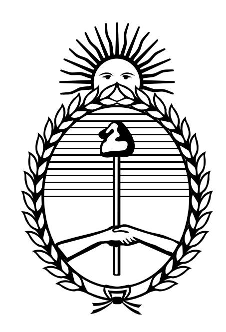
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 19
de marzo de 2010

Año CXVIII
Número 31.867

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

46 SPEED

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia número 1.823.852. Se comunica que por escritura Nº 327 de fecha 09/03/2010, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Francisco J. Puiggari, Registro 453, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Extraordinria de fecha 22/02/2010, se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del Estatuto Social, redactado de la siguiente manera: "Objeto. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Fabricación, comercialización, importación, exportación, alquiler y reparación de productos metalúrgicos incluso ortopédicos de todas las variedades y hospitalario, y todo otro tipo de actividad que corresponda con su afinidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Autorizado por escritura 327, Fecha 09/03/2010, Folio 1381, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 100315113191/0. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 19/03/2010 Nº 26945/10 v. 19/03/2010

AIRES DEL PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 88 de 10/3/10. 1) Humberto Eugenio Celestino, 7/9/67, D.N.I. 18.422.311, San Blas 3162; Silvina Rosa Roux, D.N.I. 29.865.981, 30/9/82, Bolivia 2064; Gabriel Adrian Vitale, 1/6/76, D.N.I. 25.154.490, Emilio Lamarca 2424; Marcelo Oscar Presumido, D.N.I. 13.276.275, 17/3/59, Almafuerte 21, Piso 13, Unidad A, los cuatro solteros; Cecilia Kim, 2/2/83, D.N.I. 30.021.195, casada, Hortiguera 784, Piso 1, Unidad B, todos argentinos, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Juan A. Garcia 3011, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 30000. 6) 30/9. 7) Presidente: Humberto Eugenio Celestino; Director Suplentes: Gabriel Adrián Vitale, aceptan y fije domicilio especial en domicilio social. Humberto Eugenio Celestino autorizado por Escritura 88 de 10/3/10, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 033. Libro Nº: 07.

e. 19/03/2010 Nº 26694/10 v. 19/03/2010

ALMACEN QUARTIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) María del Rosario Cousido Calleja, 8/08/83, DNI 30.447.876, argentina, casada, Ingeniera Industrial, Juan B. Justo 1045, C.A.B.A., Natalia Perez Liter, argentina, 10/12/77, DNI 26.655.227, soltera, Arquitecta, Méndez de Andes 1062, dto 5, C.A.B.A, Federico Sánchez, argentino, 19/12/77, DNI 26.352.852, soltero, Empresario, Méndez de Andes 1062, dto 5, C.AB.A y Eduardo Patricio Kenny, argentino, casado, 20/01/80, DNI 27.938.455, empresario, Golfers, sin numeración, entre calle San Antonio de Areco y Villa Adelina, Tortuguitas, Prov. Bs. As. 2) 12/03/10. 3) Almacén Quartier S.A. 4) Humbold 2125, C.A.B.A. 5) La explotación integral de bares, pubs, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, confiterías y casas de comida: la elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería; la venta minorista de productos de la industria alimenticia y bebidas; la elaboración y distribución (delivery) de comidas pre-elaboradas y elaboradas, y el despacho de bebidas con y sin alcohol. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Natalia Pérez Liter, Vice: Eduardo Patricio Kenny, Director Titular: Federico Sánchez, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 31/12 Firma: Belén María Gervasoni, abogada T101 F852 CPACF autorizada en escritura constitutiva nº 98, folio 233 del 12/03/10 ante Escribana Ma. Constanza Abuchanab Mat. 5038.

Abogada – Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 19/03/2010 Nº 27044/10 v. 19/03/2010

AMICORP TRUSTEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 10/03/10 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 218.253 es decir de la suma de $ 500.000 a la de $ 718.253, y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos dieciocho mil doscientos cincuenta y tres ($ 718.253) representado por 718.253 acciones, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Firma la presente Roxana Maria Kahale, abogada, inscripto al tomo 37 folio 770, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 10/03/10.

Abogada - Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 19/03/2010 Nº 26862/10 v. 19/03/2010

AREPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 93 del 12.03.10, socios- Eugenio Ruben Anselmi, 04.06.73, argentino, D.N.I 23179588, Fonrouge 4, 4 piso, departamento A- C.A.B.A y Enrique Carlos Rego, 02.10.58, argentino, D.N.I. 12713134, San Nicolas 2442, C.A.B.A. Duracion 99 años- Objeto: comercializacion al por mayor o al por menor, importacion, exportacion y alquiler de productos y maquinas de oficina, calculo, computación telefonia e insumos. Capital $ 12000. Prescinde Sindicatura- Directorio: 1 a 5 titules, tres ejercicios. Presidente: Enrique Carlos Rego, Vice-Presidente; Eugenio Ruben Anselmi y Directora Suplente: Graciela Ines Sivina, argentina, casada, 02.11.58, comerciante, D.N.I. 13277797, San Nicolas 2442, C.A.B.A. Domicilio especial directores sede social Fonrouge 4, piso 4 departamento A C.A.B.A. cierre ejercicio 31 de marzo. Autorizada Instrumento Publico del 12.03.10.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 19/03/2010 Nº 26703/10 v. 19/03/2010

ASTRAZENECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime de accionistas de fecha 24/02/07, se resolvió aumentar el capital social de $ 67.59.000 a $ 137.102.000, emitiéndose por ello 69.533 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1.000 cada una, declarándoselas totalmente suscriptas por AstraZeneca Continent B.V. En consecuencia, se modificó el Art. 4º del Estatuto, a los fines de dejar reflejado el nuevo capital social. Autorizado: Nicolás Santurio por Asamblea de fecha 24/02/10.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 19/03/2010 Nº 26828/10 v. 19/03/2010

ATELCURA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/01/09, se resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 4.300.000; y 2) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/12/09, se resolvió: a) Que el directorio se componga de un solo Director Titular y Presidente siendo elegida Susana Marta Villa-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nueva de Azzi, el cargo fue distribuido por Acta de Directorio del 21/12/09. El domicilio especial de la directora es Viamonte 949, piso 7, Capital Federal, y b) Modificación del artículo 4º (capital social). Autorizada por escritura pública Nro 86 de fecha 10 de marzo de 2010, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 100312108820/0. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 19/03/2010 Nº 26872/10 v. 19/03/2010

BAUL DE IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 15/03/2010 los socios: Jorge Carlos Gómez Monroy, argentino, nacido 15/11/1954, divorciado, publicitario, DNI 11.377.325, domicilio real, especial y legal Calle 46 Nº 530, 10º piso dpto. "A", La Plata, Pcia. Bs. As., Pablo Oscar Garriga, argentino, nacido 01/5/1957, soltero, Director de Arte, DNI 12.961.202, domicilio real, especial y legal Mercedes 2769 CABA, Guillermo Alejandro Villegas, argentino, nacido 01/2/1954, casado, Director de Arte, DNI 11.268.418, domicilio real, especial y legal Pedernera 365, 5* piso dpto "A", CABA, Edgardo Omar Ibañez, argentino, nacido 25/9/1950, casado, DNI 8.437.439, domicilio real, especial y legal Pavón 1955, 5* piso dpto 3, CABA y Mariana Inés Falótico, argentina, nacida 02/3/1975, casada, Licenciada en Administración de Empresas, DNI 24.291.159, domicilio real, especial y legal Arce 939, 6* piso dpto 6, CABA. Constituyeron: 1) "Baúl de Ideas S. A.". 2) 99 años desde la inscripción IGJ. 3) Objeto: a) Creación, organización, producción y comercialización de programas y contenidos para radio, televisión, cine, internet, celulares y/o cualquier otro medio de difusión. b) El asesoramiento, organización y desarrollo de estrategias y acciones integrales de marketing y comunicación, en medios digitales y convencionales. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 24.000. 5) Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede social: Tacuarí 119, 4º piso, dpto. "P" (CP 1071) CABA. 7) Adm. y Representación: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Firma social: presidente o vicepresidente si lo hubiera, indistintamente. Director Titular: Presidente, Jorge Carlos Gómez Monroy. Suplente: Edgardo Omar Ibáñez. Autorizada: Esc. Andrea Elisabet Perés, por esc. 6, Fº 31. Año 2010 Reg. Not. 1765, CABA.

Escribana - Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 100316114162/1. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 19/03/2010 Nº 26877/10 v. 19/03/2010

BLOTTA Y ASOCIADOS

S.A.C.E I.

Expte: 169.810. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2009, procedió a modificar el Objeto Social, quedando redactado el del "Artículo Tercero: El objeto social de la compañía lo constituye el desarrollo de proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, entendiendo por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible el uso de la tierra para actividades productivas primarias en los sub-sectores agrícolas-vegetal, agrícola-animal y forestal. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades primeras que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función -entre otras- a la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población. La compañía dentro de su objeto podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría; a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción; así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, la explotación y venta de especies forestales; así como a la compra e importación de insumos agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agrotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y subsectores mencionados. Importación y exportación, representación y distribución de insumos, maquinarias, herramientas en consonancia con el objeto enunciado. En el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar cualquier actividad que resulte necesaria o inherente con el mismo." Mónica Maldonado, autorizada por Asamblea General extraordinaria del 10/12/2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 90.

e. 19/03/2010 Nº 26788/10 v. 19/03/2010

CIA. ARGENTINA DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública 46 del 03/03/2010, Folio Nº 103, Registro Nº 2163 C.A.B.A. 2) Mauricio Augusto Mena, D.N.I. 22.954.043, nacido el 15 de Agosto de 1972, 36 años, soltero, argentino, comerciante, Domiciliado en San Martin 1450 – Villa Constitución - Prov. de Santa Fe. Gastón Alberto Nielsen, nacido el 11 de Octubre de 1971, D.N.I. 22.400.623, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carbonell 4116 – Villa Constitución - Prov. de Santa Fe 3) Cia. Argentina de Combustibles S.A. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Santa Fe Nº 900, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 99 años desde su inscripción en el registro Público de comercio. 6) Objeto: La comercialización y/o distribución de combustibles líquidos, gas natural, gas natural comprimido, biocombustibles, lubricantes, y en general todo producto derivado del petróleo, accesorios para vehículos, servicios de lavado, engrase y otros similares para automóviles, como así también locación de locales o concesiones de los mismos. La explotación de estaciones de servicio y sus concesiones, talleres mecánicos de carrocería y/o tapizados y/o engrase y/o lavado y/o pintura y/o gomerías, garajes, playas de estacionamiento de automotores, artículos de mini-súper, servicios de cafetería, y conexos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras; 7) Capital $ 30.000. 30.000 cuotas, $1 valor nominal cada una de 1 voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Mauricio Augusto Mena. Director Suplente Gastón Alberto Nielsen. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Santa Fe Nº 900 – piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Suscribe Edicto Roberto Daniel Carmona, D.N.I. 20.055.479. Apoderado Especial por Escritura Pública 41 del 25/02/2010, Folio Nº 91, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ma. Lorena Flores Carbonell. Nº Registro: . Nº Matrícula: 4853. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 4.

e. 19/03/2010 Nº 28168/10 v. 19/03/2010

COMMZGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 12, del 12-03-2010, folio 37, ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, Capital Federal.- 1) Socios: Darío Manuel Luaces argentino, casado en primeras nupcias con Fernanda Vidal Caamaño, nacido el 09/07/1984, empresario, DNI. 31.088.677, domiciliado en San José de Calasanz 665, 7º "B", Capital Federal y Andrés Antonio Novoa, argentino, soltero, nacido el 10/01/1985, empresario, DNI. 31.453.711, domiciliado en Guayaquil 348, 6º Piso, Capital Federal; 2) Denominación: Commzgate S.A.; 3) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J.; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina las siguientes operaciones: Compra, venta y alquiler de hardware y accesorios, prestación de servicios y desarrollo de soluciones para los procesos de negocios móviles de empresas, desarrollo e integración de soluciones de captura y transmisión inalámbrica de datos en tiempo real. 5) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, 1 voto por acción; 6) Cierre ejercicio: 31 de octubre; 7) Representación Legal: Presidente.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) Directorio: Presidente: Darío Manuel Luaces; Director Suplente: Andrés Antonio Novoa; 10) Sede: Saavedra 742, Tercer Piso, Capital Federal, donde constituyen domicilio especial los Directores. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, DNI 23.907.934 por escritura de Constitución antes citada.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 18.

e. 19/03/2010 Nº 26904/10 v. 19/03/2010

COMPAÑIA DE HIERBAS NATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/02/2010 se resolvió aumentar capital en $ 88.000 por capitalización de saldos de cuentas acreedoras de los socios. Capital social resultante: $ 100.000.- Se modifica el Artículo 4º. Asimismo se reforma el Artículo 8º elevando el término de los mandatos de directores de uno a tres ejercicios y amplía el número de directores titulares, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Por Asamblea Ordinaria del 20/01/2010, y ratificación en Asamblea Extraordinaria del 15/02/2010 se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente y Director Titular: Guillermo Mario Casarotti Quinteiros, Director Titular y Vicepresidente: Inés Berton Moreno. Director Suplente: Sofía Berton Moreno. Domicilio especial de todos: Esmeralda 1066, Piso 7º, Departamento B, Cap Fed. Escribana Autorizada por Escritura Pública Nº 30 del 16/03/2010. Esc. María de los Milagros Stratta Arenales 1630, piso 3º B, Capital Federal TE: 4812-1831. C.U.I.T. 27-23622294-8.

Escribana - María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2010. Número: 100318118984/E. Matrícula Profesional Nº: 5012.

e. 19/03/2010 Nº 28153/10 v. 19/03/2010

CONSULMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 15/3/10. 2) Ignacio Manuel de la Torre Urizar, argentino, divorciado, comerciante, 23/4/1962, DNI 14.886.936, Juncal 3706, piso 9 "C", Ciudad de Buenos Aires y Mariano Blanco Pinto, argentino, casado, abogado, 17/2/1967, DNI 18.609.156, Las Heras 3481, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. 3) Consulmay S.A. 4) Domicilio legal y especial Córdoba 469 piso 3º, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: Prestación de servicios a empresas, asociaciones sindicales, asociaciones mutuales, obras sociales, fundaciones y en general a cualquier tipo de entidades con o sin fines de lucro, tendientes a determinar las acreencias que las mismas tengan hacia personas, empresas o entidades de cualquier naturaleza por relaciones contractuales y/o imposiciones legales, incluyendo ello la realización de fiscalizaciones, verificaciones, inspecciones, conciliaciones de cuentas, determinación de deudas; prestación de servicios de consultoría en todo tipo de asuntos jurídicos, financieros, contables, impositivos y comerciales; servicios de cobro de gestión extrajudicial de créditos. La sociedad no podrá realizar aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Presidente: Mariano Blanco Pinto. Director Suplente: Ignacio Manuel de la Torre Urizar, Domicilio especial y legal Córdoba 469 piso 3, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 94 de 15/3/10 F 347 Reg. 1742.

Escribano - Alfredo Soares Gache

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 16/03/10. Nº Acta: 011. Libro Nº: 45.

e. 19/03/2010 Nº 26901/10 v. 19/03/2010

CORRIENTES 3553

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Mario Fridman, le: 8415584, Vera 670 piso 7 dpto. C CABA., Presidente y Sergio Fabián Dorfman, dni: 16493671, Dinamarca 1118 piso 7 CABA., suplente, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad con Domicilio Especial en Sede Social: Vera 670 piso 7 dpto. C CABA. 1) 99 años. 2) Constructora: construcción del edificio en Propiedad Horizontal sito en Corrientes 3553/71 de esta Ciudad. Inmobiliaria: compraventa y permuta unidades del relacionado inmueble. Financiera: otorgamiento créditos para completar precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No podrá realizar operaciones contempladas por la Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia con título y matrícula habilitante. 3) pesos veinte mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.07. José Mangone, autorizado Esc. 71 del 08.03.2010.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 26. Libro Nº: 49.

e. 19/03/2010 Nº 26691/10 v. 19/03/2010

CROSS COUNTRY ADVENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jason Fradusco Boll, argentino, nacido el 30 de enero de 1980, Tecnico Administrativo de Empresas, titular del documento nacional de identidad número 28.032.840 y del CUIT/CUIL 20-28032840-6; y María Nicoletta Tutino, alemana, nacida el 25 de marzo de 1977, Estudiante de Turismo, titular del documento nacional de identidad número 93.989.060 y del CUIT/CUIL número 27-93989060-8, ambos domiciliados en Nicaragua 5094, 2º piso, de esta Ciudad; 2) Escritura 192 del 11/03/2010, Registro Notarial 359 C.A.B.A; 3) Cross Country Adventure S.A. 4) 99 años. 5) Nicaragua 5094, 2º Piso, C.A.B.A; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; b) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de servicios de traslado, de transporte, hoteleros o de excursiones, propios o de terceros, en el país o en el extranjero; d) Reserva, intermediación o venta de excursiones programadas; e) Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales o deportivos; f) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia y la prestación a todo tipo de servicios turísticos, sea de traslados, transporte, excursiones, paseo de compras, guías turísticos, traductores y el despacho de sus equipajes; g) La comercialización, promoción, oferta y/o venta de servicios turísticos bajo cualquiera de sus modalidades, vale decir, de turismo emisivo, receptivo, cultural, alternativo, aventura, y por medios informáticos: World Wide Web (Red Global Mundial), de las denominadas "vía Web".- La representación de otras agencias, o prestadores directos de servicios turísticos, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera servicios turísticos.- En general, ejercer representaciones, comisionar, consignar, intermediar y vender, además de realizar todos los actos y contratos en la prestación de cualquier servicio al viajero que no resulten prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, en beneficio del turismo y especialmente de sus usuarios, viajeros o turistas.- Realizar alianzas estratégicas o cualquier otro tipo de asociación o contratación con terceros para el cumplimiento del objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 7) $ 50.000. 8) Prescinde de la Sindicatura; 9) Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Arquímedes Aníbal Fradusco y Director Suplente: María Nicoletta Tutino, constituyendo ambos domicilio en Nicaragua 5094, 2º Piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731-, titular Registro 359, por escritura 192 del 11/03/2010.

Escribano – Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 100316114300/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 19/03/2010 Nº 27133/10 v. 19/03/2010

CUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 52 del 11.3.10, Esc. Mario G. Rebasa, Fº 156, Reg. 701 a su cargo, se modifica artículo tercero, que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse en forma directa o por medio de terceros o asociada a terceros a actividades deportivas: mediante la explotación de un predio para la práctica deportiva del polo ya sea a través del alquiler de las instalaciones para la realización de prácticas, partidos o exhibiciones, como de la organización directa de partidos y torneos o la organización de un club de polo destinado a la práctica y difusión de dicho deporte. También podrá realizar la compra venta de inmuebles urbanos o rurales, o su explotación en alquiler para tal fin así como el alquiler y o venta de lo necesario para el Juego, tanto equinos como accesorios.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Esc. 227, del 2/11/2009, Fº 742, Reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 18.

e. 19/03/2010 Nº 27091/10 v. 19/03/2010

DONGAH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/10 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.943.800 a la suma de $ 4.743.800 y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Abogado autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 de fecha 10/03/10.

Abogado – Matías M. Fabris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 104. Folio: 352.

e. 19/03/2010 Nº 26753/10 v. 19/03/2010

FILT-MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/02/2010 se resolvió el cambio de denominación social de Filt-Man S.A. a Heimbach Filtración S.A., con la correspondiente reforma del Artículo Primero del Estatuto social. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 24/02/2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 19/03/2010 Nº 26785/10 v. 19/03/2010

FINCAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General De Justicia Número 1.721.467. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fechó 10 de diciembre de 2009 se ha resuelto elevar el capital social de $ 13.606.267 a la suma de $ 13.608.000, totalmente suscripto e integrado en efectivo y modificar el valor nominal de las acciones de pesos uno ($ 1) por acción a pesos un mil ($ 1.000) por acción. Adicionalmente, se ha reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 13.608.000 (pesos trece millones seiscientos ocho mil) representado por 4.177 (cuatro mil ciento setenta y siete) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.000 (pesos un mil) por acción y con derecho a un voto cada una, y 9.431 (nueve mil cuatrocientas treinta y un) acciones preferidas nominativas no endosables, Serie A, de valor nominal $ 1.000 (pesos un mil) por acción. Yanina Leticia Odriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fecha 10 de diciembre de 2009.

Abogada/Autorizada - Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 77. Folio: 660.

e. 19/03/2010 Nº 26767/10 v. 19/03/2010

GRAINCO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/02/10 se amplió objeto. Se reformó Art. 3º: a) Comercial-Industrial: Mediante la compraventa, importación, industrialización, producción, exportación, distribución, transporte y almacenaje de muebles, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaria como así también de productos elaborados, semielaborados o no elaborados, derivados de la agricultura, ganadería y/o frutos del país, petróleo y/o sus cortes o derivados, gas natural y/o de refinería, aceites minerales, animales o vegetales, lubricantes, grasas, harinas, sustancias minerales, incluídos minerales radioactivos e hidrocarburos, sus productos, subproductos y derivados; b) Constructora: Mediante la construcción de instalaciones parciales y/o completas para el almacenamiento y/o depósito y/o asilajes y/o elevadores y/o edificios principales y/o complementarios a los destinos mencionados con referencia a semillas, granos, forrajes y/u otros productos de la agricultura y/o petróleo y/o sus cortes o derivados, gas natural y/o de forestación y/o fruticultura y/u horticultura y/o floricultura; c) Agropecuaria: mediante la adquisición, administración, colonización y arrendamiento o mediante cualquier otro régimen jurídico, explotar inmuebles rurales y/o urbanos, dedicados a la agricultura, fruticultura, vitivinicultura, floricultura, horticultura, silvicultura y/o cualquier otra actividad derivada y/o afín a las mencionadas, y/o a la ganadería, apicultura, cunicultura, crianza y/o explotación de animales de peletería y/o curtiembre y/o de granja y/o cualquier otra actividad derivada y/o afín a las mencionadas; d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aportes de capitales a Sociedades y/o personas existentes o a constituirse, financiación de operaciones realizados y/o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos y/o debentures. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones o por el presente Estatuto Social. Julián Martínez Youens autorizado en Asamblea General Extraordinaria del 25/02/10.

Abogado - Julián Martínez Youens

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 60. Folio: 351.

e. 19/03/2010 Nº 28081/10 v. 19/03/2010

IMPRESOS CARIGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro José Beruatto, 14/8/73, comerciante, DNI 23192881 y Silvina Alejandra Ruiz, 9/8/70, abogada, DNI 21787411; argentinos, casados y domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1224, piso 2, Cap. Fed. 2) Escritura 2 del 6/1/10 3) Impresos Cariglio S.A. 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2, Oficina I, Cap. Fed. 5) a) explotación integral de establecimientos gráficos, realización de impresos, publicaciones, folletos, catálogos, calendarios, etiquetas, estuches y ediciones de todo tipo; b) realización de impresiones offset; digitales y ploteados de todo tipo; material promocional y de publicidad, diseño grafico y creatividad; c) importación, exportación, distribución de papeles y cartones de todo tipo, material impreso, material pop e insumos de todo tipo para dicha industria; d) Prestación de servicio de consultoría en publicidad y marketing. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde de síndico. Presidente Leandro José Beruatto; Director Suplente Silvina Alejandra Ruiz, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 2, Oficina I, Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31/5. Autorizado por escritura 2 del 611/10 Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 19/03/2010 Nº 26921/10 v. 19/03/2010

INTERNATIONAL CAREER PROGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 182 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 7 del 7/04/2005, se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social en relación a la constitución de la garantía de los administradores sociales previstas por el artículo 256 de la ley Nro. 19.550 y las Resoluciones Generales I.G.J. Nro. 20/2004, Nro. 23/2004, Nro. 27/2004 y Nro. 01/2005. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 1 del 12/09/2000 se aceptó las renuncias presentadas por las Sras. Laura Isabel Goodbar y Estela María Pascualina Testa a sus cargos y se resolvió fijar el número de directores en cinco, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente, José Omar Ávila, Vicepresidente, Anthony Victor Martin; Directores Titulares, Estela Testa, John Unroe y Zachary Miles, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 3 del 12/3/2002, se resolvió mantener el directorio anterior designándose como Directores Titulares A José Omar Ávila, Estela María Testa, John Unroe, Zachary Miles y Anthony Victor Martin y como Director Suplente a Andrea Ávila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Asimismo por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 12/3/2002 se resolvió que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente, José Omar Ávila, Vicepresidente, Directores Titulares: Anthony Victor Martin, Estela María Testa, John Unroe y Zachary Miles. Director Suplente: Andrea Avila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 4 del 11/3/2003, se resolvió mantener en cinco el número de directores y en cuanto a la elección de los mismos mantener el directorio actuante Por lo tanto se designó como Directores Titulares a José Omar Ávila, Estela María Testa, John Unroe, Zachary Miles y Anthony Victor Martin y como Director Suplente a Andrea Ávila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Directorio Nº 17, de fecha 11/3/2003, se distribuyeron los cargos, quedando distribuidos de la siguiente forma: Presidente: José Omar Ávila.- Directores Titulares: Estela Maria Testa, John Unroe, Zachary Miles Anthony Victor Martin.- Director Suplente: Andrea Ávila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 5 del 26/1/2004 se resolvió por unanimidad mantener en cinco el número de directores y mantener el directorio actuante. Designándose como Directores Titulares a José Omar Ávila, Estela María Testa, John Unroe, Zachary Miles y Anthony Victor Martin y como Director Suplente a Andrea Ávila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 26/1/2004, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: José Omar Ávila. Directoras Titulares: Estela Maria Testa, John Unroe, Zachary Miles y Anthony Victor Martin.- Director Suplente: Andrea Ávila, constituyendo todos los directores domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 6, de fecha 13 de febrero de 2004, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Anthony Victor Martin a partir del día 24 de febrero de 2004 y se designó en su reemplazo como Director Titular al Sr. Tomás Félix Elizalde, constituyendo domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por escritura 182 del 3/9/2009, pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente.

Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 19/03/2010 Nº 26960/10 v. 19/03/2010

L.G. EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 9 del 02/02/10.Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Luis Armando García, 05/11/52, D.N.I. 10.625.586, Uspallata 1822, Capital Federal y Clara Luz Ocaranza, D.N.I. 22.325.298, 24/09/72, Agrelo 4035, Departamento "13", Capital Federal; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "L.G. Express S.A."; Objeto: a) Realizar la actividad del mercado postal, la que se considera a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogragramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de courriers, y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad al artículo cuarto del Decreto nº 1187/93; b) Mensajería empresarial, mini flete utilitario y remises pudiendo realizar todo tipo de trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales y/o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP-DGI y/o cualquier repartición pública, o privada. c) Hacer entrega y retiro de paquetería mercadería y/o materiales. d) Tramitar despachos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. e) Efectuar servicio puerta a puerta, entrega ultra-rápidas, correo privado, por cuenta propia o de terceros, a pie, bicicleta, moto, moto furgones, furgones y cualquier otro vehículo utilizable a tal fin. f) Logística y distribución, mediante la organización, clasificación almacenamiento, depósito, embalaje, acarreo y transporte ya sea por vía terrestre, fluvial o aérea de productos de terceros bajo el sistema just-in-time u otros. g) Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Salta 442, Capital Federal; Presidente: Luis Armando García; Directora Suplente: Clara Luz Ocaranza, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/03/2010 Nº 26732/10 v. 19/03/2010

LA HABITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que error involuntario se consignó mal el número de escritura en la publicación del 09/03/2010, siendo correcto Escritura 32, Folio 110 y no Escritura 110, Folio 32.- Apoderado: Joaquín A. Otero, DNI 30.485.381.- Pod. Esp. del 16/02/2010, Escritura 32.- Esc. Ernesto C. Mendizabal, Registro 234, C.A. B.A.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 108. Nº Libro: 92.

e. 19/03/2010 Nº 26174/10 v. 19/03/2010

LAFFAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 41 del 8/3/10, del Registro Nº 414 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó Laffaye S.A. Accionistas: Santiago Laffaye, argentino, nacido el 4/9/73, soltero, D.N.I. 23.470.840, CUIT 20-23470840-7, arquitecto, domiciliado en Arenales Nº 2950, Piso 7º, Departamento "A", C.A.B.A., y Sebastián Laffaye, argentino, nacido el 19/5/71, casado, D.N.I. 22.251.423, CUIT 20-22251423-2, Licenciado en Economía, domiciliado en Arenales Nº 2950, Piso 7º, Departamento "A", C.A.B.A. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a

vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones; constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: Director Titular y Presidente: Sebastián Laffaye, Director Suplente: Santiago Laffaye, ambos con domicilio especial en la calle Arenales Nº 2950, Piso 7º, Departamento "A", C.A.B.A., Duración: Tres ejercicios. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12, Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Arenales Nº 2950, Piso 7º. Departamento "A", C.A.B.A. Firmado: Monserrat García, autorizada por instrumento público del 8/3/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 94. Libro Nº: 1.

e. 19/03/2010 Nº 26861/10 v. 19/03/2010

LOGISTICA & DISTRIBUCION VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 79 del 01/03/10, Esc. Maria Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Martín Enrique Meyer, argentino, 22/05/71, casado en 1° nupcias con Silvina Victoria Pino, DNI 22.033.964, comerciante, domicilio real: Unamuno 1812, Barrio Maipú, segunda Sección, Prov. de Córdoba; Ramiro San Pedro, argentino, 27/11/72, casado en 1° nupcias con Agustina Funes de Rioja, DNI 23.086.622, comerciante, domicilio real: José María Moreno 1697, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As; ambos domicilio especial: Avenida de Los Incas 4375, Cap. Fed. Denominación: "Logística & Distribución Visual S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Prestación de servicios optico-técnicos, contactológicos y audiológicos en general, la compra, venta y comercialización, como así también su confección y/o fabricación por cuenta propia y/o de terceros, de audífonos y/o lentes de contacto y/o cualquier adminículo que se interponga entre el campo visual y/o auditivo y/o el ojo y/o el oído, de cualquier naturaleza y especie que estos fueren creados o a crearse, nacionales o importados, como así también la compra, venta y comercialización, confección, importación y/o fabricación de aparatos electrónicos, y/o mecánico-eléctrico, la importación directa o indirecta y/o exportación y/o comercialización de materiales de ópticas y/o contactología y audiología de cualquier naturaleza o especifique fuera creado o a crearse, como así también de todo aparato máquina o elemento mecánico y/o electrónico necesario o vinculado a la actividad óptico-contactológica y audiológica humana en general. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica Estarán a Cargo de Profesionales con Titulo Habilitante conforme a la legislación vigente.- Capital: $ 30.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento.- Cierre ejercicio 31/12. Sede social: Avenida de Los Incas 4375, Cap. Fed. Presidente: Martin Enrique Meyer.- Director Suplente: Ramiro San Pedro. Aceptan los cargos. Esc. Maria Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 79 del 01/03/10.

Escribana – María Raquel Bargueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 100316114793/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 19/03/2010 Nº 27124/10 v. 19/03/2010

M F EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marina Finelli, 41 años, casada, comerciante, DNI 20600702, domicilio Av. del Libertador 2168 piso 4 departamento D CABA; María Marta Finelli, 29 años, soltera, empleada, DNI 28065004, domicilio Migueletes 2322 piso 1 departamento A CABA. 2) M F Eventos SA. 3) Escritura 25/2/10. 4) Av. del Libertador 2168 piso 13 departamento D CABA. 5) 99 años. 6) Organización de eventos deportivos, artísticos, convenciones de cualquier tipo, prestación de servicios accesorios, como ser recepción y traslado de personas, servicios de catering, gastronómicos y reservas hoteleras. 7) $ 50000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 años. Se designó: Presidente: Marina Finelli; Director Suplente: María Marta Finelli; ambas domicilio especial en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/10. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 19/03/2010 Nº 26808/10 v. 19/03/2010

MADD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 840 del 29/12/09 Registro 952, Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Aldo Fabian Rosales Caiafa, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/66 DNI 18.286.593 y CUIT 20-18286593-2, domiciliado en Suipacha 576, 1º piso, C.A.B.A.; y Nadia Frankowski, argentina, soltera, empleada, nacida el 23/2/85, DNI 31.659.599 y CUIL 2731659599-0, domiciliada en la calle Pasteur 411, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Denominación: Madd S.A. Domicilio: Suipacha 576, 1º piso, Ciudad Autónoma de Bs As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación y/o exportación, temporaria o-definitiva, representación, consignación, y distribución de artículos y/o accesorios para moda. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de artículos y/o accesorios para moda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social.- Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $1 cada acción, integramente suscripto e integrado; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 director suplente. Director Titular y Presidente: Aldo Fabian Rosales Caiafa, Director Suplente: Nadia Frankowski, ambos con domicilio especial en Suipacha 576, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Ejercicio social cierra: 30 de noviembre de cada año. La Sociedad prescinde de-Sindicatura. Laura Marcela Milanesi.- Autorizada por escritura Nº 840 del 29/12/09 Registro 952 C.A.B.A.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 19/03/2010 Nº 28166/10 v. 19/03/2010

ME GUSTAS TU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/10/09 se aumentó el capital a $ 192.300.- Se reformó Art. 5º del Estatuto.- Autorizado en acta de 20/10/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/03/2010 Nº 26769/10 v. 19/03/2010

MERMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea ordinaria y extraordinaria de 15/01/10, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto, cambiando la denominación de Mermín S.A. por su continuadora Transoptic S.A. Virginia Giselle Couto, abogada autorizada por acta antes citada.

Certificación emitida por: Juan C. Narbelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 98. Nº Libro: 11.

e. 19/03/2010 Nº 27036/10 v. 19/03/2010

MOBALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 50, folio 144, del 10/3/10, Registro 1913 CABA, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Eduardo Jorge Guzmán, argentino, 16/11/55, casado, empresario, DNI 11.880.001, Celia Alejandra López Rus, argentina, 2/9/61, casada, empresaria, DNI 14.611.023, San Juan 4634, La Lucila del Mar, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Héctor Guzmán, argentino, 17/2/58, divorciado, contador, DNI 12.434.082, Triunvirato 4135, 8º piso, departamento "B", CABA; b) "Mobalex S.A." c) Triunvirato 4135, 6º piso, Oficina 82, CABA; d) a) Inmobiliaria: La administración, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal.- Incluso la administración, comercialización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Guillermo Héctor Guzmán; Director Suplente: Eduardo Jorge Guzman, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 50, folio 144, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/03/2010 Nº 26770/10 v. 19/03/2010

OSVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Osvin S.A.- 2) Escritura Nº 56 del 12-03-2010.- 3) Marcelo Gustavo Plou, argentino, nacido el 10-10-71, comerciante DNI 22.963.737, CUIT 20-22963737-2, casado; con domicilio real y especial en Palestina 532, Piso 8º, Departamento B, CABA; y Vicente José Decunto, argentino, nacido el 06-10-62, comerciante, DNI 16.198.856, CUIT 20-16198856-2, casado; con domicilio real y especial en Echeverría 5382 CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de flores, plantas, arbustos, semillas y bulbos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 28-02 de cada año.- 10) Sarmiento 4093, CABA.- El primer directorio: Presidente: Marcelo Gustavo Plou; y Director suplente: Vicente José Decunto. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 56 del Folio 131 del 12-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2010 Nº 26761/10 v. 19/03/2010

PASAFACIL

SOCIEDAD ANONIMA

L.S. art. 10: 1) Norberto Oscar Leibgorin, argentino, casado, de 62 años, comerciante, LE.: 8.268.183, domiciliado en calle Tres Sargentos 2.452 - Martínez.- María Valeria Fernández, argentina, casada, de 40 años, comerciante, D.N.I.: 20.837.459, domiciliada en calle Simón de Iriondo 556 - Victoria.- Ambos de la Provincia de Buenos Aires.- 2) 12/3/2.010.- 3) Pasafacil S.A.- 4) Olazábal nº 3.215 piso 6º departamento "E" Capital Federal.- 5) Fabricación, explotación, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos y sistemas de ordenamiento de conductores eléctricos y transmisión de datos.- Compraventa, importación, exportación, almacenaje y depósito de materias primas y productos relacionados directamente con el objeto social, pudiendo proceder a la apertura de agencias y sucursales en cualquier punto del país, o del exterior, adjudicándoles o no capital propio.- Adquisición y venta de todo tipo de inmuebles, muebles, registrables o no, y explotación de marcas, destinados al desenvolvimiento y realización de su objeto social.- Realizar todo tipo de inversiones ó aportes de capital a particulares, a empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones y otro tipo de valores nacionales ó extranjeros; constituir hipotecas y derechos reales; solicitar y otorgar créditos, pudiendo a su vez realizar por cuenta de personas físicas o jurídicas, gestiones, tramitaciones, administraciones, comisiones y prestaciones de servicios comerciales relacionados con su objeto social.- 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) El capital social es de Doce Mil Pesos, representado por cien acciones de un valor nominal de cien pesos cada una.- Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción.- 8) Directorio conformado por un director presidente, Norberto Oscar Leibgorin y un director suplente, María Valeria Fernández.- Por 3 ejercicios.- Organo de fiscalización: se prescinde.- 9) Presidente.- Domicilio especial constituído: Olazabal 3.215 piso 6º departamento "E" Capital Federal.- 10) 30 de junio.- Carlos Alberto Lozano, autorizado por escritura 27, Registro Notarial 1129 Capital Federal el 12/3/2010.

Carlos Lozano

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 82. Nº Libro: 48.

e. 19/03/2010 Nº 26713/10 v. 19/03/2010

PREMEZCLADOS OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marina Vaz, divorciada, 42 años, DNI Nº 20.025.079, profesora Nacional de Bellas Artes, Bagnat 1876, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. CUIT Nº 27-20025079-1 y Sebastían Fernando Forni, soltero, 22 años, DNI Nº 33.605.136, empleado, Heroés del Fournier 1235, Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-33605136; ambos argentinos.- 2) 08/03/2010.- 3) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, fraccionamiento, afinación, pulido, importación y exportación de sustancias químicas y pinturas en general, impermeabilizantes, hidrofugantes, selladores, superficies cementíceas, pinturas, lacas, barnices, endurecedores, cristalizadores, vitrificadores, acelerantes y retardadores de fraguado, niveladores, microcementos, revestimientos. b) La fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas elaboradas y semielaboradas de productos químicos relacionados con productos para la industria, el agro, la ganadería, bienes de consumo y/o capital. c) La radicación industrial en el país o en el extranjero. d) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, el estudio de mercado interno e internacional para representar y/o ser representada en el país y en el exterior; la participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. e) Realizar comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, franquicias, administraciones, gestiones de negocios y mandatos.- 4) $ 12.000.- 5) Presidente: Marina Vaz y Director Suplente: Sebastían Fernando Forni, ambos constituyen domicilios especiales en Pichincha 1605, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal.- 6) Pichincha 1605, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal. 7) 99 años.- 8) 31/01 de cada año.- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 101 del 08/03/2010.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 100316113483/2. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 19/03/2010 Nº 26772/10 v. 19/03/2010

QUATERNA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 15.03.10 resolvió modificar el objeto social y reformar los artículos 3 y 4 del estatuto social que quedarán redactados de la siguiente forma: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades de inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales, garantías y fianzas de cualquier tipo para garantizar obligaciones asumidas por terceros o por la sociedad, ya sea a titulo gratuito u oneroso. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Artículo Cuarto: Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas directamente con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o por el presente estatuto. Maria Pia Moffat, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 15.03.10.

Abogada – María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 19/03/2010 Nº 28078/10 v. 19/03/2010

SALUD DEL TERCER MILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 332 del 10/03/2010, Folio 1401, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Salud Del Tercer Milenio S.A."; 3) Socios: Hernán Eduardo Castro, argentino, nacido el 11/04/1973, Empresario, DNI 23.093.327, casado, domiciliado en Buschiazzo 1447, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Pablo Agustín Varas, argentino, nacido el 11/03/1974, Empresario, DNI 23.903.126, domiciliado en Billinghurst 1460, Piso 1º, Dto. "B", CABA; 4) Sede Social: Blanco Encalada 5055, 4º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto: a) La organización empresarial para la explotación e instalación de sanatorios o clínicas para brindar por medio de profesionales con titulo habilitante todo tipo de actividad médico asistencial, especialmente en lo referido a la atención de emergencias médicas, traslados de pacientes y su internación y toda otra prestación conexa con las anteriores; b) La prestación de servicios médicos de todo tipo, medicina laboral, medicina prepaga, ya sea a través de clínicas o consultorios, con o sin internación, estudios médicos especiales o de complejidad, análisis clínicos, radiografías, enfermería, kinesiología, odontología y otras afines, atención domiciliaria con personal de enfermería profesional y/o auxiliar según requiera el caso, traslado de personas en ambulancia, ya sea con o sin médico, con o sin equipamiento de alta complejidad, a corta o larga distancia. La realización de investigaciones y/o estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin el desarrollo y progreso de la salud, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, geriátricos y para tratamientos psiquiátricos y en general de todo lo vinculado a la ciencia médica. Las actividades reservadas por la ley a profesionales con titulo habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia; c) La compra, venta, importación, fabricación, exportación, representación, distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina, instrumental médico, odontológico y farmacológico, equipamiento hospitalario y su abastecimiento, provisión de todo tipo de elementos e insumos médicos que hagan al funcionamiento hospitalario y prehospitalario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Hernán Eduardo Castro; Director Suplente: Pablo Agustín Varas; Los Directores designados constituyen domicilio legal y especial en Blanco Encalada 5055, 4º Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 332, de fecha 10 de marzo de 2010, Folio 1401, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/10. Número: 100315113192/0. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 19/03/2010 Nº 26943/10 v. 19/03/2010

SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/5/08, la sociedad ha resuelto: (i) Reformar el artículo 20 del Estatuto Social, (ii) Trasladar la sede social a la calle Cerrito 1070, piso 8º, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 01/10/08, la sociedad ha resuelto: (i) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Raquel Josefina Dodero, Vicepresidente: María Teresa Dodero de Achával. Todos ellos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 8, CABA. Autorizado por escritura número 731 del 10/09/09.

Escribano - Mariano Guyot

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 02/12/09. Nº Acta: 123. Libro Nº: 57.

e. 19/03/2010 Nº 26896/10 v. 19/03/2010

SARAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 17/03/10 se constituyó: "Saran SA". Socios: Nicolás Ariel Lusicic, DNI 17.845.840, casado, médico, argentino, nacido 27/07/1966, domicilio Córdoba 827, 1°, Capital Federal, y Celia Alejandra Susacasa, DNI 18.438.888, casada, médica, argentina, nacida 10/07/1967, domicilio Córdoba 827, 1°, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: inversiones: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales; la celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y otros valores, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, mobiliarios o inmobiliarios, utilizando a tal fin fondos propios, o de terceros, u obtenidos mediante financiación; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Administración: Director: uno a tres miembros por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Nicolás Ariel Lusicic. Director Suplente: Celia Alejandra Susacasa. Sede social y domicilio especial de ambos: Teniente General Juan Domingo Perón 1509, Piso 9, Capital Federal. Autorizado Darío Rodolfo Campos, Tomo 58, Folio 546 CPACF por escritura de constitución del 17/02/10.

Abogado - Darío Rodolfo Campos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 58. Folio: 546.

e. 19/03/2010 Nº 28029/10 v. 19/03/2010

SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio del 11/2/08 se trasladó la sede a Suipacha 128, segundo piso, Departamento "C", Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/08 se reformó artículo 8º. Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 4/5/09 se designó Presidente: Ariel Norberto Graizer, Vicepresidente: Felisa Mónica Hecht, y Director Suplente: Elsa Ruth Hecht, todos con domicilio especial en la sede. Firmado Ariel Norberto Graizer, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 77.

e. 19/03/2010 Nº 26874/10 v. 19/03/2010

SINERGIA CONTACT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Daniel Cappiello, 47 años, casado, argentino, Lic. en Administración, DNI 16.078.882, Av. Pedro Dreyer 3539 Monte Grande, Prov. Bs. As., Gustavo Fernando Denicolay Pacheco, 40 años, soltero, uruguayo, lic. en informática, DNI 92.853.248, Guido 1976 15º F - CABA, y Luis María Monsegur, 46 años, divorciado, argentino, lic. en administración, DNI 16.823.730, Terrazas de la Bahía 1 Depto. 211, Bahía Grande, Nordelta, Prov. Bs. As. 2) Escritura 89 Folio 247 Registro 846 CABA, 15/3/2010.- 3) Sinergia Contact Center SA. 4) Av. Ing. Huergo 1437 Piso 3º Depto F CABA. 5) Comercialización de productos y servicios y gestión de procesos, para sí o para terceros, utilizando centros de llamadas, Internet y/o mulimedia y cualquier otro canal de contacto; y la importación y exportación de los mismos y de los productos, equipos, sistemas, bases de datos y metodologías relacionadas con el presente objeto. 6) 99 años.- 7) $ 30.000. 8) Luis María Monsegur: Presidente; Gustavo Fernando Denicolay Pacheco: Vicepresidente, y Alejandro Daniel Cappiello: Director Suplente, domicilio especial Av. Ing. Huergo 1437 3º F CABA, duración en el cargo tres ejercicios. 9) Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de Marzo. El autorizado por Escritura 89 Folio 247 Registro 846 CABA, 15/3/2010.

Daniela Amalia Donnini

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 293.

e. 19/03/2010 Nº 27010/10 v. 19/03/2010

SNACKFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 557, del 23/12/2009, Fº 1999, Registro Notarial 2092 de Cap. Fed., y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2008, fue aumentado el Capital Social, quedando el Artículo Cuarto redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos $ 430.000 (cuatrocientos treinta mil pesos) representado 430.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550.- La resolución respectiva deberá elevarse a escritura pública". Asimismo, se decidió concretar el aumento en cuestión mediante la capitalización de aportes irrevocables aprobado por acta del 27/05/2008. Las acciones a emitirse serán ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción.- Cynthia Werthein - Escribana - Matrícula 4601 - Autorizada por Esc. Nº 557, 23/12/2009, Fº 1999; Registro 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2010. Número: 100317117431/A. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 19/03/2010 Nº 28106/10 v. 19/03/2010

SOLO IVANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 15/12/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.523.283 a $ 4.472.661, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y uno ($ 4.472.661) y se divide en cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y una (4.472.661) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada y una y de valor pesos uno ($ 1) por acción". Autorizado: Alberto F. Tujman, según Escritura Pública Nº 851, folio 2964, de fecha 30/12/09, Escribana: Graciela Esther Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 19/03/2010 Nº 26823/10 v. 19/03/2010

STORK MSW

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que rectifica el edicto Nº 10329/10 publicado en el Boletín Oficial el 05/02/2010, donde por error se consignó como nueva denominación "National Oilwell Vareo MSW S.A", cuando la nueva denominación es "National Oilwell Varco MSW S.A". Juan Agustín Lentini autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22 de enero de 2010.

Abogado - Juan Agustín Lentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 69. Folio: 675.

e. 19/03/2010 Nº 28143/10 v. 19/03/2010

SUFLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Simón Schapachnik, argentino, nacido el 12/12/45, casado, médico, DNI 4.538.549, CUIT 20-04538549-4, domicilio Enrique Finochietto 436, 9º piso, B, C.A.B.A.; José María Sánchez, argentino, nacido el 10/07/21, viudo, comerciante, DNI 1.995.274, CUIT 20-01995274-7, domicilio Sarmiento 4119 C.A.B.A. 2) 12/03/10. 3) Sufla S.A. 4) Tomás A. Le Breton 4933, tercer piso, departamento A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo desarrollar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, leasing, permuta, explotación, franquicias, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las del régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 30 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 300.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 1 a 3 ejercicios. Se designa por dos ejercicios Presidente a José María Sánchez y Director Suplente a Edgardo Simón Schapachnik, quienes constituyen domicilio especial en Tomás A. Le Breton 4933, tercer piso, departamento A, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 57 de constitución del 12/03/10, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2010. Número: 100315111599/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 19/03/2010 Nº 27062/10 v. 19/03/2010

THOMAS TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 12/3/2010; Socios: Javier Parga, soltero, DNI 11320153, do-

micilio: calle Holmberg número 3287, 5º piso, departamento D, CABA, contador y Patricia Myriam Crovetto, divorciada, comerciante, DNI 18171428, domicilio: calle Vuelta de Obligado número 1159, quito piso, CABA, ambos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Integrar y participar en Fideicomisos Ordinarios Públicos y Fideicomisos Privados, pudiendo actuar como fiduciaria en los términos de la ley 24.441 y todas sus modificatorias. Realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de préstamos, créditos, garantías, fianzas, avales con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomiso de garantía y/o de administración y/o inversión y/o cualquier otro tipo.-Realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Lima número 355, 3º piso oficina “A”, CABA. Presidente: Javier Parga. Director Suplente: Patricia Myriam Crovetto, domicilio especial: Lima número 355, 3º piso oficina A, CABA; Escribano Juan Martín Bouquet, autorizado en Escritura constitutiva del 12/3 /2010.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 100316114109/6. Matrícula Profesional Nº: 2598.

e. 19/03/2010 Nº 27031/10 v. 19/03/2010

VANKEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura 81 04/03/10 Not. M.A. Borelli de Quilmes, Nadia Elizabeth Gómez, nac.11/03/1961, DNI. 29.026.885, Cuit 27-29026885-6, soltera, domiciliada 848 Nº 1394 San Francisco Solano, Pdo. Quilmes y Walter Lucas Fernández Galvan, nac. 10/05/1971, DNI. 21.934.430, CUIT. 23-21934430- 9, soltero, domiciliado 883 Nº 4328 San Francisco Solano, Pdo. Quilmes.- Ambos argentinos, comerciantes, constituyeron “Vankevel S.A.” Duración: 99 años partir inscripción.- Objeto: En país o extranjero realizar por cuenta propia, de terceros, la siguiente actividad: Capital: $ 20.000.- Directorio: Presidente y Representante Legal: Walter Lucas Fernández Galvan.- Director Suplente: Nadia Elizabeth Gómez.- constituyen domicilio especial en la sede social. - Sede Social: Se fija la sede social en la calle Maipú 2067 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cierre Ejercicio: 31 diciembre.- La firmante se encuentra legitimada para suscribir el presente según Escritura 81 04/03/2010 citada.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2010. Número: FAA03825206. Matrícula Profesional Nº: 4303.

e. 19/03/2010 Nº 27990/10 v. 19/03/2010

WILDWEST COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Designac. Autoridades: Por esc. 17 del 12/03/10, Fº 34, Registro 265 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/03/10 de “Wildwest Company S.A.”, por la cual: 1) se aumentó el capital de $ 25.000. a la suma de $ 819.880, representado por 819.880 acciones, de $ 1.- v/n c/u y 1 voto por acción c/u y se reformó el Artículo 4º del estatuto. 2) Se eligieron y distribuyeron los cargos, por unanimidad, de Presidente: Néstor Rubén Toledo; Director suplente: Mónica Di Tocco, por un ejercicio, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Av. Rivadavia 4783, 1º piso “C”, CABA.- Suscribe el presente Apoderada: María Ines Ayarragaray, D.N.I. 17.966.477, según escritura 17 del 12/03/10, folio 34 del Registro 265 C.A.B.A., Escribana G. Marina Ferreira Olivieri.

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 078. Libro Nº: 9.

e. 19/03/2010 Nº 26999/10 v. 19/03/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Cónyuges María Elisa Rayas, argentina, 02/5/1952, DNI 10961459; Aurelio Giaconia, italiano, 21/1/1948, DNI 93853778, domiciliados en Zamudio 5765, CABA. Plazo 99 años. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, comisión, representación, fabricación, consignación, permuta, distribución, importación, y exportación de autopartes de automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, motores y ciclomotores, sean nuevos y/o usados, repuestos, accesorios de la industria automotriz, licencias, equipos, materias primas, productos. Capital $ 12.000 representado por 12 cuotas de $ 1000 C/U. Cierre de ejercicio 28/2 de cada año. Sede social Zamudio 5765 CABA; Gerente por todo el tiempo de duración del contrato el señor Aurelio Giaconia, domicilio especial Zamudio 5765, CABA. Escritura 11/3/2010, Nº 112, Fº 253, Esc. Elizabeth Verónica Gutiérrez, registro 1670 CABA.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 100315112265/1. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 19/03/2010 Nº 26914/10 v. 19/03/2010

AIKE KAPENKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/03/2010. Socios Márquez Raúl Alberto, Argentino, Casado, Empresario, nacido el 21 de Septiembre de 1953, DNI 10.943.664, Cuit 20-10943664-0, con domicilio real en la calle Maipú 1948, Partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As., Iturbide María Elena, Argentina, Casada, Empresaria, nacida el 28 de Marzo de 1958, DNI 12.152.416, Cuit 27-12152416-9, con domicilio real en la Avenida Maipú 1948, Partido de Vicente López, Pcia. De Bs. As. y la señora Schenone Silvia Ethel, Argentina, Viuda, Empresaria, nacida el 24 de Julio de 1956, DNI. 12.152.336, Cuit 27-12152336-7, con domicilio real en la Avenida Maipú 1948, Partido de Vicente Lopez, Pcia. De Bs. As. y domicilio especial en la Calle Washington 3741 de CABA. Denominación: Aike Kapenken S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la siguiente actividad: A) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas, realizando todas las labores del ciclo agrícola o sólo algunas de ellas, ya sean e inmuebles propios o de terceros; explotación de todas las actividades ganaderas tanto en la cría de animales bovinos, porcinos, ovinos, equinos de raza, y de todo tipo, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; la comercialización de todos los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, incluyendo la compra, venta, cría, capitalización y cualquier otra forma de explotación comercial. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Schenone Silvia Ethel, con domicilio Especial en la calle Washington 3741 de CABA que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 28/02. Sede Social: Washington 3741 de CABA. Autorizado por contrato social de fecha 11 de Marzo de 2010, con certificación de firma de fecha 11 de Marzo de 2010, ante escribana nacional Andrea S. Rodríguez, registro Nº 2129 y matricula 44449.

Contador - Raúl Alberto Raschetti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 457039. Tomo: 0165. Folio: 075.

e. 19/03/2010 Nº 26920/10 v. 19/03/2010

AIRNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Airnology S.R.L.- según escritura 82 04/03/10 Not. M.A. Borelli de Quilmes, Gastón Maiques, nacido 5/07/78, DNI. 26671572, CUIT 20-26671572-3, soltero, domiciliado Rodriguez Peña 606 Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As; Diego Carlos Brandt, nacido 13/11/67 DNI. 18475176, CUIT. 20-18475176-4, divorciado, domiciliado Avenida San Martin 2807 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López y Santiago Hernán Cifuentes, nacido 26/02/75, DNI. 24.496.155, CUIT. 20-24496155-0, casado, domiciliado Juncal Nº 1498 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.- Todos argentinos y comerciantes, constituyeron “Airnology S.R.L.” Duración: 99 años partir inscripción- Objeto: En país o extranjero la compra, venta importación, exportación, fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, comercialización e instalación de equipos de aire acondicionado y/o calefacción y/o cámaras y/o accesorios de tales equipos, sus repuestos, accesorios, derivados y afines; como así también la reparación, el montaje y mantenimiento en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes y por éste estatuto.- Capital: $ 48.000.- Directorio: Todos los directores constituyen domicilios especiales en la sede social, Pringles 752, Departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sede Social: Se fija la sede social: Pringles 752, Departamento 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre Ejercicio 31 diciembre.- La firmante se encuentra legitimada para suscribir el presente según Escritura 82 de fecha 04/03/2010 citada.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2010. Número: FAA03825205. Matrícula Profesional Nº: 4303.

e. 19/03/2010 Nº 27992/10 v. 19/03/2010

ARA 800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Guillermo Jacobo Sasson, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.433.037, domicilio Arcos 2030, Piso 10º, Departamento “C”; Gabriel Alberto Javin, 48 años, casado, licenciado en administración, D.N.I. 14.222.525, domicilio Juncal 1188, Piso 4º; y Luis Félix Federman, 60 años, divorciado, contador, L.E. 8.007.280, domicilio Virrey Aviles 2726, Piso 4º; todos argentinos y de Capital Federal.- 2) Constitución: 04/03/10.- 3) Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 877, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por cualquier sistema o por constitución de consorcios o fideicomisos.- b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario.- Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público.- 5) Duración: 5 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Guillermo Jacobo Sasson, quien constituye domicilio especial en Arcos 2030, Piso 10º, Departamento “C”, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 22, del 04/03/10, folio 84, Registro 201 de Capital Federal.- Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 100312110823/4. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 19/03/2010 Nº 26719/10 v. 19/03/2010

ATIPIKA PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Esc. Nº 29 del 03/02/2010, Reg 522 se constituyó dicha sociedad Socios: Vanesa Mariel Fernández Mejido, nac. 24/11/1980, casada, abogada, DNI 28.507.107, CUIT 27-28507107-6, domiciliada en Macacha Güemes Nº 330, 6º piso, depto. “C”, edificio Dique, CABA y María Laura Zanola, argentina, nac. 19/07/1978, soltera, DNI 26.735.772, CUIT 27-26735772-8, comerciante, domiciliada en Ercilla Nº 6082, P.B., depto. “A”, CABA Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social calle José Luis Cantilo Nº 4444 CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de la imagen de productos y/o servicios empresariales e institucionales, sea cámara, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. 2) Asesoramiento de marketing.- Cuando la actividad así lo requiera será efectuada a través de profesionales con título habilitante y debidamente matriculados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 cuotas, un voto cada una, de $ 10 cada una.- Administración y Representación: Uno a tres Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Duración: 10 ejercicios, siendo reelegibles.- Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del gerente.- Gerente: Vanesa Mariel Fernández Mejido, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en José Luis Cantilo número 4444 CABA; (Firmado: Marcela Elida Karina Flaiban, autorizada por Esc. Ut- supra mencionada).

Abogada - Marcela E. K. Flaiban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 69. Folio: 976.

e. 19/03/2010 Nº 27143/10 v. 19/03/2010

BRASSIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa por un día: 1) Constitución S.R.L. Esc. Nro. 90, del 10/03/10, Registro 1251, Cap. Fed. 2) Alfredo Gimenez, Zapiola, nacido 16/08/69, DNI 21.071.865. CUIT 20-21071865-7, domiciliado Lafinur 3043, 2º P., “B”. C.A.B.A. Alejandro Wenceslao Cascallares, nacido 14/12/49, DNI 8.207.448. CUIT 20-08207448-2, domiciliado Roque Saenz Pena 361, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. ambos arg. casados, ingenieros. 3) “Brassie S.R.L.”. 4) Lafinur 3043, 2º P., “B”. C.A.B.A. 5) 99 años. 6) 1) El desarrollo y explotación comercial de canchas de golf, canchas de practica de golf o “driving range”, canchas de futbol o de tenis, escuela de golf, futbol o tenis y servicios vinculados con la actividad, como el alquiler y venta de productos deportivos, servicios de restaurante y cafetería, en terrenos propios o de terceros, sea mediante la compra o locación de inmuebles aptos para tal fin, o mediante la concesión de permisos o concesiones de uso de bienes del dominio público nacional, provincial o municipal; pudiendo participar en licitaciones, concursos y contrata-

ciones de todo tipo, tanto del sector público como privado. 2) La importación y comercialización de artículos deportivos; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías. 7) $ 9.000. 8) Administración: 1 Gerente, socio o no, quien permanecera en sus funciones hasta tanto sea reemplazado. 9) Gerente: Alfredo Gimenez Zapiola. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Janet Soraya Pereira autorizada por Esc. 90 del 10/03/10, Fº 248, Registro 1251 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 80. Libro Nº: 33.

e. 19/03/2010 Nº 25783/10 v. 19/03/2010

CARVAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios No. 6 del 12/03/2010 se resolvió aumentar el capital social, mediante aportes en efectivo, en pesos $ 500.000. En consecuencia, como resultado de lo aprobado, el capital social, que era de $ 20.000, queda fijado en la suma de $ 520.000. Se modifica el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000), dividido en 52.000 cuotas de pesos diez ($ 10) cada una y un voto por cuota. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de integración." Asimismo, se reformó el artículo quinto del estatuto, estableciéndose la posibilidad de designar un número de gerentes suplentes igual al número de titulares, y ampliándose los límites respecto de las facultades que el Gerente General o gerente único puede llevar a cabo sin aprobación de la reunión de socios. Firmado: Sebastián Alfredo García Menéndez. Autorizado por acta de Reunión de Socios del 12 de marzo de 2010.

Abogado - Sebastián A. García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 64. Folio: 520.

e. 19/03/2010 Nº 28207/10 v. 19/03/2010

CLEAN 623

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arcadio Idilio Fochile, divorciado, 72 años, DNI. 4868506, Moldes 1509, piso 3, Dto. 15, Cap. Fed, Nilda Yolanda Gramajo, 29/9/42, 67 años, DNI. 9994280, soltera, Av. Cobo 719, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 10/3/10.3) Clean 623 SRL. 4) Av. Albarellos 3106, Cap. Fed. 5) Prestacion de servicios de mantenimiento, limpieza, maestranza y conservacion en reparticiones publicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente publico nacional, provincial o municipal, asi como tambien en entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien publico, nacionales o extranjeros y en edificios de todo tipo en general, ya sea en forma directa o a traves de llamados a licitaciones publicas y privadas y/o concursos de precios. Asimismo podra proceder al mantenimiento de espacios verdes, barrido manual y mecanico, lavados a presion de veredas, frente e instalaciones industriales y servicios de desinfeccion, fumigacion, desinsectacion y desratizacion. Comercializacion en todas sus formas y escalas de los bienes y servicios enunciados precedentemente como tambien de insumos, maquinas, marcas y patentes relacionados con el objeto 6) 80 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1 y 1 voto cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por el termino de 3 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Nilda Yolanda Gramajo, quien fija domicilio especial en Av. Albarellos 3106, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 10/3/10, N. 25, F. 88.

Certificación emitida por: Natalia Alejandra Inverso. Nº Registro: 1045. Nº Matrícula: 5006. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 01.

e. 19/03/2010 Nº 25526/10 v. 19/03/2010

COMERCIAL FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Pilar Riboldi cede a Emiliano Eduardo Carlos Campi, cuatro cuotas de las que es titular en la sociedad de referencia. Dicha cesión se efectúa por el precio total y convenido de Pesos Cuatro mil que el cesionario abonó a la cedente antes de este acto. Se reforma Contrato Social en su Artículo Cuarto: Capital Social: pesos tres mil ($ 3000) que se divide en cien cuotas iguales de pesos treinta ($ 30) valor nominal de cada una, en las siguientes proporciones: Guillermo Jaime García: Noventa y seis cuotas y Emiliano Eduardo Carlos Campi: cuatro cuotas, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios. Se designa como Gerente a Guillermo Jaime García con Domicilio Especial en Sede Social: Esmeralda numero 626 piso 5º "B" CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb.21/25.01.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 20.

e. 19/03/2010 Nº 26692/10 v. 19/03/2010

CONSTRUC MOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 90, 15/03/10, Registro 141 Ciudad de Buenos Aires, Adrián Pablo Mormandi, argentino, nacido el 11 de mayo de 1970, arquitecto, casado, DNI 21.587.380, CUIT 20-21587380-4 y Miryam Elizabeth Agüero Meza, argentina, nacida el 23 de mayo de 1973, casada, abogada, DNI 23.362.871, CUIL 27-233628871-4, ambos domiciliados en Gral. José Gervasio Artigas 368, 1er piso, dto "C", de ciudad de Buenos Aires; Constituyeron "Construc Mor S.R.L.". Plazo: 99 años desde inscripción registral. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división, compra, venta, permuta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. C) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles. D) Leasing: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario en los términos de la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Pare el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000. Representación: Administración: Gerencia: uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Adrián Pablo Mormandi, designado por el tiempo de duración de la sociedad, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial. Sede Social: Gral José Gervasio Artigas 368, 1er piso, dto: "C", CABA. Cierre de Ejercicio: 31/07. Autorizado: Gustavo Gabriel Alfonzo, DNI 24.405.723, en virtud de la escritura 90, folio 271 del 15/03/2010.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 21.

e. 19/03/2010 Nº 26927/10 v. 19/03/2010

DIGITAL PLANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 77 del 08/03/2010 pasada al registro 1218 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en 1º nupcias Gabriel Eduardo Marasco, arg, nacido 2/5/1975, DNI 24.588.503, comerciante, C.U.I.T. 20-24588503-3 y Marcela Alejandra Noman, arg, nacida 11/05/1976, comerciante, DNI 25.103.268, C.U.I.T. 27-25103268-3, domiciliados en Salvador Soreda 6269, Wilde, Pcia Bs As Objeto. realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del termino comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial y privado. B) Servicios: mediante la instalación, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y de circuito cerrado; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. La sociedad tiene a tales fines, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 100.000.-) representado por 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ. administracion: La administración, representación legal y uso de la filma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerente: Gabriel Eduardo Marasco, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Calchaqui 4924, Quilmes, Pcia Bs As. Sede Social: General Cesar Diaz 2347, Departamento 3 C.A.B.A. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura nº 77 del 08/03/2010 pasada al registro 1218 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 30. Libro Nº: 25.

e. 19/03/2010 Nº 26974/10 v. 19/03/2010

EREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Federico Klix, 11-1-84, DNI 30744073, Av. Directorio 2423 Piso 2º Departamento C, Nicolás Martin Ohanessian, 8-5-85, DNI 31659681, Nueva York 3540, ambos argentinos, solteros, comerciantes, C.A.B.A. 2) 3-3-2010 3) $ 96.000 4) 99 años 5) 30/5 6) Avenida de Mayo 1370 Piso 4º Oficina 58 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país: 1) Comerciales: explotación de negocios de confiterías, bares, restaurantes, pizzerías, discotecas, salones de fiesta, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcoholica y sin alcohol 2) Industriales: producción, industrialización, elaboración, transformación, envasado, y toda forma de elaboración de productos alimenticios en cualquier forma 3) Servicios: prestación de servicios de banquetes, confitería, lunchs, fiestas y eventos, concesiones de comedores y bares de hospitales, clubes, salones de fiestas o cualquier dependencia pública o privada. Ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto, licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal y entes autónomos, autarquicos, mixtos y empresas particulares y toda actividad relacionada con el objeto social. 8) Gerentes: Walter Federico Klix y Nicolás Martin Ohanessian, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 79 del 3-3-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 140709. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/03/2010 Nº 26969/10 v. 19/03/2010

EST. LUBRIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del 29-12-09 TI 126047/09 Hugo Ricardo Melian, D.N.I. 18.404.475, C.U.I.T 20-18404475-8, Autorizado Dr. Claudio H Apolonio Taboada, Contador Publico por instrumento privado del 12/11/2009.

Contador - Claudio H. Apolonio Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 285159. Tomo: 0158. Folio: 238.

e. 19/03/2010 Nº 27087/10 v. 19/03/2010

ESTILOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria Del publicado el 14/12/09. La socia Gerente, Ximena Soledad Jaule, constituye domicilio especial en Wineberg 2770 piso 6 "G" Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado a firmar por instrumento privado del 27/11/09.

Autorizado – Héctor Molina

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 032. Libro Nº: 025.

e. 19/03/2010 Nº 26700/10 v. 19/03/2010

FIDALGO ONIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - José Antonio Fidalgo, dni 7784507, argentino, casado, comerciante, 27-02-1947, Merluza 1280 tercer piso, departamento H, Pinamar, Prov. de Buenos Aires; Nestor Rubén Fidalgo, dni 12274920, argentino, casado, comerciante, 29-11-1956, Anchorena 1263, Temperley, Prov. de Buenos Aires; Conrado José Fidalgo, dni 21674512, argentino, casado, comerciante, 09-07-1970, Canale 1540, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; 2 - Instrumento Privado del 09-03-2010; 3- Fidalgo Onions SRL; 4 -Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Juan Ramírez de Velazco 372, Piso Quinto, Departamento B; 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas, agrícolas y ganaderos; 6 - 99 años a partir de su constitución; 7 - Pesos Ochenta y Un Mil; 8- Gerente: Conrado José Fidalgo, establece domicilio especial en la sede social, tomando un seguro de caución en Provincia Seguros; 9 - 31 de Diciembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado a publicar el presente de fecha 9/3/2010.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 19/03/2010 Nº 27040/10 v. 19/03/2010

FIGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Adrián Camandone, casado, contador público, nacido el 9/11/54, DNI 11.257.764, domiciliado en Av. Callao 1422 piso 7 Cap. Fed.; Eduardo Millet, casado, contador público, nacido el 7/12/46, DNI 7.593.583, domiciliado en Tronador 2834 piso 7 Cap. Fed.; Héctor Domingo Tessey, casado, empresario, nacido el 28/8/54, DNI 11.303.574, domiciliado en Uruguay 252 piso 3 dpto. "E" Cap. Fed. y Federico José Larroca, soltero, contador público, nacido el 4/10/73, DNI 23.474.285, domiciliado en Av. Corrientes 4063 piso 4 dpto. "15" Cap. Fed., todos argentinos Constitución: 2/7/09; Domicilio: Uruguay 252 piso 3 dpto. "E" Cap. Fed.; Capital: $ 10.000; Objeto: La gestión y promoción de colocaciones de créditos cualquiera sea su instrumentación ya sean personales, prendarios, hipotecarios, y/u obtenidos por medio de tarjetas de crédito de cualquier otra clase. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o mas Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerente a Ricardo Adrián Camandone por todo el plazo de

duración de la sociedad, quién fijó domicilio especial en Av. Callao 1422 piso 7 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 30/6. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 396 del 12/03/10 pasada al folio 2234 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 195.

e. 19/03/2010 Nº 26768/10 v. 19/03/2010

FIGUEROA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del publicado el día 8/3/10. Por escritura complementaria 51 del 15/3/2010 se modifica cláusula tercera que quedará así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; la construcción, ejecución, dirección, administración, mantenimiento, proyecto, asesoramiento, y dirección de obras civiles; y el desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, explotación y comercialización de tales inmuebles bajo cualquier modalidad; pudiendo a tal efecto tomar y otorgar préstamos para la adquisición de inmuebles, la financiación de los emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, y realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y facultad para realizar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto." Los gerentes tienen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, 2º piso oficina 21, CABA. Esc Marta S. Maure, autorizada por escritura 38 del 1/3/2010, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 100316113636/E. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 19/03/2010 Nº 26876/10 v. 19/03/2010

FIRUTRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto Privado del 9/03/2010 Socios: Agustina Parra argentina, soltera, empresaria, nacida el 6/05/86 DNI 32359422 y Joaquín Parra argentino, soltero, licenciado en economía, nacido el 13/12/84, DNI 31380846 ambos domiciliados en José Hernández 1721 12º B de CABA; Denominación: Firutrader SRL. Duración: 99 años. Objeto: la explotación por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y productos no prohibidos por la normativa vigente. Capital: $ 12000 sucripto Agustina Parra 50% Joaquín Parra 50%, Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Administración Socio Gerente Joaquín Parra, domicilio especial José Hernández 1721 12º B CABA, Sede Social José Hernández 1721 12º B CABA. Autorizada Dra. Miriam Angélica Kaufman por inst. privado de fecha 9/3/10.

Abogada - Miriam Angélica Kaufman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 23. Folio: 796.

e. 19/03/2010 Nº 25627/10 v. 19/03/2010

GRUPO CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 67 del 8/3/10, Fº 148, Registro 1.816 C.A.B.A. Escribana Rosa Garay (adscripta). Socios: Gonzalo Antonio Rivero, argentino, comerciante, casado 1ras nupcias c/María del Rosario Larrubia, nacido 28-2-66, DNI 17538346 CUIT 20-17538346-9, domiciliado en Avellanada 1652; Mónica Ana Margarita Negri, argentina, empresaria, casada 1ras nupcias c/Antonio Rivero, nacida 13-7-35, DNI 1650679, CUIL 27-01650679-1 domiciliada en Juan Clark 114, ambos de San Isidro, Pcia Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, comercialización, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, insumos, repuestos y/o accesorios de todo tipo. Capital social: $ 100.000, 1000 cuotas de $ 100 c/u, Suscripción: Gonzalo Antonio Rivero, 500 cuotas y Mónica Ana Margarita Negri, 500 cuotas. Cierre Ejercicio social: 31/12 de c/ año. La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma conjunta o individual e indistinta, socios o no, por 10 años. Sede Social: Suipacha 207, 1º piso, oficina "108" C.A.B.A. Gerentes: Gonzalo Antonio Rivero y Mónica Ana Margarita Negri, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Apoderado en escritura de constitución 67 del 8/3/10, Fº 148, Registro 1816 C.A.B.A. Carlos Alberto De Carlo DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 69. Libro Nº: 54.

e. 19/03/2010 Nº 27053/10 v. 19/03/2010

HIBBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 5/3/10 modifica: Objeto: Construcción, reparación, mantenimiento, instalación, operación, modificación y desguase en estructuras metálicas, máquinas y accesorios, sistemas e instrumentos de seguridad, mecanismos en general sistemas térmicos de buques embarcaciones, artefactos navales de todo tipo, muelles y puertos, de la industria naval e industria pesada, y servicios conexas con dichas actividades. María Florencia Silva, autorizada esc. del 03/12/09 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 196. Libro Nº: 5.

e. 19/03/2010 Nº 26881/10 v. 19/03/2010

INDUSTRIAS METALURGICAS NUPIERI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Industrias Metalúrgicas Nupieri e Hijos S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-03-2010.- 3) Antonio Alberto Nupieri, argentino, nacido el 23-04-54, comerciante, DNI 11.220.175, CUIL 20-11220175-1, casado; con domicilio real y especial en San Antonio 804, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Walter Alberto Nupieri, argentino, nacido el 27-10-74, comerciante, DNI 24.229.108, CUIL 20-24229108-6, soltero, con domicilio real y especial en San Antonio 804, Merlo, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, reparación, exportación, importación, compra, venta y consignacion de maquinas y accesorios. Fabricación y reparación de piezas ferrosas y no ferrosas. Reparación y fabricación integral de camisas y tornillos. Asesoramiento técnico. Montaje industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Juramento 2409, CABA.- Se designa como gerente a Walter Alberto Nupieri.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2010 Nº 26771/10 v. 19/03/2010

JFAPAMAJ CONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios del 20.12.2069 se aprobó aumentar el Capital Social en la suma de $ 412.000.- elevándolo a $ 430.000.- Reformando de el artículo cuarto de los estatutos sociales.- Mirta Beatriz Pereira DNI 18263274, Esc. Púb. 564 de 30.12.2009 Registro 1965 CABA.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 15.

e. 19/03/2010 Nº 26864/10 v. 19/03/2010

KENIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Kenial S.R.L. 2) Instrumento privado del 12-03-2010.- 3) Pedro Fidel Hernandó, argentino, nacido el 17-06-51, comerciante, DNI 10.119.385, CUIL 20-10119385-4, casado; con domicilio real y especial en Simbron 5729, CABA; y Aldana Marianela Hernando, argentina, nacida el 14-01-87, estudiante, DNI 32.852.495, CUIL 27-32852495-9, soltera, con domicilio real y especial en Simbron 5729, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de todo tipo productos de perfumería, cosméticos, especialidades aromáticas y de higiene personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-06 de cada año.- 9) Simbron 5729, CABA.- Se designa como gerente a Pedro Fidel Hernando.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2010 Nº 26765/10 v. 19/03/2010

LANGUAGE CONNECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Documento Privado de fecha 25/02/2010. 2) Socios: Bradford Mark Raymond, sudafricano, Pasaporte 452.111.844, casado, comerciante, nacido 19/11/52, domiciliado Laprida 1253 4º "D" CABA y Nazareno Gabriel Etchepare, argentino, D.N.I. 24.788.387, soltero, abogado, nacido 10/09/1975, domiciliado Av. Corrientes 4416 piso 7º "B", CABA, 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la enseñanza de idiomas a través del dictado de cursos y seminarios; b) asesoramiento y consultoría a empresas y particulares sobre idiomas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y el giro de la empresa.- 5) Capital: $ 10.000. 6) Administración y Representación: Socio Gerente. Designación: Nazareno Gabriel Etchepare, Domicilio Especial Av. Corrientes 4416 piso 7º "B", CABA, 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Sede Social: Av. Corrientes 1922 piso 5º Dto. 51, CABA. Dr. Carlos A. Correa Arias, autorizado por Documento Privado, del 25/02/2010.

Abogado – Carlos A. Correa Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 69. Folio: 226.

e. 19/03/2010 Nº 26822/10 v. 19/03/2010

LIMA 707

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Silvia Lavandeira Fonte, argentina, casada, 19/2/72, DNI 22.226.929, CUIL 27-22226929-1, docente; domiciliada en Fraga 630 Capital Federal; Andrés Aurelio Pérez, español, casado, 1/11/29, DNI 93.301.982, CUIT 23-93301982-9, comerciante; domiciliado en Arias 4640, Capital Federal; Emilio Ferreiro, argentino, casado, 11/02/46, LE 4.537.399, CUIT 20-04537399-2, comerciante, domiciliado en Yerbal 315, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; Isabelino Romero, argentino, casado, 19/11/53, DNI 10.882.173, CUIT 20-10882173-7, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1534, piso 1º, departamento "B", Capital Federal; Antonio Fonte Lavandeira, brasilero, casado, 08/07/63, DNI 92.802.215, CUIT 20-92802215-4, comerciante, domiciliado en Griveo 3194, Capital Federal; Jesús Lavandeira Lavandeira, español, casado, 13/9/40, DNI 93.308.691, CUIT 20-93308691-8, comerciante, domiciliado en Giribone 897, Capital Federal; Claudio Dejesús Romero, argentino, casado, 12/08/63, DNI 16.361.485, CUIL 20-16361485-6, empleado, domiciliado en Las Heras 2372, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 1 del 1/2/10, folio 1 del Registro 607 de Capital Federal. 3) Lima 707 S.R.L. 4) Agrelo 3820, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, incluyendo casas de lunch y comidas, venta de helados, cafetería y bar, venta de cigarrillos y golosinas, restaurantes, pizzerías, cervecerías, como así también cualquier otro negocio que tenga afinidad con el ramo gastronómico. Con tal fin la sociedad podrá adquirir por compra, locación o concesión, propiedades inmuebles, locales en propiedad horizontal, comedores, bares a instalarse o instalados, lunchonetes y casas de comidas y de fondos de comercio.- 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Órgano de Administración integrado por uno o más gerentes, socios o no, con mandato por cinco ejercicios. Gerentes: Antonio Fonte Lavandeira e Isabelino Romero; ambos con domicilio especial en Agrelo 3820, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. 9) Representación legal: Los Gerentes en forma indistinta 10) Cierre: 31/12 de cada año. Adriana Ethel Raynoldi. Autorizada según Escritura 1 del 1/2/10, folio 1 del Registro 607 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 6.

e. 19/03/2010 Nº 27059/10 v. 19/03/2010

LUJAN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario. Por Instrumento privado del 17/03/2010 se ha suprimido de la Cláusula Tercera del Instrumento Constitutivo, apartado a), el siguiente texto: "…explotación, uso servidumbres peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas exportaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran". Sandra Rosa Sanjurjo. Abogada autorizada por instrumento de fecha 09/03/2010.

Abogada – Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 19/03/2010 Nº 28060/10 v. 19/03/2010

LUZ DEL SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/12/2009 Beatriz Isabel Vives, D.N.I. 13808282, renuncia como gerente y vende, cede y transfiere el total de sus 150 cuotas a favor de Juan Miguel La Valle DNI 11023723, nacido el 16/12/1953, argentino, divorciado, comerciante, CUIT 20-11023723-6 con domicilio en Artigas 595 CABA.- Se designa gerente a Juan Miguel La Valle Domicilio especial en Artigas 595 CABA.- Abogado Hugo Pablo Rensin autorizado por instrumento privado del 23/12/2006.

Abogado - Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 8. Folio: 873.

e. 19/03/2010 Nº 26749/10 v. 19/03/2010

M2 FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Juan Pablo Binetti, argentino, nacido el 27/6/81, DNI: 28.911.686,

soltero, ingeniero y Mauro Maximiliano Binetti, argentino, nacido el 12/3/80, DNI: 28.032.696, soltero, ingeniero y ambos domiciliados en Rosales 372, piso 1, departamento C, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 2) 23/2/10; 3) M2 Fiduciaria S.R.L.; 4) Av. Callao 322, piso 9, Oficina A, CABA.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción y/o refacción de inmuebles de todo tipo ya sea por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, sociedad civil, leasing y fideicomisos (Ley 24.441), dejando constancia que toda obra de arquitectura e ingeniería será efectuada por profesionales con título habilitante; b) Realizar operaciones de compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso inmobiliario, explotación, subdivisión, fraccionamiento, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles.- c) Recibir y otorgar préstamos, con o sin garantías reales, aportes de capitales para la concertación de todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, relacionadas con su objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto.-; 6) 99 años; 7) $ 50.000.-; 8) De 1 a más Gerentes por tiempo indefinido; 9) Gerente: Juan Pablo Binetti con domicilio especial en Av. Callao 322, piso 9, Oficina A, CABA; 10) 31/01 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Escritura número 17 del 23/2/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 26/2/2010. Nº Acta: 41. Libro Nº: 1.

e. 19/03/2010 Nº 26755/10 v. 19/03/2010

MARCELO T. BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Louro Lonzarich, soltero, argentino, comerciante, nacido 21/1088, DNI 34.179.522, Olazábal 5.042, 1º "A", C.A.B.A.; Ricardo Otero, divorciado, español, comerciante, nacido 10/12/51, DNI 93.890.994, Raúl Scalabrini Ortiz 2.020, d. "1", C.A.B.A.; Higinio Paz Rodríguez, casado, español, comerciante, nacido 13/10/57, DNI 93.450.492, Entre Ríos 796, C.A.B.A.; Mario Antonio Romano, casado, argentino, comerciante, nacido el 25/11/71, DNI 22.471.817, La Haya 3.219, Isidro Casanova, Bs. As.; Manuel Louro Romay, casado, español, comerciante, nacido 11/1/40, DNI 93.359.258, Bernal Oeste, Bs. As., Zapiola 981; Ubaldo Menéndez, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/3/38, DNI 4.266.021 Tronador 1.958, C.A.B.A y José Luis Palacio, casado, argentino, comerciante, nacido 24/9/61, DNI 14.568.456, Belgrano 2.920, C.A.B.A. Constitución: Escritura del 12/2/2010, Escribano Alvaro J. Leiguarda, CABA. Denominación: "Marcelo T. Bar S.R.L." Domicilio: Perú 84, 3º Piso "41" C.A.B.A. Duración: 50 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Instalación y explotación de negocios gastronómicos en los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. Capital Social: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 cada una y con derecho a un voto, suscripto: 10.000 cuotas Gonzalo Louro Lonzarich, 10.000 cuotas Ricardo Otero, 5.000 cuotas Higinio Paz Rodríguez, 5.000 cuotas Manuel Louro Romay, 10.000 cuotas Mario Romano, 5.000 cuotas Ubaldo Menéndez y 5.000 cuotas José Luis Palacio. Integración 25%. Administración y representación: Gerente Fernando Louro Lonzarich sin límite de tiempo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. En escritura del 12/2/2010 ante Escribano Alvaro Leiguarda se lo autorizó para la publicación del edicto.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/3/2010. Número: 100318118719/E.

e. 19/03/2010 Nº 28221/10 v. 19/03/2010

MAXIMUS VIA PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Complementario de la publicación de fecha 04/02/2010. Por escritura de fecha 11/3/2010, se reformó: a) el art. 3, suprimiendo del texto, las actividades relacionadas con la consultoría de mercado asesoramiento; actuación como consultora de compras, y estudios de mercado. b) el art. 4: adecuándose el capital social a $ 16.000, representado por 16.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Autorizado: José María Fernández Ferrari, LE 4.176.807, escritura Nº 39 del 11/3/2010, Fº 127, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 100315113187/E. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 19/03/2010 Nº 26735/10 v. 19/03/2010

MORALINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01-03-2010, se constituyó la presente sociedad entre Lorena Andrea Dugo, DNI 24.053.770, soltera, 29/08/74, domiciliada en Condarco 5316, PB, Ciudad de Buenos Aires y Guillermo Oscar Melillo, DNI 27.149.435, soltero, 5/03/79, domiciliado en E. López 289, General Arenales, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Moralina S.R.L." Domicilio Legal: Santo Tomé 5442, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuneta propia y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, servicio, reparaciones, armado, desarmado y todo tipo de actividad referida a: computadoras, pantallas, cámaras, teclados, parlantes de computadoras, componentes de todo tipo, computadoras portátiles (tipo laptops y netbooks), y todo otro objeto relacionado con la computación, como así también programas y software en general. Capital: $ 100.000 representado por 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una. Administración: a cargo de un Gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Gerente: Lorena Andrea Dugo, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Pablo Luis Manili. Abogado autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 01-03-2010.

Abogado - Pablo Luis Manili

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 35. Folio: 150.

e. 19/03/2010 Nº 26787/10 v. 19/03/2010

NAVISALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Luján Martin, 18/04/58, Argentino, DNI 12.505.693, casado, empresario, Salcedo 3360, Castelar, Prov. Bs. As. y Ricardo José Spallato, 13/03/62, Uruguayo, DNI 92.622.049, casado, empresario, Melincué 3895 4º piso, departamento "A", C.A.B.A., 2) 12/03/10. 3) Navisalud S.R.L. 4) Melincué 3895, piso 4, departamento "A", C.A.B.A. 5) La fabricación, elaboración, reparación, representación, comercialización, compra, venta, alquiler, distribución, consignación, importación y exportación de aparatos, equipamiento e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, de insumos hospitalarios, equipos eléctricos y de diagnóstico y tratamiento y todo elemento destinado al uso práctico de la medicina, instalación de consultorios y quirófanos, con sistemas convencionales o equipos de alta complejidad. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de incumbencia de la medicina. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Hugo Luján Martin, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 12/03/10.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 19/03/2010 Nº 27037/10 v. 19/03/2010

NEW KOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 23/02/10. Socios: Héctor Porfirio González, DNI. 17.719.365, argentina 467 soltero, Ojeda 2442, Hurlingham, Bs. As., y Gastón Martín Escalada DNI.: 30.289.473, argentino soltero, Bizet 3292, Hurlingham, Bs. As., Domicilio social y especial: Urquiza 568. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o Asociadas con terceros, en el país y en el extranjero Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, armado, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de cajas, envolturas, envases, láminas de cartón corrugado, cintas de embalaje y papel, su partes, componentes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración: los socios en forma Individual e Indistinta, socios o no. Socio gerente: Héctor Porfirio González. Fiscalización: Los socios en forma directa. Cierre de ejercicio: 31/07.- Autorizado: José Miguel Giudice por Instrumento Privado del 23/2/2010.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 19.

e. 19/03/2010 Nº 26895/10 v. 19/03/2010

NIDASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 22/02/2010 0076-00158752, donde se elimina del objeto social "La comercialización y producción en todas sus etapas de artículos de limpieza y dormisanitarios". Susana B. Fernández, abogada Tª 72 Fº 151 CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 11/12/2009.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 19/03/2010 Nº 28066/10 v. 19/03/2010

NYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: Socios: Guillermo Alemán, argentino, empresario, casado, nacido el 19 de noviembre de 1941, Documento Nacional de Identidad número 4.387.664, domiciliado en Arenales 1019, piso 1, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Facundo Luis de la Serna, argentino, empresario, de estado civil casado, nacido el 30 de agosto de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.855, domiciliado en Mazza 104, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Nyle S.R.L. Domicilio: Av. Callao 796, Piso 9º, C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: la realización, por sí o por terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Constructora: la construcción y/o refacción de todo tipo de obras e inmuebles, civiles y/o industriales, urbanos y/o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, ley de prehorizontalidad, ley de leasing, ley de fideicomiso, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, y urbanizaciones especiales; la promoción y ejecución de estudios, proyectos y obras vinculadas con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000. Administración y Representación legal: un Gerente Señorita Maria Pía de la Serna González de la Vega, quien fija domicilio en la Avda. Las Heras 2905, Piso 8º, Departamento 78, C.A.B.A. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada por acta constitutiva de 15/03/10.

Abogada - María Matilde Dinolfo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2010. Tomo: 98. Folio: 208.

e. 19/03/2010 Nº 26873/10 v. 19/03/2010

OESTE VIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Beatriz Pérez Lindo, argentina, 5/5/1972, DNI 22.707.074, comerciante, casada, Chilavert 1.118, Ituzaingó, Provincia Bs As, y Nicolás Andreioli, italiano, 29/6/1965, DNI 93.854.641, comerciante, casado, Santos Dumont 827, Ituzaingó, Provincia Bs. As.- 2) Escritura 11/3/2010.- 4) Crisóstomo Alvarez 5685, depto "B", CABA.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Transporte terrestre en general, nacional e internacional, y en especial servicios contratados, charter, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Compraventa, arriendo o subarriendo de ómnibus, colectivos, combis, microómnibus, y automotores en general.- Servicios regulares de línea, para corta, media y larga distancia, excursión y turismo.- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P. 7) $ 100.000- 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta ó conjunta, por plazo de duración. 9) Gerentes: Mónica Beatriz Pérez Lindo y a Nicolás Andreioli, constituyen domicilio especial en la sede social 10) 28/2.- Autorizada por Escritura 71-11/3/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 19/03/2010 Nº 26899/10 v. 19/03/2010

PALM DOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.770.258.- La reunión de socios unánime del 13/10/09 resolvió reducir el capital social en la suma de $. 960.000.- y reformar el artículo 4º, estableciendo el nuevo capital en $. 1.351.906.-: y el 10/02/10, el Gerente resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 2069, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 24, Folio 52, del 10/02/10, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matricula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2010. Número: 100303092623/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 19/03/2010 Nº 26718/10 v. 19/03/2010

PIETRASANTA -BY ITALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 12/03/10 Marcela Adriana Carrera cedió y transfirió 240 cuotas sociales a Oscar Alberto Marmol y Stella Maris Carrera transfirió 60 cuotas a Iván Felipe Rodao. Se modificaron cláusulas 1º, 3º, 5º y 6º. Marcela Adriana Carrera y Stella Maris Carrera renunciaron a su cargo de gerentes. Se fijó nuevo domicilio social en Víctor Martínez 197, 2º piso, departamento C, C.A.B.A. Se designó gerente a Oscar Alberto Marmol, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en la sede social. Autorizado a firmar el aviso por escritura Nº 58 del 12/03/10, Registro 781. Ultima Insc.: 17/10/01 Nº 6788 Lº 115 Tº SRL

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2010. Número: 100315111600/9. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 19/03/2010 Nº 27066/10 v. 19/03/2010

QUIMICA PUERTO CARACOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/10/2008 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Cambio su

domicilio a Montes de Oca 88 Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por lo que cancela su inscripción en la IGJ.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 19/03/2010 Nº 26776/10 v. 19/03/2010

ROSALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 15/5/09 se resolvió: a) designar gerente a Alicia Hebe Basos, con domicilio constituido en en Chenault 1968; Piso 4º, "E", CABA; b) modificar la cláusula quinta del contrato social a fin de adecuarlo al art. 75 Res (G) IGJ Nº 7/05 c) trasladar la sede social a Chenault 1968; Piso 4º, "E", CABA modificando la clásula primera del contrato social. Autorizada Ana Cecilia Alonso por reunión de socios de fecha 15/5/09.
Abogada – Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 79. Folio: 03.
e. 19/03/2010 Nº 28083/10 v. 19/03/2010

RUTA 26 Y PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Daniel López, DNI Nº 13.968.418, 49 años, Los Tulipanes 2963, Del Viso, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-13968418-5 y Cristian Daniel Castaño, DNI Nº 33.149.137, 22 años, Santa Maria 2589, Del Viso, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-33149137-4; ambos argentinos, comerciantes y solteros.- 2) 03/03/2010.- 3) $ 12.000.- 4) La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil en edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, albergues transitorios y residenciales, restaurante, bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes.- b) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.- c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, bienes, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto social.- 5) Paraná 754, Piso 11º, Departamento "A", Cap. Fed.- 6) Gerente: Mario Daniel López, quien constituye domicilio especial en Paraná 754, Piso 11º, Departamento "A", Cap. Fed.- 7) 20 años.- 8) 31/01 de cada año.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. Priv. del 03/03/2010.
Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 19/03/2010 Nº 26934/10 v. 19/03/2010

SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3041

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sergio Eduardo Bluvol, argentino, 54 años, casado, comerciante, D.N.I. 11703222 y Mariano Nicolás Bluvol, argentino, 18 años, soltero, comerciante, D.N.I. 36688218, domiciliados en Alem 3326, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 290 del 15-3-2010, Folio 786, Registro 284 Cap. Fed. 3) Salvador María Del Carril 3041 S.R.L. 4) Helguera 2769, piso 4, departamento D, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de propiedades inmobiliarias. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. 6) 10 años. 7) $ 20.000. 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: dos años y reelegibles. 9) Gerente: Sergio Eduardo Bluvol; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.10) 31/05 de cada año. Autorizado por Escritura 290, del 15-03-2010, folio 786 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 36. Libro Nº: 92.
e. 19/03/2010 Nº 26777/10 v. 19/03/2010

SERVICIOS DE REPARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escs. Púbs.19 y 20 del 4-3-10, Registro 14 de Julieta Ema Oriol, de Pilar, Pcia. Bs. As.; los socios Silvina Bullrich y Rubén Marcelo Gil resol vieron que por disolución sociedad conyugal, se adjudica el 100% de las cuotas el socio Rubén Marcelo Gil; quien cede y transfiere 1.000 cuotas a favor de Gustavo Alberto Zavitsky, argentino, soltero, comerciante, 29-11-76, DNI 25.266.095, Florida 1760, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; por $ 1.800.- Se acepta la renuncia de Silvina Bullrich al cargo de Gerente y se designa Gerentes a Rubén Marcelo Gil y Gustavo Alberto Zavitsky, ambos con Domicilio especial en Monroe 2764, Piso 8º Departamento B, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Escs. Púbs. ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 19/03/2010 Nº 28047/10 v. 19/03/2010

T&C FINANCIAL ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Eugenio Casielles, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1984, D.N.I. Nº 30.799.719, soltero; domiciliado en Teodoro García 1939 piso 15, departamento B C.A.B.A. Gastón Darío Tkacik, - argentino, nacido el 6 de julio de 1977, D.N.I. Nº 26.059.810, soltero; domiciliado en Virrey del Pino 6521 Avellaneda, Buenos Aires 2) Contrato privado celebrado el 16/02/2010 3) Denominación: T&C Financial Advisors S.R.L. 4) Domicilio: Hipólito Irigoyen Nº 1824, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento financiero, Servicios de negociación de títulos de valores y de crédito, importación y exportación de productos, materias primas y bienes. 6) Duración: 99 años desde la inscripción 7) Capital: $ 40.000; 8) Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no: Gerentes: Eugenio Casielles, titular del CUIL 20-30799719-4 y del documento nacional de identidad número 30.799.719, con domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1824, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Gastón Darío Tkacik, titular del CUIL 20-26059810-5 y del documento nacional de identidad número 26.059.810, con domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1824, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado Manuel Rozas Garay según instrumento privado de fecha 16/02/2010.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 4.
e. 19/03/2010 Nº 27024/10 v. 19/03/2010

VALOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado complementario de fecha 22/02/7010 se rectifica la denominación social de "Valoar SRL" por "Vertres SRL".- Contadora Publica Roxana Elizabeth Pugliese autorizada por instrumento privado del 11/01/2010. Buenos Aires, 15 de Marzo de 2010.
Contadora - Roxana Elizabeth Pugliese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2010. Número: 353648. Tomo: 0316. Folio: 138.
e. 19/03/2010 Nº 27149/10 v. 19/03/2010

VISUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 5-6-09 y 29-1-2010 se aumentó el capital a $ 22.138.040.-; se reformaron los artículos 4 y 6; se incluyó artículo 11, incorporándose la sindicatura; se designó Sindico Titular: Rosana Arana y Sindico Suplente: Gustavo Reyes ambos con domicilio legal en Quinquela Martín 1924 CABA; Firmado: Constanza Choclin, autorizada por reunión de socios del 5-6-09 y 29-1-2010.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 19/03/2010 Nº 27070/10 v. 19/03/2010

VITTORIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por esc. 14, 08/03/10, Reg. 518. 1) María del Carmen Loffredo, 24/5/54, arquitecta, DNI 14.461.048, CUIT 27-14461048-8; Juan Carlos Loffredo, 15/11/49, arquitecto, DNI 8.076.217, CUIT 20-08076217-9, ambos domiciliados en José Bonifacio 2860, 3º "11", C.A.B.A.; Alberto Víctor Giampetruzzi, 23/4/60, abogado, DNI 14.009.719, CUIT 20-14009719-6, domiciliado Barragán 992 C.A.B.A., todos argentinos y casados en 1º nupcias." 2) Vittoria Construcciones S.R.L. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción de inmuebles y de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; compra, venta, permuta, alquiler de todo tipo de inmuebles, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Realización de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura, sean públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Importar y/o exportar materiales, insumos y maquinarias para la construcción. Otorgar financiamiento sobre los bienes que comercialice. 5) $ 100.000 en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto por cuota.- 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, por 4 años, reelegibles. Gerente: María del Carmen Loffredo, quien constituye domicilio especial en Av. Callao 420, 9º "D", C.A.B.A. 7) 31/12 8) Sede Social: Av. Callao 420, Piso 9º Depto "D", C.A.B.A. Escribana autorizada por esc. 14 del 08/03/2010.
Escribana - Ana María Dubovis de García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2010. Número: 100312110911/0. Matrícula Profesional Nº: 3172.
e. 19/03/2010 Nº 26928/10 v. 19/03/2010

YAMAKI REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso de fecha 26/02/2010. Por acta Nº 188 del libro 27, del 15/03/2010, certif. por escribana Maria Noel Devoto Titular del Reg. 4390 Cap. Fed. 1) Socios: a) Silvia Susana Yamaki, argentina, soltera, empresaria, con DNI Nº 25.650.037; b) Kazuteru Yamaki, japonés, divorciado, comerciante, con DNI Nº 92.017.185; ambos con domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 5º, oficina 533, CABA; 2) Cambio de denominación: "Yamaki Representaciones S.R.L", modificación del Articulo primero del contrato social de fecha 22/02/2010 de acuerdo Art. 147 ley 19.550. Abogado autorizado por acta 188 de 15/03/2010.
Abogada – Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2010. Tomo: 46. Folio: 177.
e. 19/03/2010 Nº 26764/10 v. 19/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2010, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 14.09.09.
Presidente - Horacio Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 375.
e. 19/03/2010 Nº 26922/10 v. 26/03/2010

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Para el día 23 de Abril de 2010 a las 19 hs., en nuestra sede de Adolfo Alsina 1465 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta con presidente y secretario
2º) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 148º ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2009
3º) Asuntos Varios
4º) Elección de Junta Electoral
5º) Elección de autoridades por un periodo de 2 años 01/05/10 a 30/04/12.
6º) Tratados los puntos del 1 al 4 se pasará a un cuarto intermedio hasta las 21,30 horas, a fin de realizar el acto eleccionario que finalizará a las 24 horas.

Firmante fue designado en Asamblea General del 30 de Abril del 2008 según folio 47/48/49 y 50 del libro de Asamblea Número 3.
Secretario - Pablo C. Boccia

Certificación emitida por: Karina A. Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 05.
e. 19/03/2010 Nº 26919/10 v. 19/03/2010

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Abril de 2010 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1016 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2009".
Punto Nº 3: "Tratamiento de los Resultados No Asignados".
Punto Nº 4: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Noviembre de 2009". Punto Nº 5 "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección". El Directorio.
Designado según Acta de Asamblea de Fecha 04/04/2008.
Presidente – Daniel Angel Bertinat Gonnet

Certificación emitida por: Amalía Suhilar. Nº Registro: 8 del Partido de Morón. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 69.
e. 19/03/2010 Nº 26952/10 v. 26/03/2010

"B"

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Av. Corrientes 423, 3er. piso, Of 8, Ciudad de Buenos Aires, el 7 de abril de 2010, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (art. 234 inc. 1º ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus retribuciones.
4º) Remuneración a Directores, en su caso en exceso artículo 261 ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Fijación de sus retribuciones.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Fijación del número de síndicos y su designación.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente: Fernando María Gosio, designado por Acta de Directorio No. 590 de fecha 21 de mayo de 2009.
Presidente - Fernando María Gosio

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 094.
e. 19/03/2010 Nº 26829/10 v. 26/03/2010

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408) (nº 2911) Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 2010 a las 15 hs. en 1ª Convocatoria y para el día 9 de abril de 2010 a las 15 hs. En 2ª convocatoria, en la calle Libertad 417, Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Ratificación de la resolución del directorio, por la que solicita la formación del concurso preventivo y resolución de continuar con dicho trámite otorgando al Presidente las más amplias facultades para que oportunamente oferte el correspondiente acuerdo preventivo y realice las demás gestiones pertinentes.
3º) Otorgamiento en dicho acto, en forma simultanea, de la conformidad que exige el art. 6º de la Ley 24.522 para la continuación del trámite de concurso preventivo.

Los Sres Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, Sociedad no comprendida art. 299 LSC.
Buenos Aires, 16/03/2010.

Gabriel Wasserman Presidente por Acta de Asamblea Nº 3, de fecha 28/12/2007.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 19.
e. 19/03/2010 Nº 26814/10 v. 26/03/2010

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2010, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, estados contables, balance consolidado de fusión, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor, correspondientes al ejercicio social Nº 135, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 135, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 135 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Consideración de la reforma del artículo 10 y 21, eliminación del artículo 17, y reordenamiento del estatuto de BBVA Banco Francés S.A.
12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
13) Fusión por absorción de Atuel Fideicomisos S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias. Consideración del Compromiso Previo de Fusión. Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 26 de abril de 2010 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 2, 11, 12 y 13 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Marzo de 2009 y reunión del Directorio de la misma fecha.
Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 002. Nº Libro: 281.
e. 19/03/2010 Nº 27046/10 v. 26/03/2010

"C"

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc.1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 90, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-12-09. Consideración de propuesta de pago de dividendo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2009.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 19 de abril de 2009 inclusive, en la calle Maipú 942, piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.
José Luís Tomás Fourcade. Vicepresidente. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2009, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 29/04/2008.
Vicepresidente – José Luis T. Fourcade

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 6.
e. 19/03/2010 Nº 26996/10 v. 26/03/2010

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2010, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y su resultado y destino.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 128.145 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de la designación de los auditores externos. Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 16 de abril de 2010 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2009 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 22/04/2009.
Presidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 31. Nº Libro: 60.
e. 19/03/2010 Nº 26791/10 v. 26/03/2010

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km1 Quincho, Caíluelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.
3º) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Renovación de la comisión interna del Barrio.
6º) Ejecución Obras de Golf - Costo de Mantenimiento
7º) Organización del funcionamiento del Club House
8º) Trabajos a realizar

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 06106/009, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19107/2000 bajo el nro. 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 053.

e. 19/03/2010 Nº 27026/10 v. 26/03/2010

"F"

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarle a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 09/04/2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 516, Piso 4, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 30/11/2000 respecto a la modificación del Art. 30ª de los Estatutos Sociales:

2º) Modificación Estatuto Social - fecha de cierre ejercicio artículos 60º y 61º, 20º, 22º y 33º -, a disposición en sede social el texto vigente y el proyecto de modificación comparativo.

3º) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Presidente – Raúl Ernesto Zamboni

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 56.

e. 19/03/2010 Nº 26850/10 v. 19/03/2010

"I"

INMUNOLAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Inmunolab S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2009 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la calle Paysandú Nº 1928 CABA para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2008.

4º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2009.

5º) Consideración de la gestión de los directores en los ejercicios finalizados el 30/6/2008 y el 30/6/2009.

6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y designación de los mismos.

Claudio Gabriel Ejden, Presidente designado conforme acta de Directorio del 26/09/2008.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 12.

e. 19/03/2010 Nº 27466/10 v. 26/03/2010

"M"

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el 14 de abril de 2010 a las 16 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 16:30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros I a IV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 y de la Memoria anual 2009.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Distribución de Utilidades.

5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2010.

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al Mercado De Futuros Y Opciones S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Designado por Acta de Directorio Nº 127, de fecha 30 de abril de 2009, a folio 198, del Libro Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo en Nº 2346, de fecha 15 de abril de 1993.

Escribano – Ernesto J. Tissone

Certificación emitida por: Ernesto Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 195.

e. 19/03/2010 Nº 26871/10 v. 26/03/2010

"N"

NEUMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Neumann SA a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril de 2010, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Lavalle 538, 1º Piso, CABA, a las 10 hs en 1º Convocatoria y a las 11 hs en 2º Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Presidente.

Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término.

Tercero: Consideración de la documentación contable enumerada en el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 31 de Julio de 2009.

Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.

Quinto: Destino de los Resultados y Remuneración del Directorio.

Sexto: Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente – Ricardo Alberto Alcalaya

Segun Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 46 de fecha 18/09/2009 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Caila Barassi. Nº Registro: 1179. Nº Matrícula: 4866. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 003.

e. 19/03/2010 Nº 26885/10 v. 26/03/2010

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129. Covocatoria: Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Abril de 2010, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2009;

3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;

4º) Aprobación gestion del Directorio y actuación Sindicatura;

5º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su eleccion;

6º) Eleccion de Sindicos titular y suplente.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007. Buenos Aires, Marzo 15 de 2010. El Directorio.

Presidente – Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1543. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 30.

e. 19/03/2010 Nº 27060/10 v. 26/03/2010

SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en Pje. Carlos María della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional Articulo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el cuadragésimo noveno ejercicio; tomar nota del informe sobre el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, en cumplimiento de la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores;

2º) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;

3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de Asesores y Profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

4º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, en la suma de $ 4.996.800;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

6º) Destino del Resultado del Ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 382.215.648 que representa el 110% del capital social actualmente en circulación de $ 347.468.771, equivalente a $ 1,10 por acción; Fijación de la fecha de pago del dividendo;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pje. Carlos M. della Paolera 297/99, Piso 15º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 16 de abril de 2010 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550; 2º) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José Raúl Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 141 de fecha 15 de abril de 2009, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 955, de igual fecha.

Presidente - Daniel A. Novegil

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196 Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, TºA Nº 509 Fº 29 Libro 56.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 2/3/2010. Nº Acta: 080. Nº Libro: 85.

e. 19/03/2010 Nº 26937/10 v. 26/03/2010

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, y a la Asamblea Extraordinaria, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 22 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria exclusivamente para las asambleas ordinarias, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones ($ 566.215) a los miembros del Directorio que integran el Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.

8º) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.

9º) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.

10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.

11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.

12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2010.

13) Otorgamiento de poder judicial especial. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.

El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 13º será tratado en asamblea general extraordinaria.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 16 de abril de 2010, a las 18 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 4 de mayo de 2009.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 649.

e. 19/03/2010 Nº 26847/10 v. 26/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Lee Kyu Youn con domicilio Argerich 673 de Capital Federal Transfiere A Lee Kyu Baek con domicilio en Terrada 539 Piso 3-C Capital Federal El Fondo de Comercio Que funciona como Agencia de Viajes legajo 10169 con el nombre de Corporación Turismo Corea Sito en Argerich 673 de Capital Federal Reclamo de Ley en el domicilio del Comprador.

e. 19/03/2010 Nº 26843/10 v. 26/03/2010

Marta Haydee Aramburu y Marta Vilma Valencia ambas domiciliadas en La Pampa 2061 CABA transfieren el fondo de comercio del local ubicado en La Pampa 2061 CABA de "Servicios personales directos en general (manicuria y pedicuria) a Marta Vilma Valencia domiciliada en La Pampa 2061 CABA. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

e. 19/03/2010 Nº 26929/10 v. 26/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA ARGENPAR S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 26/2/2010 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Leandro N. Alem 986, piso 3º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 26/2/2010.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/03/2010 Nº 28056/10 v. 19/03/2010

AJS JET S.A.

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 16.2.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 413.000.- elevándolo de $ 8.736.000.- a $ 9.149.000.-. Capital social: $ 9.149.000.- Constanza P. Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 16.2.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 19/03/2010 Nº 26717/10 v. 19/03/2010

AJS JET S.A.

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 5.2.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 805.000.- elevándolo de $ 7.931.000.- a $ 8.736.000.-. Capital social: $ 8.736.000.- Constanza P. Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 5.2.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 19/03/2010 Nº 26710/10 v. 19/03/2010

AJS JET S.A.

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 4.1.2010, se resolvió aumentar el capital social en $ 361.000.- elevándolo de $ 7.570.000.- a $ 7.931.000.-. Capital social: $ 7.931.000.- Constanza P. Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 4.1.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 19/03/2010 Nº 26714/10 v. 19/03/2010

ALUFLEX S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 13/01/10 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Tiberio Dall'Olio a su cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad; y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Cristian Montes Lahaye; Directores Titulares: Claudio Inglesi Nieto, Sady J. Herrera Laubscher, Marcelo Horacio Carugo, Jorge Luís Perez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13/1/10.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/03/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/03/2010 Nº 28059/10 v. 19/03/2010

ANTA SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 22/12/2010 transcripta en escritura 76 del 03/03/2010 Registro 1948, se designa como único director y Presidente a José Pablo Coceres; y como Director Suplente: Edgardo Patricio Bel. Ambos con domicilio real y especial en Talcahuano 750 noveno piso de Cap. Fed. facultada para firmar por escritura 76 del 3 de marzo de 2010.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2010. Número: 100315112506/A. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 19/03/2010 Nº 26763/10 v. 19/03/2010

ARCOS DEL GOURMET S.A. (LA SOCIEDAD)

Inscripta IGJ 20/12/02, Nº 15588, Lº 19, Tomo de SxA. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de marzo de 2010 conforme facultades que le fueron delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de febrero de 2010, la Sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asisten, a suscribir dentro de los 30 días corridos y contados a partir de la última publicación de este edicto, el siguiente aumento de capital con prima de emisión, que fuera aprobado por la Asamblea referida: a) Monto nominal del aumento de capital: $ 3.515.545.- elevando el capital de la Sociedad actual de $ 9.895.610.- representado por igual cantidad de acciones de VN $1 y un voto por acción, a la suma de $ 13.411.155.-; b) Acciones a emitir: 3.515.545 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VN $1 y con derecho a un voto por acción, c) Precio de suscripción por acción: $ 2,9622, de los cuales $ 1 es VN y $ 1,9622 es prima de emisión; d) Pago del precio de suscripción: dentro de los 10 días corridos de concluido el plazo para que los accionistas ejerzan sus derechos de suscripción preferente y acrecer; e) Mora: la mora en el pago del precio de suscripción de las acciones será automática y generará a favor de la Sociedad intereses compensatorios a una tasa equivalente a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina por operaciones de descuento a treinta (30) días, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo ingreso de los fondos a la sociedad. Ello sin perjuicio y además de lo previsto en el art. 193 de la LSC; Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a los accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima de acciones a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso,,se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El ejercicio de estos derechos deberá ser realizada mediante comunicación dirigida a la Sociedad en su sede social, San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de 30 días ya referido, indicando:

(I) Nombre y demás datos personales del accionista

(II) Cantidad o porcentaje de acciones de las cuales es titular respecto de las cuales ejerce su derecho de suscripción preferente.

(III) Si ejerce o no derecho de acrecer.

(IV) Domicilio dentro de la jurisdicción de la sociedad (ciudad de Buenos Aires) al cual el Directorio le podrá notificar las decisiones que se adopten respecto del aumento de capital.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a haber finalizado el plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer, el Directorio notificará a los accionistas el resultado del ejercicio de tales derechos. Fdo: Autorizada según acta de directorio Nro. 67 del 11 de marzo de 2010.

Abogada - Cecilia Cook

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 34. Folio: 195.

e. 19/03/2010 Nº 28180/10 v. 23/03/2010

ASR EXPORTAÇÃO, IMPORTAÇÃO COMERCIO E INDUSTRIA DE PRODUTOS DE BARBEAR LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Aviso ampliatorio al publicado el 2/03/2010 en el Boletín Oficial Nº 31.854. Se hace saber que la sede social se mantiene en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, autorizado por instrumento privado de fecha 16/11/2009.

Abogado – Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 19/03/2010 Nº 26879/10 v. 19/03/2010

ATMAN BR S.A.

Remoción y Designación de Directorio. Por Asamblea del 2/1/10 se autorizó al Dr. Rodrigo M Esposito a informar Se removió del cargo de Director Titular a Rubén Roberto Rojas y a Roberto Alan Rojas de Director Suplente. Se Designó Presidente a Gerson Meneghetti, Director Titular a Joao Antonio Arigony Junior y Directoras Suplentes a Deisi Daniela Koch Arigony y Cristiani Portela. Todos establecen domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede social a Perón 2250 Piso 5º Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 19/03/2010 Nº 26775/10 v. 19/03/2010

"B"

BEAUFORT POLO S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro. 34 del 8/03/2010, se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Leandro N. Alem 465, piso 1º, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Catalina Mac Donough, autorizada por Acta de Directorio Nro. 34 del 08/03/2010.

Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 19/03/2010 Nº 26956/10 v. 19/03/2010

BNY ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 07/05/2007 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Javier Iglesias de Ussel a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Asamblea del 07/05/2007.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/03/2010 Nº 26838/10 v. 19/03/2010

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

RPC: 22.6.1995, Nº 5292, Libro 117, Tomo A de S.A. Comunica que según Asamblea del 29.10.2009, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Marco Antonio Rossi, Vicepresidente: Samuel Monteiro Dos Santos Junior, Directores Titulares: Arnaldo Nobrega Chagas Silva, Luciana de Martin Lucas, Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Suplentes: Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Gontijo Junior, Marcos Suryan Neto, Haydewaldo Chamberlain da Costa. Todos Los directores designados, Marco Antonio Rossi, Samuel Monteiro Dos Santos Junior, Arnaldo Nobrega Chagas Silva, Luciana de Martin Lucas, Carlos Eduardo Correa do Lago, Iván Luiz Gontijo Junior, Marcos Suryan Neto, Haydewaldo Chamberlain da Costa con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 5º "B" y Juan Pablo Chevallier-Boutell, con domicilio especial en Tucuman 1, Piso 3º, ambos de C.A. Bs. As. Constanza Connolly, en su carácter de autorizada según Asamblea del 29.10.2009.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 19/03/2010 Nº 26708/10 v. 19/03/2010

"C"

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 07/12/09, se resuelve el traslado de la sede legal a la Avenida Directorio Nº 2290/4, Piso 8º, Oficina 81 Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de Directorio de fecha 07/12/09.

Abogado – Alejo M. Judez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2010. Tomo: 78. Folio: 343.

e. 19/03/2010 Nº 26731/10 v. 19/03/2010

COLOMBO PASCHKUS S.R.L.

Comunica que a partir del 04-05-09 cambió su domicilio al lugar sito en la calle Vera 475 C.A.B.A. Abogada autorizada por poder otorgado por Escritura nº 45 del 06-02-09.

Abogada - Karín B. García Caurel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 74. Folio: 714.

e. 19/03/2010 Nº 28219/10 v. 19/03/2010

CONSULTORA MEDICO LEGAL SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 12/11/2008, convocada el 29/10/08 por Acta de Directorio Nº 72, bajo la presidencia de Amestoy Carlos, designado s/acta de Asamblea del 10/04/2006, unánime, se distribuyen cargos, designándose: Presidente: Carlos Amestoy, domicilio Soler 3502, 2º 3, CABA, Director Titular: Carlos Tuero, domicilio Fco. Bilbao 2286, CABA y Director Suplente: Alberto Baretta, domicilio Sarmiento 3843, 1º A, CABA, todos aceptan el cargo hasta el 31/07/2010, constituyendo domicilio especial en los mencionados anteriormente.

Presidente – Carlos Aníbal Amestoy

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 07/03/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 42.

e. 19/03/2010 Nº 27047/10 v. 19/03/2010

CRUZ DEL SUR CONSULTING S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria 23/3/2009. Directorio: Presidente: Horacio Alberto Verdun. Director Suplente: Guillermo Rolando de Julio, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, oficina 316, de ésta Ciudad, C.A.B.A.- José Luis Saucedo, apoderado según esc. 23 del 15/3/2010 folio 62 Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 077. Nº Libro: 14.

e. 19/03/2010 Nº 27146/10 v. 19/03/2010

"D"

DOÑA INES S.A. (ESCINDENTE) LA TERESA L.B. S.A. (ESCISIONARIA)

Doña Inés S.A. (Escindente). La Teresa L.B. S.A. (Escisionaria). Se rectifica aviso publicado con fecha 8, 9 y 10 de Marzo de 2010, factura número 0076-00012985. Se informa que **donde dice:** "La Teresa L.B." **debería decir:** "La Teresa L.B. S.A.". Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010.

Abogado/Autorizado - Héctor Raúl Travisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/03/2010. Tomo: 8. Folio: 222.
e. 19/03/2010 Nº 28415/10 v. 23/03/2010

DOÑA SOFIA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 9/03/10 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Gurruchaga 1966, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Directorio del 9/3/10.
Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 19/03/2010 Nº 26841/10 v. 19/03/2010

"E"

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 14-08-09 y Acta de Directorio del 18/08/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Sepúlveda Edwards, Vicepresidente: Luis Ignacio Castro, ambos con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal. Director Titular: Daniel Osvaldo Martínez, con domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal y Director Suplente: Mauricio Arnal Placeres, con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 19/03/2010 Nº 26870/10 v. 19/03/2010

ENRIQUE M. BAYA CASAL S.A.

RPC 26.9.1985, Nº 9433, Lº 101, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 22.5.2009, se designó por 2 ejercicios Directorio: Directores Titulares: Enrique Jorge Bayá Casal, Alejandro Garrido, y María Inés Caballero de Baya Casal; Director Suplente: Jorge Bayá Casal. Todos los designados con domicilio especial en 25 de mayo 347, Piso 5º, oficina 524, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 16.6.2009.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 19/03/2010 Nº 26699/10 v. 19/03/2010

ESTABLECIMIENTO LA BONITA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/03/2010 se aceptó la renuncia de Esteban Rafael Llavallol a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo, se resolvió designar a Luke George Tomlinson como Director Titular y a Jaime Buchanan como Director Suplente. Por Acta de Directorio del día 12/3/2010 los directores designados aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465, piso 1º, departamento "B", CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 8 de marzo de 2010.
Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 105. Folio: 86.
e. 19/03/2010 Nº 26963/10 v. 19/03/2010

"F"

FULL PRODUCTION S.A.

Designación de Directores - Se hace saber que por Acta de Asamblea número 7 del 30 de noviembre de 2009 se designó como Presidente a Federico Alfonso Pezet y como Directo Suplente a mercedes Amaral, ambos con domicilio especia en Nicaragua número 5134, Capital Federal.- Autorizada Mariana Laura García (CPACF Tº 76 Fº 621) en Acta de Directorio número 37 del 4 de diciembre de 2009.
Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 76. Folio: 621.
e. 19/03/2010 Nº 26855/10 v. 19/03/2010

"G"

GARFUNKEL S.A.

Por Actas de Directorio y de Asamblea Ordinaria ambas del 21-12-09 se aceptó la renuncia de la Dra. Mariana Gersztein a su cargo de directora suplente y se designó en su reemplazo para ocupar dicho cargo al Sr. Guillermo Eduardo Bracuto Faré (domicilio especial: Manuela Sáenz 323 piso 5º oficina 514 CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Directorio del 28-12-09.
Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 19/03/2010 Nº 28145/10 v. 19/03/2010

GEOPARK ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento de fecha 09/09/09 se resolvió aumentar el capital asignado en la suma de $ 385.400. Carlos Javier Postiglione – Autorizado por instrumento del 09/09/09 mencionado ut-supra.
Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 37. Folio: 211.
e. 19/03/2010 Nº 28023/10 v. 23/03/2010

GEOPARK ARGENTINA LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

GeoPark Argentina Limited (Sucursal Argentina) Por instrumento de fecha 09/12/09 se resolvió aumentar el capital asignado en la suma de $ 7.598.000. Carlos Javier Postiglione - Autorizado por instrumento del 09/12/09 mencionado ut-supra.
Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 37. Folio: 211.
e. 19/03/2010 Nº 28020/10 v. 19/03/2010

GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/01/10, se resolvió: Fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose para el desempeño de los respectivos cargos a las siguientes personas: Presidente: Guido Martín Miguez; Vicepresidente: Diego Hernán Pellegrino; Directores Titulares: Fernando Martín Storchi; Fernando Diego Kleiman y Raúl Alejandro Wainraich; Director Suplente: Cynthia Viviana Gotelli. El Señor Guido Martín Miguez y la Señora Cynthia Viviana Gotelli con domicilio en Avenida Avellaneda 1851, Piso 6, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor Diego Hernán Pellegrino con domicilio en Vuelta de Obligado 1715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor Fernando Martín Storchi con domicilio en Arcos 1910, Piso 13, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Señor Fernando Diego Kleiman con domicilio en Nogoyá 3150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Señor Raúl Alejandro Wainraich con domicilio en Araoz 2560, Piso 6, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 6/01/10.
Abogado – Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 99. Folio: 25.
e. 19/03/2010 Nº 28068/10 v. 19/03/2010

GRUPO 1818 S.A.

Asamblea General Extraordinaria 25/02/2010 resolvió aumentar el Capital de $ 4.659.250 a $ 5.235.250. Autorizada por escritura 37 11/03/2010 Reg. Not 1599 de Capital Federal.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 19/03/2010 Nº 26897/10 v. 19/03/2010

GUATEMALA CEREALES S.A.

Asamblea General Ordinaria 15/8/2008 Designa: Presidente: Liliana Varela, y Director suplente: Clotilde Dolores Torea.- Asamblea General Ordinaria 21/8/2009 Acepto renuncia de Presidente Liliana Varela y Director Suplente Clotilde Dolores Torea y designo: Presidente José Francisco Torgoff y Director Suplente Romina Soledad Ruiz, constituyen domicilio especial en la sede social y decidió cambio de sede social a Corrientes 2763, piso 4, oficina 3, CABA. Autorizada por 43 del 11/03/2010.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 19/03/2010 Nº 26894/10 v. 19/03/2010

GUNTER DILLENBERGER E HIJOS S.A.

(I.G.J. 1678631) Se rectifica edicto del 15/3/10, T.I. 25739/10. El Acta de Asamblea General Ordinaria donde se designan las autoridades es del 30/01/09.- Dra Mariana Esther Torresi, DNI 21.920.941, Abogada, autorizada por Esc. del 11/03/10, Fº 167 del Registro 1279, C.A.B.A.
Escribania – Electra Biegun de Cadobre

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 27.
e. 19/03/2010 Nº 28134/10 v. 19/03/2010

"H"

H.B. FULLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RPC: 4.3.1965, Nº 265, Libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 13.4.2009, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ramón Tico Farré; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Director Titular: Gustavo Fabián García; Directores Suplentes: Horacio Esteban Beccar Varela; Arnoldo Obando Hernández y Juan Pablo Garduño Valverde. Los Directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 13.4.2009.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 19/03/2010 Nº 26701/10 v. 19/03/2010

HEVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 15.4.1991, Nº 1541, Libro 94 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 21.1.2010, se aceptaron las renuncias de Ricardo Vicente Colombraro, Alejandra Roxana Colombraro y Jorge Luis Lisi a sus cargos de Gerentes y se designaron a Roberto Vigil y Jorge González como Gerentes, por tiempo indeterminado. Los Gerentes designados, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Juliana Sala, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 21.1.2010.
Abogada – María Juliana Sala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 48. Folio: 500.
e. 19/03/2010 Nº 26706/10 v. 19/03/2010

"I"

IBERICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA - IBERPLATA

Por Actas: Asamblea Ordinaria del 28/12/2009 y de Directorio de igual fecha de aceptación de cargos, designan nuevo directorio y aceptan su cargo: Director Titular y Presidente Julio José D'Onofrio Director suplente Ángel Mario Cordero Síndico Titular Dr. Luis Héctor Lovotrico Síndico Suplente Dr. José Alejandro Calabria Constituyendo domicilio especial en A. Moreau de Justo 170 2º piso. Capital Federal. Autorizado por esc. 28 del 25 de Febrero de 2010 al folio 55 del Rto 1416 de la Capital Federal.
Beatriz Irma Mazzarella

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 11. Nº Libro: 92.
e. 19/03/2010 Nº 26709/10 v. 19/03/2010

INTERAXLINK S.R.L.

Por Acta del 8/1/10 se acepta la renuncia del Gerente Mariano Ignacio Socin. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 8/1/10.
Abogado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 19/03/2010 Nº 28118/10 v. 19/03/2010

INTERNATIONAL CAREER PROGRAM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 11/4/2006, se resolvió fijar en cuatro el número de directores y designar como Presidente y Director Titular a José Omar Avila; como Vicepresidente y director Titular a Zachary Miles; y como Directores Titulares a John Unroe y Tomás Felix Elizalde; y como Director Suplente a Andrea Avila. Por Acta de Directorio Nº 35, de fecha 12/4/2006, los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron todos ellos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por escritura 183 del 3/9/2009, pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente.
Abogada – Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 105. Folio: 86.
e. 19/03/2010 Nº 26959/10 v. 19/03/2010

INVERSIONES PRIVADAS DEL NORTE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 10/10/2008 y Asamblea General del 25/10/2008 pasadas a escritura pública Nº 10 del 15/3/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar Linke, Director Suplente: Guillermo Oscar Linke, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º depto. F Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 10 del 15/3/2010 ante la Escribana Rita A. S. de Burstein registro 1175.-

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 17/3/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 10.
e. 19/03/2010 Nº 28046/10 v. 19/03/2010

ISLA ZUIDERZEE S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea y directorio del 22-10-2008, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Maria Angélica Cannata de Tagliani; Directora Suplente: Roxana Adela Tagliani, ambas con domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1219, décimo segundo piso, departamento "E", CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de directorio del 22-10-2008.
Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 37. Folio: 592.
e. 19/03/2010 Nº 26890/10 v. 19/03/2010

ISUCNA S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/11/09, protocolizada por Escritura Nº 97, del 08-03-2010, Folio 299, Registro 776 Capital Federal, Resolvió: Elección Directorio. Presidente: Andrés Cusi. Director Titular: Andrés Mauricio Cusi. Director Suplente: Marta Méndez Chavarría de Cusi. Todos con Domicilio Especial en Sarmiento 930, Capital Federal. Firmado: Andrés Cusi (Presidente), Autorizado según Autorización Especial, Esc. Nº 97, del 08-03-2010, Folio 299, Reg. 776 de Cap. Fed.
Andrés Cusi

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 46.
e. 19/03/2010 Nº 26970/10 v. 19/03/2010

"L"

LA SORPRESA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 16/5/08, la sociedad ha resuelto: (i) Reformar el artículo 12 del Estatuto Social, (ii) Trasladar la sede social a la calle Cerrito 1070, piso 8º, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 01/10/08, la sociedad ha resuelto: (i) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Raquel Josefina Dodero, Vicepresidente: María Teresa Dodero de Achával. Todos ellos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 8, CABA. Autorizado por escritura número 730 del 10/09/09.
Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 57.
e. 19/03/2010 Nº 26779/10 v. 19/03/2010

LINCOLN COMPETICION S.A.

Exp. 1.801.309. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 05/01/2009, presentó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio Cristian Luci. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos: Presidente - único Director Titular Guillermo Alfredo Ferrero y Director Suplente Cristian Luci. El directorio fijó domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 445 2do. Piso "A" - C.A.B.A. Guillermo Alfredo Ferrero, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/01/2009 por la cual se designa a los miembros del directorio.

Certificación emitida por: Lucia Cuervo. Nº Registro: 11, Partido de Lincoln. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 227. Nº Libro: 10.
e. 19/03/2010 Nº 27167/10 v. 19/03/2010

"M"

MALAYSIAN AIRLINE SYSTEM BERHAD

Numero correlativo IGJ 1585489 Sucursal art. 118 ley 19550 comunica que por resolución del directorio del 29/12/09 se resolvió la designación de Ahmad Nasruldin Ahmad Mahayuddin, pasaporte malayo A21110395 y domicilio especial en Av. Córdoba 1131 piso 3 de Cap. Fed. como representante para la sucursal en lugar de Mohd Faisal Bin Ibrahim. Autorizado por Escritura 64 del 29/03/05 Registro 84 de Cap. Fed.
Abogado – Sebastián C. Villa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 87. Folio: 58.
e. 19/03/2010 Nº 26857/10 v. 19/03/2010

MAYORISTANET.COM S.A.

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 31 folio 69 del 23-02-2010 pasada ante el Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas adscripto del Registro 1265 Capital Federal, se protocolizó el acta de directorio del 01-12-2009 por la que se aprobó el nuevo domicilio legal de la sociedad fijándolo en Av. Leandro N. Alem 693 - 5º Piso -Oficina A (C1001AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mirta Leonor Díaz de Aragone autorizada por escritura Nº 31 del 23-02-2010. Firma certificada en Acta 116 de fecha 10-3-2010 del Libro de Requerimientos Nº 4 del Registro 1265. Sellado F005889516. Conste.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 4.
e. 19/03/2010 Nº 26972/10 v. 19/03/2010

MBC CORREDORES DE CEREALES S.R.L.

RPC: 7.4.2004, Nº 2765, Libro 120 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 30.06.2009, se resolvió trasladar la sede social a 25 de Mayo 347, Piso 5º Oficina 520 de C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 30.6.2009.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 19/03/2010 Nº 26704/10 v. 19/03/2010

MEDTRONIC LATIN AMERICA, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que con fecha 16 de febrero de 2010, se resolvió: (i) Revocar el poder otorgado a Nicolás Bustillo Bonasso como representante legal de la sucursal, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 27/05/2008 bajo el número 673, Libro 58, Tomo B de estatutos extranjeros; (ii) Designar a la Sra. Andrea Valentina Rodríguez, DNI 22.964.973, casada, 37 años, argentina, profesión farmacéutica, domicilio real en Pasaje del Progreso 1263, CABA, fijando domicilio especial en Sarmiento 1230, 4º piso CABA como representante legal de la Sucursal. Roxana Maria Kahale, abogada, inscripta al Tomo 37, Folio 770 del Colegio público de Abogados de la Capital Federal firma la presente publicación en su carácter de autorizada por poder otorgado por Medtronic Latin America, inc con fecha 16/02/2010, otorgado en la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados unidos, ante escribano Público Lorna Korrine Johnson, documento debidamente apostillado y traducido.
Abogada – Roxana M. Kahal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 37. Folio: 770.
e. 19/03/2010 Nº 26858/10 v. 19/03/2010

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Por escritura del 10/3/2010, Fº 65, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo directorio: Presidente: Francisco María Bonomi, Directores Titulares: Francisco Pizarro Posse e Ignacio Abel Uriburu y Directores Suplentes: Marisela Matarese y Mario Javier González, domicilio especial de autoridades: Maipú 53, piso 3º, Caba. Firma: José Rossi, autorizado en escritura del 10/3/2010, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 27.
e. 19/03/2010 Nº 26965/10 v. 19/03/2010

"N"

NEW PROPERTY S.A.

Por asamblea ordinaria del 3/7/07 renunció como presidente Susana Elisa Pappalardo. Se designó Presidente Rolando Oscar Maximiliano Chamo y Director Suplente Raúl Pappalardo, ambos con domicilio especial en Bolivar 332, piso 3, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 3/7/07.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 19/03/2010 Nº 26875/10 v. 19/03/2010

"O"

O.M.A.V.A. ORGANIZACION MEDIOS AUDIOVISUALES APLICADOS S.R.L.

Reunión de Socios folio 92 del 10/3/10 Registro 1418 Escribana Adriana Estela Rainstein: 1) Se traslado el domicilio social a Condarco 1790 piso 5º departamento D Cap. Fed. 2) Se rectificó escrituras del 2/9/08 folio 540 y 11/11/08 folio 710 Registro 1418 Cap. Fed. inscriptas en I.G.J. 16/12/2008 Nº 12986, Libro 130 Tomo SRL en la cuales se transcribió mal el nombre de la sociedad O.M.A.V.A. Organización de Medios Audiovisuales Aplicados SRL cuando el correcto es O.M.A.V.A. Organización Medios Audiovisuales Aplicados SRL. Autorizado Juan Carlos Marzano DNI 14.692.565, folio 92 del 10/3/10 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 43.
e. 19/03/2010 Nº 26865/10 v. 19/03/2010

OPERADORES MAYORISTAS DE CREDITO S.A.

Por Acta Nº 71 del 17/12/09, los directores constituyen domicilio especial: Ramón Falcón 1569 Capital Federal. Autorizada por Acta 17/12/09, Dra. Laura Scarponi.
Abogada – Laura Gabriel Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 91. Folio: 321.
e. 19/03/2010 Nº 26840/10 v. 19/03/2010

"P"

PANASIL SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directorio, Cambio de Sede Social: por escritura 24, del 1/3/10, Registro Notarial 534, se aceptaron las renuncias de Santiago Tiburcio Padilla como Presidente y Leonardo Márquez Colombo, como Director Suplente, designandose a Patricia Helena Settin Kavaliauskis, como Presidente y Rafael Leopoldo Settin Lando, como Director Suplente, y fijaron domicilio especial, en la sede social.- Se fijó la nueva sede social en Guatemala 4845, 3º piso, Dto. 9, C.A.B.A.- Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por escritura 24, del 1/3/10, Registro Notarial 534.
Escribano – Jorge A. Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2010. Número: 100315111617/2. Matrícula Profesional Nº: 2442.
e. 19/03/2010 Nº 26684/10 v. 19/03/2010

PAPELERA TAINHO S.R.L.

Por reunión de socios del 2/11/2009 resolvió disolver la sociedad por vencimiento del contrato social y designar liquidadora a Nilda Esteban, con domicilio constituido en Perú 743, Piso 10, Departamento 72, CABA. Liquidadora designada por acta de reunión de socios del 2/11/2009.
Nilda Esteban

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 1. Nº Libro: 245.
e. 19/03/2010 Nº 26941/10 v. 19/03/2010

PIMIACI S.A.

Por asambleas de fechas 21-4-03, 21-4-06 y 29-4-2009, elevada a escritura Registro 1147, se eligieron directorios: 1) Presidente: Osvaldo Vernassa.- Director Suplente: Lucas Vernassa.- 2) Presidente: Osvaldo Vernassa.- Vicepresidente: Lucas Vernassa.- Director suplente: María Beatriz Blanco.- 3) Presidente: Osvaldo Vernassa.- Vicepresidente: Lucas Vernassa.- Director suplente: María Beatriz Blanco.- Los directores constituyen domicilio especial en Presidente Peron 1617, 5º piso, departamento 120 CABA.- El firmante está autorizado por escrituras Nº 66 y 210 del 20-1 y 22-2-10 Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312110037/0. Matrícula Profesional Nº: 2296.
e. 19/03/2010 Nº 26869/10 v. 19/03/2010

PRESERFAR S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 3/11/09 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Livio Armando De Rossi. Vicepresidente: Héctor Daniel Lescano; Vocales: Eduardo Alberto Woodley y Carlos Alberto Lavecky. Todos constituyen domicilio en Esmeralda 684, 4º piso, CABA. Síndico Titular: Jorge Alfonso Gutiérrez Carrillo. Síndico Suplente: Mario Biondi. Ambos constituyen domicilio en Viamonte 867, 5º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha asamblea.
Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 100316113378/E. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 19/03/2010 Nº 26736/10 v. 19/03/2010

PRESSEME S.A.

Cambio de Domicilio - Se hace saber que por Acta de Directorio 24 del 31 de enero de 2008 se decidió el cambio de domicilio social a Avenida Carabobo 1125, de C.A.B.A.- Autorizada: Mariana Laura García en Acta de Directorio 33 del 6 de marzo de 2009.
Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 76. Folio: 621.
e. 19/03/2010 Nº 26860/10 v. 19/03/2010

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/02/2010 se designó Director Titular Vicepresidente a Juan Carlos Lightowler Stahlberg, L.E. 4.529.307, quien aceptó el cargo. Domicilio especial: Carlos Pellegrini Nº 71, 3º piso Capital Federal. El Presidente: Alberto Jorge Haure, según surge de Acta de Asamblea de fecha 23/09/2009 y Acta de Directorio de fecha 08/10/2009 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 06.
e. 19/03/2010 Nº 27025/10 v. 19/03/2010

"S"

SADEVEN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Sadeven, S.A. del 14/01/2009 se resolvió asignar capital a la Sucursal registrada en la Republica Argentina, por hasta un monto equivalente a U$S 80.000, equivalentes a $ 304.354,34 .- María Cristina Bagarella Gleim, representante legal, Asamblea Gral. Extraordinaria de Sadeven, S.A. del 24.09.2007, IGJ: 14.01.08, Nº 35, Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 60.
e. 19/03/2010 Nº 26900/10 v. 19/03/2010

SELNET S.A.

Por asamblea y sesión del directorio ambas del 24/10/2008, se resolvió designar y distribuir los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Roberto Oscar Alvarez; Vicepresidente: Roberto Alexis Alvarez; y Directora Suplente: María Soledad Alvarez, todos fijando domicilio especial en Patagones 2613 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de directorio del 21/10/2009.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 19/03/2010 Nº 26930/10 v. 19/03/2010

SELNET S.A.

Por asamblea gral. ordinaria del 15/05/2009, se resolvió aumentar el capital social dentro de su quíntuplo de $ 1.700.000 a $ 2.100.000 capitalizando $ 400.000 de aportes en efectivo, emitiendo 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de directorio del 21/10/2009.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 19/03/2010 Nº 26935/10 v. 19/03/2010

SELNET S.A.

Por asamblea gral. ordinaria del 24/10/2008, se resolvió aumentar el capital social dentro de su quíntuplo de $ 422.000 a $ 1.700.000 capitalizando $ 804.994 por distribución de dividendos en acciones liberadas, y $ 473.006 de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 1.278.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de directorio del 21/10/2009.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 19/03/2010 Nº 26936/10 v. 19/03/2010

SERNOVA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 26/2/2010 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Leandro N. Alem 986, piso 3º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 26/2/2010.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 78. Folio: 751.

e. 19/03/2010 Nº 28052/10 v. 19/03/2010

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: que par actas de asamblea y directorio del 26-10-2009, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: María Angélica Cannata de Tagliani; Directora Suplente: Roxana Adela Tagliani, ambas con domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1219, décimo segundo piso, departamento "E", CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de directorio del 26-10-2009.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 39. Folio: 592.

e. 19/03/2010 Nº 26888/10 v. 19/03/2010

SOFTLAND ARGENTINA S.A.

Se deja constancia de que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/10 se aprobó: (i) la renuncia del Sr. Pablo Hernán Casna a su cargo de Director titular y Presidente, Oscar Sáez Bergia a su cargo de Director titular y Fernando Escolar Cuervo a su cargo de Director suplente; (ii) fijar un Directorio de un único Director titular y uno suplente; (iii) designar para dicho cargo de Director titular y Presidente al Sr. Luis Alberto Delaney, y como Director suplente al Sr. Oscar Sáez Bergia, ambos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Gabriela Paula Perotti, autorizada en Acta precitada.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 19/03/2010 Nº 26813/10 v. 19/03/2010

SUDAMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2009, se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en dos el de suplentes y designar como Directores Titulares a los Sres. Guillermo Juan Curutchet, argentino, divorciado, DNI: 12.702.814, con domicilio real y especial en Armenia 2324, Piso 7 Departamento A de C.A.B.A y Luis Guillermo Caranzano, argentino, casado, DNI: 18.160616, con domicilio real en Amenabar 1350, Piso 14, Departamento E de C.A.B.A y especial en Arroyo 880, Piso 4, Departamento 7 de C.A.B.A, y como Directores Suplentes a los Sres. Hugo Guillermo Scopetani, argentino, divorciado, LE: 8.406.463, con domicilio real y especial en Libertador 4854, Piso 7 de C.A.B.A y Herminio Fernando Balzano, argentino, casado, DNI: 16.764.067 con domicilio real y especial en Viamonte 1390, Piso 8, Departamento B de C.A.B.A. Firma Guillermo Juan Curutchet. Presidente.

Certificación emitida por: Horacio E. Clará. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 87.

e. 19/03/2010 Nº 26893/10 v. 19/03/2010

SUTEC S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22-12-09 y reunión de directorio del 23-12-09, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, distribuir los cargos en el directorio y designar como Directores Titulares a Jorge Enrique Guerra Moreno (Presidente), Carmen Cecilia Uribe Lozano (Vicepresidente) y Horacio Luis Mauro (Director Titular) y a Edwin Vera Caycedo como Director Suplente. Domicilio Especial directores titulares y suplentes: Castro 1260, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado de Designación de Autoridades y Distribución de cargos de fecha 22-12-09. Ana Isabel Victory. Nº Registro en la IGJ: 1.725.160.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 19/03/2010 Nº 27110/10 v. 19/03/2010

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de marzo de 2010 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Firmado Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por escritura Nº192 del 27 de diciembre de 2007, Folio 780 del Registro Notarial 733 de la Ciudad de Córdoba.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 324.

e. 19/03/2010 Nº 28239/10 v. 22/03/2010

TCB IMPORT S.R.L.

Se hace saber: que por acta de reunión de socios del 27-11-2009, la sociedad trasladó la sede social a Sarmiento 2333, quinto piso, oficina B, CABA. Virginia Mabel Miani, autorizada en acta de reunión de socios del 27-11-2009.

Abogada – Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2010. Tomo: 37. Folio: 592.

e. 19/03/2010 Nº 26891/10 v. 19/03/2010

TELEFONICA GESTION DE LA TECNOLOGIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Publicación prescripta por art. 118, párr. 3, inc. 2) de la ley 19.550. Se comunica que por resolución de fecha 5 de Marzo de 2010 de los Administradores Mancomunados de Telefónica Gestión de la Tecnología, S.A. (la "Sociedad"), se resolvió establecer una sucursal de la Sociedad que operará en Argentina con la denominación Telefónica Gestión de la Tecnología, S.A. Sucursal Argentina (la "Sucursal") y cuyo representante permanente y administrador será el señor Horacio Goldenberg (el "Representante").

Respecto de la Sucursal: sede social: Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires; capital social: no tiene; fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre.

Respecto del Representante: Horacio Goldenberg, 55 años, DNI 11.044.996, Ingeniero Electromecánico, argentino, con domicilio real en Corrientes 655, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial constituido en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Respecto de la Sociedad: 1) socio: Telefónica, S.A., con domicilio en Gran Vía 28, Madrid, España; 2) fecha de instrumento de constitución: estatutos originales del 19/02/99 y estatutos reformados del 4/02/10; 3) denominación: Telefónica Gestión de la Tecnología, S.A.; 4) domicilio: Gran Vía 28, Madrid, España; 5) objeto social: 1-prestación de servicios globales relacionados directa o indirectamente con las tecnologías de la información y con el rediseño de procesos informáticos, incluyendo todos los relativos al hardware, software y a las redes de comunicación en general y su gestión; 2- el desarrollo de programas, procesos y soportes informáticos y la comercialización de los mismos; 3- la explotación de sistemas de información; 6) plazo de duración: indefinido; 7) capital social: 6.121.812 euros; 8) y 9) administración y representación legal: dos administradores mancomunados – Sra. María Fernanda Torquati y Sr. Alfonso Alonso Durán; 10) cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Designado por escritura Nº 905 de fecha 5/03/10.

Apoderado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 36.

e. 19/03/2010 Nº 28150/10 v. 19/03/2010

TRIQUIM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 30/04/09 se eligieron los miembros del Directorio, por 2 años, distribuyéndose los cargos por acta de directorio Nº 119 del 04/05/09 así: Presidente: Eduardo José Fernández y Vicepresidente: Andrés Daniel Ziffer. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Paraná Nº 976 6º piso CABA. Autorizado por Esc. Púb. Nº 5 del 24/02/10 Registro 385 CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/03/2010 Nº 26819/10 v. 19/03/2010

"U"

UABL S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 26/2/2010 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Leandro N. Alem 986, piso 3º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 26/2/2010.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/03/2010 Nº 28058/10 v. 19/03/2010

"V"

VANTU S.A.

Inscripta en IGJ el 22/11/1993 bajo el Nro. 11572, Libro 114, Tomo- S.A. comunica por un día que por Asamblea del 27/01/2010, se han designado a las siguientes autoridades de Directorio: como Presidente al Sr. Marcelo Adrián Itzcovich, DNI 14.375.265, con domicilio especial en Av. Corrientes 1386 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Vicepresidenta a la Sra. Diana Judith Waingarten, con DNI 14.769.094 y con domicilio especial en Av. Corrientes 1386 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director Suplente al Sr. José Szterenberg, con LE 4.194.972 y con domicilio especial en Av. Corrientes 1386 Piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Marcelo Adrián Itzcovich. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 27/01/2010.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 13.

e. 19/03/2010 Nº 28198/10 v. 19/03/2010

VEDEBE TRADING S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Acta de Directo el día 1 de octubre de 2009, se designó al Sr. Martín Sáenz de Tejada como representante legal en la Argentina. Constituyendo domicilio en Av. Leandro Alem 928, piso 7º, oficina 721 C.A.B.A. Javier Zunino, autorizado por acta de directorio del 01/10/09.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 19/03/2010 Nº 26882/10 v. 19/03/2010

VEIBA PRODUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/03/10 se aceptó la renuncia de los directores titulares Luis Héctor Veiga, Ricardo Luis Veiga y Miriam Ofelia Veiga y del director suplente Arnaldo Santiago Mónaco. Se fijó en uno el número de directores titulares designándose a Luis Héctor Veiga y en uno el de suplentes, designándose a Arnaldo Santiago Mónaco, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Independencia 313, CABA. Enrique Skiarski, autorizado en el acta de asamblea del 15/03/10.

Contador – Enrique M. Skiarski

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 140772. Tomo: 0061. Folio: 089.

e. 19/03/2010 Nº 26950/10 v. 19/03/2010

VIA NAVI S.R.L.

Reunión Socios, 16/2/10, por unanimidad se resuelve aceptar renuncia como gerente de Gabriela Elisabet Varela, DNI 33534080 y designar en el cargo como gerente a Miguel Ángel Paredes, DNI 27408470, domicilio especial: Wenceslao Villafañe 140, Cap. Fed; autorizado por Reunión Socios del 16/2/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2010. Número: 457038. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/03/2010 Nº 27117/10 v. 19/03/2010

"W"

WATER SERVICE INTERNATIONAL S.R.L.

Por reunión de socios del 28/07/09 se designaron gerentes a Luis Ghea y Samuel Milsztajn, por 3 ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en Ramallo Nº 2933, CABA. Autorizada por Esc. PÚb. Nº 18 del 08/03/10 Registro 1718 CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/03/2010 Nº 26821/10 v. 19/03/2010

"Y"

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

Edicto complementario del publicado el 03/03/10, aviso número 20674/10. Se hace saber que el domicilio especial del director suplente, nombrado en Asamblea General Ordinaria del 29/01/2010, Sr. Rafael Herrera es en Ruta Panamericana Km. 32,0, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de. Buenos Aires. Cynthia L. Vatrano Natale, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 29/01/2010.

Abogada - Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 19/03/2010 Nº 28090/10 v. 19/03/2010

YOBSA S.A.

En Asamblea del 31.10.2009 y en Acta Directorio del 02.11.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: José Luis Arcuri; Vicepresidente: Lorena González y a Gustavo González como Director Suplente, todos con Domicilio Especial en Tandil 5962 CABA. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 31 del 04.03.2010.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Álvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 025. Nº Libro: 38.

e. 19/03/2010 Nº 26722/10 v. 19/03/2010

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO DE VALORES S.A.

Nombre del Auditor firmante: Ezequiel A. Calciati
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al período cerrado el 31-12-2009
Tipo de Informe: 1

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 17/12/2077
C.U.I.T. de la Sociedad: 30-57612427-5
Sarmiento 310 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	2009	2008
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	33.025	30.485
Entidades financieras y corresponsales	126.617	80.962
B.C.R.A.	112.577	59.583
Otras del país	174	290
Del exterior	13.866	21.089
	159.642	111.447
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	31.343	41.852
Títulos públicos sin cotización	9.531	10.839
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	532.031	368.258
Inversiones en títulos privados con cotización	62	4.543
(Previsiones) (Anexo J)	(417)	(789)
	572.550	424.703
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	105	7.730
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	36.494	91.732
Adelantos	30.974	87.505
Documentos	519	520
Hipotecarios	3.382	2.214
Personales	1.443	1.278
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	180	219
(Cobros no aplicados)	(4)	(4)
(Previsiones) (Anexo J)	(1.585)	(1.775)
	35.014	97.687
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	13.671	5.602
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	152.261	403.105
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	3.454
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	602	-
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	4.725	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.a))	44.033	50.170
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	6.818	26.693
(Previsiones) (Anexo J)	(1.092)	(325)
	221.018	488.699
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	127	127
Otras	3.166	3.545
(Previsiones) (Anexo J)	(41)	(41)
	3.252	3.631
F. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (Nota 4.b))	31.911	14.582
(Previsiones) (Anexo J)	(2.304)	(52)
	29.607	14.530
G. BIENES DE USO (Anexo F)	13.539	12.706
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	7.764	5.526
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	1.468	604
	1.468	604
TOTAL DEL ACTIVO	1.043.854	1.159.533

PASIVO

	2009	2008
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector financiero	37	130
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	642.661	545.838
Cuentas corrientes	482.134	453.452
Cajas de ahorros	3.090	4.729
Plazos fijos	140.681	72.591
Otros	9.705	14.427
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	7.051	639
	642.698	545.968
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	3.452
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	157.492	410.608
Otras (Anexo I)	26.209	1.684
	183.701	415.744
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	1.800	2.100
Otras (Nota 4.c))	23.895	27.935
	25.695	30.035
O. PREVISIONES (Anexo J)	6.966	6.091
TOTAL DEL PASIVO	859.060	997.838
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	184.794	161.695
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.043.854	1.159.533

CUENTAS DE ORDEN

	2009	2008
DEUDORAS	**10.836.036**	**8.321.281**
CONTINGENTES	**77.305**	**67.097**
Garantías recibidas	35.716	36.592
Cuentas contingentes deudoras por contra	41.589	30.505
DE CONTROL	**4.398.446**	**3.662.521**
Créditos clasificados irrecuperables	5.513	5.603
Otras (Nota 4.d))	4.372.748	3.642.539
Cuentas de control deudoras por contra	20.185	14.379
DE DERIVADOS	**155.772**	-
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	77.886	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	77.886	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**6.204.513**	**4.591.663**
Fondos en fideicomiso (Nota 9.)	6.204.513	4.591.663
ACREEDORAS	**10.836.036**	**8.321.281**
CONTINGENTES	**77.305**	**67.097**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	99
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	425
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 4.e))	41.589	29.981
Cuentas contingentes acreedoras por contra	35.716	36.592
DE CONTROL	**4.398.446**	**3.662.521**
Valores por acreditar	20.185	14.379
Cuentas de control acreedoras por contra	4.378.261	3.648.142
DE DERIVADOS	**155.772**	-
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	77.886	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	77.886	-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**6.204.513**	**4.591.663**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.204.513	4.591.663

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	166	905
Intereses por adelantos	10.569	11.204
Intereses por documentos	117	288
Intereses por préstamos hipotecarios	307	218
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.614	561
Resultado neto de títulos públicos y privados	50.067	36.891
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	29	340
Ajustes por cláusula CER	32	2.307
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.740	11.481
Otros (Nota 4.f))	34.599	29.839
	100.240	94.034
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.081	6.522
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	20	34
Intereses por depósitos a plazo fijo	15.600	7.538
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	2
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	1.217	1.146
Otros (Nota 4.g))	3.492	2.551
	27.410	17.793
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	72.830	76.241
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	842	52
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	20.446	15.967
Vinculados con operaciones pasivas	4.042	3.960
Otras comisiones	11.050	8.342
Otros (Nota 4.h))	5.414	7.809
	40.952	36.078
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	3.025	3.190
Otros (Nota 4.i))	2.048	2.381
	5.073	5.571
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	37.838	28.723
Honorarios a directores y síndicos	3.600	3.600
Otros honorarios	2.621	1.681
Propaganda y publicidad	67	43
Impuestos	3.230	2.966
Depreciación de bienes de uso	933	1.029
Amortización de gastos de organización y desarrollo	379	181
Otros gastos operativos	3.876	3.243
Otros	649	669
	53.193	42.135
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	54.674	64.581

	2009	2008
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	127	367
Intereses punitorios	-	12
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.050	400
Otras	158	110
	3.335	889
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	5.178	2.508
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	57	43
Otras	169	278
	5.404	2.829
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	52.605	62.621
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	18.506	23.177
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	34.099	39.444

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2009							2008
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (2)	Reservas de Utilidades		Diferencia de Valuación no Realizada (4)	Resultados no Asignados	Total	Total
			Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	10.000	20.225	24.846	244	13.324	93.656	162.295	136.193
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (1)	-	-	-	-	-	(600)	(600)	(3.442)
3. Subtotal	10.000	20.225	24.846	244	13.324	93.056	161.695	132.751
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 01-04-09								
Reserva legal	-	-	7.320	-	-	(7.320)	-	-
Dividendos en efectivo (5)	-	-	-	-	-	(11.000)	(11.000)	(10.500)
5. Desafectación del saldo de la cuenta Diferencia de Valuación no Realizada aprobada por Asamblea de Accionistas del 01-04-09	-	-	2.665	-	(13.324)	10.659	-	-
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por Asamblea de Accionistas del 01-04-09	44.775	-	-	-	-	(44.775)	-	-
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del 01-04-09	20.225	(20.225)	-	-	-	-	-	-
8. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	34.099	34.099	39.444
9. Saldos al cierre del ejercicio	75.000	-	34.831	244 (3)	-	74.719	184.794	161.695

(1) Corresponde al excedente de honorarios y gratificaciones al Directorio.
(2) Corresponde a la cuenta ajuste de capital.
(3) Corresponde a reservas normativa 234 y facultativa 10.
(4) Corresponde a la diferencia de valuación no realizada por la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02.
(5) Con fecha 16 de septiembre de 2009 el B.C.R.A. aprobó dicha distribución de resultados. En este sentido, con fecha 17 de septiembre de 2009 la Entidad abonó dividendos en efectivo por un monto de 11.000.

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	111.447	159.809
Efectivo al cierre del ejercicio	159.642	111.447
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**48.195**	**(48.362)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(357.632)	160.045
- Préstamos		
- Al sector financiero	166	2.907
- Al sector público no financiero	239	1.011
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	66.034	19.122
- Otros créditos por intermediación financiera	313.912	(189.143)
- Depósitos		
- Al sector financiero	(93)	57
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	74.122	(6.000)
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Otras	23.231	(510)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	41.034	35.552
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.073)	(5.571)
Gastos de administración pagados	(38.072)	(34.068)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(1.243)	(258)
Cobros netos por intereses punitorios	-	12
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(24.555)	(5.585)
Pagos netos por otras actividades operativas	(5.081)	(3.466)
Pago del impuesto a las ganancias	(26.979)	(20.835)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las actividades operativas	**60.010**	**(46.730)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(1.766)	(853)
Pagos netos por bienes diversos	(2.295)	(1.139)
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	506	(621)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(3.555)**	**(2.613)**
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	(11.000)	(10.500)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(11.000)**	**(10.500)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**2.740**	**11.481**
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**48.195**	**(48.362)**

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A hasta L, N y O que se adjuntan, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos argentinos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y los Anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables comparativos fueron modificados para dar efecto retroactivo a un ajuste de resultados de ejercicios anteriores, según se menciona en el estado de evolución del patrimonio neto. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes está integrada por las cuentas que conforman el rubro Disponibilidades.

1.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

— En dólares estadounidenses:

Fueron convertidos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— En otras monedas extranjeras:

Fueron convertidos utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos públicos sin cotización (cartera propia - Bonar 2014):

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., la Entidad optó por clasificar los Bonos de la Nación Argentina en pesos vto. 2014 recibidos por el canje mencionado en 1.4.c) como "Títulos públicos sin cotización". Al cierre del ejercicio, dicha tenencia se valuó al costo de incorporación (valor contable al 31 de enero de 2009) incrementado por el devengamiento de la TIR neto de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación.

Cuando el valor presente o de mercado de esta tenencia sea inferior a su valor contable, el 50% del devengamiento de la TIR se imputará —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente, y dicha cuenta regularizadora se desafectará con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dicha tenencia.

— Títulos públicos sin cotización (cartera propia - Otros):

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., las tenencias de títulos públicos sin volatilidad publicada e incluidas en el listado de valores presentes difundido por el B.C.R.A. se valuaron, al cierre del ejercicio, al mayor valor entre el valor presente difundido por el B.C.R.A. y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación.

Cuando el valor presente de estas tenencias es inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER se imputa —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente. Dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration", conforme a la metodología divulgada por dicha Institución.

— Títulos públicos sin cotización (por operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2008, se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustados por CER, en caso de corresponder), más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Con cotización (cartera propia y por operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Sin cotización (cartera propia y por operaciones de pase):

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio (ajustadas por CER, en ca-so de corresponder), neto de amortizaciones, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos privados con cotización:

Representativos de deuda y representativos de capital: se valuaron de acuerdo con la última cotización al cierre de cada ejercicio, neta de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al sector público no financiero - Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/2001:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se valuaron de acuerdo a las Comunicaciones "A" 4898 y 3911 del B.C.R.A., respectivamente. Ambas comunicaciones, que en forma específica desarrollan criterios de valuación para ciertas asistencias al sector público no financiero, establecen comparaciones entre valores de mercado, presente y contables, dependiendo de cada caso, así como, eventualmente, la utilización de cuentas regularizadoras.

Particularmente, en el caso de los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto Nº 1387/2001, la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. establece que deben valuarse al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009 neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación (valor contable).

Cuando el valor de presente de estas tenencias es inferior al valor contable, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER, se imputan —en forma acumulativa— a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente. Dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration", conforme a la metodología divulgada por dicha Institución.

Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados préstamos garantizados por un nuevo bono o pagaré denominado "BONO o PAGARE DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 275 pbs. Vto. 2014" con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento el 30 de enero de 2014. La tasa de interés pagadera trimestralmente, será del 15,4% el primer año, y para el resto del período la tasa BADLAR más 275 puntos básicos.

En este sentido la Entidad suscribió con fecha 29 de enero de 2009 un acuerdo de canje mediante el cual entregó Préstamos Garantizados por VN U$ S 2.584.243 y recibió BONO DE LA NACION ARGENTINA EN PESOS BADLAR PRIVADA + 275 pbs. Vto. 2014 por VN$ 8.059.599, los cuales fueron clasificados como "Títulos Públicos sin cotización".

d) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:

Se valuaron de acuerdo a su valor nominal, neto de amortizaciones, más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

e) Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores - Operaciones de cauciones:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

f) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

Títulos públicos: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio. Las primas devengadas fueron imputadas a los resultados a dichas fechas.

h) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en cada ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

i) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Los créditos y obligaciones originalmente expresados en moneda extranjera y posteriormente convertidos a pesos han sido actualizados por el CER de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución Nº 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER vigente al cierre de cada ejercicio.

j) Participaciones en otras sociedades:

— En entidades financieras - no controladas - Permanentes: Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó a su costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos tal como se menciona en 1.4.a).

— En otras sociedades controladas - Sin cotización: Badeval Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó a su valor patrimonial proporcional.

— En otras sociedades no controladas - Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

El valor de las participaciones en otras sociedades en su conjunto no supera el valor recuperable.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y de los bienes diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

l) Bienes intangibles:

Se valuaron a su valor de adquisición o incorporación menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes intangibles en su conjunto no supera el valor recuperable.

m) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste de capital".

p) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N9 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se

pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias de 18.506 y 23.177, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales (R.T. Nº 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22), producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones CD Nº 42/2006, 34/2008, Nº 85/2008, Nº 25/2009 y Nº 52/2009, aprobó nuevas resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006 (R.T. Nº 23), 1º de enero del 2009 (R.T. Nº 24 y Nº 25) y 1º de enero de 2011 (R.T. Nº 26 y Nº 27).

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y que no considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación

a) Títulos públicos sin cotización: estas tenencias se valúan en función a normas específicas del B.C.R.A., según se detalla en la nota 1.4.b). En el presente ejercicio, la Entidad registró en dicha cuenta un importe de 8.667. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente que fue estimado en aproximadamente 8.132.

b) Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, se estima que al 31 de diciembre de 2009 los efectos no son significativos.

Los efectos de no haber aplicado las normas contables profesionales, no son significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

	31-12-2009	31-12-2008
a) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	233	75
Títulos de Deuda provisorios de Fideicomisos Financieros (contratos de underwriting)	43.800	50.095
	44.033	50.170
b) Créditos diversos - Otros:		
Deudores varios	13.737	712
Anticipos de impuestos	17.367	13.560
Pagos efectuados por adelantado	764	275
Depósitos en garantía	19	19
Anticipos al personal	18	16
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	6	-
	31.911	14.582
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Impuestos a pagar	19.015	24.188
Acreedores varios	3.325	2.575
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	724	570
Otras	831	602
	23.895	27.935
d) Cuentas de orden deudoras – De control - Otras:		
Valores en custodia – F.C.I. (pesos)	2.032.067	1.214.040
Valores en custodia – Otros (pesos)	1.642.836	1.822.979
Valores en custodia – F.C.I. (moneda extranjera)	675.349	573.587
Valores en custodia – Otros (moneda extranjera)	13.966	27.774
Valores por debitar	8.530	4.147
Valores al cobro	-	12
	4.372.748	3.642.539
e) Cuentas de orden acreedoras – Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Acuerdos de adelantos en cuenta corriente con cláusula de uso restringido por la Entidad	41.589	29.981
	41.589	29.981

	31-12-2009	31-12-2008
f) Ingresos financieros - Otros:		
Primas por pases activos	34.483	29.191
Resultados netos por operaciones a término sin entrega del subyacente	116	648
	34.599	29.839
g) Egresos financieros - Otros:		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	3.386	2.280
Otros	106	271
	3.492	2.551
h) Ingresos por servicios - Otros:		
Resultado de Fondos Comunes de Inversión	3.197	7.186
Ingresos por underwriter y mandatos	1.968	379
Alquiler de cajas de seguridad	249	244
	5.414	7.809
i) Egresos por servicios - Otros:		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	2.048	2.381
	2.048	2.381

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

— Otros créditos por intermediación financiera - B.C.R.A.: incluye 11.939 y 5.602 respectivamente, en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad incluye 1.732 en fideicomisos en garantía por las operaciones compensadas a término de compra de moneda extranjera.

— Créditos diversos - Otros - Depósitos en garantía: incluye 19 para ambas fechas.

— Créditos diversos - Otros - Deudores varios: al 31 de diciembre de 2009, incluye 8.611 depositados en Banco de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de contracautela según expediente “Bonesi S.A. s/ concurso s/ incidente art. 280 promovido por Banco de Valores S.A. Juzgado Comercial 16 Secretaría 32”.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y las operaciones efectuadas con Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (sociedad controlante) y con Badeval Sociedad de Bolsa S.A. (sociedad controlada) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	
	31-12-2009	31-12-2008	31-12-2009	31-12-2008
– Activos:				
Comisiones devengadas a cobrar	114	114	-	-
Participaciones en otras sociedades	-	-	2.948	2.785
– Pasivos:				
Cuentas corrientes	13.974	16.800	43	3
Plazo fijo	-	-	1.156	1.023
– Resultados:				
Intereses y comisiones ganados	1.128	1.164	-	-
Intereses y comisiones perdidos	398	646	164	9
Resultado por participaciones permanentes	-	-	163	234

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/1995 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/1996, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/1995 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El

B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Banco de Valores en su carácter de sociedad depositaria, mantiene en custodia los siguientes valores:

	31-12-2009						31-12-2008
Nombre del Fondo	Títulos Públicos	Títulos Privados	Depósitos	Otros	Total Activo en custodia	Patrimonio Neto	Total
F.C.I. Alianza de Capitales	951	12.944	250	4.746	18.891	13.586	12.785
F.C.I. Allaria Renta Variable	-	2.839	-	38	2.877	2.838	3.510
F.C.I. Arpenta Latinoamérica	-	3.334	-	122	3.456	3.524	1.594
F.C.I. Berkley Capital Renta Fija	124.619	52.623	43.919	4.314	225.475	225.468	154.743
F.C.I. Compass Argentina PYMES	-	-	-	74	74	- (*)	-
F.C.I. Compass Crecimiento	1.021	98.119	-	1.624	100.764	99.591 (*)	33.581
F.C.I. Compass Crecimiento II	-	5.142	-	118	5.260	5.271	1.467
F.C.I. Compass Euro	-	101	-	2	103	76	156
F.C.I. Compass Global Allocation	-	25.960	-	590	26.550	26.336 (*)	22.262
F.C.I. Compass Natural Resources	-	83.167	-	2.569	85.736	85.614 (*)	60.952
F.C.I. Compass Opportunity	5.279	34.125	5.354	3.332	48.090	46.769	10.269
F.C.I. Compass Pacific	11.182	84.152	-	2.694	98.028	97.377	141.430
F.C.I. Compass Renta Fija	14.582	13.566	687	1.092	29.927	30.203 (*)	18.226
F.C.I. Compass Small Caps	-	-	-	-	-	-	7.972
F.C.I. Compass Small Caps II	-	12.244	-	298	12.542	12.434 (*)	4.390
F.C.I. Compass USA	-	79	-	4	83	69	158
F.C.I. Consultatio American Fund	-	48.799	-	619	49.418	13.003 (*)	38.068
F.C.I. Consultatio Asia Fund	190	12.026	-	135	12.351	3.247 (*)	10.136
F.C.I. Consultatio Balance Fund	1.146	1.805	-	731	3.682	872 (*)	6.003
F.C.I. Consultatio Brazil Fund	-	39	-	7	46	11 (*)	32.654
F.C.I. Consultatio Growth Fund	-	100.285	-	48	100.333	26.380 (*)	5.621
F.C.I. Consultatio Income Fund	7.550	86.016	-	6.840	100.406	26.480 (*)	23.267
F.C.I. FST Ahorro	1.655	133	-	601	2.389	2.349	3.738
F.C.I. FST Renta	238	13	-	86	337	329	1.061
F.C.I. Gainvest Renta Fija	25.389	16.918	4.009	7.155	53.471	46.241	33.147
F.C.I. GSS I	20.652	762	2.725	5.244	29.383	26.508	16.908
F.C.I. GSS II	6.236	4.530	308	2.977	14.051	13.551	4.780
F.C.I. GSS III	2.361	608	103	430	3.502	3.394	2.372
F.C.I. Rioplatense	-	639	-	5	644	628	364
F.C.I. RJ Delta Acciones	-	18.331	-	280	18.611	17.397	8.955
F.C.I. RJ Delta Acciones II	-	59.976	-	2.436	62.412	61.927	39.138
F.C.I. RJ Delta Acciones III	-	2.881	-	32	2.913	2.881	275
F.C.I. RJ Delta Ahorro	95.336	53.212	52.150	52.460	253.158	264.537	26.706
F.C.I. RJ Delta Brasil	-	34.949	-	1.943	36.892	37.221	6.477
F.C.I. RJ Delta Empresas Argentinas	4.851	1.904	-	30.672	37.427	46.466	-
F.C.I. RJ Delta Global	-	8.976	-	3.110	12.086	11.899	3.302
F.C.I. RJ Delta Performance Ahorro	-	-	657	562	1.219	1.965	4.756
F.C.I. RJ Delta Renta	14.289	2.922	-	587	17.798	18.132	2.891
F.C.I. RJ Delta Renta II	23.875	33.882	16.531	9.873	84.161	78.287	38.388
F.C.I. RJ Delta USA	-	70.228	-	2.836	73.064	73.032	43.893
F.C.I. SBS Acciones Argentina	-	5.238	-	24	5.262	5.220	2.082
F.C.I. SBS Ahorro Argentina	14.961	37.418	-	38.421	90.800	92.155	1.839
F.C.I. SBS Renta Pesos	12.958	-	-	757	13.715	13.600	2.733
F.C.I. Schroder Asia	-	269.641	-	2.643	272.284	272.525	350.171
F.C.I. Schroder Brasil	-	136.171	-	2.153	138.324	138.373	68.745
F.C.I. Schroder Corto Plazo	7.315	23.305	1.009	7.274	38.903	37.349	1.026
F.C.I. Schroder Europa	-	77.100	-	6.531	83.631	83.748	74.184
F.C.I. Schroder Latin América	10.209	96.947	-	2.379	109.535	109.535	78.285
F.C.I. Schroder Renta Fija	6.882	5.238	-	277	12.397	12.470	13.298
F.C.I. Schroder Renta Variable	-	98.446	-	2.153	100.599	99.137	6.207
F.C.I. Schroder Usa	-	160.246	-	2.083	162.329	161.910	323.345
F.C.I. Tavelli Mix	4.061	1.635	5.875	4.294	15.865	14.429	11.182
F.C.I. Tavelli Plus	-	10.867	-	1.052	11.919	9.593	6.615
F.C.I. Tavelli Renta	4.719	-	100	554	5.373	5.680	2.650
Estancias del Pilar F.C.C.	-	-	-	18.870	18.870	18.870	18.870
Total Activo en Custodia de F.C.I.					**2.707.416**		**1.787.627**

(*) El Patrimonio Neto se expresa en U$S.

9. FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y DE GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2009, Banco de Valores S.A. actúa como fiduciario de los siguientes fideicomisos:

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

Programa	Garantía	Aprobación de la última modificación	
		Resolución	Fecha
"Secuval – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente los bienes fideicomitidos.	N° 15.602	29/03/2007
"Consubond – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Banco Sáenz S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.171	08/09/2005
"Garbarino – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	El pago de los certificados de participación a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos que Garbarino S.A.I.C. e I. y Compumundo S.A. transfieran en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 16.219	19/11/2009
"Tarjeta Shopping – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 15.597	22/03/2007
"Pagan – Programa Global de Fideicomisos Financieros"	Los activos fideicomitidos a titulizar consisten en los créditos emergentes de los Préstamos Garantizados Nacionales resultantes de la conversión voluntaria de la Deuda Pública del Sector Público Nacional ofrecida por el Ministerio de Economía conforme al Decreto N° 1387/01 y sus modificaciones.	N° 15.410	22/06/2006
"Tarjeta Privada – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con créditos provenientes del uso de determinadas tarjetas de crédito.	N° 15.608	04/04/2007
"Sáenz – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de cada serie y/o clase de valores fiduciarios estará garantizado exclusivamente con los pagos de capital y/o intereses que devenguen los bienes fideicomitidos correspondientes a la Serie y/o Clase en cuestión y que se asigne como exclusiva fuente de pago.	N° 15.907	26/06/2008
"Finansur Asset Backed Securities - Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con préstamos personales otorgados en pesos, instrumentados en pagarés y originados por el Fiduciante.	N° 15.976	11/09/2008
"Cuencred - Programa Global de Fideicomisos Financieros"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos beneficiarios tiene como única fuente y estará garantizado exclusivamente por el patrimonio fideicomitido, el cual será integrado con créditos personales en pesos con descuento en haberes por "código de descuento", otorgados por el Fiduciante.	N° 15.863	22/04/2008
"Tarshop – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares estará garantizado exclusivamente por los créditos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito Tarjeta Shopping y de créditos personales que Tarshop S.A. transfiera en Fideicomiso a Banco de Valores S.A. como Fiduciario.	N° 16.134	04/06/2009
""BPI Fideicomisos – Programa Global de Valores Fiduciarios"	El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares se realizará exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitido, como así también las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución del Fideicomiso de que se trate.	N° 16.186	20/08/2009

La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el activo subyacente alocado a cada serie.

- Datos adicionales de los Fideicomisos Financieros (Comunicación "A" 2813 y complementarias):

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2009
Financiero Consubond Serie XXXIX	Consubond	$ 28.000.000	17
Financiero Consubond Serie XLVI	Consubond	$ 24.432.000	8
Financiero Consubond Serie XLVII	Consubond	$ 26.130.000	49
Financiero Consubond Serie XLVIII	Consubond	$ 37.772.000	96
Financiero Consubond Serie XLIX	Consubond	$ 30.099.000	131
Financiero Consubond Serie L	Consubond	$ 36.276.000	103
Financiero Consubond Serie LI	Consubond	$ 30.110.000	105
Financiero Consubond Serie LII	Consubond	$ 40.913.700	179
Financiero Consubond Serie LIII	Consubond	$ 27.170.533	155
Financiero Consubond Serie LIV	Consubond	$ 45.000.000	556
Financiero Consubond Serie LV	Consubond	$ 49.473.000	605
Financiero Consubond Serie LVI	Consubond	$ 72.958.000	1.735
Financiero Consubond Serie LVII	Consubond	$ 42.751.000	1.282
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LVIII	Consubond	$ 40.574.000	1.542
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LIX	Consubond	$ 22.033.000	1.253
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LX	Consubond	$ 37.256.000	2.640
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXI	Consubond	$ 34.856.000	3.351
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXII	Consubond	$ 79.524.000	9.552
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXIII	Consubond	$ 36.685.000	5.791
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXIV	Consubond	$ 40.504.000	8.347
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXV	Consubond	$ 43.277.000	9.629
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXVI	Consubond	$ 46.842.000	12.743
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXVII	Consubond	$ 32.885.000	11.118
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXVIII	Consubond	$ 20.020.883	8.182
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXIX	Consubond	$ 24.901.185	11.141
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXX	Consubond	$ 35.840.312	19.013
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXXI	Consubond	$ 33.326.500	19.914
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXXII	Consubond	$ 29.447.497	21.933
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXXIII	Consubond	$ 56.665.241	53.206
Fideicomiso Financiero Consubond Serie LXXIV	Consubond	$ 72.103.247	75.884 (*)
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVI	Secuval	$ 43.730.356	2.417
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVII	Secuval	$ 60.543.476	4.698
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXVIII	Secuval	$ 67.688.140	5.874
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXIX	Secuval	$ 64.788.203	7.711
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXX	Secuval	$ 69.642.376	10.768
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXI	Secuval	$ 66.873.791	11.616
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXII	Secuval	$ 67.679.129	13.497
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXIII	Secuval	$ 78.734.709	21.254
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXIV	Secuval	$ 53.476.355	15.221
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXV	Secuval	$ 46.055.130	10.493
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXVI	Secuval	$ 45.637.560	10.995
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXVII	Secuval	$ 32.589.490	10.353

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2009
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXVIII	Secuval	$ 36.231.135	13.203
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XXXIX	Secuval	$ 35.502.433	18.163
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XL	Secuval	$ 25.904.029	15.381
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLI	Secuval	-	15.631 (*)
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLII	Secuval	$ 29.138.010	20.997
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLIII	Secuval	-	25.361 (*)
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLIV	Secuval	$ 36.054.553	30.173
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLV	Secuval	-	36.084 (*)
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLVI	Secuval	$ 33.738.895	30.667
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLVII	Secuval	$ 39.350.012	39.912
Fideicomiso Financiero Megabono Serie XLVIII	Secuval	-	29.994 (*)
Fideicomiso Financiero Megabono Serie LIX	Secuval	-	28.734 (*)
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XVIII	Secuval	$ 35.515.760	171
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XIX	Secuval	$ 43.378.843	239
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XX	Secuval	$ 48.485.501	483
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXI	Secuval	$ 36.636.696	397
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXII	Secuval	$ 36.707.902	344
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIII	Secuval	$ 48.281.585	442
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIV	Secuval	$ 49.836.972	709
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXV	Secuval	$ 45.908.914	880
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVI	Secuval	$ 52.134.846	1.120
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVII	Secuval	$ 62.241.429	2.323
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXVIII	Secuval	$ 51.907.105	3.641
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXIX	Secuval	$ 42.658.869	2.547
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXX	Secuval	$ 45.714.714	3.007
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXI	Secuval	$ 40.744.577	4.006
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXII	Secuval	$ 48.742.242	6.468
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIII	Secuval	$ 54.602.291	8.248
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIV	Secuval	$ 62.394.077	15.549
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXV	Secuval	$ 48.199.681	13.449
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVI	Secuval	$ 104.067.821	30.088
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVII	Secuval	$ 49.226.146	16.402
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXVIII	Secuval	$ 81.357.704	29.929
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XXXIX	Secuval	$ 60.148.340	20.337
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XL	Secuval	$ 52.138.608	18.362
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XLI	Secuval	$ 28.164.818	12.542
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XLII	Secuval	$ 21.040.085	11.377
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XLIII	Secuval	-	10.326 (*)
Fideicomiso Financiero Confibono Serie XLIV	Secuval	-	10.241 (*)
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVI	Secuval	$ 50.292.276	2.855
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVII	Secuval	$ 39.056.990	2.409
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXVIII	Secuval	$ 51.495.202	3.228
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXIX	Secuval	$ 74.693.121	5.367
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXX	Secuval	$ 63.285.666	5.966
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXI	Secuval	$ 77.491.498	9.455
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXII	Secuval	$ 60.187.822	10.091
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXIII	Secuval	$ 69.750.101	13.472
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXIV	Secuval	$ 75.774.260	20.511
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXV	Secuval	$ 57.819.459	19.397
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXVI	Secuval	$ 49.927.238	18.936
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXVII	Secuval	$ 48.027.432	20.925
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXVIII	Secuval	$ 41.293.466	19.715
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XXXIX	Secuval	$ 38.576.287	19.683
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XL	Secuval	$ 35.556.767	19.922
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLI	Secuval	$ 31.603.915	16.140
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLII	Secuval	$ 35.570.087	21.156
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLIII	Secuval	$ 32.650.630	22.065
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLIV	Secuval	$ 36.200.039	28.014
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLV	Secuval	$ 48.563.579	40.857
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLVI	Secuval	$ 49.895.200	46.791
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLVII	Secuval	$ 50.713.000	51.376
Fideicomiso Financiero Secubono Serie XLVIII	Secuval	$ 50.667.184	51.604
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIII	Garbarino	$ 53.021.999	87
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIV	Garbarino	$ 58.369.647	119
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXV	Garbarino	$ 65.251.386	219
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVI	Garbarino	$ 83.032.789	176
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVII	Garbarino	$ 108.052.310	293
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXVIII	Garbarino	$ 121.951.138	495
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XXXIX	Garbarino	$ 91.617.016	436
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XL	Garbarino	$ 83.444.227	443
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLI	Garbarino	$ 100.945.110	741
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLII	Garbarino	$ 125.201.471	1.496
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIII	Garbarino	$ 110.443.789	2.559
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIV	Garbarino	$ 125.201.471	2.944
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLV	Garbarino	$ 98.072.896	3.518
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVI	Garbarino	$ 102.822.439	5.175
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVII	Garbarino	$ 76.167.081	6.502
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLVIII	Garbarino	$ 75.297.032	6.875
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie XLIX	Garbarino	$ 57.008.268	8.847
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie L	Garbarino	$ 63.561.132	12.624
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LI	Garbarino	$ 62.969.404	17.341
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LII	Garbarino	$ 60.354.082	22.399
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LIII	Garbarino	$ 59.448.449	26.570
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LIV	Garbarino	$ 60.125.637	33.624
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LV	Garbarino	$ 59.094.890	39.599
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LVI	Garbarino	$ 81.686.037	64.901
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LVII	Garbarino	$ 76.393.618	70.814
Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LVIII	Garbarino	$ 70.302.509	72.340 (*)
Fideicomiso Financiero Mila II	Secuval	$ 19.983.504	3.516
Fideicomiso Financiero Secupyme XXXIV	Secuval	USD 1.225.000	5.106
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XIV	Secuval	$ 23.275.103	2.217
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XV	Secuval	$ 25.734.076	1.247
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XVI	Secuval	$ 14.815.633	2.421
Fideicomiso Financiero Bonesi Serie XVII	Secuval	$ 13.848.325	885
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXVII	T. Shopping	$ 48.648.989	242
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXIX	T. Shopping	$ 57.932.146	822
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXX	T. Shopping	$ 64.105.509	1.253
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXI	T. Shopping	$ 64.120.027	312
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXII	T. Shopping	$ 75.360.950	3.688
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIII	T. Shopping	$ 64.223.667	1.332
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIV	T. Shopping	$ 73.283.025	319
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVI	T. Shopping	$ 61.560.315	309
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVII	T. Shopping	$ 52.322.272	1.649
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXVIII	T. Shopping	$ 63.992.216	3.219
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XXXIX	T. Shopping	$ 58.391.543	4.294
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XL	T. Shopping	$ 60.568.247	5.000
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLI	T. Shopping	$ 64.533.943	5.590
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLII	T. Shopping	$ 67.372.630	4.953
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIII	T. Shopping	$ 71.008.864	5.980
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIV	T. Shopping	$ 71.008.864	11.465
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLV	T. Shopping	$ 80.873.376	8.537
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVI	T. Shopping	$ 78.859.238	11.197

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2009
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVII	T. Shopping	$ 77.804.074	20.277
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLVIII	T. Shopping	$ 87.914.710	8.669
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie XLIX	T. Shopping	$ 77.147.748	12.124
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie L	T. Shopping	$ 65.283.061	16.612
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LI	Tarshop	$ 51.512.331	11.307
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LII	Tarshop	$ 51.481.713	23.295
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LIII	Tarshop	$ 56.036.088	17.437
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LIV	Tarshop	$ 44.901.047	32.290
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LV	Tarshop	$ 39.574.233	37.806
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LVI	Tarshop	$ 42.254.250	36.026
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LVII	Tarshop	$ 41.761.693	42.221 (*)
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LVIII	Tarshop	-	36.962 (*)
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LIX	Tarshop	-	25.003 (*)
Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie LX	Tarshop	-	23.629 (*)
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XI	Secuval	$ 12.010.910	269
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XII	Secuval	$ 10.708.612	2.551
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XIII	Secuval	$ 7.546.764	2.420
Fideicomiso Financiero Meroli Serie XIV	Secuval	$ 7.673.070	3.720
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XII	Secuval	$ 34.200.000	234
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XIII	Secuval	$ 40.700.000	20.207
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XVI	Secuval	$ 20.000.000	10.765
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XVIII	Secuval	$ 34.000.000	18.643
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XIX	Secuval	$ 12.400.000	10.051
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XX	Secuval	$ 40.000.000	23.857
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXI	Secuval	$ 30.000.000	21.397
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXII	Secuval	$ 25.000.000	22.274
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXIII	Secuval	$ 25.000.000	24.546
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXIV	Secuval	$ 24.606.606	19.717
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXV	Secuval	$ 20.537.309	15.238
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXVI	Secuval	$ 20.293.712	17.672
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXVII	Secuval	$ 19.457.459	17.955
Fideicomiso Financiero Sociedad Militar Seguro de Vida Serie XXVIII	Secuval	$ 20.438.099	16.972
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	Pagan	$ 8.714.230	5.926
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	Pagan	$ 18.735.680	2.847
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	Pagan	$ 157.360.304	30.878
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	Pagan	$ 5.823.751	7.994
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada X	T. Privada	$ 35.000.000	76
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XI	T. Privada	$ 35.000.000	52
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XII	T. Privada	$ 35.000.000	117
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XIII	T. Privada	$ 32.000.000	7.601
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XIV	T. Privada	$ 30.000.000	8.557
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XV	T. Privada	$ 30.000.000	8.902
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XVI	T. Privada	$ 24.000.000	7.726
Fideicomiso Financiero Tarjeta Privada XVII	BPI Fideicom	$ 28.000.000	18.660
Fideicomiso Financiero Agroaval VIII	Secuval	USD 5.509.400	21.351
Fideicomiso Financiero Agroaval IX	Secuval	USD 6.326.000	24.344
Fideicomiso Financiero Agroaval X	Secuval	USD 5.686.500	21.756
Fideicomiso Financiero Agroaval XI	Secuval	USD 7.583.100	21.675
Fideicomiso Financiero Aval Rural X	Secuval	USD 8.075.000	31.813
Fideicomiso Financiero Aval Rural XI	Secuval	USD 8.337.000	32.305
Fideicomiso Financiero Agrofinance III	Secuval	USD 10.816.925	1.416
Fideicomiso Financiero Agrofinance IV	Secuval	USD 5.532.112	386
Fideicomiso Financiero B.N.L. Leasing I	Secuval	$ 24.888.807	714
Fideicomiso Financiero Coopeplus II	Secuval	$ 25.000.765	45
Fideicomiso Financiero Metroshop III	Secuval	$ 18.498.601	86
Fideicomiso Financiero Metroshop V	Secuval	$ 30.316.175	258
Fideicomiso Financiero Metroshop VI	Secuval	$ 27.425.978	3.837
Fideicomiso Financiero Metroshop VII	Secuval	$ 20.222.872	3.655
Fideicomiso Financiero Metroshop VIII	Secuval	$ 34.286.127	7.271
Fideicomiso Financiero Metroshop IX	Secuval	$ 27.422.631	8.123
Fideicomiso Financiero Metroshop X	Secuval	$ 8.314.361	3.161
Fideicomiso Financiero Metroshop XI	Secuval	$ 8.267.153	3.734
Fideicomiso Financiero Metroshop XII	Secuval	$ 11.249.510	9.747
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas III	Secuval	$ 49.881.984	131
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas IV	Secuval	$ 30.816.523	132
Fideicomiso Financiero Columbia Tarjetas XIII	Secuval	$ 70.962.542	74.463
Fideicomiso Financiero Columbia Personales IX	Secuval	$ 50.987.534	39.471
Fideicomiso Financiero Consubono III	Sáenz	$ 34.085.200	79
Fideicomiso Financiero Consubono IV	Sáenz	$ 24.437.000	62
Fideicomiso Financiero Consubono V	Sáenz	$ 30.319.000	145
Fideicomiso Financiero Consubono VI	Sáenz	$ 38.085.000	115
Fideicomiso Financiero Consubono VII	Sáenz	$ 31.039.000	146
Fideicomiso Financiero Consubono VIII	Sáenz	$ 33.528.000	163
Fideicomiso Financiero Consubono IX	Sáenz	$ 24.323.000	104
Fideicomiso Financiero Consubono X	Sáenz	$ 34.388.000	104
Fideicomiso Financiero Consubono XI	Sáenz	$ 46.841.000	124
Fideicomiso Financiero Consubono XII	Sáenz	$ 39.349.000	121
Fideicomiso Financiero Consubono XIII	Sáenz	$ 32.359.000	117
Fideicomiso Financiero Consubono XIV	Sáenz	$ 36.615.000	124
Fideicomiso Financiero Consubono XV	Sáenz	$ 32.353.000	209
Fideicomiso Financiero Consubono XVI	Sáenz	$ 34.957.600	263
Fideicomiso Financiero Consubono XVII	Sáenz	$ 25.713.000	288
Fideicomiso Financiero Consubono XVIII	Sáenz	$ 23.909.000	408
Fideicomiso Financiero Consubono XIX	Sáenz	$ 18.556.000	808
Fideicomiso Financiero Consubono XX	Sáenz	$ 22.689.000	352
Fideicomiso Financiero Consubono XXI	Sáenz	$ 26.308.000	701
Fideicomiso Financiero Consubono XXII	Sáenz	$ 27.106.000	1.010
Fideicomiso Financiero Consubono XXIII	Sáenz	$ 25.239.000	1.100
Fideicomiso Financiero Consubono XXIV	Sáenz	$ 33.995.000	1.907
Fideicomiso Financiero Consubono XXV	Sáenz	$ 39.672.000	2.568
Fideicomiso Financiero Consubono XXVI	Sáenz	$ 30.229.000	2.994
Fideicomiso Financiero Consubono XXVII	Sáenz	$ 37.575.000	4.918
Fideicomiso Financiero Consubono XXVIII	Sáenz	$ 37.188.000	6.614
Fideicomiso Financiero Consubono XXIX	Sáenz	$ 33.114.000	7.069
Fideicomiso Financiero Consubono XXX	Sáenz	$ 45.507.000	11.412
Fideicomiso Financiero Consubono XXXI	Sáenz	$ 45.534.000	15.091
Fideicomiso Financiero Consubono XXXII	Sáenz	$ 47.031.000	20.532
Fideicomiso Financiero Consubono XXXIII	Sáenz	$ 24.573.000	10.201
Fideicomiso Financiero Consubono XXXIV	Sáenz	$ 22.624.000	10.451
Fideicomiso Financiero Consubono XXXV	Sáenz	$ 22.554.012	11.591
Fideicomiso Financiero Consubono XXXVI	Sáenz	$ 18.827.074	11.178
Fideicomiso Financiero Consubono XXXVII	Sáenz	$ 18.104.626	12.188
Fideicomiso Financiero Consubono XXXVIII	Sáenz	$ 25.145.737	18.762
Fideicomiso Financiero Consubono XXXIX	Sáenz	$ 54.033.155	53.556
Fideicomiso Financiero Consumax V	Secuval	$ 18.877.816	68
Fideicomiso Financiero Consumax VI	Secuval	$ 16.908.808	169
Fideicomiso Financiero Consumax VII	Secuval	$ 13.261.446	416
Fideicomiso Financiero Consumax VIII	Secuval	$ 13.261.446	206
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie III	Secuval	$ 9.360.197	155
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie IV	Secuval	$ 6.572.610	508
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie V	Secuval	$ 6.773.908	1.378
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie VI	Secuval	$ 3.898.922	563
Fideicomiso Financiero Rizzibono Serie VII	Secuval	$ 3.706.443	3.616
Fideicomiso Financiero Stoller II	Secuval	USD 2.112.963	30
Fideicomiso Financiero Granar II	Secuval	USD 3.840.000	565
Fideicomiso Financiero Agroalianza II	Secuval	USD 2.460.000	10.057
Fideicomiso Financiero De Préstamos.com I	Secuval	$ 7.967.513	3.918
Fideicomiso Financiero Tarjeta Nexo I	Secuval	$ 10.135.894	127
Fideicomiso Financiero Tarshop Tarjeta 1	T. Shopping	-	63.416
Fideicomiso Financiero Finansur personales Serie I	Finansur	$ 40.949.615	21.916

Fideicomiso Financiero	Programa Global	Valor Nominal de la Serie	Activo Fideicomitido al 31 de diciembre de 2009
Fideicomiso Financiero Finansur personales Serie II	Finansur	$ 31.059.642	25.503
Fideicomiso Financiero Finansur personales Serie III	Finansur	$ 40.777.754	41.618
Fideicomiso Financiero Cuencred X	Cuencred	$ 13.891.788	10.828
Fideicomiso Financiero Cuencred XI	Secuval	$ 14.550.982	13.384
Fideicomiso Financiero DonMario SGR F6	Secuval	$ 4.448.941	17.800
Fideicomiso Financiero DonMario SGR F7	Secuval	USD 3.706.781	14.623
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas IX	-	$ 202.641.011	231.544
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas X	-	USD 85.001.195	388.962
Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas XI	-	$ 215.000.026	231.246
Total Activo Fideicomitido			**4.181.256**

(*) En proceso de colocación.

Impuesto a los sellos de Fideicomisos

La Entidad, en su carácter de fiduciario de fideicomisos, ha recibido sucesivas vistas de la Secretaría de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas de las Provincias de Salta, Jujuy y Misiones, con relación a la determinación y liquidación del Impuesto a los Sellos sobre la cesión de los créditos radicados en dichas provincias, por considerar que dicha cesión constituye un contrato oneroso que produce efectos económicos en las mismas.

Dichas vistas fueron sujeto de distintos descargos y recursos presentados ante distintas instancias por parte de la Entidad, por considerar que el reclamo presentado es improcedente, los cuales a la fecha se encuentran pendiente de resolución.

La Dirección de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que esta situación no produciría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

b) Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido Especie	Valuación al 31 de diciembre de 2009
Fideicomiso Consumo S.A. Serie I	Fondos para garantizar el pago de los servicios de las O.N.	15
Fideicomiso Consumo S.A. Serie II	Fondos para garantizar el pago de los servicios de las O.N.	13
Fideicomiso "Coto Fideicomiso de Garantía"	Fondos para Afrontar Gastos	10
Fideicomiso Financiero Estadio Boca Juniors	Fondos destinados para refaccionamiento del Estadio	1.055
Fideicomiso Financiero Saneamiento I	Cobro de cartera morosa con más de 180 días de atraso	153
Fideicomiso "B.H. 1513 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	232
Fideicomiso "B.H. 1516 Fideicomiso de Garantía"	Inmuebles – Emprendimiento "Torre Canea"	3.055
Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes	Créditos para financiar la puesta en marcha definitiva de las centrales termoeléctricas Manuel Belgrano y Timbúes.	2.017.068
Fideicomiso de Garantía MEGSA	Cuotas partes FCI RJ Delta Ahorro	1.656

10. ACCIONES LEGALES

a) Recursos de amparos por depósitos

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acaecida en los años 2001/2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2009, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad asciende a USD 2.099.278. De dicho importe existen USD 118.436 pendientes de pago. La diferencia entre el importe correspondiente a amparos a dólar libre y el saldo de los depósitos reprogramados fue imputada por la Entidad a los resultados de los ejercicios correspondientes.

La Entidad ha evaluado el impacto de los pronunciamientos de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, se estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

b) Reclamo de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Entidad recibió notificaciones de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con diferencias en las determinaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003. Finalmente, con fecha 3 de octubre de 2008, mediante la Resolución Nº 3632/DGR/2008, determinó de oficio la suma de 1.868, más intereses resarcitorios, aplicando una multa de 1.214 equivalente al 65% del capital omitido.

En tal sentido la Entidad presentó un recurso de reconsideración contra la mencionada Resolución, a efectos de impugnar la determinación de deuda y aplicación de la multa, posteriormente rechazado. En consecuencia, con fecha 28 de noviembre de 2008 la Entidad interpuso un recurso jerárquico con el objetivo de demostrar que los ajustes practicados por el fisco carecen de debido fundamento, y requerir al Ministro de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires revoque los cargos obrantes en la resolución y ordene el archivo de las actuaciones.

Con fecha 19 de febrero de 2009, la AGIP, mediante la Resolución Nº 102/AGIP/09 desestimó el recurso jerárquico interpuesto por Banco de Valores S.A. impugnando la Resolución Nº 4148/DGR/2008, dejando firme la determinación sobre las obligaciones frente al impuesto sobre los ingresos brutos practicada y agotando la vía administrativa. Por consiguiente la Entidad, solicitó la eximición del pago de las sumas determinadas y confirmadas por la resolución menciona anteriormente, ante el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual el 12 de marzo de 2009, resolvió desestimar la medida cautelar solicitada.

En consecuencia, el 16 de marzo de 2009, la Entidad notificó a la AGIP que ingresó las sumas solicitadas en concepto de capital e intereses bajo protesto y procedió a la rectificación de las declaraciones juradas, activando la suma ingresada sobre la base de la acción judicial iniciada en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5.

La Dirección de la Entidad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que la resolución o sentencia definitiva sobre este tema es de difícil pronóstico, sin embargo la Entidad ha considerado prudente registrar una previsión de 2.254 ante la eventual resolución final de este reclamo.

11. DETALLE DE INTEGRACION DE EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y los saldos al 31 de diciembre de 2009 computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo:

Concepto	Saldo al 31/12/2009 Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades:		
– Efectivo	23.382	9.643
– Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	108.498	4.079
Otros créditos por intermediación financiera:		
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	11.939	-

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., según el siguiente detalle:

— Operaciones de pase de títulos valores:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases activos de títulos públicos por 152.261 y 399.653, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de las especies transadas asciende a 157.492 y 407.154, respectivamente. Dichas especies se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término".

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a 34.483 y 29.191, respectivamente y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

— Operaciones compensadas a término de compra de moneda extranjera liquidables en pesos:

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compra a término de moneda extranjera por 77.886. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden - Deudoras - De Derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente". Asimismo, la Entidad mantiene concertadas operaciones de venta a término de moneda extranjera por 77.886. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden - Acreedoras - De Derivados - Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente".

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones compensadas a término, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a 116 y 648, respectivamente y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros".

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Con fecha 18 de agosto de 2004, Mercado Abierto Electrónico S.A. aprobó la Resolución MAE "A" 358, mediante la cual autorizó a la Entidad para actuar como agente de Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 632.

Al 31 de diciembre de 2009, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución Nº 368/2001 de la C.N.V.

14. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Durante el ejercicio anterior los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. Asimismo en los últimos meses, si bien no están consolidadas las señales de normalización o de inicio de una recuperación económica global, dicha situación comenzó a revertirse, mostrando señales de estabilización, y registrándose mejoras en los mercados financieros y una reducción en la volatilidad de los mercados.

En Argentina, los mercados bursátiles habían mostrado bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y

de los tipos de cambio, y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada. Adicionalmente, se puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP) y se concretaron los canjes de parte de la deuda que se mantenía por Préstamos Garantizados. A partir del segundo semestre del 2009, la situación mencionada ha comenzado un proceso de reversión ya que se ha registrado una disminución del riesgo país, los títulos públicos han registrado importantes subas en sus cotizaciones y los tipos de cambio y tasas de interés han reducido su volatilidad.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad mantiene un proceso de gerenciamiento de riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, basado en la definición de políticas y procedimientos para la identificación, control, administración y mitigación de los mismos a nivel integral. Producto de dicha gestión ha determinado como riesgos significativos, los que se detallan a continuación:

a) Riesgo de Crédito

b) Riesgo de Liquidez

c) Riesgo de Mercado

d) Riesgo Operacional

e) Riesgo Reputacional

f) Riesgo de Contexto

Descripción de las políticas y procesos

a) Riesgo de Crédito

Las decisiones crediticias son tomadas por el Comité de Crédito, integrado por Directores, con la Gerencia de Riesgos y Compliance y las Gerencias de Negocios respectiva: Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Mercado de Capitales.

Para el segmento "Empresas" se aplica un modelo de análisis crediticio con un formato del tipo de calificación de las Calificadoras de Riesgo. Para la asignación de límites se tiene en cuenta la capacidad de repago y también la capacidad de sustitución del deudor amén de la capacidad prestable de la sociedad evitándose siempre estar dentro de principales acreedores.

Para el segmento "Bancos" el modelo de análisis utiliza todos los conceptos de calificación utilizados por las calificadoras de riesgo y algunos conceptos adicionales que redundan en calificaciones altamente conservadoras.

Además del análisis de cada cliente, el Comité de Finanzas y Negocios monitorea los riesgos de cartera por segmento de mercado a través de los reportes específicos que emite la Gerencia de Riesgos y Compliance.

b) Riesgo de Liquidez

La Entidad cuenta con políticas claramente definidas en materia de liquidez desde hace más de 10 años, las cuales no han sufrido modificaciones de importancia, y cuya estricta aplicación ha permitido a la Entidad sortear sin sobresaltos todas las crisis que ha atravesado el sistema financiero. Dichas políticas tienen como pilar fundamental la voluntad del accionista mayoritario de priorizar la liquidez a la rentabilidad como herramienta para evitar trasladarle al Mercado de Valores riesgos provenientes del sistema financiero. Adicionalmente, la Entidad cuenta con un Comité de Finanzas y Negocios del cual participan todos los Directores y Gerentes. Dicho Comité se reúne semanalmente a fin de monitorear la situación financiera y la aplicación de las políticas analizando los reportes que emite la Gerencia de Administración y Finanzas. A pedido de ese Comité la Gerencia de Riesgos y Compliance desarrolla escenarios específicos.

c) Riesgo de Mercado

La Entidad cuenta con políticas que limitan la tenencia en cartera propia de títulos públicos a efectos de mitigar este riesgo. En cuanto a la cartera de títulos emitidos por el B.C.R.A. está conformada por especies cuyo vencimiento está concentrado en el término de un año de plazo, buscando limitar la exposición a la volatilidad de sus cotizaciones. Tanto los niveles de tenencias como los resultados de posición son monitoreados diariamente por la Gerencia de Administración y Finanzas y reportados semanalmente al Comité de Finanzas y Negocios referido en los puntos anteriores.

d) Riesgo Operacional

En el marco de gestión de mejora permanente, el Banco ha planteado desde el ejercicio 2008 iniciar un proceso de revisión sistemática de riesgo operacional, que optimice los procesos previos ya vigentes con énfasis en fomentar mejores prácticas que le permitan: la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos que hacen al negocio y a la operatoria bancaria, apuntando a una gestión integral del riesgo operacional.

En esta materia, nuestra Entidad mantiene una estructura de gestión que abarca desde a) políticas para la gestión del riesgo operacional, asumiendo la definición enunciada por el B.C.R.A. y las mejores prácticas internacionales para dicho riesgo; b) la designación de roles y responsabilidades para la gestión, partiendo desde la Dirección y la Alta Gerencia, considerando la labor de la Gerencia de Riesgos y Compliance, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, en el soporte para la identificación, evaluación y monitoreo de la evolución de las planes de mitigación de cada riesgo, tratados en el marco del Comité de Riesgo Operacional creado al efecto; c) una activa gestión del riesgo operacional inherente a sus productos o nuevos negocios, actividades, procesos y sistemas relevantes, incluyendo tecnología y seguridad de la información, así como los potenciales riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por proveedores, realizada en el marco del Comité de Riesgo Operacional y del Subcomité de Negocios, entre cuyas funciones se encuentran considerar las implicancias de su instrumentación y la determinación de requerimientos en recursos humanos, físicos y tecnológicos y su diferencial respecto de los presupuestos establecidos y los riesgos implicados.

Durante el presente ejercicio, el Banco ha completado un plan de trabajo enfocado principalmente en a) la verificación y documentación de riesgos operativos oportunamente identificados, confirmando y diseñando planes de mitigación, que permitan administrarlos de acuerdo a las políticas delineadas por la Dirección, documentado a través del sistema de autoevaluación; b) la detección y recolección de eventos de carácter operativo, apuntando a su análisis y clasificación en función al riesgo asociado y potencial impacto patrimonial; c) la continuidad del programa de capacitación y concientización del personal referente en cada proceso, fortaleciendo la cultura de gestión de riesgos en la Organización; d) la adquisición y adecuación de un sistema aplicativo soporte que refleje la administración integral de la gestión del riesgo operativo, generando bases de información, que permitan cumplir con los requerimientos informativos del Ente Rector de acuerdo a la normativa vigente.

A la fecha, nuestra Entidad se encuentra delineando los principales ejes a abordar como parte del programa de trabajo para el ejercicio 2010, manteniendo una cultura enfocada en la mejora permanente de los procesos de gestión.

e) Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional está referido a eventuales pérdidas derivadas, fundamentalmente, de la formación de una opinión pública negativa sobre la calidad del servicio prestado por la entidad financiera, que fomente una actitud negativa de los clientes que pueda impactar en la normal evolución de los negocios de la Entidad. En este sentido nuestra Entidad mantiene la política consistente de no actuar en operaciones, aún sin riesgo patrimonial, donde la contraparte o el producto no fuera elegible para formar parte de la posición propia. Por este motivo los nuevos prospectos de negocio, aún sin riesgo patrimonial, son presentados al Comité de Finanzas y Negocios luego de una evaluación preliminar del Subcomité de Negocios.

f) Riesgo de Contexto

En el presente riesgo se incluyen los riesgos específicos derivados de hechos o situaciones que afectan el contexto en el cual el Banco o sus clientes realizan sus actividades, sean estos del orden local o internacional. Por ello sin perjuicio de los aspectos inherentes a cada uno de los riesgos en forma periódica el Comité de Finanzas y Negocios monitorea el análisis realizado por la Gerencia de Riesgos y Compliance.

El riesgo de contexto se monitorea mediante una matriz que identifica, en una de sus entradas, las siguientes áreas de riesgo: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Soberano, Riesgo Sistémico, Riesgo Tasa Interés, Riesgo Moneda y Riesgo de Liquidez. En el otro eje de la matriz identifica los sectores potenciales generadores de riesgo según se detalla: Contexto Internacional y Contexto Nacional descompuesto en sus aspectos más relevantes. El cruce de las variables se identifican, según corresponda a la situación, como de nivel de riesgo alto, medio, bajo y no relevante.

Por último, cabe destacar que el Directorio analiza mensualmente el resultado de la actividad del Banco mediante la consideración del Informe de Gestión elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas. A través del mismo toma conocimiento de la Situación Patrimonial, el Estado de Situación de Deudores, los resultados del mes, el valor de determinados indicadores respecto de los publicados por el B.C.R.A. para los distintos agrupamientos de entidades y el detalle de orígenes y aplicaciones de fondos con los respectivos costos y rendimientos, detallándose puntualmente los costos de eventos adversos cuando existieran.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras, el B.C.R.A. dispone que el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009 están restringidos en 6.700, que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 4589 y sus complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento que deben seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En este sentido las entidades que procedan sobre el particular deberán solicitar la autorización expresa del B.C.R.A. y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas comunicaciones respecto de la información correspondiente al mes anterior al que se formule el pedido. En el proyecto de distribución han sido consideradas estas cuestiones.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la comunicación del B.C.R.A. mencionada en el párrafo precedente, a fin de determinar los saldos distribuibles se deberá deducir de los resultados no asignados la diferencia positiva entre el valor contable y el valor de mercado de los títulos públicos sin cotización. Al 31 de diciembre de 2009, dicha diferencia asciende a 535.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2009	Saldos de libros 2008		
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
En pesos						
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2.405	-	-	1.317	-	-
Valores Negociables Vinculados al PBI - Vto. 2035	45.698	-	-	143	-	-
Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045	45.697	-	-	1.752	-	-
En moneda extranjera						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2012	5.426	31.343	31.343	38.640	-	-
Subtotal en operaciones de compra-venta o intermediación financiera			31.343	41.852	-	-
Total de títulos públicos con cotización			**31.343**	**41.852**	**-**	**-**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Del país						
En pesos						
Bono de la Nación - Vto. 2014	5.439		7.040	-	7.040	7.040
Bonos de la República Argentina CUASIPAR en pesos - Vto. 2045	45.697		1.627	-	1.627	1.627
Certificados de Crédito Fiscal - Decreto 1226/01	11.433		417	417	417	417
Bono de la Nación - Vto. 2013	5.438		-	10.422	-	-
En moneda extranjera						
Tít. Deuda Pública Formosa en U$S - Vto. 2022	2.473		447	-	447	447
			9.531	10.839	9.531	9.531
Total de títulos públicos sin cotización			**9.531**	**10.839**	**9.531**	**9.531**

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (1)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros 2009	Saldos de libros 2008		
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
LEBAC - en pesos - Vto. 03/02/2010	46.040	70.226	70.226	-	70.226	70.226
LEBAC - en pesos - Vto. 28/04/2010	46.044	23.905	23.905	-	23.905	23.905
LEBAC - en pesos - Vto. 31/03/2010	46.050	19.377	19.377	-	19.377	19.377
			113.508	-	113.508	113.508
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 14/04/2010	46.058		6.954	-	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 27/01/2010	46.039		16.970	-	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 24/02/2010	46.041		1.770	-	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 29/09/2010	46.004		49.712	-	-	-
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/09/2009	45.913		-	316.579	-	-
			75.406	316.579	-	-
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 29/09/2010	46.004		76.701	-	76.701	76.701
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 21/04/2010	45.949		62.157	-	62.157	62.157
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 03/11/2010	46.052		53.238	-	53.238	53.238
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 02/06/2010	46.051		28.342	-	28.342	28.342
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 14/04/2010	46.058		19.296	-	19.296	19.296
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 11/08/2010	46.046		13.761	-	13.761	13.761
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 04/05/2011	46.053		11.634	-	11.634	11.634
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/06/2010	46.027		10.302	-	10.302	10.302
LEBAC Interna - en pesos - Vto. 23/02/2011	46.036		8.525	-	8.525	8.525
			283.956	-	283.956	283.956
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.845	7.213	7.213	7.315	7.213	7.213
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 10/02/2010	45.853	1.324	1.324	3.048	1.324	1.324
			8.537	10.363	8.537	8.537
Notas del B.C.R.A. - Por operaciones de pase						
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 17/02/2010	46.011		27.441	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/03/2010	45.851		13.331	5.175	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 20/01/2010	45.862		8.040	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 31/03/2010	46.042		1.812	-	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 11/03/2009	45.861		-	12.761	-	-
NOBAC Interna - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 25/02/2009	46.001		-	9.201	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 21/01/2009	45.850		-	8.384	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.845		-	4.180	-	-
NOBAC - en pesos cupón variable (Badlar) - Vto. 06/01/2010	45.846		-	1.615	-	-
			50.624	41.316	-	-
Total de instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			532.031	368.258	397.464	406.001
Total de Títulos Públicos			572.905	420.949	406.995	415.532
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda						
Del país						
En pesos						
Fideicomiso Financiero Tarshop Serie XLVII	35.354	-	-	3.827	-	-
Fideicomiso Financiero Pagan Serie IV	33.754	-	-	18	-	-
Fideicomiso Financiero Pagan Serie III	33.619	-	-	11	-	-
Fideicomiso Financiero Pagan Serie V	33.755	-	-	6	-	-
Fideicomiso Financiero Pagan Serie II	33.618	-	-	2	-	-
			-	3.864	-	-
En moneda extranjera						
Sociedad Comercial del Plata S.A.	6.259	-	-	602	-	-
Subtotal otros representativos de deuda			-	602	-	-
Otros representativos de capital						
Del país						
Autopistas del Sol S.A.	66	62	62	77	62	62
Subtotal otros representativos de capital			62	77	62	62
Total inversiones en títulos privados con cotización			62	4.543	62	62
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			572.967	425.492	407.057	415.594

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2009	2008
En situación normal	35.780	120.591
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.853	6.075
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	334	413
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.593	114.103
Con alto riesgo de insolvencia	1.085	1.086
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	653	653
Sin garantías ni contragarantías preferidas	432	433
Irrecuperable	602	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	602	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	37.467	121.677

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2009	2008
En situación normal	6.447	4.885
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.805	1.923
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.642	2.962
Riesgo bajo	10	17
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10	17
Riesgo medio	7	17
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	17
Riesgo alto	8	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	-
Irrecuperable	80	83
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	78	81
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	2
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	6.552	5.002
TOTAL GENERAL (1)	44.019	126.679

(1) Incluye:	2009	2008
- Préstamos (antes de previsiones)	36.599	99.462
- Otros créd. por intermediación fciera. - Obligaciones negociables sin cotización	602	-
- Otros créd. por intermediación fciera. - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	6.818	26.693
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	99
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	425
	44.019	126.679

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	2009		2008	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	36.925	83,88	113.589	89,66
50 siguientes mayores clientes	4.718	10,72	11.080	8,75
100 siguientes mayores clientes	1.167	2,65	1.164	0,92
Resto de clientes	1.209	2,75	846	0,67
Total (1)	44.019	100,00	126.679	100,00

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	-	52	-	53	-	-	-	105
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.100	38.117	183	268	511	851	2.884	43.914
Total (1)	1.100	38.169	183	321	511	851	2.884	44.019

(1) Ver llamada (1) en Anexo B

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				2009	2008	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	Del exterior									(1)	(1)	(1)
9900198PA0001	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ordinarias B	0	1	2.292	127	127	Banco	30.09.09	280	666	43
	Subtotal no controladas					127	127					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					127	127					
	En otras sociedades											
	Controladas											
	Del país											
1130708745517	Badeval Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	1.000		1.710	2.948	2.785	Sociedad de Bolsa	30.09.09	1.800	3.076	166
	Subtotal controladas					2.948	2.785					
	No controladas											
	Del país									(2)	(2)	(2)
1130692294785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	3.766	7	7	Compensación de valores	31.12.08	1.000	1.832	72
1130642199389	Mercado de Futuros y Opciones S.A.	Ordinarias B	1.000	1	1	3	3	Inversora	30.06.09	350	930	23
1130520230048	Massuh S.A.	Preferidas A	1	1	10.967	11	11	Manufacturera	30.06.08	99.657	83.724	(70.182)
1130502498572	Zanella Hnos. y Cía. S.A.	Ordinarias	1	1	66.270	30	30	Industrial	30.09.02	282	(8.112)	(10.065)
1130688964306	Argencontrol S.A	Ordinarias A	1	1	1.363	1	-	Intermediaria Financiera	31.12.08	700	927	52
1133628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	56	56	Mercado Abierto de Valores Mobiliarios	30.06.09	242	12.606	566
1130688331761	Garantizar S.G.R.	Ordinarias B	1	1	25.000	110	653	Sociedad Gtía. Recíproca	31.03.09	8.331	216.056	(4.996)
	Subtotal no controladas					218	760					
	Total en otras sociedades					3.166	3.545					
	Total de participaciones en otras sociedades					3.293	3.672					

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
(2) Cifras históricas.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Bienes de uso							
Inmuebles	10.565	-	1.531	-	50	(339)	11.757
Mobiliario e instalaciones	586	29	11	(3)	10	(93)	530
Máquinas y equipos	1.555	203	3	(8)	5	(501)	1.252
Total	12.706	232	1.545	(11)		(933)	13.539
Bienes Diversos							
Obras en curso	-	1.291	5.883	-		-	7.174
Anticipos por compra de bienes	960	3.604	(4.096)	(333)		-	135
Obras de arte	10	-	-	-		-	10
Otros bienes diversos	4.556	-	(4.054)	-		(57)	445
Total	5.526	4.895	(2.267)	(333)		(57)	7.764

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	604	521	722	5	(379)	1.468
Total	604	521	722		(379)	1.468

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2009		2008	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	190.143	29,59	114.904	21,05
50 siguientes mayores clientes	212.233	33,02	208.938	38,27
100 siguientes mayores clientes	154.508	24,04	138.038	25,28
Resto de clientes	85.814	13,35	84.088	15,40
Total	642.698	100,00	545.968	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Total
Depósitos	563.830	2.002	76.466	400	642.698
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	26.209	-	-	-	26.209
Total	590.039	2.002	76.466	400	668.907

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
Títulos públicos y privados					
Por desvalorización	789	-	(372)	-	417
Préstamos					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.775	-	(190)	-	1.585
Otros créditos por intermediación financiera					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	325	842 (1)	-	(75)	1.092
Participaciones en otras sociedades					
Por desvalorización	41	-	-	-	41
Créditos diversos					
Por riesgo de incobrabilidad	52	2.254 (2)	(2)	-	2.304
Total	2.982	3.096	(564)	(75)	5.439
Del Pasivo					
Otras contingencias	5.697	2.924 (3)	(2.254)	-	6.367
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	394	205	-	-	599
Total	6.091	3.129	(2.254)	-	6.966

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de préstamos y otros créditos por intermediación financiera, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.
(2) Ver Nota 10.b)
(3) Constituida a efectos de cubrir eventuales contingencias judiciales.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido – En circulación	Integrado
Ordinarias	75.000.000	1	75.000	75.000

Con fecha 1 de abril de 2009, la Asamblea de Accionistas aprobó un aumento de capital social en 65.000.000 acciones de VN $1, mediante la capitalización de los ajustes al patrimonio y resultados no asignados por 20.225 y 44.775, respectivamente.
Con fecha 27 de julio de 2009 dicho aumento fue inscripto ante el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total 2009	Total 2009 (por moneda)			Total 2008
			Euro	Dólar	Yen	
Activo						
Disponibilidades	27.588	27.588	477	27.109	2	30.551
Títulos públicos y privados	31.790	31.790	-	31.790	-	38.870
Otros créditos por intermediación financiera	-	-	-	-	-	3.454
Participaciones en otras sociedades	127	127	-	127	-	127
Créditos diversos	-	-	-	-	-	495
Total	**59.505**	**59.505**	**477**	**59.026**	**2**	**73.497**
Pasivo						
Depósitos	3	3	-	3	-	2
Otras obligaciones por intermediación financiera	31.346	31.346	-	31.346	-	42.097
Obligaciones diversas	67	67	-	67	-	37
Total	**31.416**	**31.416**	**-**	**31.416**	**-**	**42.136**
Cuentas de Orden						
Deudoras						
Contingentes	21.928	21.928	-	21.928	-	25.072
De Control	689.315	689.315	-	689.315	-	601.361
De Actividad Fiduciaria	84.967	84.967	-	84.967	-	128.664
Total	**796.210**	**796.210**	**-**	**796.210**	**-**	**755.097**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total 2009	Total 2008
Préstamos			
Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.004	1.004	339
Hipotecarios y Prendarios			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	408	408	236
Personales			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	545	545	469
Otros créditos por intermediación financiera	114	114	94
Participaciones en otras sociedades y títulos privados	2.951	2.951	2.788
Total	5.022	5.022	3.926
Previsiones	21	21	11

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado mensual originalmente pactado	Plazo promedio ponderado mensual residual	Plazo promedio ponderado diario de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de Pase	Intermediación Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega de Subyacente	Mercado Abierto Electrónico	1	1	-	157.373
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Otros mercados del país	11	3	316	77.886
Futuros	Intermediación Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico	11	3	1	77.886
Total								313.145

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

RESULTADOS NO ASIGNADOS	74.719
A Reserva Legal (20% s/ 33.499)	6.700
Ajuste (punto 2.1.2 del T.O. de "Distribución de resultados")	535
SALDO DISTRIBUIBLE	67.484
A Dividendos en efectivo	
Acciones Ordinarias	10.200
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	57.284

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2010. — Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — Ezequiel A. Calciati, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 233.

Héctor J. Baqué, Presidente. — Miguel Angel Mazzei, Síndico. — Roberto Muiños, Gerente de Administración y Finanzas. — Daniel Luis Santamans, Contador General.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE VALORES S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el párrafo 1. hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 22 de febrero de 2010.

Nuestra labor incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por el auditor externo.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo de la Entidad, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, no hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, financiación, comercialización y explotación, ni los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

5. Basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo de fecha 22 de febrero de 2010 que emitió el contador Ezequiel A. Calciati (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a. El inventario y los estados contables de la Entidad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b. De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores (Normas de la Comisión Nacional de Valores - T.O. 2001 - Capítulo XXI - artículo 4º) sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina,

c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

Por Comisión Fiscalizadora, Miguel Angel Mazzei, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO DE VALORES S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE VALORES S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta

evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2008 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 18 de febrero de 2009 hemos emitido un informe de auditoría, sin salvedades sobre dichos estados contables.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO DE VALORES S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 567.709, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — Ezequiel A. Calciati, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 233.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/2/2010 01 O T. 79 Legalización Nº 282992.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a BANCO DE VALORES S.A. 30-57612427-5 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CALCIATI EZEQUIEL ALEJANDRO, 20-14455908-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0163 Fº 233 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/03/2010 Nº 26253/10 v. 19/03/2010

BANCO MARIVA S.A.

Memoria y Estados Contables
Al 31 de diciembre de 2009
presentados en forma comparativa

Nombre del Auditor firmante	**Dr. Edgardo H. Sajón**
Asociación Profesional	**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.09	**2-3**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008 y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2009	31/12/2008
A.	**Disponibilidades**	**84.480**	**70.648**
	Efectivo	4.885	7.546
	Entidades financieras y corresponsales	79.595	63.102
	B.C.R.A.	66.631	36.103
	Otras del pais	506	329
	Del exterior	12.458	26.670
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**189.092**	**108.306**
	Tenencias en cuentas de inversión	0	23.787
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	62.617	30.424
	Títulos Públicos sin cotización	9.995	219
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	50.653	41.952
	Inversiones en títulos privados con cotización	65.827	11.924
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**319.648**	**266.505**
	Al Sector Público no financiero	0	4.028
	Al Sector Financiero	17.050	0
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	15.000	0
	Intereses, ajustes y diferencias de cotiz.deveng. a cobrar	2.050	0
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	315.447	267.271
	Adelantos	40.409	38.946
	Documentos	151.932	139.470
	Hipotecarios	843	1.433
	Prendarios	59.039	64.550
	Personales	92	59
	Otros	57.360	22.246
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	10.107	6.377
	(Cobros no aplicados)	(16)	(8)
	(Intereses documentados)	(4.319)	(5.802)
	(Previsiones - Anexo J)	(12.849)	(4.794)

		31/12/2009	31/12/2008
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)**	**273.923**	**227.456**
	Banco Central de la República Argentina	35.869	32.921
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	105.611	144.058
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	126.660	50.365
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	24	0
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	5.744	0
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	15	113
	(Previsiones - Anexo J)	0	(1)
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E y N)**	**26.026**	**7.161**
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 8)	26.005	7.132
	(Previsiones - Anexo J)	(83)	(75)
G.	**Créditos diversos**	**5.892**	**13.011**
	Impuesto a la ganancia minima presunta - Crédito fiscal	420	0
	Otros (Nota 8)	5.471	13.011
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1	0
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**18.156**	**18.511**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**42.661**	**40.472**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**777**	**902**
	Gastos de organización y desarrollo	777	902
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**4**	**17**
	TOTAL DE ACTIVO	**960.659**	**752.989**

	PASIVO	31/12/2009	31/12/2008
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**583.228**	**441.244**
	Sector Público no Financiero	135.566	98.906
	Sector Financiero	0	340
	Sector privado no financiero y residentes exterior	447.662	341.998
	Cuentas Corrientes	177.459	168.149
	Cajas de Ahorros	56.499	22.610
	Plazo Fijo	172.610	105.593
	Cuentas de Inversiones	23.000	36.627
	Otros	4.031	3.796
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	14.063	5.223
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y O)**	**248.387**	**205.114**
	Banco Central de la República Argentina	10	0
	Otros	10	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	127.705	45.357
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	105.261	138.108
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	495	5.813
	Interfinancieros (call recibidos)	495	5.812
	Intereses devengados a pagar	0	1
	Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	91	0
	Otras	14.825	15.836
N.	**Obligaciones Diversas**	**14.435**	**4.038**
	Otras (Nota 8)	14.435	4.038
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**9**	**0**
	TOTAL PASIVO	**846.059**	**650.396**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**114.600**	**102.593**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**960.659**	**752.989**

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/2009	31/12/2008
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	DEUDORAS	**1.512.527**	**1.502.568**
	Contingentes	**138.231**	**94.341**
	Garantías recibidas	126.585	87.989
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	6.855	3.155
	Cuentas contingentes deudoras por contra	4.791	3.197
	De control	**638.234**	**534.382**
	Deudores clasificados irrecuperables	6.171	6.063
	Otras (Nota 8)	611.618	505.920
	Cuentas de control deudoras por contra	20.445	22.399
	De derivados	**736.062**	**873.845**
	Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	373.715	470.499
	Cuentas de derivados deudoras por contra	362.347	403.346

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/2009	31/12/2008
	(Cifras expresadas en miles de pesos)		
	ACREEDORAS	**1.512.527**	**1.502.568**
	Contingentes	**138.231**	**94.341**
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	2.012	1.271
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	2.779	1.918
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	8
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	133.440	91.144
	De control	**638.234**	**534.382**
	Valores por acreditar	20.208	19.635
	Otras	237	2.764
	Cuentas de control acreedoras por contra	617.789	511.983
	De derivados	**736.062**	**873.845**
	Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	969	1.208
	Valor nocional de operaciones a termino sin entrega del subyacente	361.378	402.138
	Cuenta de derivados acreedoras por contra	373.715	470.499

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2009	31/12/2008
A.	**Ingresos Financieros**	**95.442**	**85.731**
	Intereses por disponibilidades	0	7
	Intereses por préstamos al sector financiero	2.376	749
	Intereses por adelantos	13.068	9.064
	Intereses por documentos	24.361	25.821
	Intereses por préstamos hipotecarios	154	201
	Intereses por préstamos prendarios	19.147	15.048
	Intereses por otros préstamos	7.626	5.002
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	0	496
	Resultado neto de títulos públicos y privados	10.576	0
	Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	177	81
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	20	470
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	8.344	13.379
	Otros	9.593	15.413
B.	**Egresos Financieros**	**52.496**	**50.604**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.694	2.276
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	34	40
	Intereses por depósitos a plazo fijo	39.401	23.863
	Resultado neto de títulos públicos y privados	0	15.765
	Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	524	1.067
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	3	21
	Otros intereses	3.518	2.268
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	821	720
	Otros	5.501	4.584
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**42.946**	**35.127**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**10.138**	**2.883**
D.	**Ingresos por servicios**	**7.314**	**5.343**
	Otras Comisiones	2.136	2.106
	Otros (Nota 8)	5.178	3.237
E.	**Egresos por servicios**	**3.042**	**1.766**
	Comisiones	2.676	1.552
	Otros (Nota 8)	366	214
G.	**Gastos de Administración**	**33.792**	**27.114**
	Gastos en personal	21.341	14.365
	Honorarios a directores y síndicos	1.854	1.578
	Otros honorarios	1.548	1.399
	Propaganda y publicidad	68	86
	Impuestos	2.098	2.143
	Depreciación de Bienes de Uso	851	798
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	279	282
	Otros gastos operativos	2.495	2.301
	Otros	3.258	4.162
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**3.288**	**8.707**
I.	**Utilidades diversas**	**19.563**	**5.692**
	Resultado por participaciones permanentes	14.149	0
	Intereses punitorios	929	512
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.972	2.569
	Otras (Nota 8)	2.513	2.611
J.	**Pérdidas diversas**	**1.700**	**3.099**
	Resultado por participaciones permanentes	0	1.618
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	151
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	9	0
	Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	8	158
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.249	836
	Otras (Nota 8)	434	336
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**21.151**	**11.300**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**9.144**	**1.380**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**12.007**	**9.920**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de accs.	Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2009	TOTAL 31/12/2008
1. Saldos al comienzo del ejercicio	67.063	0	0	0	23.803	0	0	11.727	102.593	90.738
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 05/05/2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. - Reserva Legal	0	0	0	0	1.984	0	0	(1.984)	0	0
4. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.935
5. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	12.007	12.007	9.920
6. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	0	0	0	25.787	0	0	21.750	114.600	102.593

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	182.568	75.741
Efectivo al cierre del ejercicio	141.048	182.568
Aumento (disminución) neto del efectivo	**(41.520)**	**106.827**
Causas de las variaciónes del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(68.248)	(66.372)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(14.726)	749
- al Sector Público no Financiero	4.205	(216)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.296	84.934
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(43.876)	57.190
- Depósitos		
- al Sector Financiero	(340)	223
- al Sector Público no Financiero	36.660	87.157
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	64.581	(43.220)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(5.841)	(12.873)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(8.462)	5.284
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.314	5.343
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.042)	(1.677)
Gastos de Administración pagados	(30.051)	(24.430)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(154)	(487)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(8)	(32)
Cobro de dividendos de otras sociedades	7	73
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.730	4.354
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Diferencia de cotización	22	534
- Creditos Diversos	8.382	(8.244)
- Partidas pendientes de imputacion	13	(12)
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta	(1.262)	(394)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	**(41.800)**	**87.884**
Actividades de inversion		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(454)	(223)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	(3.589)	(5.228)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(4.747)	-
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	24	6.137
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Inversión	**(8.766)**	**686**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	10	(1)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades de Financiación	**10**	**(1)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**9.036**	**18.258**
Aumento (disminución) neto del Efectivo	**(41.520)**	**106.827**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y préstamos garantizados

Títulos públicos con cotización: se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Títulos públicos sin cotización: se encuentran valuados a su costo más la renta devengada a cobrar aplicando la tasa interna de retorno. De acuerdo con la Comunicación “A” 4898 determinados títulos públicos sin cotización sobre los cuales el BCRA publica mensualmente un listado con sus valores presentes, deben valuarse al valor de libros o valor presente, el mayor de ambos.

Para el caso de los títulos públicos recibidos en canje de préstamos garantizados, los mismos deben valuarse aplicando este criterio, si carecen de volatilidad. Caso contrario deben valuarse al referido valor contable o su cotización, de ambos el mayor.

Instrumentos emitidos por el BCRA: Las Letras y Notas del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización o a su valor técnico, en función de que el BCRA haya o no publicado su volatilidad al cierre del ejercicio. En el caso de las Letras y Notas del BCRA ajustables por CER incluyen, además, el ajuste por el referido coeficiente devengado a cobrar.

Tenencias en cuentas de inversión especial: Según lo dispuesto mediante la Comunicación “A” 4861, al 31 de diciembre de 2008, las especies incorporadas en esta categoría se han valuado a su valor de cotización al 30 de septiembre de 2008 vigente en el Mercado Abierto Electrónico, incrementado por el devengamiento de intereses a la tasa interna de retorno (TIR) con contrapartida en una

cuenta regularizadora del activo. Al 31 de diciembre de 2008, la diferencia entre el valor contable de dichas tenencias y su valor de mercado ascendían a $ 11.332 miles.

Al 31 de diciembre de 2009 la entidad no registra tenencias incorporadas en cuentas de inversión especial.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra - venta de moneda extranjera se valuaron, para el caso de dólares estadounidenses, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

Las operaciones de compra - venta de títulos valores con tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e instrumentos emitidos por el BCRA se valuaron de acuerdo con el método descripto en nota 1.b.

1.e Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, de corresponder.

1.f Valuación de las participaciones en otras sociedades Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008. Dichos Estados Contables han sido ajustados con el propósito de presentar criterios similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de lo mencionado precedentemente asciende a $ 74 miles y $ 712 miles, respectivamente.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y septiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.h Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación “A” 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en como máximo 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, los importes activados relacionados con el cumplimiento de medidas judiciales sobre depósitos han sido totalmente amortizados.

1.j Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación “A” 2216 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, a excepción de la cuenta “Capital Social” la cual se mantiene a su valor histórico.

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los cuales se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valúan al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de $ 202 miles y $ 303 miles respectivamente.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.f

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad ha constituido una provisión de aproximadamente $ 9.144 miles, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales.

Al 31 de diciembre de 2008 la provisión mencionada asciende a $ 1.380 miles.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2: BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2008 $ 75 miles, por depósitos en garantía correspondientes a la operación de venta de las participaciones en el capital que el Banco tenía sobre la ex - AFJP Activa - Anticipar, efectuada en septiembre de 1996. Dichos fondos garantizan las declaraciones contractuales realizadas por los accionistas, así como la totalidad de los pasivos y los juicios en curso existentes en la ex - AFJP a la fecha de venta. Dicho importe fue cancelado en su totalidad el 15 de diciembre de 2009.

Adicionalmente se mantienen cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otros asimilables, que ascendían a $ 35.869 miles y $ 32.921 miles al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, respectivamente.

Por Operaciones en el Mercado Abierto Electrónico: al 31 de diciembre de 2009 en el rubro otros créditos por intermediación financiera, se encuentra registrado U$S 562 miles constituidos como depósitos, que corresponde a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

(Al 31 de diciembre de 2008: $ 813 miles y U$S 1.060)

Por Operaciones en el Mercado a Término de Rosario: al 31 de diciembre de 2009, se encuentran registrados, en el rubro créditos diversos, $ 84 miles y U$S 179 miles como efectivo en garantía, que corresponde a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

(Al 31 de diciembre de 2008: $ 50 miles y U$S 2.315 miles)

Por aforos otorgados en títulos por pases pasivos: al 31 de diciembre de 2009, se encuentran registrados, en el rubro créditos diversos, $ 2.700 miles.

(Al 31 de diciembre de 2008 no se registraban aforos otorgados).

NOTA 3: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del BCRA corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Conforme lo establecido por el BCRA, en las Comunicaciones "A" 4589 y 4591, las entidades financieras podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera; las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el BCRA y la auditoría externa no contabilizados.

Asimismo, será requisito para poder distribuir utilidades que la Entidad cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el activo registrado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda, susceptibles de integrar la responsabilidad patrimonial computable.

Adicionalmente, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, en función de la tenencia de activos del sector público (alfa1), como cualquier otra otorgada por el BCRA que afecte la exigencia, integración y/o posición de capital mínimo y el monto de utilidades que se aspire a distribuir.

La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados. En tal sentido, la Entidad en Asamblea de Accionistas ha aprobado la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 con fecha 5 de mayo de 2009, decidiendo destinar la suma de miles de $ 1.984 a constituir la reserva legal y miles de $ 9.743 como resultado no asignado puesto a disposición de dicha Asamblea.

Al 31 de diciembre de 2009 no surgen ajustes a efectuar a los resultados distribuibles

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 el estado del capital es el siguiente:

Capital Valor	Nominal Miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 5: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.f)

Participación porcentual sobre:

Capital total: 94,94%

Votos posibles: 94,94%

Actividad: Sociedad de Bolsa

Valor de Libros: 25.299 miles de pesos (Ver Nota 1.f)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.f:

	31.12.09 Miles de $	31.12.08 Miles de $
Activo corriente	253.138	73.578
Activo no corriente	2.606	3.433
Pasivo corriente	229.175	69.452
Pasivo no corriente	-	-
Patrimonio neto	26.569	7.559
Resultado antes de impuesto a las ganancias	21.493	(2.029)
Resultado neto	14.010	(1.245)

Los saldos y las operaciones al cierre con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

	31.12.09 Miles de $	31.12.08 Miles de $
Préstamos	-	1
Otros Créditos por Intermediación Financiera	95.004	32.234
Depósitos	1.364	2.200
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	94.940	31.379
Obligaciones Diversas	14	14

	31.12.09 Miles de $	31.12.08 Miles de $
Ingresos Financieros y por Servicios	212	168
Egresos Financieros	171	82
Alquileres cobrados	24	24

NOTA 6: APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337, el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN), mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco mantiene registrado miles de $ 821 y miles de $ 720 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

NOTA 7: COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Resolución General 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 cumple con el límite requerido por la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

b) Resolución General 368

Con fecha 14 de junio de 2005 el Directorio de la Entidad decidió la liquidación de "ARINVER - Fondo Común de Inversión" e iniciar los trámites pertinentes ante la CNV. Al 31 de diciembre de 2009, la cartera de inversión de "ARINVER - Fondo Común de Inversión" ha sido liquidada.

c) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Con fecha 3 de septiembre de 2008 la CNV dispuso registrar a "GPS Investments Soc. Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." como sociedad gerente y a Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, de los Fondos Comunes de Inversión "GPS Savings Fondo Común de Inversión", "GPS High Growth en U$S Fondo Común de Inversión y " GPS Latan] en U$S Fondo Común de Inversión".

Al 31 de diciembre de 2009, los patrimonios netos administrados por la Entidad en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión son los siguientes:

FCI	Tipo de Fondo	Moneda	Patrimonio Neto $ miles
GPS High Growth en U$S - Clase A	Renta Variable	Dólar estadounidense	-
GPS High Growth en U$S - Clase B	Renta Variable	Dólar estadounidense	536
GPS Latam en U$S - Clase A	Renta Mixta	Dólar estadounidense	586
GPS Latam en U$S - Clase B	Renta Mixta	Dólar estadounidense	594
GPS Savings - Clase A	Renta Fija	Pesos argentinos	21.547
GPS Savings - Clase B	Renta Fija	Pesos argentinos	19.629

NOTA 8: PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.09	IMPORTE AL 31.12.08
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	26.005	7.132
En otras sociedades no controladas sin cotización	178	179
En empresas de servicios complementarios controladas	25.299	6.465
En empresas de servicios complementarios no controladas	519	479
Otras sin cotización	9	9
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	5.471	13.011
Anticipos de impuestos	776	886
Pagos efectuados por adelantado	64	59
Depósitos en garantía	4.229	11.754
Deudores Varios en pesos	0	1
Deudores Varios en dólares	16	15
Préstamos al personal	386	203
Anticipos al personal	0	93
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	14.435	4.038
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.281	1.051
Retenciones a pagar s./remuneraciones	357	219
Impuestos a pagar	10.099	2.426
Acreedores Varios	669	312
Otras	29	30
CUENTAS DE ORDEN – DE CONTROL		
Otras:	611.618	505.920
Valores en custodia en pesos	193.043	173.656
Valores en custodia en ME	321.137	234.456
Valores por debitar	20.950	24.417
Valores al cobro	76.394	73.297
Otras	94	94

	IMPORTE AL 31.12.09	IMPORTE AL 31.12.08
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	5.178	3.237
Comisiones por servicios especiales	356	311
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	855	593
Comisiones por certificaciones de firmas	167	96
Comisiones por transporte de caudales	101	82
Comisiones por transferencias electrónicas	793	584
Comisiones por comisiones varias	73	90
Comisiones por seguro de vida prestamos	54	51
Comisiones por otros valores al cobro	465	528
Comisiones por suministro de chequeras	150	138
Comisiones por retribución por servicios	212	168
Recupero gastos telex	1	119
Comisiones por gestiones varias	1.223	477
Otros	728	-
EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	366	214
Impuesto a los ingresos brutos	366	214
UTILIDADES DIVERSAS		
Otros:	2.513	2.611
Alquileres	1.904	2.447
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	42	56
Otras	567	108
PERDIDAS DIVERSAS		
Otras:	434	336
Donaciones	53	57
Impuesto sobre ingresos brutos	132	111
Otras	249	168

NOTA 9: DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Instrumentos Derivados

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

c) Tenencias en cuentas de inversión especial

La Entidad ha valuado las mencionadas tenencias de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA a través de la Comunicación “A” 4861, la cual establece, entre otros aspectos, que las especies incorporadas en esta categoría deben valuarse a su valor de cotización al 30 de septiembre de 2008 vigente en el Mercado Abierto Electrónico, incrementado por el devengamiento de intereses a la tasa interna de retorno (TIR) con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo.

NOTA 10: CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento y graduación del riesgo crediticio respecto al límite de ciertas inversiones, para las colocaciones a la vista en bancos y corresponsales con calificación investment grade.

En los casos que corresponda dichas situaciones al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento, traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales mínimos y/o pago de los cargos exigidos por el BCRA, en caso de corresponder.

NOTA 11: INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente tasa badlar, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Compras y ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Entidad obtuvo una pérdida de $ 1.997 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una pérdida de $ 10.145 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una utilidad de $ 13.581 miles por contratos bilaterales con Residentes en el país, sector privado no financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas del activo subyacente dólar estadounidense según el siguiente detalle:

Cantidad de Rofex Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de Rofex Ventas Importe en miles de u$s	Saldo Rofex en miles de u$s	Cantidad de Rofex Compras Importe en $	Cantidad de Rofex Ventas Importe en $	Saldo Rofex en $
36.600	35.500	1.100	144.561.600	139.521.500	5.040.100

Cantidad de OCT MAE Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en miles de u$s	Saldo OCT MAE en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Compras Importe en $	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en $	Saldo OCT MAE en $
58.600	24.000	34.600	228.574.760	92.500.300	136.074.460

Cantidad OTC Compras Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en miles de u$s	Cantidad OTC Ventas Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en miles de u$s	Saldo OTC Residentes País Sector Privado no Financiero en miles de u$s	Cantidad OTC Compras Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en $	Cantidad OTC Ventas Residentes País Sector Privado no Financiero Importe en $	Saldo OTC Residentes País Sector Privado no Financiero En $
150	32.930	(32.780)	579.030	129.356.440	(128.777.410)

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 5.040 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 1.100 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 136.074 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 34.600 miles. Finalmente, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero ascienden a $ 128.777 (vendedor) correspondientes a ventas de dólares estadounidenses por U$S 32.780 miles, ajustables por dólar OCT-MAE.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 39.783 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 9.870 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 161.051 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 44.400 miles. Finalmente, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero ascienden a $ 2.659 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 770 miles, ajustables por dólar de referencia BCRA y a $ 129.814 (vendedor) correspondientes a ventas de dólares estadounidenses por U$S 35.500 miles, ajustables por dólar OCT-MAE.

Asimismo, la entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de $ 7.942 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de $ 1.122 miles. Por ello, la utilidad neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendió durante el mismo ejercicio a $ 6.820 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA según el siguiente detalle:

Especie Título Público Nacional	Cantidad de MAE Compras en miles de V/R por Pases Pasivos	Cantidad de MAE Ventas en miles de V/R por Pases Activos	Saldo MAE en miles de V/R	Cantidad de MAE Compras por por Pases Pasivos Importe en $	Cantidad de MAE Ventas por por Pases Activos Importe en $	Saldo de MAE por Pases Importe en $
Lebac 03/10	18.000,00	-	18.000,00	16.959.600	-	16.959.600
Boden 2012	-	7.762,50	(7.762,50)	-	27.016.876	(27.016.876)
Desc $ 2033	-	4.500,00	(4.500,00)	-	5.274.000	(5.274.000)
Boden 2014	-	2.700,00	(2.700,00)	-	3.327.750	(3.327.750)
Bonar 2014	-	4.500,00	(4.500,00)	-	3.933.900	(3.933.900)
Boden 7%	-	270,00	(270,00)	-	1.017.421	(1.017.421)
Nobac c/v	7.200,00	-	7.200,00	7.336.800	-	7.336.800
Totales				**24.296.400**	**40.569.947**	**(16.273.547)**

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 16.274 miles, registrándose contratos de ventas a término por pases activos por $ 40.570 miles y contratos de compras a término por pases pasivos por $ 24.296 miles.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 85.099 miles, equivalente a contratos de ventas a término por pases activos ya que no existen contratos de compras a término por pases pasivos.

Por otra parte, existen opciones de venta de cupones de Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento final 2012 a favor de depositantes que canjearon sus depósitos originales en dólares estadounidenses por el mencionado bono. Dichas opciones se ejercieron de acuerdo con lo previsto en el art. 6 del Decreto 1836/02. Al 31 de diciembre de 2009 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 292.163 títulos y el valor contable de la opción, equivalente a $ 1,40 por cada dólar estadounidense de valor residual más el coeficiente de estabilización de referencia a la misma fecha, asciende a $ 969 miles.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 389.550 títulos y el valor contable de la opción asciende a $ 1.208 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, mejorar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general.

En la Argentina el mercado de derivados no ha tenido un gran desarrollo estando en estado embrionario lo que permite suponer que, en la medida que la economía siga creciendo y la apertura al mundo sea mayor, el crecimiento estará asegurado y no sólo será una consecuencia sino una necesidad.

Es importante para esto la participación de los mercados autorregulados atento a que pueden contribuir a generar mayor volumen, agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

NOTA 12: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Al día de la fecha la Entidad no posee emisiones de obligaciones negociables.

NOTA 13: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 14: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

El detalle de las partidas contables computables como integración del efectivo mínimo de acuerdo con las respectivas normas emitidas por el Banco Central es el siguiente:

Concepto computable	Saldos en miles de pesos al 31/12/2009	Saldos en miles de pesos al 31/12/2008
Cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA	52.389	31.895
Cuentas especiales para garantías en pesos abiertas en el BCRA	33.708	28.340
Efectivo en caja en pesos	2.196	1.860
Cuenta corriente en dólares estadounidenses abierta en el BCRA	14.133	4.160
Cuentas especiales p/ garantías en dólares estadounidenses abiertas en el BCRA	27	24
Efectivo en caja en dólares estadounidenses	2.433	4.579
Cuenta corriente en euros abierta en el BCRA	109	48
Efectivo en caja en euros	242	1.081

NOTA 15: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Riesgo de Crédito: La Entidad cuenta con un Comité de Créditos encargado de fijar los límites de crédito a sus clientes de acuerdo con la política establecida por el Directorio. En pos de dicho proceso de decisión, el Departamento de Riesgo Crediticio del Banco emite reportes en los cuales analiza la situación económica, financiera y patrimonial del cliente y la capacidad de repago de las asistencias propuestas por la Gerencia Comercial a dicho Comité.

El monitoreo de las políticas crediticias del Banco así como el cumplimiento de la normativa establecida por el BCRA es continuo. El Departamento de Riesgo Crediticio de la entidad controla en forma permanente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los clientes con el Banco y realiza el seguimiento de la situación económico financiera de los mismos.

Riesgo de Liquidez y de Mercado: La Entidad cuenta con un Comité de Origen y Aplicación, cuyas funciones son definir la política financiera de la entidad, monitorear los presupuestos de colocación de fondos y composición de pasivos, determinar los niveles y líneas de colocación de fondos, establecer los niveles deseados por la entidad en materia de descalce de plazos, tasas y monedas, asegurar el cumplimiento de las regulaciones de liquidez, tomar decisiones sobre la cartera activa y pasiva del banco para que el riesgo no supere a los límites establecidos y establecer políticas de captación de fondos y aplicación de recursos. La responsabilidad de ejecutar, controlar y reportar las políticas delineadas en el ámbito de este comité es de la Gerencia Financiera.

El monitoreo de las políticas es permanente a través de la utilización de informes de posición de liquidez, posición de títulos valores, determinación de distintos escenarios de stress y el establecimiento de planes de contingencia.

Riesgo Operacional: Durante el mes de abril de 2008, mediante la Comunicación “A” 4793, el Banco Central de la República Argentina ha establecido los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

En orden a dichos lineamientos, han sido elaboradas políticas, procedimientos y herramientas que permiten el logro de una adecuada administración del riesgo operacional, a través de un proceso continuo de identificación, evaluación, control, mitigación y seguimiento de estos riesgos.

La estructura para la gestión del riesgo incluyó la creación de la Gerencia de Riesgo Operacional, independiente del resto de las Gerencias y bajo la supervisión directa de la Dirección General, que tiene la responsabilidad de la gestión de los riesgos operacionales.

Asimismo la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia y de Continuidad de Negocios con el objetivo de asegurar la continuidad y seguridad en el procesamiento de las operaciones.

NOTA 16: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que estos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2008	31/12/2009
Disponibilidades	70.648	84.480
Pases activos	90.936	40.578
Call empresas de primera línea	20.984	15.990
Efectivo y equivalentes	**182.568**	**141.048**

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

	31/12/08	31/12/09
Disponibilidades		
Según Estado de Situación Patrimonial	70.648	84.480
Según Estado de Flujo de Efectivo	70.648	84.480
Diferencia	0	0
Pases Activos		
Según Estado de Situación Patrimonial	144.058	105.611
Según Estado de Flujo de Efectivo	90.936	40.578
Diferencia	53.122	65.033
Call empresas		
Según Estado de Situación Patrimonial	38.946	40.409
Según Estado de Flujo de Efectivo	20.984	15.990
Diferencia	17.962	24.419

NOTA 17: SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Durante el primer trimestre del ario 2009, los mercados internacionales de capitales continuaron la tendencia descendente iniciada con la crisis internacional, que comenzara en 2007, y que tuviera epicentro en los mercados de crédito desarrollados. La economía local no fue ajena a la mencionada crisis y adicionalmente estuvo influenciada por el proceso eleccionario de medio término. Luego de sincronizadas decisiones de políticas expansivas, fiscal y monetaria, llevadas a cabo por las principales economías del planeta, los mercados financieros y de capitales comenzaron una recuperación, que llego hasta fin de 2009.

De esta manera, en el mes de Marzo los principales mercados accionarios registraron mínimos acumulados en el año. El punto de inflexión en el ámbito internacional aconteció con el rescate a las instituciones financieras globales, las mayores expuestas a la crisis. Asimismo, los Bancos Centrales más influyentes continuaron reduciendo las tasas de interés llevándolas a niveles cercanos a cero (US Fed Funds en tramo 0% a 0,25%), descomprimiendo los mercados de crédito donde, por ejemplo, el TED-Spread había alcanzado los 400 bps. A su vez, las instituciones monetarias ampliaron sus hojas de balance a través de compras de activos financieros, como medidas complementarias.

Con el objeto a recuperar la confianza perdida, los funcionarios se volcaron a incentivar las demandas internas, por medio de sendos planes de estímulo, que incluyeron al sector automotriz y al habitacional, entre otros. Mientras tanto, el comercio internacional fue el mayor afectado.

No obstante, los mejores comportamientos económicos y bursátiles estuvieron dados por las economías emergentes. Las superiores condiciones iniciales en el proceso de crisis, y una sustentable trayectoria de las deudas soberanas, permitieron a países como China, India, Brasil o Corea, por ejemplo; ser destinos de los principales flujos de inversión y de esta manera, de importantes apreciaciones de sus monedas que permitieron importantes acumulaciones de reservas.

En tanto, en los mercados financieros domésticos, la crisis afectó negativamente a los precios de las materias primas y los flujos de comercio internacional, los cuales se sumaron al inicio del ciclo político. Asimismo, la decisión de autofinanciamiento se vio resentida por la caída en el nivel de actividad. De esta manera, también hacia el fin del primer trimestre, se registraron los precios mínimos en bonos y acciones, con el índice Merval cayendo 13,8% hasta Marzo.

Luego del proceso electoral de Junio, los indicadores de Argentina se acoplaron a las mejoras marginales del resto de los mercados financieros internacionales.

La caída de la aversión al riesgo global, y las mejoras en las expectativas de los inversores, coincidió con las decisiones políticas de comenzar el acercamiento con los mercados de crédito. La aproximación al F.M.I., como paso previo hacia una solución a la deuda con el Club de Paris, y la iniciativa de reabrir el canje de deuda, provocó la baja del riesgo país hasta por debajo de los 700 puntos básicos. Esto repercutió favorablemente sobre la deuda soberana e impulsó al precio de las acciones locales. Así, el Merval logro terminar el año con un avance de 115%, mientras que los bonos se apreciaron fuertemente implicando subas de hasta 300% en algunos casos.

Sin embargo, queda pendiente a la fecha de cierre de los presentes estados contables, la instrumentación del canje de deuda, la dinámica del resultado fiscal como también las fuentes de financiamiento del gasto, que determinarán la evolución de la percepción del riesgo local, afectando a la volatilidad de los activos.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2009	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2008	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización			**62.617**	**54.211**	**97.716**	0	**97.716**
- Tenencias en cuentas de inversión			0	23.787	0	0	0
Bogar vt.2018	02405		0	10.491	0	0	0
Bonos Gob.Nac. 2014	05431		0	854	0	0	0
Bono cons.s.6ta.	02420		0	840	0	0	0
Bono previs.s 4ta.	02429		0	2.492	0	0	0
Bonar 10 2017	05436		0	9.110	0	0	0
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			**62.617**	**30.424**	**97.716**	0	**97.716**
- Del país			**62.617**	**30.424**	**97.716**	0	**97.716**
Bono Gob.Nac.U$S vto.2012	05426	26.755	26.755	17.866	17.928	0	17.928
Bono Par U$S (2038) Ley N.Y.	40792	0	0	3.488	0	0	0
Boden 7% u$s 03/10/2015	05433	4.739	4.739	0	13.253	0	13.253
Bono Con 6SR $ 2%	02420	6.165	6.165	0	6.165	0	6.165
Bono Gob.Nac. Usd 7 %	05434	5.388	5.388	0	5.388	0	5.388
Val. Neg. PBI $ (2035) Ley Arg.	45698	8.919	8.919	475	6.195	0	6.195
Bono desc.$(2033)Ley Arg.	45696	964	964	0	9.030	0	9.030
Bonar 10 USD 7% vto. 2017	05436	1.103	1.103	0	26.920	0	26.920
Bono Gob.Nac.$ vto.2014	05431	2.772	2.772	4.023	2.772	0	2.772
Bono Gob.Nac.u$s vto.2013	02427	0	0	263	0	0	0
Otros			5.812	4.309	10.065	0	10.065
- Del Exterior		0	0	0	0	0	0
Títulos Públicos sin cotización			**9.995**	**219**	**9.169**	0	**9.169**
- Del país			**9.995**	**219**	**9.169**	0	**9.169**
Bonar $ 2014 cje. Prestamo	05439		5.598	0	5.598	0	5.598
Bono Desc. $ (2033)Ley Arg.	45696		45	0	45	0	45
Bono Consolidado $ S2 2% Esc.	02448		0	190	0	0	0
Bono desc. U$S (2033) Ley N.Y.	40791		711	0	711	0	711
Bono Par U$S (2038) Ley Arg.	45699		28	0	28	0	28
Bono Par U$S (2038) Ley N.Y.	40792		568	0	568	0	568
Val.neg.P.B.I. U$S (2035) L. Arg.	45701		2.399	0	1.731	0	1.731
Val.neg.vinc.P.B.I. (2035) EUR	40285		646	29	488	0	488
- Del Exterior			0	0	0	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**50.653**	**41.952**	**50.653**	0	**50.653**
-Letras del B.C.R.A. con cotización cartera propia			0	**41.406**	0	0	0
Letras B.C.R.A. Vto. 22/04/09	45870	0	0	8.289	0	0	0
Lebac Interna vto.23/09/09	45913	0	0	33.117	0	0	0
-Notas del B.C.R.A.- con cotización cartera propia			**50.653**	**536**	**50.653**	0	**50.653**
Notas BCRA $ C.Var. 1092D	45845	14.506	14.506	81	14.506	0	14.506
Notas BCRA $ CUP VAR	45853	267	267	162	267	0	267
Notas BCRA $ C.V.20/01/10	45851	5.127	5.127	0	5.127	0	5.127
Notas BCRA $ C.V.	45862	30.753	30.753	6	30.753	0	30.753
Notas BCRA $ CUP.VAR.	45.852	0	0	287	0	0	0
-Notas del B.C.R.A.- sin cotización cartera propia			0	**10**	0	0	0
Notas BCRA $ CUP.VAR.	45.861		0	10	0	0	0
Total de Títulos Públicos			**123.265**	**96.382**	**157.538**	0	**157.538**
Inversiones en títulos privados con cotización			**65.827**	**11.924**	**65.877**	0	**65.877**
- Otros representativos de deuda			**53.229**	**8.846**	**53.229**	0	**53.229**
- Del país			**53.229**	**8.846**	**53.229**	0	**53.229**
O.N. PANAM ENERG.2012	44248	4.125	4.125	0	4.125	0	4.125
O.N. BCO. GALICIA VTO. 2011	40176	9.972	9.972	0	9.972	0	9.972
O.N. BCO. HIPOTECARIO S4 9,75% 2010	44216	7.640	7.640	0	7.640	0	7.640
O.N. TECO PERS.REGS VT.2010	44222	3.990	3.990	0	3.990	0	3.990
O.N. FINANSUR S6	35922	3.500	3.500	0	3.500	0	3.500
BRIDGE TARJ.AUTOMATICA 11	35723	3.000	3.000	0	3.000	0	3.000
VDF A FINANSUR PERSON 3	36090	2.020	2.020	0	2.020	0	2.020
VD FF LUCAIOLI 2 $	35976	1.860	1.860	0	1.860	0	1.860
VRD FF FIDEICOMISO GAS 1$	34221	3.767	3.767	7.700	3.767	0	3.767
VDF FF PHENIX LEASING 1	34903	0	0	1.038	0	0	0
Otros			13.355	108	13.355	0	13.355
- Representativos de capital			**12.598**	**3.078**	**12.648**	0	**12.648**
- Del país			**12.598**	**3.078**	**12.648**	0	**12.648**
Banco Patagonia "B" $ Esc.	30015	787	787	342	787	0	787
Banco Macro S.A. "B" 1V	00111	2.147	2.147	400	2147	0	2147
Alpargatas S.A.I.C.	00021	0	0	49	0	0	0
Carboclor S.A.	00927	37	37	12	37	0	37
Grupo Clarin S.A.	30017	9.627	9.627	2275	9677	0	9677
Total Titulos Privados			65.827	11.924	65.877	0	65.877
Total Títulos Públicos y Privados			189.092	108.306	223.415	0	223.415

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	247.025	207.985
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.441	4.445
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.720	21.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	225.864	182.187
Con seguimiento especial - En observación	19.258	12.053
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	866	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.165	5.937
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.227	6.116
Con problemas	8.444	749
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	388
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.231	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.213	361
Con alto riesgo de insolvencia	3.204	1.959
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	185
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	523
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.671	1.251
Irrecuperable	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**277.931**	**222.746**

	31/12/2009	31/12/2008
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	38.804	41.034
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	321	840
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19.008	23.216
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.475	16.978
Riesgo Bajo	7.767	7.663
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.908	6.308
Sin garantías ni contragarantías preferidas	859	1.355
Riesgo Medio	6.184	2.475
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	198	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.271	2.138
Sin garantías ni contragarantías preferidas	715	337
Riesgo Alto	4.770	683
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	283	17
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.576	510
Sin garantías ni contragarantías preferidas	911	156
Irrecuperable	1.847	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.262	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	585	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**59.372**	**51.855**
TOTAL GENERAL	**337.303**	**274.601**

Anexo C

Concentración de las financiaciones
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2009 Saldo de financiación	31/12/2009 % sobre cartera total	31/12/2008 Saldo de financiación	31/12/2008 % sobre cartera total
10 mayores clientes	124.022	36,77	84.674	30,84
50 siguientes mayores clientes	130.046	38,55	107.142	39,02
100 siguientes mayores clientes	48.264	14,31	44.450	16,19
Resto de clientes	34.971	10,37	38.335	13,95
Total	**337.303**	**100,00**	**274.601**	**100,00**

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	0	3	0	17.050	0	0	0	17.053
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.767	133.981	69.771	42.985	28.445	21.492	13.809	320.250
Total	**9.767**	**133.984**	**69.771**	**60.035**	**28.445**	**21.492**	**13.809**	**337.303**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2009	31/12/2008	Actividad principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					25.299	6.465					
	-Del País					25.299	6.465					
33-64174796-9	Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	7.358	25.299	6.465	Soc. de Bolsa	31/12/2009	12.750	26.648	14.839
	Subtotal Controladas					25.299	6.465					
	-No Controladas					623	583					
	-Del País					519	479					
30-68833176-1	Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca	Ordinarias	1	1	3.000	406	366	Soc. de Garantías	31/12/2008	8.331	210.726	(18.743)
30-70995356-3	Mariva Sociedad de Garantía Recíproca	Ordinarias	1	1	113	113	113	Soc. de Garantías	31/12/2008	240	226	(14)
	-Del Exterior					104	104					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	0		2.354	104	104	Bancaria	31/12/2008	1.577.745	2.180.536	209.270
	Subtotal No Controladas					623	583					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					25.922	7.048					
	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					187	188					
	-Del País					178	179					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1	1	7	91	91	Deportiva	30/06/2008	870	3.614	(118)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1,2	1	3	71	71	Merc. Autorregul.	31/12/2008	242	12.041	1.229
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2008	700	927	52
30 68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	3.284	3	3	Administradora	31/12/2008	1.000	13.491	736
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	2.554	6	7	Comp. Electronica	31/12/2008	1.000	1.832	72
	-Del Exterior					9	9					
RJ 254000639	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.	Ordinarias	0	0	1	9	9	Teleo.interbancar.	31/12/2008	75.925	1.428.524	134.893
	Subtotal No Controladas					187	188					
	Total en Otras Sociedades					187	188					
	Total de Participaciones en otras sociedades					26.109	7.236					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2009	Valor residual al 31/12/2008
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	17.724	0	(334)	0	0	50	522	16.868	17.724
- Mobiliario e Instalaciones	188	16	6	0	0	10	43	167	188
- Máquinas y equipos	480	438	306	0	0	5	242	982	480
- Diversos	119	0	64	0	0	5	44	139	119
TOTAL	18.511	454	42	0	0		851	18.156	18.511
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	66	348	(376)	0	0	0	0	38	66
- Bienes dados en alquiler	40.158	3.121	334	0	0	50	1.249	42.364	40.158
- Bienes tomados en defensa de créditos	147	0	0	0	0	0	0	147	147
- Papelería y útiles	101	120	0	109	0	0	0	112	101
TOTAL	40.472	3.589	(42)	109	0		1.249	42.661	40.472

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2009	Valor residual al 31/12/2008
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	902	162	0	0	5	287	777	902
TOTAL	902	162	0	0		287	777	902

Anexo H

Concentración de los depósitos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2009		31/12/2008	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	387.450	66,43	294.760	66,80
50 siguientes mayores clientes	166.601	28,57	122.243	27,70
100 siguientes mayores clientes	23.578	4,04	20.685	4,69
Resto de clientes	5.599	0,96	3.556	0,81
Total	**583.228**	**100,00**	**441.244**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	340.711	57.616	132.106	52.795	0	0	583.228
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	10	0	0	0	0	0	10
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	495	0	0	0	0	0	495
Otras	14.825	0	0	0	0	0	14.825
Total	15.330	0	0	0	0	0	15.330
Total	**356.041**	**57.616**	**132.106**	**52.795**	**0**	**0**	**598.558**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31/12/2009	Saldo al 31/12/2008
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.794	10.138	1.898	185	12.849	4.794
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1	0	1	0	0	1
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	75	8	0	0	83	75
TOTAL	4.870	10.146	1.899	185	12.932	4.870
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	0	9	0	0	9	0
TOTAL	0	9	0	0	9	0

Anexo K

Composición del Capital Social

Correspondiente al 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	0	0	0	67.063	0
TOTAL	**67.063**		**67.063**	**0**	**0**	**0**	**67.063**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-09	Total al 31/12/2009 (por moneda)								Total al 31/12/2008
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	29.387	0	29.387	1.506	27.869	0	0	0	2	1	9	36.562
Títulos públicos y privados	70.242	0	70.242	0	70.242	0	0	0	0	0	0	32.831
Préstamos	14.110	0	14.110	0	14.110	0	0	0	0	0	0	0
Otros créd. por interm, financiera	61.066	0	61.066	0	61.066	0	0	0	0	0	0	41.037
Participaciones en otras sociedades	104	0	104	0	104	0	0	0	0	0	0	104
Créditos diversos	697	0	697	0	697	0	0	0	0	0	0	8.010
Partidas pend. de imputación	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	17
Total	**175.610**	**0**	**175.610**	**1.506**	**174.092**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**9**	**118.561**
PASIVO												
Depósitos	37.465	0	37.465	0	37.465	0	0	0	0	0	0	11.031
Otras obligac. por interm. financ.	85.692	0	85.692	188	85.504	0	0	0	0	0	0	81.847
Total	**123.157**	**0**	**123.157**	**188**	**122.969**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**92.878**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	36.479	0	36.479	0	36.470	0	0	0	9	0	0	7.620
De control	397.531	0	397.531	1.579	395.777	0	174	0	1	0	0	307.753
Total	**434.010**	**0**	**434.010**	**1.579**	**432.247**	**0**	**174**	**0**	**10**	**0**	**0**	**315.373**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	3.590	0	3.590	0	3.590	0	0	0	0	0	0	1.926
De control	237	0	237	0	237	0	0	0	0	0	0	2.764
Total	**3.827**	**0**	**3.827**	**0**	**3.827**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.690**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2009	31/12/2008
1. Préstamos	4.800	0	0	0	0	0	0	0	4.800	4.378
- Adelantos	1.603	0	0	0	0	0	0	0	1.603	2.129
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	1.603	0	0	0	0	0	0	0	1.603	2.129
- Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	0								0	0
- Hipotecar. y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	76	0	0	0	0	0	0	0	76	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	76								76	0
- Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	3.121	0	0	0	0	0	0	0	3.121	2.249
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	3.121								3.121	2.249
2. Otros créd. por Int. Fin.	3	0	0	0	0	0	0	0	3	14
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades eventuales	250	0	0	0	0	0	0	0	250	290
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	25.412	0	0	0	0	0	0	0	25.412	6.577
TOTAL	**30.465**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30.465**	**11.259**
TOTAL DE PREVISIONES	**48**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**48**	**44**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y
finalizado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de $)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias -en días-	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	3	166	284.083
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	6	3	168	321.075
Forwards	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	9	4	266	129.935
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	0	64.866
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	126	31	458	969

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009
y finalizado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	21.750
- A Reserva Legal (20% s/ 12.004.358,04 pesos)	2.401
- A Reserva Estatutaria	0
- A Reserva Especial de sociedades cooperativas	0
- Ajustes (puntos 2.3 y 2.4 Com"A" 4589 texto s/Com."A" 4591)	0
SUBTOTAL 1	19.349
- A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	0
- Ajustes (puntos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de Resultados)	0
SUBTOTAL 2	19.349
SALDO DISTRIBUIBLE	19.349
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	19.349
- A Reserva Facultativas	0
- A Dividendos en efectivo	0
- A Otros destinos	19.349
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	0 (*)

(*) Oportunamente, producto de la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.

José Luis Pardo, Presidente. — José María Fernández, Gerente General. — Gustavo H. Hernández, Subgerente. — Por Comisión Fiscalizadora, Juan Carlos Menéndez, Síndico,.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009
y ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2009	31/12/2008
A.	**Disponibilidades**	**86.895**	**71.008**
	Efectivo	5.170	7.805
	Entidades financieras y corresponsales	81.725	63.203
	B.C.R.A.	66.631	36.103
	Otras del país	536	366
	Del exterior	14.558	26.734
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**220.933**	**109.419**
	Tenencias en cuentas de inversión	0	23.787
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	91.592	30.424
	Títulos Públicos sin cotización	11.516	951
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	50.659	41.952
	Inversiones en títulos privados con cotización	67.166	12.305
C.	**Préstamos (Anexo B)**	**320.365**	**266.836**
	Al Sector Público no financiero	0	4.028
	Al sector Financiero	17.050	0
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	15.000	0
	Int., Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobra	2.050	0
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	316.171	267.605
	Adelantos	40.409	38.946
	Documentos	151.932	139.470
	Hipotecarios	843	1.433
	Prendarios	59.039	64.550
	Personales	92	59
	Otros	57.960	22.546
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	10.231	6.411
	(Cobros no aplicados)	(16)	(8)
	(Intereses documentados)	(4.319)	(5.802)
	(Previsiones)	(12.856)	(4.797)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B)**	**300.380**	**233.330**
	Banco Central de la República Argentina	35.869	32.921
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	126.927	146.696
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	131.715	53.478
	Saldos pendientes de liquidación de op.a término sin entrega del activo subyacente	5.744	0
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	24	0
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	1.140	1.275
	(Previsiones)	(1.039)	(1.040)
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**2.053**	**2.030**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	2.043	2.001
	(Previsiones)	(94)	(75)
G.	**Créditos diversos (Anexo B)**	**8.656**	**14.549**
	Impuesto a la ganancia mínima presunta -Crédito Fiscal	598	0
	Otros	8.057	14.549
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1	0
H.	**Bienes de Uso**	**18.176**	**18.532**
I.	**Bienes Diversos**	**42.661**	**40.472**
J.	**Bienes Intangibles**	**852**	**988**
	Gastos de organización y desarrollo	852	988
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**4**	**17**
	TOTAL DE ACTIVO	**1.000.975**	**757.181**

	PASIVO	31/12/2009	31/12/2008
M.	**Depósitos**	**581.862**	**439.041**
	Sector Público no Financiero	135.566	98.906
	Sector Financiero	0	340
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	446.296	339.795
	Cuentas Corrientes	176.323	166.153
	Cajas de Ahorros	56.269	22.403
	Plazo Fijo	172.610	105.593
	Cuentas de Inversiones	23.000	36.627
	Otros	4.031	3.796
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	14.063	5.223
N.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**280.357**	**210.589**
	Banco Central de la República Argentina	10	0
	Otros	10	0
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	132.875	48.094
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	126.062	140.806
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	495	5.813
	Interfinancieros (call recibidos)	495	5.812
	Intereses devengados a pagar	0	1
	Saldos pendientes de liquidación de op.a término sin entrega del activo subyacente	91	0
	Otras	20.824	15.876
O.	**Obligaciones Diversas**	**22.799**	**4.613**
	Otras	22.799	4.613
P.	**Previsiones**	**9**	**0**
T.	**Participación de terceros**	**1.348**	**345**
	TOTAL PASIVO	**886.375**	**654.588**
	PATRIMONIO NETO	**114.600**	**102.593**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.000.975**	**757.181**

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009 y ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.513.610**	**1.516.908**
Contingentes	**139.280**	**95.390**
Garantías recibidas	126.635	88.039
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	6.855	3.155
Cuentas contingentes deudoras por contra	5.790	4.196
De control	**638.268**	**547.673**
Créditos clasificados irrecuperables	6.171	6.063
Otras	611.652	519.211
Cuentas de control deudoras por contra	20.445	22.399
De derivados	**736.062**	**873.845**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	373.715	470.499
Cuentas de derivados deudoras por contra	362.347	403.346
ACREEDORAS	**1.513.610**	**1.516.908**
Contingentes	**139.280**	**95.390**
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores (Anexo B)	3.011	2.270
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	2.779	1.918
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	0	8
Cuentas contingentes acreedoras por contra	133.490	91.194
De control	**638.268**	**547.673**
Valores por acreditar	20.208	19.635
Otras	237	2.764
Cuentas de control acreedoras por contra	617.823	525.274
De derivados	**736.062**	**873.845**
Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas	969	1.208
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	361.378	402.138
Cuentas de derivados acreedoras por contra	373.715	470.499

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008 y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2009	31/12/2008
A.	**Ingresos Financieros**	**120.465**	**85.772**
	Intereses por disponibilidades	0	7
	Intereses por préstamos al sector financiero	2.376	749
	Intereses por adelantos	13.068	9.064
	Intereses por documentos	24.361	25.821
	Intereses por préstamos hipotecarios	154	201
	Intereses por préstamos prendarios	19.147	15.048
	Intereses por otros préstamos	7.759	5.043
	Intereses por otros créditos por int.financiera	0	496
	Resultado neto de títulos públicos y privados	35.383	0
	Resultado por prestamos garantizados -Decreto 1387/01	177	81
	Ajuste por clausula CER	20	470
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	8.427	13.379
	Otros	9.593	15.413
B.	**Egresos Financieros**	**54.119**	**51.074**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.694	2.276
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	34	40
	Intereses por depósitos a plazo fijo	39.401	23.863
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	531	1.132
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	3	21
	Otros intereses	3.518	2.268
	Resultado neto de títulos públicos y privados	0	14.810
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	821	720
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	882
	Otros	7.117	5.062
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**66.346**	**34.698**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**10.142**	**2.884**
D.	**Ingresos por servicios**	**7.414**	**5.559**
	Otras comisiones	2.448	2.490
	Otros	4.966	3.069
E.	**Egresos por servicios**	**2.871**	**1.684**
	Comisiones	2.505	1.470
	Otros	366	214
G.	**Gastos de Administración**	**35.891**	**28.783**
	Gastos en personal	22.625	15.466
	Honorarios a directores y síndicos	1.854	1.578
	Otros honorarios	1.692	1.521
	Propaganda y publicidad	68	86
	Impuestos	2.261	2.246
	Depreciación de Bienes de Uso	857	802
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	301	295
	Otros gastos operativos	2.525	2.320
	Otros	3.708	4.469
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**24.856**	**6.906**
H.	**Participación de terceros**	**(750)**	**37**
I.	**Utilidades diversas**	**5.558**	**5.894**
	Resultado por participaciones permanentes	166	200
	Intereses punitorios	929	512
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	1.973	2.569
	Otros	2.490	2.613
J.	**Pérdidas diversas**	**1.843**	**1.537**
	Resultado por participaciones permanentes	8	53
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	151
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	9	0
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	8	158
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.249	836
	Otros	569	339
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**27.821**	**11.300**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**15.814**	**1.380**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**12.007**	**9.920**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008 y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	182.928	80.861
Efectivo al cierre del ejercicio	143.463	182.928
Aumento (disminución) neto del efectivo	**(39.465)**	**102.067**
Causas de las variaciónes del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(74.169)	(52.750)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(14.726)	749
- al Sector Público no Financiero	4.205	(216)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.039	74.329
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(44.301)	57.687
- Depósitos		
- al Sector Financiero	(340)	223
- al Sector Público no Financiero	36.660	87.157
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	65.418	(45.262)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(5.848)	(12.938)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(2.125)	4.528
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.414	5.559
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.871)	(1.595)
Gastos de Administración pagados	(31.031)	(25.957)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(143)	(565)
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(8)	(32)
Cobros de dividendos de otras sociedades	7	5
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.668	4.554
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas	-	-
- Diferencia de cotización	105	(348)
- Créditos diversos	5.541	(8.615)
- Partidas pendiente de imputación	13	(12)
- Otras		-
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.min.Presunta	(1.262)	(394)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	**(44.754)**	**86.107**
Actividades de inversion		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(453)	(241)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	(3.589)	(5.228)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	32	3.172
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las Actividades de Inversión	**(4.010)**	**(2.297)**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas		
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Redescuentos para atender situacione de liquidez		
- Otros	10	(1)
- Bancos y organismos internacionales		
- Obligaciones subordinadas		
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Aportes de Capital	253	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiacíon	-	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades de Financiación	**263**	**(1)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**9.036**	**18.258**
Aumento (disminución) neto del Efectivo	**(39.465)**	**102.067**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
con Sociedades Controladas (Art. 33 - Ley Nº 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros $ (000)	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2009	2008	2009	2008	2009	2008		31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	Acciones	7.750	7.750	94,94 %	94,94 %	94,94 %	94,94 %	Sociedad de Bolsa	25.299	6.465

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, el ajuste al valor patrimonial proporcional asciende a $ 74 miles y $ 712 miles, respectivamente.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables revisados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”

NOTA 2: PARTICIPACION DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	%
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	5,06

NOTA 3: BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones en garantía

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se halla valuada al 31 de diciembre de 2009 a $ 999 miles (al 31.12.08: $ 999 miles)

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 2 de sus estados contables.

NOTA 4: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades más los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que estos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del B.C.R.A. en la materia, es decir son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2008	31/12/2009
Disponibilidades	71.008	86.895
Pases activos	90.936	40.578
Call empresas de primera línea	20.984	15.990
Efectivo y equivalentes	182.928	143.463

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

	31/12/08	31/12/09
Disponibilidades		
Según Estado de Situación Patrimonial	71.008	86.895
Según Estado de Flujo de Efectivo	71.008	86.895
Diferencia	-	-
Pases Activos		
Según Estado de Situación Patrimonial	146.696	126.927
Según Estado de Flujo de Efectivo	90.936	40.578
Diferencia	55.760	86.349
Call empresas		
Según Estado de Situación Patrimonial	38.946	40.409
Según Estado de Flujo de Efectivo	20.984	15.990
Diferencia	17.962	24.419

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2009 y 2008
y finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	248.835	209.442
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.441	4.445
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.720	21.353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	227.674	183.644
Con seguimiento especial - En observación	19.258	12.053
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	866	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.165	5.937
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.227	6.116
Con problemas	8.444	749
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	388
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.231	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.213	361
Con alto riesgo de insolvencia	3.204	1.959
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	185
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	523
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.671	1.251
Irrecuperable	1.007	1.007
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.007	1.007
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**280.748**	**225.210**

	31/12/2009	31/12/2008
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	38.804	41.034
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	321	840
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19.008	23.216
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19.475	16.978
Riesgo Bajo	7.767	7.663
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.908	6.308
Sin garantías ni contragarantías preferidas	859	1.355
Riesgo Medio	6.184	2.475
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	198	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.271	2.138
Sin garantías ni contragarantías preferidas	715	337
Riesgo Alto	4.770	683
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	283	17
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.576	510
Sin garantías ni contragarantías preferidas	911	156
Irrecuperable	1.878	31
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.262	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	616	31
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**59.403**	**51.886**
TOTAL GENERAL	**340.151**	**277.096**

Ver informe profesional por separado. PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 - Fº17.

José Luis Pardo, Presidente. — José María Fernández, Gerente General. — Gustavo H. Hernandez, Subgerente. — Por Comisión Fiscalizadora, Juan Carlos Menéndez, Síndico,.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas
de Banco Mariva S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 17, anexos A a L, N y O y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias

expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo emitido al respecto de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 9 a los estados contables adjuntos. Los efectos sobre los estados contables que surgen de los distintos criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 19 de febrero de 2010 del Contador Edgardo H. Sajón (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) El inventario se encuentra transcripto en el Libro Inventarios y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2010

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. Juan C. Menéndez, Síndico, Contador Público (U.B.A.) Tº 36 Fº 149 CPCECABA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº 30-51642044-4

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus Notas 1 a 17 y Anexos A a L, N y O y proyecto de distribución de utilidades, que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado del Banco y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados consolidados y de flujo de efectivo consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, con sus Notas 1 a 4 y el Anexo B consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuarnos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Considerarnos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9 los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por los desvíos a las normas contables profesionales indicados en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) Al 31 de diciembre de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones soporte de la Sociedad ascienden a $ 569.532,06, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 - Fº17. — Dr. Edgardo H. Sajón, Contador Público (UB), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 129 - Folio 123.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/3/2010 01 O T. 47 Legalización Nº 452612.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. 30-51642044-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SAJON EDGARDO HORACIO, 20-18737460-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 123 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/03/2010 Nº 26326/10 v. 19/03/2010

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HSBC - LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

DOMICILIO LEGAL : Florida 229 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rep. Arg.
SEDE ADMINISTRATIVA : Florida 229 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Rep. Arg.
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 106 INICIADO EL 1 de julio de 2008
CERRADO EL 30 de junio de 2009
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 9 de junio de 1994
INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL Nro. : 23
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 39
CON FECHA: 16 de junio de 1948

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias escriturales Clase "A"	470.656	2.353.280	470.656	470.656
Ordinarias escriturales Clase "B"	88.133.513	88.133.513	88.133.513	88.133.513
	88.604.169	90.486.793	88.604.169	88.604.169

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/09	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/08
DISPONIBILIDADES	9.704.439	6.537.628
INVERSIONES	684.552.064	474.094.964
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	284.985.403	236.152.718
REASEGUROS	16.016.209	18.884.321
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	45.582.407	49.786.602
INMUEBLES	1.834.338	49.921.553
BIENES DE USO	7.000.908	19.083.438
OTROS ACTIVOS	5.300.531	2.208.708
TOTAL	1.054.976.299	856.669.932
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	465.767.702	401.753.167
CON REASEGURADORES	28.470.769	23.297.104
CON COASEGURADORAS	921.363	310.571
CON PRODUCTORES	66.004.529	54.554.559
FISCALES Y SOCIALES	82.261.393	36.667.808
OTRAS DEUDAS	27.747.562	51.336.428
COMPROMISOS TÉCNICOS	166.567.854	140.384.106
PREVISIONES	1.201.632	4.349.560
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	838.942.804	712.653.303
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	216.033.495	144.016.629
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.054.976.299	856.669.932

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	Al 30/06/09	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al 30/06/08
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y recargos devengados	855.159.093	718.826.885
Siniestros devengados	(426.975.618)	(361.155.296)
Rescates	-	-
Rentas vitalicias y periódicas	-	-
Otras indemnizaciones y beneficios	-	-
Gastos de producción y explotación	(391.869.877)	(349.768.579)
Otros ingresos	-	-
Otros egresos	(4.660.214)	(1.317.561)
RESULTADO TÉCNICO	31.653.384	6.585.449
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	30.181.162	21.022.177
Resultados por realización	31.502.070	896.979
Resultados por tenencia	48.374.559	37.828.528
Otros ingresos	943.089	
Otros egresos	-	-
Gastos de explotación y otros cargos	(22.886.461)	(21.363.660)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	88.114.419	38.384.024
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	119.767.803	44.969.473
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(45.247.258)	(12.103.482)
RESULTADO DEL EJERCICIO	74.520.545	32.865.991

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	OTROS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/08
Saldos al inicio del ejercicio	86.804.169	-	24.346.469	32.865.991	144.016.629	126.312.506
Modificación de saldos					-	-
Saldos modificados al inicio del ejercicio	86.804.169	-	24.346.469	32.865.991	144.016.629	126.312.506
Distribución resultados aprobada por						
Asamblea Ord. y Ext. del 30 de octubre 2008					-	
- Reserva Legal			1.643.300	(1.643.300)	-	-
- Otras Reservas			31.222.691	(31.222.691)	-	-
- Honorarios					-	-
- Dividendos en efectivo					-	(15.000.000)
- Anticipo dividendos				-	-	-
Reducción de capital					-	-
Dividendos anticipados en efectivo				-	-	
Capitalización Aportes irrevocables	2.986.377				2.986.377	-
Desafectación Aj.no capitalizados Res. Nº 26793					-	
Desafectación de reservas de Revalúo Técnico			(5.490.056)		(5.490.056)	(161.868)
			-	-	-	
Resultado del Ejercicio				74.520.545	74.520.545	32.865.991
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	89.790.546	-	51.722.404	74.520.545	216.033.495	144.016.629

Véase nuestro informe de fecha 07 Ago 2009

SIBILLE, Auditor, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — Mariano R. Balestra, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII Fº 151.

CERTIFICACION DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 7 de agosto de 2009 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 7 de Agosto de 2009.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6. — Mariano R. Balestra, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII - Fº 151.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de
HSBC - LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.
Domicilio legal: Florida 229 - Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50003639-3

1. Hemos examinado el balance general de hsBC - La Buenos Aires Seguros S.A. al 30 de junio de 2009, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y los anexos 1 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también el anexo del fondo fiduciario para enfermedades profesionales (FFEP) y las notas 1 a 16 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado, de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas; y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la SSN. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 3 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la SSN, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina).

5. Al 30 de junio de 2008, siguiendo las disposiciones de la Resolución Nº 24.334 dictada por la SSN, la Sociedad incluyó el saldo neto de activos y pasivos afectados a la operatoria de Riesgos de Trabajo en el rubro "Otros Activos" y el resultado neto de tal operatoria en la línea de "Otros Ingresos" de la Estructura Financiera. Dicho criterio de exposición difería del requerido por las normas contables profesionales vigentes, las cuales requieren que los saldos correspondientes a dicha operatoria sean incluidos en los respectivos rubros de los estados de situación patrimonial y de resultados. Debido a la modificación posterior establecida por la SSN para la presentación de estados contables, al 30 de junio de 2009 los saldos de activos, pasivos y de las cuentas de resultados afectados a la operatoria de Riesgos del Trabajo fueron incluídos en los respectivos rubros del balance general y del estado de resultados. El cambio de criterio en la exposición de los saldos antes mencionados, afecta la comparabilidad de los mismos.

6. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2009, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la SSN y, excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

7. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2008 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, con fecha 4 de agosto de 2008 hemos emitido un informe de auditoria expresando una opinión favorable sin salvedades en lo que se refiere a las normas dictadas por la SSN y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, con una salvedad derivada de lo mencionado en los párrafos 4 y 5 de este informe.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la SSN y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictado por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.

b. Al 30 de junio de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 1.583.330 no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2009.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — Mariano R. Balestra, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXLVII Fº 151.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/3/2010 01 O T. 79 Legalización Nº 284264.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a HSBC LA BS. AS. SEGUROS S.A. 30-50003639-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BALESTRA MARIANO RAUL, 20-12693176-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0147 Fº 151 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 Tº 2 Fº 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 19/03/2010 Nº 26234/10 v. 19/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S/Defraudación e.p. LRA 21 radio Nacional-Dncia.de Segundo Calderón (Director) c/Navarrete, Roger Alfredo - Expte. 4633/09", notifica a Roger Alfredo Navarrete, DNI. 12.837.506, con último domicilio en calle en Estrecho de Lamaire Nº 154 Bº Belgrano de esta ciudad de Santiago del Estero, que deberá comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.-

Sgo. del Estero, 2 de marzo de 2010.
Guillermo D. Molinari, Juez Federal.
e. 19/03/2010 Nº 26351/10 v. 19/03/2010

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos: S/Infracción a las Leyes 22.415 y 11.723. Imputado: Hugo Marcelo Bustamante. Expte: 4646/09, notifica a Hugo Marcelo Bustamante, D.N.I. Nº 23.411.787, con domicilio en Manzana 7, Sector "A" - Block E2, 1er. Piso - Dpto. 101 del Bº Ciudad del Niño de la ciudad capital de Santiago del Estero, quien deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Santiago del Estero, 24 de febrero de 2010.
Guillermo D. Molinari, Juez Federal.
e. 19/03/2010 Nº 26328/10 v. 19/03/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 32 de fecha 22 de Diciembre de 2.009, en la causa caratulada: "Zapata, Mauro Eduardo s/Transporte de Estupefacientes", Expediente N° 595/09, respecto a Mauro Eduardo Zapata, DNI N° 30.469.984, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, sin apodos ni sobrenombres, con instrucción primaria incompleta, de estado civil soltero, nacido el 15 de Septiembre de 1983 en la ciudad de Córdoba, Provincia Homónima, domiciliado en calle Villafañe N° 1.988 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Aldo Hugo Zapata y de Paula Amalia Díaz, la que dispone: "Sentencia N° 15. Corrientes, 16 de Junio de 2.009.- Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a Mauro Eduardo Zapata, DNI N° 30.469.984, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40, 41 del Código Penal y Art. 530, y siguientes y concordantes del CPPN) 2°)...3°) 4°)...5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, notificar al imputado Mauro Eduardo Zapata con remisión del testimonio de la presente sentencia, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.- Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. – Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral Criminal Federal Corrientes.

e. 19/03/2010 N° 25571/10 v. 25/03/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

Sentencia Nº 40/09.
Santa Fe, 10 de diciembre de 2009.
Autos y Vistos: éstos caratulados "Eleuteri, José Alberto - Romero, Teresa Lujan s/infracción art. 5º inc. "c" de la ley 23.737", expediente Nro. 142/09, de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal; incoada contra José Alberto Eleuteri, argentino, soltero, instruido, Comerciante, D.N.I. Nro. 18.484.184, nacido en Santa Fe el 20 de octubre de 1967, hijo de Tulio Alberto (f) y de Beatriz Alejandra Sánchez, domiciliado en calle Fray M. Pérez Nº 647 de esta ciudad y contra Teresa Luján Romero, argentina, soltera, instruida, Comerciante, DNI. Nº 20.526.855, nacida en Mercedes (Provincia de Buenos Aires) el 13 de octubre de 1968, hija de Elibio Adán (f) y de Yolanda Toranza, domiciliada en calle Fray M. Pérez Nº 647 de esta ciudad; y en los que intervienen el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Martín I. Suárez Faisal y el Abogado Defensor Dr. Pedro Guevara; de los que,
Resulta que:
1.- Tiene comienzo la presente causa en fecha 14 de marzo de 2008, a raíz de la investigación que comenzara la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimiento Judiciales Santa Fe de la Gendarmería Nacional, sobre el domicilio sito en calle Fray M. Perez nro. 647 de esta ciudad y donde presumiblemente se 23.737, se procederá a la destrucción del mismo en acto público.
Octavo: Por último, se diferirá la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Claudio E. Torres Del Sel y Pedro Norberto Guevara, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.
Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
Resuelve:
I.- Condenar a José Alberto Eleuteri, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5to. inc. c), ley Nº 23.737) a sufrir la pena de cuatro años y tres meses de prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos veinte pesos ($ 320,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal, declarándolo Reincidente (art. 50 del Código Penal).
II.- Condenar a Teresa Lujan Romero, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5º, inciso "c" de la ley 23.737 en función del art. 46 del Código Penal), a sufrir la pena de dos años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).
III.- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.-
IV.- Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
V.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
VI.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Claudio E. Torres Del Sel y Pedro Guevara, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Maria Ivon Vella, Juez de Cámara. — Jose M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

Sentencia Nº 40/09. (Aclaratoria y Rectificación)
Santa Fe, 16 de diciembre de 2009.
Autos y Vistos: éstos caratulados "Eleuteri, José Alberto - Romero, Teresa Lujan s/infracción art. 5º inc. c) de la ley 23.737", expediente Nro. 142/09, de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal;
Y Considerando:
Que en la sentencia dictada en fecha 10 de diciembre del corriente año se incurre en un error al declarar reincidente al condenado José Alberto Eleuteri.
Tal declaración en los terminos del art. 50 del Código Penal deviene improcedente, toda vez que del antecedente condenatorio que registra el nombrado ante este Tribunal (fs. 315/319), se advierte que la detención que éste sufrió en la causa Nº 1/05, caratulada "Eleuteri, José Alberto S/Infrac. Art. 5, inc. C) Ley 23.737", lo fue en caracter de prisión preventiva, no dandose asi la exigencia de una privación de libertad derivada de la preexistencia de una condena firme que el condenado haya cumplido "total o parcialmente"
Por ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
Resuelve: Rectificar el punto primero de la sentencia Nº 40/09 y dejar sin efecto la declaración de reincidencia dispuesta respecto de José Alberto Eleuteri.
Se deja constancia que el Dr. Otmar Paulucci, no suscribe la presente por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Maria Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

e. 19/03/2010 Nº 26644/10 v. 19/03/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
Resuelve: I).- Condenar a Ariel Alejandro Oliva y Dora Elisa Luque cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autores responsables del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.
II).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.
III).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Ariel Alejandro Oliva y a Dora Elisa Luque, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
IV).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
V).- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Berizo, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.
Se deja constancia que la Dra. Laura Inés Cosidoy comparte los argumentos pero no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia en sus funciones de Juez de Cámara Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de Rosario.
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. – María Ivon Vella, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. – Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 19/03/2010 N° 26662/10 v. 19/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nª 63, en autos "Sánchez Fernández Ramón Julián s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento cita y emplaza al Señor Ramón Julián Sánchez Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, una vez por mes por el termino de seis meses, para que tome la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de ley, y en los términos del articulo 25 de la ley 14394. Publíquese por un día durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.
e. 19/03/2010 Nº 26887/10 v. 19/03/2010

N° 87

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo en forma subrogante del Dr. Hector Enrique Pena, Secretaría unica, sito en calle Lavalle 1212 P: 2º, Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado "Gomila Laura Veronica s/Adopción", (Exp. Nº 53.698/03) se ha peticionado el cambio de apellido de Laura Verónica Gomila por el de Laura Verónica "Otero" y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los treinta dias para tomar la intervención que crean correspondiente. El presente debe pubicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2008.
Daniel González Abalos, secretario interino.
e. 19/03/2010 Nº 26892/10 v. 19/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, cargo del Dr. Germán Paez Castañeda; Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. Anexo de Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de "Elifox Corporation S.A.", CUIT 30-70754689-8 con domicilio en la calle Lapida 1941 piso 6°, oficina N° 40, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo Síndico el contador Antonio Sayago, con domicilio constituido a fines verificatorios en la calle Viamonte 1636, 3er Piso Dpto "A", 2do Cuerpo con horario de atención de Lunes a Viernes de 12,00 a 18,00 horas. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico el día 16 de Abril de 2010, hasta el 30 de Abril de 2010 para proceder si así lo consideran a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico el día 15 de Mayo de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de Mayo de 2010 y 14 de Julio de 2010. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme Art. 89, de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 19/03/2010 N° 28267/10 v. 26/03/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Bco. Itau Buen Ayre S.A. c/Claverie Silvia Elena s/Ejecutivo", expte. 092.214, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 31 de marzo de 2010 a las 12:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% del inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 63, Unidad Funcional N° "2", Merlo, Pcia., de Buenos Aires, datos catastrales: circunscripción: I, sección: G, parcela: 2 c, matrícula: 34593/2, con una superficie total de 72,92 m2 (dominio fs. 191/2). Dicha unidad se trata de un departamento tipo PH, interno, con acceso desde la calle a través de un pasillo descubierto y consta de un pequeño jardín, living comedor, cocina, una pequeña habitación, hall de distribución, un dormitorio, baño y patio semicubierto, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Herminia Pes. Deudas: Arba: sin deuda al 1/12/09 (fs. 218/222); Municipalidad de Merlo: sin deuda al 25/03/09 (fs. 209/210); AySA: no presta servicio (fs. 60); Aguas Argentinas: no presta servicio (fs. 108).

Base $ 22.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. - Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del cpr. 570–, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, pudiéndose requerir los informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente - art. 571 del cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta in otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Exhibición: 25 de marzo de 2010, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/03/2010 N° 27015/10 v. 22/03/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/03/2010 fue decretada la quiebra de "Rozehnal Omar Daniel (D.N.I. 12.080.595), en los autos caratulados "Rozehnal Omar Daniel s/Propia Quiebra, Expte. Nº 080942", habiéndose designado síndico al Contador Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en la calle Condarco 1.319, CABA y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/05/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26627/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Moltec S.R.L." Expte. Nº 79935, síndico María Paulina Alva con domicilio en Montevideo 536 7° E", donde los acreedores posteriores al concurso cuya presentación data del 12/11/01 deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/10, en el horario de 15 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 19/03/2010 Nº 26294/10 v. 26/03/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez comunica por un días que en los autos: "Casa Lela S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 069079", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, las reservas efectuadas y la regulación de honorarios practicada. El presente deberá publicarse por el término de un días y sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 19/03/2010 Nº 26593/10 v. 19/03/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial de 1° instancia N° 8, a cargo de Javier J. Cosentino, secretaria N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, PB, comunica por 5 días que en los autos "Confecciones Manuquin s/concurso preventivo" CUIT 30-60526546-0, con domicilio real en la calle Fgta Pte Sarmiento 1685, CABA, se decretó el 22/02/10 la apertura del concurso preventivo. Hasta el 20/4/10, los acreedores deberán presentar su petición verificatoria al síndico, Atilio Mossi, con domicilio en Montevideo 536, 9 "C", CABA. El 02/06/10 se presentará el informe individual del art. 35 y el 14/07/10 el informe general del art. 39. La audiencia informativa se celebrará el día 15/12/10 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/03/2010 N° 26705/10 v. 26/03/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por 5 días que se ha rectificado el nombre de la fallida cuya quiebra se decretó el día 8.6.09 en los autos "Beilin, Raquel s/quiebra", que el nombre correcto es Pérez de Beilin, Raquel (DNI 1.514.670).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26392/10 v. 26/03/2010

N° 9

El juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal a cargo de Paula María Hualde, secretaría 18 de la Dra. Florencia M. Claus, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 26 de febrero de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo, del Sr. Numo Ivan Werthein (DNI 21.832.174) los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deben presentar hasta el 21 de mayo de 2010 al Sindico Maria Ines Strusberg con domicilio en Av Córdoba 1367, piso 4to. dpto. 11, la solicitud de verificación de sus créditos.- Informe individual 13 de julio de 2010. Informe general 7 de septiembre de 2010.- Audiencia Informativa 23 de marzo de 2011 a las 11 hs. Periodo de exclusividad vence 31 de marzo de 2011.- Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Florencia M. Claus, Secretaria.
Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.

e. 19/03/2010 Nº 26782/10 v. 26/03/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Tiberio y Vizioli S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 052824), se ha presentado el proyecto complementario de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Se hace saber que los honorarios regulados no se encuentran firmes a la fecha. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26380/10 v. 22/03/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2010 fue decretada la quiebra de "Omet S.A. C.U.I.T. 30-69684933-8", en los autos caratulados "Omet SA s/Quiebra (antes p/q por Gestisur Coop. de Cred. y Viv. Ltda.), Expte. Nº 056356", siendo designado como síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Panamá 976 Piso 8º A -TE 4371-4710/4373-8143, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26386/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaria nro.32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 04 de Marzo de 2010 se decreto la quiebra de "He Ying"; en los autos caratulados: "He Ying s/Quiebra". El sindico designado en la causa es el contador Federico Manuel Ramón Miro con domicilio constituido en Uruguay 390 8º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 10 de junio de 2010 y 18 de agosto de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26385/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juarez; Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Avda. Callao 635, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días á acreedores involucrados en el acuerdo homologado a fs. 147/151 de los autos Calandra Ernesto Emilio s/Concurso Preventivo Expte. 46925, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones, y en su caso formulen la petición a la que se crean con derecho de existir deuda pendiente de satisfacción, bajo apercibimiento de tener por cumplido el referido acuerdo en los términos del art. 59 in fine de la Ley de concursos y quiebras, y ordenar el eventual archivo de la causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26925/10 v. 19/03/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en la M. T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/02/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de 'Rideria S.A.' CUIT 30-66323820-1, domiciliada en la calle Av. Pte. Roque Saenz Peña 893, piso 5° oficina 'N' de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Francisco José Salto con domicilio en la Avda. Córdoba 1351, piso 8° de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/10.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 09/06/10 y 06/08/10 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 09/02/2011 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Adriana Cirulli, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26915/10 v. 26/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 25 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Albatros Investigadores Privados SRL CUIT 30-67985885-4. El Síndico desinsaculado es el contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Paraná 489 Piso 2º Of. "10" Tel: 5811-1224, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 30-4-10. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-6-10 y 11-8-10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibmiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26628/10 v. 26/03/2010

N° 25

El Juzgado Nacional e Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de marzo de 2.010 se ha decretado la quiebra de Alimentos Positano S.A., con CUIT Nº 30-69054273-6, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Melaragni, Pablo Arturo con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883 2º (Tel. 4312-0622), Capital Federal, hasta el día 4 de mayo de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de junio de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de agosto de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26464/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de marzo de 2.010 se ha decretado la quiebra de Amuyen S.A., con CUIT Nº 30-64680820-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dieguez, Marta Noemí con domicilio en la calle Lavalle 1.290, 5º Piso Of. "506" , Capital Federal, hasta el día 30 de abril de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de agosto de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 27941/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de marzo de 2.010 se ha decretado la quiebra de Amuyen S.A., con CUIT Nº 30-64680820-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dieguez, Marta Noemí con domicilio en la calle Perú 743 6º "39" (Tel. 4362-7300), Capital Federal, hasta el día 30 de abril de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2.010 y el prescripto en el

art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de agosto de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26467/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Maruja García Campos (D.N.I. Nº 94.146.551, C.I. de la República de Bolivia Nº 4.710.227), en la Causa Nº 22.427, caratulada “García Campos, Maruja s/Contrabando de Estupefacientes”, del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso citar mediante edictos por tres días, a la nombrada Garcia Campos, a prestar declaración indagatoria, en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 863, 866 segundo párrafo y 871 del Código Aduanero y respecto de los envíos postales internacionales Nº EE 02657216 4AR, EE02657210 2 AR y RR 60764645 8 AR, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incurrir en inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 25583/10 v. 23/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Miguel Angel Ledesma (titular del D.N.I. 14.473.625) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 1439/2008 que se le sigue por el delito de falsificación ideológica de documentos, dentro de los tres (3) días contar desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19/03/2010 Nº 26406/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Miguel Angel Eviner (titular del D.N.I. 18.563.353) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 1439/2008 que se le sigue por el delito de falsificación ideológica de documentos, dentro de los tres (3) días contar desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 19/03/2010 Nº 26477/10 v. 26/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaria nro. 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Santiago Pablo Pesce para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 12.237/07 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documento dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 19/03/2010 Nº 26389/10 v. 26/03/2010

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Jéssica María Santiesteban. García, de nacionalidad peruana, nacida el 11 de diciembre de 1970, titular del pasaporte Nº 1857082, y del DNI peruano Nº 18.157.896, hija de Juan Santiesteban y de Ana Maria Garcia, soltera, con último conocido en la Av. Pueyrredon 776 4º piso dto. 13 de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que se declare su rebeldía y se libre orden de captura en su contra. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 19/03/2010 Nº 26568/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5569, caratulada: “Actuaciones Complementarias de la Causa Nº 5569 Respecto de Eduardo Fabián Gravano s/Inf. Art. 302 del C. Penal”, se resolvió: “Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.- Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5569 y respecto de Eduardo Fabián Gravano -DNI Nº 21.473.294- (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 y 302 del Código Penal) y en consecuencia Sobreseer en la causa y respecto del nombrado Gravano, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN). … — Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante Mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26252/10 v. 23/03/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, “///nos Aires, 1 de marzo de 2010… Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del delito del art. 302 del Código Penal investigado en autos respecto de Juan Ignacio Carone (DNI 26.371.566) y en consecuencia sobreseer en forma total en la causa con relación al nombrado (art. 59, inc. 3, 62 inc, 2, 67 y 302 del C. Penal y arts. 334, 335 y 336, inc. 1ro. y cc. Del C.P.P.N.)… hágase saber, notifíquese al nombrado por edictos y oportunamente, archívese.- Fdo. Dr. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez, ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26364/10 v. 26/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a José Enrique Martins Caiado (D.N.I. 17.663.366, de nacionalidad argentina), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8.558/09, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Queda ud. legalmente notificado.

Julio Andrés Herrera, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 27243/10 v. 26/03/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Alejandro Mario Fontana, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa reiterada -18 hechos- (art. 172 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26636/10 v. 26/03/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Homero Gacria Bentacor para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26654/10 v. 25/03/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Omar Altamiranda para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 19/03/2010 N° 26657/10 v. 26/03/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Hevert Martín Rodríguez (DNI Nº 93.200.987) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26646/10 v. 25/03/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal “///nos Aires, 1º de marzo de 2010.- …, cítese a Alexander Angel Crispin Caballa mediante edictos que se publicarán, por cinco días para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar a la Policía Federal Argentina su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo.: Gustavo Enrique Velazquez, Juez interinamente a cargo; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria”.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26664/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO.16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo del Dr. Guillermo Rossi P.R.S. - Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º de Capital Federal, notifica al Sr. Enrique Carlos Abrea D.N.I. Nº 10.394.142, que en los autos caratulados “Banco Central de la República Argentina –Resol. 300/04- C/Abrea, Enrique Carlos s/Ejecución Fiscal” (Expte. Nro. 13.642/06), se ha resuelto: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2007… Fallo: 1) Mandando llevar la ejecución adelante contra la parte ejecutada, hasta hacerse íntegro pago a la parte ejecutante, de la suma de Pesos Dieciocho mil Seiscientos ($ 18.600), con más un interés que deberá calcularse a la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora y hasta la de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte ejecutada (art. 558, primer párrafo, del C.P.C.C.N.)… Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal”, y “Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009. Agréguese la cédula diligenciada adjunta y atento lo solicitado y estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Crítica de Argentina, a los fines de notificar la sentencia dictada en autos. Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal (P.R.S.)”.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
Federico Muzio, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 23637/10 v. 19/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA SAN SALVADOR DE JUJUY-JUJUY

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63 y Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales de este Juzgado Federal de Ira. Instancia Nº 1 de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría de Superintendencia a cargo de la Dra. María Alejandra Cataldi, correspondientes al período 1981-1991, en un total de 4.727 expedientes civiles, comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación – Juzgado Federal de Ira. Instancia Nº 1 de Jujuy - Archivo Federal de la jurisdicción.

San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 2010.
María A. Cataldi, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26642/10 v. 23/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, sito en calle San Martín. 678 4º piso esquina Colón de la ciudad de Mendoza, cita y emplaza por éste medio a Daniel Adrián Marinero, M.I. Nº 29.156.523, de conformidad con lo previsto en el art. 15 del decreto 3213/84, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los (15) días contados desde la última publicación, en el expediente Nº 15.417, caratulado “Fiscal Federal s/Suspensión derechos políticos de Daniel Adrián Marinero (España)”, caso contrario será asumida su defensa por el Sr. Defensor. Oficial para que lo represente en éste juicio. El decreto dice: Atento el resultado de la notificación practicada, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación para que se notifique el emplazamiento ordenado a fs. 13 mediante edictos, a publicar en tres oportunidades con un intervalo de 10 (diez) días entre una y otra publicación (art. 15 decreto 3213/84),. Solicítese la remisión de cada edicto publicado.

Mendoza, 10 de marzo de 2010.
María Marta Palero, prosecretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26658/10 v. 19/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría “A”, cita y emplaza a Analía Inés Triulcio, con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2718 Dpto 2 de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados “Provenza, Jaun Carlos y otra s/Falsificación de documento”, Expte. Nº 277/06A, por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: “Rosario, 8 de marzo de 2.010. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Analía Inés Triulcio comparezca ante este Juzga-

do dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el Art. 150 CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 8 de marzo de 2010.
Adolfo R. Villante, secretario.

e. 19/03/2010 Nº 26455/10 v. 26/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3
SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL
MAR DEL PLATA
BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Hernán Alejandro Riveiro, DNI Nº 12.563.943, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de prestar declaración testimonial en los términos del art. 239 del CPPN.

Mar del Plata, 11 de marzo de 2010.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 19/03/2010 Nº 26651/10 v. 25/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARIA NRO. 3
MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo E. López Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 4 Secretaría Civil y Comercial Nº 3. Autos Banco de la Nación Argentina c/Pérez Solla e Hijos S. A. s/Ejecución Prendaria" Expediente 44.256. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta con base, al contado y mejor postor el 02 de abril de 2010 a las 09:00 horas, si fracasa por falta de postores el mismo día a las 10:00 horas con base reducida un 25% y si fracasa el mismo día a las 11:00 horas sin base, en el Colegio de Martilleros Públicos Bolivar 2958 de Mar del Plata, los bienes prendados en autos: 1) Una máquina cepilladora Marca Linares, Industria Argentina, Modelo C-630 accionada por motores eléctricos Marca Corradi Industria Argentina, 10 HP Nro. 959257, Marca Corradi Industria Argentina de 1/2 HP Nro. 959752, Marca Corradí Industria Argentina de 1/4 HP Nro. 287729. 1era. subasta base $ 18.000. 2da. subasta base reducida 25% $ 13.500. 3era. subasta sin base. 2) Una máquina cepilladora Marca E Merelles S.C.A. Industria Argentina accionada con motor eléctrico Marca CGZ Industria Argentina de 10 HP Nro. 1027. 1era. subasta $ 6.000. 2da. subasta base reducida 25% $ 4.500 3era. subasta sin base 3) Una Sierra circular de corte Marca E. Merelles S.C.A. Industria Argentina Nro. 4611 accionada con motor eléctrico Marca Indela Industria Argentina de 15HP Nro. 37061. 1era subasta $ 8.500 2da. subasta base reducida 25% $ 6.375 3era. subasta sin base. 4) Una sierra circular Marca E. Merelles SCA Industria Argentina Nro. 7127 accionada por motor eléctrico Marca Corradi Industria Argentina de 10 HP Nro. 777770. 1era. subasta $ 6.500 2da. subasta base reducida 25% $ 4.875 3er. subasta sin base. 5) Una máquina aspiradora Marca Teva S.A. Industria Argentina Nro. 1418, accionada con motor eléctrico Marca Corradi Industria Argentina de 4 HP Nro. 182492. 1era.subasta $ 2.800. 2da.subasta base reducida 25% $ 2.100. 3er. subasta sin base. 6) Una máquina garlopa Marca E. Merelles SCA Industria Argentina Nro. 4957 accionada por motor eléctrico Marca Corradi Industria Argentina de 3HP. 1era. subasta base $ 2.300. 2da.subasta base reducida 25% $ 1.725. 3er. subasta sin base. 7) Una máquina tupi Marca Taurus Industria Argentina accionada por motor eléctrico Marca Czerweny Nro. 051-1178 Industria Argentina de 5HP. 1era.subasta base $ 3.800. 2da. subasta base reducida 25% $ 2.850. 3er. subasta sin base. 8) Una máquina de avance universal Marca Maggi Industria Argentina Nro. 2044 accionada por motor eléctrico Marca C.E.G. de 10 HP Industria Italiana.1era.subasta base $ 2.300. 2da. Subasta base reducida 25% $ 1.725. 3er. subasta sin base. Visita: 01 de abril de 2010 de 10 a 11 horas en calle 12 de octubre 4772 de Mar del Plata. Precio total más Comisión del Martillero 10% Importes abonarse al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio en estado y lugar que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 5 de marzo de 2010.
Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.

e. 19/03/2010 Nº 26810/10 v. 22/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARIA C
LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado, Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 688 caratulada "Avila Daniel Alejandro S/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Daniel Alejandro Avila, titular del DNI nro. 25.642.137; para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 01 de abril de este año en curso, a las 9:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: //mas de Zamora, de marzo de 2010.-... Desígnese nueva audiencia para el día 01 de abril de este año en curso, a las 9:00 hs., para Daniel Alejandro Avila a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículo 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregados a estos obrados.- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Maximiliano A. L. Callizo, Secretario Federal.

Dado, sellado y firma en la ciudad de Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 19/03/2010 Nº 28040/10 v. 26/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARIA NRO. 2
ROSARIO

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Bailaque, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Gastellu -sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario-, Provincia de Santa Fe, en los autos "Re, Norberto Emilio y Otros (Glencross SA) S7 Ley 24769", expte nro. 68/07, cita a Leonardo Pignataro (DNI Nro. 23.322.266) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 24769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 9 de marzo de 2010.
María Victoria Gastellu, secretaria federal.

e. 19/03/2010 Nº 26447/10 v. 26/03/2010

JUZGADO FEDERAL
DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 4
DE MAR DEL PLATA
SECRETARIA AD- HOC

Dr. Alfredo E. López Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 4 Secretaría Civil y Comercial Nº 3. Autos Banco de la Nación Argentina c/Teruel, Francisco J. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria "Expediente 31.883/1996. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 30 de marzo de 2010 a las 10 horas. Base de venta $ 47.000. En caso de fracasar por falta de postores el 06 de abril de 2010 a las 10 horas con base reducida un 25% $ 35.250. Y en caso de fracasar por falta de postores el 13 de abril de 2010 sin base. Todas las subastas en el Colegio de Martilleros Públicos, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Seña 10% comisión martillero 3%. Importes abonarse al contado en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 3936 2° párrafo, inc. "d" Cod. Civil, según ley 24.441, prohibiendose asimismo la cesión del boleto de compraventa. Visita: 29 de marzo de 2010 de 10 a 11 horas. Un Inmueble urbano con todo lo edificado plantado cercado y demas adherido al suelo ubicado en el pueblo General Pirán, Cuartel segundo del Partido de Marchiquita, Provincia de Buenos Aires sobre Ruta 2 kilómetro 323 e intersección de la calle Alem sin número, designado en plano especial de subdivisión característica 69-11-91 como parcela cinco g, mide por su frente al sud 3 metros 6 centímetros, por su otro frente al oeste 59 metros 45 centímetros; par el norte 22 metros 16 centímetros y por el este 54 metros 83 centímetros, lo que encierra una superficie total de 538 metros 14 decímetros cuadrados lindando al sud con avenida Lenadro Alem, al oeste con ruta nacional N° 2 y al norte con parcela 5 h de su mismo plano, el este con parcela 5 c y al norte con la parcela 5 b. Matrícula 23451 (069) Mar Chiquita. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección B, Chacra 15, Fracción 1, Manzana 5 g. Partida Inmobiliaria Cta. 069-003032. Deudas: Aguas Bonaerenses S.A. 29/12/2009 $ 1.178.79. Municipalidad de Marchiquita 30/12/2009 $ 6.880.46. Arba 30/12/2009 $ 3.861.80. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. Mandamiento de Constatación: fs.148 Ocupado. Vive el Sr. Francisco J. Teruel junto con su esposa y dos hijos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 5 de marzo de 2010.
Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.

e. 19/03/2010 N° 26820/10 v. 22/03/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL
JOVEN Nº 1 DEPTO.JUDICIAL
DE DOLORES

"Dolores, 10 de febrero de 2009 Autos y Vistos... y Considerandos.... Resuelvo: 1º).- Declarar al Menor Castro, Emilio Rubén, nacido el 4 de abril de 1994, en Puesto San Pablo (Río Hondo), Provincia de Santiago del Estero, con Documento Nº 37.736.350, hijo de Castro, Walther Emilio con domicilio en Maipú Nº 93 de Bº San Pablo (S. del Estero), No Punible, Sobreseyéndolo Definitivamente en la presente causa Nº 00039-09, Caratulada "Castro, Emilio Rubén S/Hurto en Pinamar", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.- 2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre- 3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario por no Registrar el Menor Antecedentes Penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa…". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Dptal. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente "Dolores, 9 de marzo de 2010.- Atento al tiempo transcurrido, sin que se haya podido notificar el sobresiemiento al joven Emilio Ruben Castro, pese a los reiterados intentos, publíquense edictos en el Boletin Oficial de la República Argentina, a fin de cumplimentar la notificación oportunamente ordenada (art. 129 del C.P.P.)". Fdo.: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Dptal.

Dolores, 9 de marzo de 2010.
María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Depto. Judicial Dolores.
Agustina M. Franco, Abogada Secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 26332/10 v. 26/03/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/12/2009	HECTOR IGNACIO PONZO	26163/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/03/2010	VALENTIN FERNANDEZ	26353/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/03/2010	JULIA ESCAJADILLO Y FERNANDO VILAS	26260/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	25/02/2010	PRADINES JULIETA NELLY	26258/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/03/2010	LUCIO CESAR HOMMAR	26338/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	04/03/2010	TULIA CARMEN STEFANINI	26143/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/03/2010	ELVIRA LAGOS RUEDA	26166/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2010	RUBEN OSCAR MAUDET	26308/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/02/2010	JOSE LUIS PEREZ	26185/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2010	HORACIO BALCARCE	26211/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/03/2010	ALFREDO ORLANDO ANGELUCCI	26198/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2009	JOSE DOMINGO D'ELIA	26203/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/02/2010	NORMA ELBA ESTEVEZ	26176/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/03/2010	SERGIO LUIS PIERRO	26302/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2010	HECTOR RAUL BORDOY	26305/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2010	FRANCISCO CRISTIANO	26412/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/03/2010	ALICIA SUSANA FILGUEIRA	26148/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	24/02/2010	JUANA CARABAJAL Y ALBERTO FRANZONE	26150/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/03/2010	NICOLAS ANGEL PALMIERI	26152/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/03/2010	JULIO FRANCISCO CARRAFANCQ	26327/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/03/2010	ENRIQUE SONNSCHEIN	26499/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/03/2010	ISMAEL DAUDE	26119/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/03/2010	CARLOS ALBERTO GENDLIN	26404/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/03/2010	MARGARITA GONZALEZ Y HORACIO OSCAR CONTRERAS	26122/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2010	ISABEL MERCEDES MARTINEZ	26204/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2010	ALDO FRANCO RETAZZINI (L.E. 4.482.435)	26280/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2010	EUSEBIO FINGUERUT	26293/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/02/2010	ANA MARIA GARCIA	26261/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2010	RIBERA JUAN CARLOS	26366/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/03/2010	SARA TERESA GINDIN	26420/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2010	EMILIO HILARIO MORILLAS	26240/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/03/2010	HECTOR VICENTE GIOFFRE	26289/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/03/2010	OTTO RODOLFO JOSE DEMPF	26466/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/03/2010	FANNY LIA ATENCIO	26127/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/12/2009	NESTOR FABIAN MOLINA	26217/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/03/2010	NABOR HORACIO CORDOBA	26248/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/12/2009	CARLOS METSMOROUKIAN y ROSA MARASLIAN DE METSMOROUKIAN	26379/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/03/2010	CELIA MARTHA GONZALEZ DE SACCOMANNO	26484/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2010	MIGUEL ANGEL VELASCO	26160/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/12/2009	JUAN FRANCISCO TREJO	26232/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2010	ARIEL ANDRES SIENRA	26159/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/12/2009	LUIS VILARIÑO	26167/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2010	FISCHER ANA	26149/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/12/2010	SARA AMELIA GONZALEZ LLAMAZARES	26126/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2010	ANUNCIACION CULTRERA	26114/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/02/2010	ENRIQUE BARRAL	26202/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	08/03/2010	ORLANDO EMILIO PEREZ	26180/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/03/2010	NILDA HORTENSIA EIRAS	26335/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	09/03/2010	ANA MARIA FERNANDEZ	26186/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	17/12/2009	MARIA MAGDALENA PICO	26161/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/03/2010	JOSE JUAN BARREIRA	26270/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/02/2010	FIORE DIEGO LUIS	26357/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	09/02/2010	OCTAVIO DIAZ VIZZONI	26205/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/03/2010	GONZALEZ MALLO, BRAULIO MANUEL	26197/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/11/2009	DELLA PENNA MIGUEL	26156/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2010	AUSILI JOSEFA DIONISIA	26212/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2010	ANTONIETA LUISA DISTEFANO	26115/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/03/2010	MARTA JAKOB	26206/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/02/2010	ALITTO JULIO CLAUDIO	26256/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/03/2010	ELICIA MARIA LAVIA	26215/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/03/2010	DELIA ARGENTINA PAEZ	26291/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	15/03/2010	DANIEL ALEJANDRO BERUTTI	26284/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	12/02/2010	HEBE ISABEL MITLAG DE CHAMBOULEYRON	26296/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	25/02/2010	FERNANDEZ BENIGNO	26116/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2010	VENERANDA ESPERIA POTRONE	26213/10

e. 19/03/2010 Nº 1556 v. 23/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 5to. Piso de la ciudad de Buenos Aíres, comunica por dos días, que en autos "Consorcio de Propietarios Larena Country Club c/Schluter, Patricia s/ ejecución de expensas", expdte. Nro. 31126/02, el martillero José Luis Franceschini rematará el 29 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, la finca sita en la Ruta 6 Km. 21,500 del Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires y cuya nomenclatura catastral es: circunscripción II - sección rural - parcela 104 a - lote 365. Según constatación se encuentra ocupado por Patricia Schluter en carácter de propietaria junto con su esposo Edgardo Vagui y un hijo menor Marco Eugenio Vagui.- Se trata de un inmueble de living comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina y un cuarto de servicio con baño fuera del inmueble, todo en buen estado de conservación. Deudas: Rentas al 30/11/06 $ 4.383; Tasas Municipales al 10/10/06 $ 4.589,30. Expensas al 31/5/09, $ 19.816,79 + 97.312,59 - Visitar 26 de marzo de 2010 de 10 a 12 hs. Base: $ 90.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% - sellados de ley - El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.- Quien resulte adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 conforme acuerdo plenario en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/ejecución hipotecaria".- Sin perjuicio de ello la deuda por impuestos y servicios subsiste y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble.- No se admite la compra en comisión.- El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. Del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta.- La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 19/03/2010 Nº 27613/10 v. 22/03/2010

N° 35

El Juz Nac. de 1° Inst en lo Civil 35, comunica por 2 días que en los autos "Cons Prop Avda Rivadavia 2335/49 c/Maner Noguera, Elvira s/ejec de expensas" (41484/98), se dispuso la venta en pública subasta de 50% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia N° 2335/39/41/45/49, 2° cuerpo, Piso 1°, UF 12, de ésta Ciudad; Mat 11-316/12, NC Cir II; Secc 9; Manz 34; Parc 7 A, en la calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, el día 26/03/10, a las 09:15 hs en punto. Exhibe 22/03/10 de 15 a 17 hs. por intermedio del martillero Matías J Cordero, Base $ 63.750, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30 %, Comisión: 3%, Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Se accede por Av Rivadavia 2341, ocupado por los demandados, en buen estado de conservación y consta de: Comedor Diario, Living Comedor; 3 dormitorios; Pasillo de Distribución; Cocina; Baño Principal; Baño Servicio; Pasillo a Lavadero y un Balcón. Sup total 91m2. Porc 1,35 centésimos; Deudas AySA $ 493,46 al 15/10/09; Aguas Arg $ 344,13 al 27/10/09; OSN (E/L) sin deuda al 9/10/09; GCBA $ 1527,42 al 08/10/09; Expensas $ 33076,55 a Febrero de 2010 que corresponde solo a capital. Expensa mes de Febrero /10 245, Expensas mes de Febrero /10 Cta Extra $ 101. El comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas (conf plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejec hip"). No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento previsto por el art. 133 del C Proc. y efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cincos días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina. Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPR. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 19/03/2010 N° 27016/10 v. 22/03/2010

N° 99

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos: "Consorcio de Propietarios Larena Country Club c/Finney S.A. s/Ejecución de expensas"; (Expte.: 110301/05) y "Consorcio de

Propietarios Larena Country Club c/Finney S.A. s/Ejecución de expensas"; (Expte.: 110303/05) que el martillero Joaquín E. Picchio, rematará el día 26 de Marzo de 2010 a las 10.00 Hs. y a las 10.45 Hs. (en punto) respectivamente, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, los siguientes inmuebles linderos pertenecientes a la demandada, desocupados, y "Ad-Corpus", en venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, a saber: I) La Unidad Funcional Nro. 350, ubicada en la Ruta Provincial Número 6 Km. 21.500, Larena Country Club, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Sección: Rural; Parcela 104 s); Polígono: 00-350; Matricula: 320/360.- Superficie total: 450,00 Mts.2 (Fs. 251). Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, se trata de un lote de terreno totalmente desocupado y sin ninguna construcción asentada en él, con el césped en excelente estado de uso y conservación. Base U$S 12.000.- (fs. 278), Seña: 30% y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. 10/99) Deudas: OSN y/o Aguas Argentinas y/o AySA: Sin deuda por estar fuera de radio; Rentas: $ 367,30 (Fs. 244; Expensas Comunes: $ 86.994,60 (Fs. 325) II): Unidad Funcional Nro. 349, ubicada en la Ruta Provincial Número 6 Km. 21.500, Larena Country Club, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.:II; Sección: Rural; Parcela 104 a); Polígono: 00-349; Matrícula: 320/349.- Superficie total: 450,00 Mts.2 (Fs. 223). Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, se trata de un lote de terreno totalmente desocupado y sin ninguna construcción asentada en él con el césped en excelente estado de uso y conservación. Base U$S 20.000. (fs. 248), Seña: 30% y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. 24/2000) Deudas: OSN y/o Aguas Argentinas, y/o AySA: Sin deuda por estar fuera de radio; Rentas: $ 367,30 (Fs. 234); Municipal: $ 5.865,50 (Fs. 209); Expensas Comunes: $ 138.927,37 (Fs. 299). En los dos casos: Se hace saber que el comprador deberá abonar la suma de $ 23.650.- en concepto de Cuota de Ingreso como nuevo adquirente del Larena Country Club. No se admitirán en el acto de la subasta ofertas con una diferencia menor a $ 300.- entre ellas. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, (art. 579 del Código Procesal).- Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - sucursal tribunales - en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos.- Días de visita a los inmuebles: 23 y 25/03/2010, de 15.00 a 16.00 Hs.- Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".

Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 12 días del mes de Marzo del año 2010.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 19/03/2010 N° 27018/10 v. 22/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Cap. Fed., comunica por Cinco días en los autos "Di Crosta Norberto Angel s/Quiebra", exp. N° 050691, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran, rematará el lunes 29 de marzo de 2010 a las 10,45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en Gral. F. Fernández de la Cruz 2268/70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 46, Mz. 68, Parc. 14, mat. 1-51954. Se encuentra edificada por el número 2270 se accede a un departamento tipo "PH" al frente, compuesto por cocina con comedor de diario, comedor, un dormitorio, lavadero y baño completo. Por el número 2270 se encuentra una entrada de vehículos descubierta, en el fondo se encuentra un galpón con techo parabólico con un baño y un vestuario. Por el mismo número se accede por una escalera a un departamento compuesto por hall, patio techado con cocina, dos dormitorios a la calle, baño y terraza. El estado de conservación es bueno con evidentes signos de falta de mantenimiento. Ocupado por la madre del fallido. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 14 a 16 horas... Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 100.000.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 19/03/2010 N° 26442/10 v. 25/03/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Noa Ferrocarriles S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta Automotor" (Expte. Nº 101.910/09), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 8 de abril de 2010 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor marca Volkswagen, modelo Golf 1.6, dominio ENU 381, sedan 5 puertas, año 2004 (cert. dom. fs. 1). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Condiciones de Venta: Base $ 22.000.-, Seña 30%, IVA 21%, Comisión 10%, IVA sobre la Comisión 21%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos dispuestos por el Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 hs. donde se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base para la subasta. Las deudas por tasas, patentes y multas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: 31 de marzo de 2010 de 16 a 18 hs. en Av. Rivadavia 9470, C.A.B.A.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 19/03/2010 Nº 26395/10 v. 22/03/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Frigorífico Pilaro S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 29.699), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 29 de marzo de 2.010 a las 11:30 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes lotes a saber: I Muebles de oficina y varios "en block" Base $ 500. II Un automóvil marca Volkswagen VW 1500 sedán 4 puertas modelo 1990 dominio WAV600 Base $ 3.000. III Dos descuereadoras rotas Base $ 800. IV Una mezcladora N° 1533 Base $ 13.500. V Un cutter Base $ 8.000. VI Una troceadora de carne congelada Base $ 8.000. VII Un bombo masajeador Base $ 3.000. VIII Dos bombos masajeadores Base $ 6.000. IX Sistema de aire acondicionado frío-calor Base $ 3.500. X Una clipeadora semiautomática Base $ 800. XI Una inyectora (2.500kg) Base $ 19.000. XII Una maquina preparadora de salmuera (1.000 lts.) Base $ 2.000. XIII Una embutidora continua semiautomática al vacío Base $ 12.000. XIV Dos embutidoras continuas semiautomáticas al vacío Base $ 8.000. XV Un bombo de masajeo (2.500kg) "Travaglini" Base $ 24.000. XVI Una desnervadora (1.500kg) Base $ 7.000. XVII Cuatro autoclaves (120 moldes) Base $ 7.200. XVIII Un horno (1.500kg) "Cosmos 3000" Base $ 2.700. XIX Una embuchadora Base $ 2.000. XX Una prensa de jamones crudos Base: $ 350. XXI Una tocinera Base: $ 2.900. XXII Siete compresores "Ryalche" Base $ 10.500. XXIII Una picadora con tolva Base $ 2.000. XXIV Tres bombos masajeadores Base: $ 9.000. XXV Restantes bienes en calidad de chatarra Base: $ 5.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. I.V.A. s/comisión 21%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: días 23 y 25 de marzo de 2.010, de 16:00 a 18:00 hs.: lotes I y II en la calle Pilar N° 1953 y los restantes lotes en la calle Rodó 6421, ambos de Capital Federal. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www. estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/03/2010 N° 27041/10 v. 23/03/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 4° Piso de la CABA, comunica por un día en los autos "Trebcol Company S.A. s/ Quiebra" (Cuit 33-70129434-9) Expte. N° 052030, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli (Cuit N° 20-14117172-1), rematará al contado, en efectivo y al mejor postor el día 30 de Marzo de 2010 a las 9,00 horas –en punto– en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de la CABA, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: escritorios, escritorios directorio, sillas, sillones, ficheros, caloventores, estufas, teléfonos, computadoras, impresoras, aire acondicionado split, heladera, microondas, planchas, secadores de pelo, cámaras fotográficas kodak compact, bolsos clásicos, estuches, cafeteras, balanzas, kit cortadores de pelo, estanterías, transportador de palets y demás bienes indicados en el listado de fs. 573.- Con Bases - Comisión 10% - Arancel 0,25% (Acordada 24/00) - IVA sobre el precio que grava las operaciones de compraventa. Todo será abonado en su totalidad en el acto de la subasta. Terminantemente prohibida la compra en comisión. Se exhiben los días 26 y 27 de marzo de 2010 en el horario de 15 a 17 horas, en Condarco 1743 de esta Ciudad. Se entrega los días 31/03/10 y 03/04/10 en el horario de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/03/2010 N° 26571/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucia Craig, Secretaría única a mi cargo, sito calle Lavalle 1268, Piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Encina Cano Faustino c/Choe Yi Shik s/ Despido", Exp. N° 13.811/03, que la Martillero Elena Galli, rematará en el salón de subastas, sito en la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., el día 30/03/10 a las 10:45hs., en punto, al contado y al mejor postor y con la Base de $ 98.000,00: El 50% indiviso de un inmueble Av. Carabobo 1617, entre las calles Saraza y Av. Castañares de Cap. Fed., Matricula N° 15873 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1 - Secc. 44 - Manz. 70 - Parc. 9A)- Sup. ad-corpus: 8,66mts. de frente al NE. por 17,32mts. de fondo- El inmueble se trata de un comercio, con cortina metálica de enrollar, salón de venta de hilados, con frente calle Carabobo, pequeña oficina, continua por pasillo al frente puerta que lleva el N° 1617 y al fondo da a una sala, baño, deposito y oficina, patio abierto, escalera al primer piso, vivienda con sala, tres baños, cocina, dos dormitorios, jardín de invierno pequeño, escalera al segundo piso que da a dos dormitorios, todo en buen estado de conservación general y se encuentra ocupado por la esposa del demandado con su familia en calidad de propietaria.- Deudas: Rentas fs. 165 al 30/9/05 $ 5.824,58 - ABL. fs. 158 al 5/8/05 $ 20.161,28 - OSN. fs. 143 al 8/8/05 No registra deuda - Exhibe de 13:00 a 15:00hs. los días 26/03/10 y 29/03/10 -Condiciones de Venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. - Se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación Judicial del remate y que será debidamente actualizado - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2010.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.
e. 19/03/2010 N° 26631/10 v. 22/03/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Celeste y Blanco", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 16 de diciembre del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1096/09). En Ushuaia, a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2.010. Dra. María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
e. 19/03/2010 Nº 26388/10 v. 23/03/2010

PARTIDO FORTALEZA

Distrito Provincia de Formosa

N° 07/10

Formosa, 22 de febrero de 2010. –

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.06.09 Ref.: Partido Fortaleza - distrito Formosa", expte N° 90 F° 23 año 2009; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido “Fortaleza” –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y extemporáneamente al art. 58 de la ley nacional n° 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009. Es del caso, mencionar que el partido interesado junto a otras fuerzas políticas del distrito ha integrado la Alianza Transitoria “Frente Para la Victoria”.

A fs 22/23 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215, pese a la observación formulada en el punto 2.4, no resulta de impedimento para su aprobación, se recomienda al partido que las mismas deben ser tenidas en cuenta, para futuras presentaciones.

Que de estas actuaciones, surge a fs. 7/7 vta., la aplicación de la sanción dispuesta por el artículo 67, 2° párrafo de la ley 26215, por falta de presentación del Informe Final correspondiente al Informe Previo de campaña de los comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009, mediante resolución n° 105/09de fecha 8 de octubre de 2009, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y notificada al partido interesado –ver fs. 8 vta.–.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58) - tiene como finalidad propender al “voto informado” del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 3680/06.

“El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe “previo” (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)”.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término “publicidad”, a que alude la norma constitucional, “debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-” (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que “las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante” (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser “precisa” porque “lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público” (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de junio de 2009 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 26 de autos, se corre vista al Ministerio Público Fiscal, del dictamen de auditoria contable, obrante a fs 22/23 vta., el que se expide a fs. 27, que esta magistratura comparte y se da por reproducido, por razones de economía procesal.

Por ello y de conformidad fiscal.

Resuelvo:

Aprobar el Informe Previo y Final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de junio de 2009 del Partido Fortaleza –distrito Formosa– y recomendar al partido interesado, que las observaciones formuladas por la Auditoria Contable, deben ser tenida en cuenta en futuras presentaciones.

Dejar sin efecto la sanción dispuesta en estas actuaciones, a fs. 7/7 vta., por aplicación del artículo 67, 2° párrafo de la ley 26.215, relativa a la campaña de los comicios legislativos del 28 de junio de 2009.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Fortaleza –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder. Acompañando la planilla de Acordada CNE N° 105/08.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. –

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fe. Conste.-

María Esther A. Barcarolo, Secretaria Electoral Interina.

e. 19/03/2010 N° 26640/10 v. 19/03/2010

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Río Negro

Acta del Congreso Provincial
del Partido Intransigente de Río Negro
del 10 de noviembre de 2009

En la Ciudad de Viedma, a las 10.00 hs del día 10 de noviembre de 2009, da comienzo la reunión del Congreso Provincial del Partido Intransigente. Abre la Sesión el Presidente del Comité Provincia, Chrystian Angeloni quien invita a constituir la Comisión de Poderes.

La Congresal Marcia D’angelo mociona a los compañeros, Leineker, González y Mercedes Ibáñez para integrar dicha Comisión y que se pase a un cuarto intermedio de 15 minutos, lo que es aprobado por unanimidad. Reanudada la Sesión la Congresal Ibáñez informa que se encuentran ocho Congresales habilitados para integrar el Cuerpo. El dictamen es aprobado por unanimidad. A continuación se pone a consideración el Orden del día: 1) Informe del Comité Provincia sobre el resultado del proceso Eleccionario convocado para el día 08 de noviembre del 2009, para la renovación de autoridades del Comité provincia y el Congreso Provincial periodo 2009-2013, Delegados al Comité Nacional y Convencionales Nacionales para el periodo 2009-2011. 2) Constitución del Nuevo Congreso Provincial. 3) Elección de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, según lo estipula el art. 12 de la Carta Orgánica Partidaria. 4) Designación del Tribunal de Conducta. 5) Designación de la Comisión de Control Patrimonial. 6) Designación de los Apoderados Partidarios.

Puesto a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad y comienza su tratamiento:

1) El Presidente del Comité Provincia da lectura a la Resolución de la Junta Electoral del día 08 de noviembre del 2009 que dice:

“Visto el proceso Electoral interno Desarrollado como consecuencia de la Convocatoria para la Renovación total de Autoridades del Comité Provincia y del Congreso Provincial Periodo (2009-2013).

Y considerando que se ha presentado una sola Lista denominada “Lista Roja y Negra” y que los Candidatos Reúnen las condiciones para acceder a los Cargos para los que se postularon, que conforme a lo previsto por el art. 15. Incisos a)- d)- y g) del Capitulo III de la Carta Orgánica partidaria corresponde proclamar a los Candidatos de la Citada Lista. Comunicar al Tribunal Electoral y publicar en el Boletín Oficial. Por ello la Junta Electoral del Partido Intransigente de Río Negro resuelve 1) Proclamar Electos en los cargos Partidarios que a continuación se mencionan, a los Afiliados cuyos datos se consignan:

Comité Provincial: Presidente: Chrystian Angeloni, D.N.I: 17.175.199.

Vice-Presidente: Amador Muñoz: D.N.I: 13.118.193

Secretario de Organización: Marcia D’Angelo: D.N.I: 27.367.761

Secretario de Comisiones Técnicas: Gladis Cofre. D.N.I: 18502148

Secretario de Tesorería y Finanzas: Marcel DiBenedetto: D.N.I: 25.368.199.

Secretario de de Tesorería y Finanzas Suplente: Sirley González: D.N.I: 5.409.161.

Congreso Provincial: Congresales Titulares:

Walter Hermida: D.N.I: 13.097.062

Sergio Leineker: D.N.I: 25.089.985

Roberta Elbert D.N.I: 32302790

Mina Nerbutti: D.N.I: 13.173.654

Mercedes Ibáñez: D.N.I: 9.971.857.

José Luis López: D.N.I: 16.653.709

Silvia Susana Angeloni: D.N.I: 11.612.411.

Jorge Tapia: D.N.I: 17.175.178.

Juan Guerrero: D.N.I: 12.098.522.

Lucas DiBenedetto: D.N.I: 29.232.871.

Congresales Suplentes:

Sandra Garrafa: D.N.I: 23.160.018.

Delegados al Comité Nacional Titulares: Chrystian Angeloni D.N.I: 17175199 Amador Muñoz D.N.I: 13118193 Sergio Leineker D.N.I: 25089985 Miguel Silva D.N.I: 10477216 Delegados Suplentes: Lucas DiBenedetto D.N.I: 29232871. Convencionales Nacionales Titulares: Gladis Cofre D.N.I: 18502148 Roberta Elbert D.N.I: 32302790 Marcia Dangelo D.N.I: 27367761 Convencionales Suplentes: Lorena Angeloni D.N.I: 27843769. Marcel DiBenedetto D.N.I: 25368199. Firman: Gladis Cofre, Presidente Miguel Silva y Sergio Leineker, Junta Electoral”. Luego se pasa al punto 2) Quedando Constituido el Nuevo Congreso Provincial el Presidente del Comité Provincia y otros Afiliados presentes se retiran. 3) La Congresal Silvia Angeloni manifiesta que para dar cumplimiento con el art. 12 de la Carta Orgánica Partidaria es necesaria elegir la Mesa Directiva del Congreso Provincial y para ella mociona como Presidente al Compañero Sergio Leineker, como Vice-Presidente al Compañero Walter Hermida y como Secretaria a la Compañera Roberta Elbert, - puesto a consideración, la moción es aprobada por unanimidad.

El Congresal electo Presidente asume la Conducción del Congreso proponiendo continuar con el orden del día 4) La Compañera Elbert mociona para que integren el Tribunal de Conducta a: Natividad Medina: D.N.I: 17.142.570; Luis Vallejos: D.N.I: 12.765.748. Nilda Sawiski: D.N.I: 14.667.734.

La moción es aprobada por unanimidad. 5) La Secretaria del Congreso prorpone para integrar la Comisión de Control Patrimonial a Vanina Márquez: D.N.I: 23.863.390.

Andrea Pino: D.N.I: 26.331.239. Mercedes Ibañez: D.N.I: 9.971.857. Alejandro Cofre: D.N.I: 28.685.141. Lo que es aprobado por unanimidad. 6) El Compañero Leineker propone como Apoderados partidarios los compañeros Roberta Elbert y Chrystian Angeloni y que además se designe al Compañero Amador Muñoz, para cumplir la tarea de Apoderado del Partido, puesto a consideración esta moción es avalada por todos los Congresales presentes. Sin mas y habiendo cumplido con la totalidad del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 09 de noviembre del 2009. Da por finalizada la Sesión del Congreso Provincial del Partido Intransigente del Distrito Río Negro.

Gladis Cofre, Secretaria. – Sergio Leineker, Vice-Presidente.

e. 19/03/2010 N° 26418/10 v. 19/03/2010

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Provincia de Jujuy

El Juzgado Federal Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo - hace saber que en los autos caratulados: - “Partido Demócrata Cristiano –Convoca a Elecciones Convencionales Provinciales” –Expte. Nº 6/10, que tramitan ante estos estrados, el Partido Demócrata Cristiano, ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 21 de febrero de 2.010 es el siguiente:

Convencionales Provinciales
José Enrique Torramorell –M.I. Nº 7.264.433
Hugo Enrique Mistraletti –M.I. Nº 6.593.736
Hugo Enrique Montiano –M.I. Nº 7.285.004
Verónica Graciela Torramorell –M.I. Nº 21.665.273
María José Aisama –M.I. Nº 26.501.457-
Hortencia Sánchez –M.I. Nº 5.987.444
Raúl Varela –M.I. Nº 3.992.738
Juan José Varela –M.I. Nº 10.164.947-
Dionicia Eugenia Sarapura –M.I. Nº 11.868.276
Julia Vedia –M.I. Nº 4.142.215
Junta Ejecutiva Provincial
Presidente: Hugo Alberto Horvath –M.I. Nº 7.289.742-
Vice-Presidente: Jorge Ariel Aisama –M.I. Nº 23.755.759
Secretaria: Susana Juana Luna –M.I. Nº 4.568.087
Tesorero: Juan Pablo Bowyer Boffano –M.I Nº 24.153.163
Tesorero Suplente: Sebastián Horvath –M.I. Nº 21.329.008
Vocales: María Eva Maldonado –M.I. Nº 5.335.932
Regina Hilda Quispia –M.I. Nº 16.210.300
Luis René Murillo –M.I. Nº 10.853.732
Víctor Hugo Posadas –M.I. Nº 14.089.680
Tribunal Partidario de Conducta
Hugo Enrique Montiano –M.I. Nº 7.285.004-
Verónica Graciela Torramorell –M.I. Nº 21.665.273-
Hortencia Sánchez –M.I. Nº 5.987.444-

En San Salvador de Jujuy, a los nueve días del mes de marzo de dos mil diez, Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

San Salvador de jujuy, 9 de marzo de 2010. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 19/03/2010 Nº 26650/10 v. 19/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2010, a las 14:30 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe sobre Gobierno Corporativo, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, por $ 11.799.191. Su traslado al próximo ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 803.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda por el lapso de tres ejercicios.
7º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
8º) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
9º) Desinversión en la marca "Pampero" para indumentaria de trabajo y bombachas de campo y otros activos relacionados con dichos productos, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Nº 189 de fecha 24 de octubre de 2008 de la Secretaría de Comercio Interior. Autorización al Directorio para llevar a cabo dicha operación.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. A fin de considerar el punto 9º del Orden del Día, la Asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.
D. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.
E. Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido para considerar los temas de la Asamblea Extraordinaria, el Directorio realizará la citación correspondiente a la segunda convocatoria.
F. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior, y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
G. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, designado Director Titular por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Vicepresidente por el Acta de Directorio del 13 de abril de 2009 del Libro de Actas de Directorio Nº 29 donde se distribuyeron los cargos.

Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 036.

e. 17/03/2010 Nº 25833/10 v. 23/03/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTA PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la gestión tendiente a la contratación de una póliza de caución en los términos acordados en el Acta de Directorio Nº 660;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1, ley 19.550 y demás disposiciones complementadas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 478. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24677/10 v. 19/03/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTO PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 16.30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Alto Paraná S.A., Faplac S.A. y Flooring S.A.;
3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2009;
4º) Reforma de los artículos 3 y 4 del Estatuto Social. Modificación del Objeto Social. Aumento de Capital en la suma de $ 175.930.053, es decir de $ 1.016.510.473 a $ 1.192.440.526;
5º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;
7º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado corno Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24683/10 v. 19/03/2010

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans.

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 28/04/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 28/04/09.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 195.

e. 15/03/2010 Nº 25688/10 v. 19/03/2010

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 105º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso 2º, del Estatuto Social. Información sobre los directores que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 23.056.539.- (incluidos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 15.029.652,82.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2009.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2010.
12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia y actualización del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de US$ 342.500.000, o su equivalente en

otras monedas, aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005, cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2005.

13) Delegación de las facultades en el Directorio por la Asamblea de Accionistas en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, por un monto total en circulación de hasta US$ 342.500.000 o su equivalente en otras monedas.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 8 de abril de 2010; en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista:

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 35/2009 del 29-4-2009 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 75.

e. 15/03/2010 Nº 25134/10 v. 19/03/2010

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 2010 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de $ 224.413 miles en concepto de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.

4º) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.09 conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2010.

8º) Designación del Auditor Externo de la Sociedad, por el ejercicio 2010.-

9º) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV–. El Directorio.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3º Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 20 de abril de 2010, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2º - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno Vicepresidente 2º. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2009, y de Directorio Nº 2552 del 27.04.2009.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 43.

e. 18/03/2010 Nº 27551/10 v. 25/03/2010

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calla Av. Córdoba 827, Piso 5º "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el, siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Para el ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de Septiembre de 2009, considerar la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

4º) Designación de Primer Director Suplente.

5º) Consideración del nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, conforme prevé el artículo décimo tercero del estatuto social.

6º) Autorizaciones.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2007. Paula Dominguez. Presidente de Barrancas Del Sur S.A.

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11, Departamento Maraco. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 309.

e. 16/03/2010 Nº 26247/10 v. 22/03/2010

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas). Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2010, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008, y de su resultado.

3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.

4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550, en su caso.

5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias.

9º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.

Robert Elijah Palmer - Presidente. Designado por Instrumento Privado de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 28/02/07, de designación de autoridades.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 30 de marzo a las 12.30 horas.

Presidente - Robert Elijah Palmer

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 67.

e. 18/03/2010 Nº 26241/10 v. 25/03/2010

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50º y 51º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el jueves 8 de abril a la hora 18.30 en los salones del Club Español, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Celebración de esta asamblea con posterioridad al 30 de marzo de 2010.

3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 122, cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Elección de Autoridades.

4.1. Elección de diez vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato.

4.2. Elección de un vocal titular, por dos años, por vacancia de cargo y hasta completar mandato.

4.3. Elección de cinco vocales suplentes, por un año.

5º) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

Guillermo Ambrogi Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de marzo de 2009).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 199. Nº Libro: 35.

e. 18/03/2010 Nº 25841/10 v. 19/03/2010

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de abril de 2010 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comercialés para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios;

5º) Elección de los Síndicos;

6º) Consíderacíón del Presupuesto para el Ejercicio 2010 del Comité de Auditoría;

7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) - determinación de sus honorarios;

8º) Consideración de oferta de servicios profesionales con parte relacionada;

9º) Consideración de la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable, por hasta un monto de $ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de dichas obligaciones negociables; y

10) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado, incluyendo las siguientes facultades: a) solicitar (i) la autorización para la emisión del Programa y las distintas emisiones bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores, y (ii) la cotización y/o negociación de las obligaciones negociables en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que el Directorio estime convenientes, así como la facultad de realizar todas las tramitaciones y gestiones necesarias para obtener dichas autorizaciones; encontrándose el Directorio asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de las obligaciones negociables en el mercado local y/o internacional; b) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, precio, forma, moneda, condiciones de pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación -según corresponda-, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; c) la facultad de introducir todos los cambios y mejoras necesarios a la documentación del Programa y de las emisiones bajo el mismo; y d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados incluyendo, sin que implique limitación, la facultad de aprobar el prospecto definitivo, y si correspondiera, el prospecto preliminar, los suplementos de términos y condiciones y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa y las distintas emisiones bajo el mismo.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 9 de abril de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 278 del 6 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 106.

e. 18/03/2010 Nº 26856/10 v. 25/03/2010

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria el día 6 de abril

de 2010, a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en isegunda, en la sede social de la calle Cerrito 22, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado actual de las obras en construcción del complejo hotelero de los pisos segundo y tercero del edificio.
3º) Consideración de la capitalización de los aportes para futura integración de acciones.
4º) Consideración del aumento de capital a los fines de cancelar deudas y aplicar fondos para la puesta en funcionamiento del segundo y tercer piso y reconsideración del contrato de alquiler del edificio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en tal sentido, en la sede social, en el horario de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/12/09.

Presidente – Roberto Enrique Luzniak

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 17.

e. 15/03/2010 Nº 24512/10 v. 19/03/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2010 a las 15.00 horas en Don Bosco 3672, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como la fijación de sus honorarios.
5º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Designación de dos directores titulares, de dos directores suplentes y de un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase A1.
7º) Designación de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas de acciones de clase A2.
8º) Designación de un director titular, uno suplente y un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B1.
9º) Designación de un director titular, un director suplente y de un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B3. El Directorio.

Presidente - Claudio Fontes Nunes (designado por Acta de Directorio Nº 223 del 26/03/2009).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 95.

e. 18/03/2010 Nº 26393/10 v. 25/03/2010

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2010 a 8 horas y para la misma fecha a 9 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Eleccion de Sindico Titular.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010. El Directorio.

Presidente – Marcelo Scaglia

(s/Acta Directorio Nro. 48 de, Distribución de Cargos del 8/09/09 que obra a foja 56 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 12 de Elección de Autoridades del 7/09/2009 que obra a foja 55 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzoti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 077.

e. 15/03/2010 Nº 24507/10 v. 19/03/2010

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamlea"), a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 29, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 12 de Abril de 2010, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aíres, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El Señor Eduardo F. Costantini, Presidente de Consultatio S.A., surgiendo su designación del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2009, y del acta de directorio Nº 203 del 8 de mayo de 2009.

Presidente – Eduardo F. Costantini

Certificación emitida por: Luis V. Costantini. Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 4929. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 1.

e. 15/03/2010 Nº 25647/10 v. 19/03/2010

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, C.A.B.A., el 30 de marzo de 2010, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del cambio de la denominación social aprobada por la asamblea del 9.5.08. Reforma del artículo primero del estatuto social.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 23 de marzo de 2010 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.

Sady J. Herrera Laubscher - Presidente.

Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 34. Libro Nº: 132.

e. 15/03/2010 Nº 25938/10 v. 19/03/2010

DYCASA S.A.

CONVOCATORIA

Dycasa Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2010, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Cuadragésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9º) Remuneración del Auditor Externo (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Cuadragésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2009. Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los Estados Contables correspondientes al Cuadragésimo Tercer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2010;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15º del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 2010, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Roberto Vicente Flores - Vicepresidente del Directorio, en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 2009, y por acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2009.

Vicepresidente - Roberto Vicente Flores

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 12.

e. 18/03/2010 Nº 26242/10 v. 25/03/2010

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados Contables (el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2008 y 31/07/2009.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
7º) Reforma del artículo 16 del Estatuto Social.
8º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario.

NOTAS: 1) conforme, artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a la oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de marzo a las 12 horas. 2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime José Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio de igual fecha.

Escribano - Daniel Eduardo Saiz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 9/3/2010. A 000907337.

e. 15/03/2010 Nº 25184/10 v. 19/03/2010

ELEKTRIZA INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del corriente a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratar el ejercicio correspondiente al año 2009.
3º) Tratar la renuncia de la directora suplente realizada el 18/05/09
4º) Tratar la disolución y liquidación de la sociedad.
5º) Designación de liquidador.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión. Presidente Sr. Alejandro Raul Greco, designado en asamblea del 4 junio 2008 bajo el Nº 14626 libro 40 tomo S.A.

Alejandro Raul Greco

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 9.

e. 15/03/2010 Nº 24558/10 v. 19/03/2010

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 26 de abril de 2010 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($119.757,76) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ($ 65.267.729). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Consideración y destino de los Resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa a los Directores y miembros de la, Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de la Plata. S.A. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos diecisiete millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve ($ 17.673.149). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos diecisiete millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta y nueve ($ 17.673.149) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2009; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.

Se deja constancia que el punto 11) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2010 inclusive, en las oficinas de Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 51 del 24/04/2009 y Acta de Directorio Nº 216 del 12/05/2009.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 34.

e. 17/03/2010 Nº 26863/10 v. 23/03/2010

EOLIA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro Inspección General de Justicia: 62.130. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de Abril de 2010 a las 11 horas, en Uruguay 461, 1er Piso, C. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 32, cerrado el 30/04/09.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Soc. no incluida en el Art. 299 de la Ley 19550 y sus modific.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día.

Buenos Aires, 8/03/2010.

Daniel Alvarez - Presidente - Designado por Asam. Nro. 33 del 12/06/09.

Presidente - Daniel A. Alvarez

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 31.

e. 18/03/2010 Nº 26218/10 v. 25/03/2010

ESTABLECIMIENTOS LALA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas/legatarios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 08 de abril de 2010, a las 16 hs. En Sarmiento 1574 piso 5 Dto. B, Capital Federal (no es la sede social), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria en forma extemporánea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios terminados el 30/06/2001 hasta el 30/06/2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Administradores Judiciales.
6º) Elección de autoridades.
7º) Autorizaciones para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

Jorge Fedoruk, DNI 11.854.3531, Administrador judicial designado por Resolución del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial Nº 3 de Dolores, Jueza Dr. Silvia Mabel Edorna de Sánchez, con fecha 10/10/2008 y 20/11/2009.

Jorge Fedoruk

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 43.

e. 15/03/2010 Nº 24696/10 v. 19/03/2010

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria Ordinaria para el día 05 de abril de 2010 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico irregular terminado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2009. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2010.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2010. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 06/08/2009, pasada a fojas 93 a 95, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 159, de fecha 06/08/2009 pasada a foja 135, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 47.

e. 18/03/2010 Nº 26444/10 v. 25/03/2010

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2010 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 19 cerrado el 31 de octubre de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Elección de Directores para integrar el Directorio de GNC Avellaneda SA por los siguientes 3 ejercicios económicos (20/21/22) hasta el 31 de Octubre de 2012
5º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs. As., de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 065.

e. 15/03/2010 Nº 25057/10 v. 19/03/2010

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2010 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado al 31.12.2009.
3º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009. Bonos de Participación.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2010.
7º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2010.
8º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta $ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Prórroga de la delegación en el Directorio para subdelegar facultades.
9º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2009. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2010.

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10: 00 a 13: 00 y de 15: 00 a 18: 00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 8 de abril de 2010 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán sumi-

nistrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión. Nacional de Valores.

Presidente - Horacio Carlos Cristiani

Designado en la reunión de Directorio Nº 132, celebrada el 23 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 283.

e. 16/03/2010 Nº 25163/10 v. 22/03/2010

GRUPO CLARIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 22 de abril de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2010 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Destino de los Resultados;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria;
11) Designación de Auditor Externo.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 16 de abril de 2010 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Héctor H. Magnetto

Designado por acta de Asamblea de fecha 23/04/2009 y de Directorio de fecha 24/04/2009.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4385. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 195.

e. 18/03/2010 Nº 26817/10 v. 25/03/2010

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 califiquen como “directores independientes”, adreferendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2009.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2010.
13) Ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 60.000.000.- (Dólares estadounidenses sesenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en la suma de hasta U$S 40.000.000.- (Dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, elevándolo a la suma de U$S 100.000.000.- (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes este designe conforme la normativa vigente aplicable, incluyendo la facultad de determinar los restantes términos y condiciones del Programa.
14) Corrección de la redacción confusa del Artículo Cuarto, acápite E., punto b. de los Estatutos Sociales.

NOTAS: 1) Para tratar el decimo cuarto punto del Orden del día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 8 de abril de 2010 en el horario de 10 a 16 horas.
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Publicación en Boletín Oficial: 5 (cinco) días.

Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 75.

e. 15/03/2010 Nº 25071/10 v. 19/03/2010

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 09 de Marzo de 2010, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de Abril de 2010, a las 10:00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 8) son comunes a ambos tipos de asambleas, los puntos 2) a 6) inclusive corresponden a la asamblea ordinaria y el punto 7) corresponde a la asamblea extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009 comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2008;
3º) Tratamiento de distribución de utilidades;
4º) Fijación de la remuneración al Directorio y al Sindico Titular por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnicas administrativas;
5º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
6º) Designación de nuevos Directores y Síndicos;
7º) Consideración del ofrecimiento de acciones emitidas por la sociedad controlada Bandex SA como garantía de los diferimientos efectuados y a efectuar por dicha empresa; y
8º) Otros asuntos de interés. El Directorio.

Dr.Jorge Alberto Carlini, en su carácter de Síndico Titular designado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/07/2008.

Síndico titular – Jorge Alberto Carlini

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 039.

e. 16/03/2010 Nº 25303/10 v. 22/03/2010

GYSIN Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de Abril de dos mil diez, a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de la compañía sita en Tucumán 540-6º piso Of “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la ley 19550 del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2009.
3º) Retribución a los Directores Gerentes y Sindico Titular por el ejercicio 2009, y su ratificación si Excediera del limite del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del númereo de directores titulares y Suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente por un año.
6º) Estado del Concurso Preventivo de Acreedores Bajo la ley 24.522.

Norberto Horacio Gysin – Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 2/02/2009 y Acta de Directorio de fecha 2/02/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 32.

e. 17/03/2010 Nº 25873/10 v. 23/03/2010

“H”

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 234, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de abril de 2010 a las 18 horas y a las 19: 00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A, de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y la Memoria reducida (RG 4/2009 IGJ).
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Guillermo J. Santaella

Presidente designado bajo el acta de directorio Nº 69 de fecha 07 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 283.

e. 16/03/2010 Nº 25206/10 v. 22/03/2010

“I”

INDESIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Indesit Argentina SA para el día 7 de abril de 2010 a las 11 horas en la sede social, Avda. Eduardo Madero 900, piso 18, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración y destino de los resultados. Reasignación de dividendos. Constitución de reservas conf. Art. 70 ley 19.550. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.

Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización según se consigna en la presente convocatoria, de modo que su decisión se inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, conforme lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Rossitza Lambova

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº 4.

e. 17/03/2010 Nº 25806/10 v. 23/03/2010

“J”

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2010, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización al Directorio a gravar en primera hipoteca el inmueble de la calle Monteagudo 504, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social de la Empresa, a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, para la obtención de un crédito subsidiado, para mejorar nuestro equipamiento técnico, en la formulación y desarrollo de dispersiones de grafito.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período de tres ejercicios, conforme el Artículo 8º de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley de Sociedades.

José Luis Manuel Martínez Justo. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 37. Libro Nº: 113.

e. 15/03/2010 Nº 25151/10 v. 19/03/2010

"L"

LAR GALLEGO S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 07 de Abril de 2010 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, de Marzo de 2010. El Directorio.

Presidente - Claudio Campos

(s /Acta Directorio Nro. 43 de Distribución de Cargos del 08/04/07 que obra a foja 64 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el Nº A4826 y Acta de Asamblea Nro. 20 de Elección de Autoridades del 30/03/2007 que obra a foja 30 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el Nº A4825).

Certificación emitida por: Arturo E. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 078.

e. 18/03/2010 Nº 26230/10 v. 25/03/2010

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de diciembre de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2009 por $ 2.525.983.- en exceso de $ 1.471.731 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2009.
6º) Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001, para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por el término de un año.
8º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2009 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2010.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 19 de abril de 2010 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Elegido por Acta de Asamblea Nº 73 de fecha 24/04/2009 y designado por Acta de Directorio Nº 948 de fecha 24/04/2009.

Presidente - Raúl Marcos Zimmermann

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 43.

e. 18/03/2010 Nº 26337/10 v. 25/03/2010

LOTTERI HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2010, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 54 finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
Cuarto: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Designada Ana María Francini en Asamblea de fecha 30 de Marzo de 2009 Acta Nº 61.

Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 111. Nº Libro: 29.

e. 18/03/2010 Nº 26369/10 v. 25/03/2010

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 2010 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 5º y 12º del Estatuto Social.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.

Presidente – Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 45. Nº

e. 15/03/2010 Nº 24732/10 v. 19/03/2010

MCFA DE ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 9/03/10 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.
5º) Consideración de los resultados durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007 y 2008.
6º) Ratificación de la condonación de deuda resuelta por el Sr. Liquidador por Acta del 18 de noviembre de 2009.
7º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 2009, Informe del Liquidador.
8º) Consideración de la gestión del Liquidador hasta el día de la fecha.
9º) Consideración de la remuneración del Liquidador.
10) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio y otorgamiento de poderes.
11) Conservación de libros y papeles sociales.
12) Autorizaciones para efectuar inscripciones ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
Ciudad de Buenos Aires, de marzo de 2010.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas.
El que suscribe, Carlos García Diaz, lo hace en su carácter de Liquidador. Designado por Asamblea de fecha 23/3/08 e inscripto en IGJ el 8/8/08 bajo el Nº 15964, Lº 41, Tº de Sociedades por Acciones.

Liquidador - Carlos García Díaz

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 47.

e. 18/03/2010 Nº 26238/10 v. 25/03/2010

MOHABOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mohabom S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la-calle Florida 15, 4º Piso "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Justificación por convocatoria de Asamblea
Fuera de término. Aprobación.-
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.-
3ro. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio.
4to. Designación del número de directores y designación de sus miembros hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico financiero a cerrar el 31 de agosto de 2011.-
5to. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 25 de marzo de 2010, inclusive en Florida 15, 4º Piso, "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 18.00 horas.
Presidente Jorge Alejandro Vallejos. DNI 13.512.108. Designado Presidente por Estatuto de fecha 19 de septiembre de 2007, que fuera inscripto en la Inspección General de Justicia el día 16 de octubre de 2007, bajo el número 17235 del libro 37 de Sociedades por Acciones correspondiéndole el número correlativo IGJ 1791629.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli. Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 24/02/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 48.

e. 15/03/2010 Nº 24694/10 v. 19/03/2010

"N"

NUVERSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinal ara el día 9 de abril de 2010 las 11 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2009.
4º) Fijación del número de Directores y elección de sus integrantes por un nuevo período estatutario.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 25 de febrero de 2010.

Miguel Alberto Kiguel

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.

e. 17/03/2010 Nº 25814/10 v. 23/03/2010

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Emperador, Salones "Puerta del Sol Este" y "Puerta del Sol Oeste", sito en Av. del Libertador 420, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 84.630.538 durante el ejercicio 2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 por $ 5.699.075,40 (total remuneraciones). Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Mac Laughlin a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.

Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.

9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

10) Reducción del capital social por cancelación de hasta 211.883.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción actualmente en cartera (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4º, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 19 abril de 2010, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Suscribe el presente edicto el Presidente designado por acta de Asamblea y acta de Directorio del 8 de abril de 2009.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 35.

e. 15/03/2010 Nº 25254/10 v. 19/03/2010

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 4º piso (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 296.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2009 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010.

7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010.

8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sede Social de la Sociedad, sita en Maipú 942 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de abril de 2010 inclusive.

Sergio Fichera. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 27 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 061. Nº Libro: 017.

e. 18/03/2010 Nº 26411/10 v. 25/03/2010

POLYMONT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Abril de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina "67" C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera del término legal.

3º) Consideración de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1º/1/2008 y 31/12/2008. Consideración de su resultado. Su destino.

4º) Consideración gestión Directorio.

5º) Fijación del número de los integrantes del directorio. Elección de Directores. Vigencia del mandato.

6º) Consideración de la actuación de los Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora durante el período 01.08.08 al 31.12.08.

7º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Consideración de la acción social de responsabilidad contra los ex Directores y Síndicos del período 06.12.06 al 07.05.07 y del 06.07.07 al 16.04.08.

9º) Reforma del Artículo Undécimo del Estatuto social. Autorizaciones al Directorio. Adecuación de las garantías exigidas a los Directores a la normativa vigente en Resolución General IGJ 7/05. Redacción y Aprobación de texto Ordenado del Estatuto social.

10) Autorizaciones para presentación y diligenciamiento de trámites registrales ante la Inspección General de Justicia.

Se comunica que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la ley 19.550.

Autorizado: Miguel Angel Franqueiro. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 01.08.08.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 62.

e. 18/03/2010 Nº 26313/10 v. 25/03/2010

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Power Tools S.A.C.I.F., para el día 8 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;

2º) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2009;

3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios;

4º) Distribución de utilidades;

5º) Fijación del número y designación de Directores por un año.

Presidente – Alberto Antonio Consiglio

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 49 del 30/04/2009, y Directorio Nº 245 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 132.

e. 15/03/2010 Nº 24693/10 v. 19/03/2010

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el 20 abril de 2010 a las 15:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Consideración de la emisión de hasta 20.000.000 de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad sujeto a ajuste, con el cual podría resultar en hasta 30.000.000 de nuevas acciones a ser integradas en efectivo y en especie, y del consecuente aumento de capital en hasta $ 20.000.000.- (pesos veinte millones), o hasta $ 30.000.000.- (pesos treinta millones), de aplicarse dicho ajuste, lo que implicaría un capital social total resultante de $ 41.419.606.- (pesos cuarenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis), o de hasta $ 51.419.606.- (pesos cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis) de aplicarse el mencionado ajuste. Las nuevas acciones a emitirse serán ordinarias escriturales, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, a emitirse con la prima de emisión que oportunamente apruebe la Asamblea de Accionistas.

3º) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley Nº 19.550, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente.

4º) Ampliación a 11 (once) del número máximo de miembros titulares del Directorio de la Sociedad. Aprobación de la modificación del art. 8 del Estatuto Social a fin de reflejar dicha ampliación. Elección de 2 (dos) Directores Titulares a fin de completar dicho número, en caso de aprobarse su ampliación.

5º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del aumento de capital.

Se aclara que el punto 3º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 12º, Ciudad - Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 - a 18 horas, hasta el 7 de abril de 2010 a las 18 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 2 de noviembre de 2009. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 24 de febrero de 2010.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 59.

e. 15/03/2010 Nº 25629/10 v. 19/03/2010

"R"

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2010 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.

[2] Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal

[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2009.

[4] Evaluación de la Gestión del Directorio.

[5] Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.

[6] Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.

[7] Designación de síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.

Buenos Aires, febrero de 2010

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.

Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 62.

e. 15/03/2010 Nº 24660/10 v. 19/03/2010

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Distribución de Dividendos.

4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art Nº 284 de la Ley Nº 19.550.

6º) Designación de Auditores Externos conforme lo dispuesto en el decreto 677/01.

7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la

Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en Avda. del Libertador 498, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea." El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Directorio del 14/04/2009. El Presidente.

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 15/3/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 100.

e. 17/03/2010 Nº 26715/10 v. 23/03/2010

SMOBY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo de 2010 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Juramento 3552, Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Cesación y Designación del nuevo Directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550)

Se deja constancia que el Sr. Juan Pablo Andreacchio fue designado por acta de Directorio Nº 57 del 26/10/2009 presidente interino en ejercicio de la presidencia.

Presidente Interino – Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 23, Int. 92889.

e. 15/03/2010 Nº 25541/10 v. 19/03/2010

SNIAFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera, y en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, que se celebrarán los días 12 y 13 de abril de 2010 a las 10 horas respectivamente, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Propuesta de Acuerdo Preventivo.,
3º) Aumento del Capital Social hasta la suma de valor nominal $ 36.000.000, mediante la emisión de acciones clase "A" de 1 voto y de valor nominal $ 1 cada una, que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, pudiendo delegar en el Directorio el monto, la época y demás condiciones de emisión, para permitir a los acreedores quirografarios la posibilidad de capitalizar sus créditos.
4º) Suspensión del derecho de preferencia conforme al artículo 197, inciso b) de la Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de titularidad de las acciones expedidas por Caja de Valores S.A. a tal fin en la sede social, Av. Santa Fe 1531, piso 4º, CABA de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 18 horas (Art. 238 LSC), hasta el 6 de abril de 2010 inclusive. Asimismo, se comunica a los accionistas que las constancia expedidas por Caja de Valores S.A. tendrán validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria, y que en tal caso Caja de Valores S.A. dejará bloqueadas dichas acciones hasta la finalización de la segunda convocatoria. En caso de representación deberá presentarse carta poder otorgada con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Presidente – Michele A. Scarantino

Designado por Acta de Directorio Nro. 942 de fecha 9 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 50.

e. 16/03/2010 Nº 25304/10 v. 22/03/2010

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de abril de 2010 a las 9 y 10 horas respectivamente que no se realizará en la sede social sino en la Cámara dé Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 796.170 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 5 de abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

(*) Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 22 de abril de 2008 (Acta Nro. 111) y reunión de directorio del 30 de diciembre de 2009 (Acta Nro. 1546).

Presidente - Ignacio Noel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 283.

e. 15/03/2010 Nº 25762/10 v. 19/03/2010

"T"

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 2010 a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2010.
9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2010, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2010, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Asamblea de fecha 20/04/09.

Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 35.

e. 15/03/2010 Nº 24511/10 v. 19/03/2010

TILAMA S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizara el 02 de Abril de 2010 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrara una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la sede social de la calle Salom Nº 373 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Reelección de dos directores titulares por el término de dos años, por terminación de sus mandatos.
b) Elección de un director suplente por el término de dos años, por terminación del mandato.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Salom Nº 373 de Cap. Fed, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Antonio Rodríguez.- Presidente DNI 93.239.716, designado en asamblea del 26/10/09 y directorio del 26/10/09.

Certificación emitida por: Nicolas Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 6.

e. 16/03/2010 Nº 25366/10 v. 22/03/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2010 a las 10.00 hs. en el Hotel Emperador Buenos Aires ubicado en Av. Del Libertador 420, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados, Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley, 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión, Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como la fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).
5º) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el presente ejercicio.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Designación de los, Directores titulares y de los Directores suplentes y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos. El Directorio".

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores"' S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin, de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de TGS sita en, Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 9.00 a 13.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles, de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 12 de abril de 2010 a las 13.00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la, Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto, en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su repre-

sentante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Claudio Fontes Nunes Presidente (designado por Acta de Directorio Nº 357 del 26/03/2009).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 95.

e. 15/03/2010 Nº 25791/10 v. 19/03/2010

"U"

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas respectivamente, en la calle Parana 774 piso 4* departamento "A" Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1* de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2009. Propuesta de Imputación del resultado. Aprobación de la Gestión del Directorio.

3º) Elección Directorio y Sindicatura.

4º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

Presidente – Nicolás Goransky

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 29/12/2008 al folio 44 y 45 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38563.

(2) S/acta de Directorio de fecha 29/12/2008 al folio 95 del libro rubricado Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38562.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 028.

e. 15/03/2010 Nº 24597/10 v. 19/03/2010

"Y"

YPF SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en la sede social sito en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2009. Distribución de dividendos.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A.

8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de cuatro titulares y cuatro suplentes por la Clase D.

9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2010

10) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

11) Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2010 y determinación de su retribución.

12. Modificación de Estatuto Social. Artículo 18º, incisos a), d) y e).

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones, escrituras librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sito en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 8 de abril de 2010 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo, 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) Para el tratamiento del punto 12 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

5) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Sebastián Eskenazi, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 294, ambas de fecha 28-04-09.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 51.

e. 16/03/2010 Nº 26237/10 v. 22/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Estudio Lider titular Dr Roberto José Ciriglia-no abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Roberto Eugenio Cousteix domiciliado en Toay 3450 CABA transfiere a Demetrio Petroff domiciliado en Gavilan 494 CABA el fondo de comercio de Com Min Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 sito en Av Rivadavia 6024 PB CABA libre de toda deuda gravamenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/03/2010 Nº 25772/10 v. 23/03/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Claudia Graciela Martins domiciliada en Zequeira 6341 caba transfiere fondo de comercio a D'urso Ximena Yael domiciliada en Tonelero 6121 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601, 010, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601, 005 Comercio Minorista Librería cartonería impresos 603, 210, Comercio Minorista artic. Personales y regalos 603, 310 Comercio Minorista art de limpieza 603, 221 expediente Nº 73496-2005 sito en Av. Carabobo 34 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25277/10 v. 22/03/2010

Bari negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Fernando Dario Echezarreta domiciliado en Conesa 2979 caba transfiere fondo de comercio a Palazzolo Ariel Alejandro domiciliado en Guido 375 Quilmes Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. Corrientes 3023 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25274/10 v. 22/03/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Rolmare S.R.L., domicilio Av. San Martín Nº 1663, C.A.B.A., vende a Av. San Martín 1663 S.R.L. (en formación), representada por Gustavo Gabriel Álvarez Cobas, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de productos de panadería con venta directa al publico, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares; comercio minorista: elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, flanes y afines; casa de comidas y rotisería; comercio minorista de bebidas en general envasadas, sito en la Av. San Martín Nº 1663/67, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/03/2010 Nº 26454/10 v. 25/03/2010

Marta Liliana Murga, abogada, Tomo 13, Folio 984 (Corte Suprema Justicia Nacional) con domicilio en Viamonte 1660, piso primero, "D", Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Avisa: Tresmasuno S.R.L. domiciliada en Ciudad de la Paz 2701, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, transfiere a El Bambu Japones S.R.L., domiciliada en Ciudad de la Paz 2701, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, su fondo de comercio minorista de masas, bombones, sanwiches (sin elaboracion) café, bar, despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, casa de comidas, rotiseria, confitería, sito en Ciudad de la Paz 2701, planta baja, sotano y entre piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 16/03/2010 Nº 25022/10 v. 22/03/2010

Gonzalo Galvez, Abogado, Tº 89, F 248, Boyacá 1019, 1º piso "A", CABA. Avisa Ester Susana Sibillino de Barni, domiciliada en Montevideo 1947 transfiere fondo de comercio sito en Esmeralda 740, piso 16º, CABA, destinado a la actividades de Agencia de Viaje, a Mónica Daniela Manoja, domiciliada José Bonifacio 2350, piso 4º, CABA. Reclamos de Ley en Esmeralda 740, piso 16º, CABA.

e. 15/03/2010 Nº 24449/10 v. 19/03/2010

Héctor Fernández, abogado CPACF T. 47 F. 529, avisa que Prov Serv SRL transfiere el fondo de comercio del rubro depósito de rodados y repuestos y venta de rodados, bicicletas, motocicletas y/o sus repuestos y accesorios (Expte. 20753/1972 GCBA), sito en Fournier 2960/62, Capital Federal, a Prov Serv SA. Igual domicilio corresponde al firmante, las sociedades y a los fines de los reclamos de ley.

e. 17/03/2010 Nº 25640/10 v. 23/03/2010

Pablo Damian De Cristoforo, con domicilio en French 2966 de CABA vende a Maden Yander Galban, con domicilio en Guemes 37, 2 piso departamento 4, Ramos Mejia, Buenos Aires, el fondo de comercio de Café Bar, despacho de bebidas, cervecería y whisqueria sito en Guatemala 5803 CABA, reclamos de ley en Guatemala 5803 CABA.

e. 15/03/2010 Nº 24741/10 v. 19/03/2010

Jorge Abraham Nayar, abogado (CPACF. Tº 20, Fº 65) con Estudio en Nogoyá 4077, C.A.B.A. avisa: que Cristian Julián Fortuna, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 10.735, C.A.B.A. vende a Gustavo Edgardo Cigola, con domicilio en pasaje Tartagal Nº 5865, C.A.B.A. el fondo de comercio gimnasio, sito en Nogoyá 3189, 1º piso C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 18/03/2010 Nº 26192/10 v. 25/03/2010

Xinsheng Lin, domiciliado en Sarmiento 4062 CABA, transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio ubicado en Av. Rivadavia 5784 CABA a Li Xu, domiciliado en Av. Rivadavia 5784 CABA. Reclamo de Ley en Av. Rivadavia 5784 CABA.

e. 17/03/2010 Nº 25836/10 v. 23/03/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Yanani Melanie Paula con domicilio en Lavalleja 168 9º D caba transfiere fondo de comercio a Sebastian Ramiro Ivan Hamilton domicilio en Pasteur 2356 p.a Castelar Buenos Aires rubro Comercio minorista golosinas envasadas (kiosco) sito en Rivadavia 901 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/03/2010 Nº 25278/10 v. 22/03/2010

CA-EN-CO S.A.C.I.F.Y.C.; con domicilio Zapiola 2950, CABA.- Comunica que transfiere a Gossip S.A. con el mismo domicilio; el fondo de comercio que funciona como "Depósito de Mercaderías en General, comercio minorista venta de repuestos y materiales eléctricos, y comercio minorista venta de revestimientos y alfombras y oficina comercial, complementaria de la Actividad Principal" ubicado en Zapiola 2950 Planta Baja; CABA.- Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 16/03/2010 Nº 25017/10 v. 22/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BI S.A.

Hace saber a los efectos de la oposición de acreedores sociales, y en cumplimiento del Art. 204 Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria del 31.12.07 redujo voluntariamente el capital social de la suma de $ 67.311.613 a $ 57.544.802. Activo, pasivo, y patrimonio neto antes de la reducción: $ 101.963.339, $ 26.000 y $ 101.937.339. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: $ 92.196.528, $ 26.000 y $ 92.170.528. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.05.93, nº 4245, Lº 113, Tº A de Sociedades Anónimas. Sede Social: Brasil 160, Capital Federal. En consecuencia se modificó el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, autorizada por acta de asamblea del 31.12.07.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 17/03/2010 Nº 25700/10 v. 19/03/2010

"R"

ROUND TABLE ON RESPONSIBLE SOY ASSOCIATION

Comunica que por resolución del directorio de fecha 5/2/10 se resolvió asignar a su representación en Argentina la suma de $ 500.000. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por directorio del 5/2/10.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 26/02/2010 Nº 19199/10 v. 26/03/2010

“W”

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C.
EDITORIAL P.A.M.S.CO. S.A.,
COMERCIAL PANAMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se hace saber por tres días: a) la fusión de Warner Chappell Music Argentina S.A.I.C. (sociedad absorbente) con sede social en Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2259, al folio 185 del Libro 66 Tomo A de Estatutos Nacionales, y P.A.M.S.CO Sociedad Anónima, Comercial Panamerican Music Service Corp. inscripta en el Registro de Comercio el 27/08/1969 bajo 3594, folio 461 del Libro 68, Tomo A. b) El capital de la sociedad absorbente se incrementa de $ 2.475 a $ 2.521 c) A la fecha del balance especial de fusión, el activo de la sociedad absorbente es de $ 20.431.743 y su pasivo de $ 12.822.679.- El activo de la sociedad absorbida es de $ 178.916,80 y su pasivo de $ 36.206,61 d) La sociedad absorbente se denominará Warner Chappell Music Argentina S.A.I.C. y el domicilio social será Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. e) El compromiso previo de fusión tiene fecha 6/12/2009 para las dos sociedades y fue considerado por acta de directorio Nº 249 de la sociedad absorbente de fecha 28/12/2009 y por acta de directorio de la sociedad absorbida Nº 248 de fecha 28/12/2009. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión dentro de los quince días. Oposiciones: Dr Miguel Ángel Emery, Tomo 3, Folio 168, domicilio Avda. Córdoba 1351, Segundo Piso. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 9/12/2009.

Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 03. Folio: 168.

e. 17/03/2010 Nº 25609/10 v. 19/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

(Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad uruguaya Adrián Omar Nobile Borges, se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.566.270-6, de estado civil casado, domiciliado en calle República del Líbano Nº 28, de esta ciudad, por Expte. Nº 659/09 Lº 10 Fº 037 caratulado: “Nobile Borges Adrián Omar s/Ciudadanía” ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 17 de febrero de 2010.
Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 26/02/2010 Nº 17806/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzg. Nac.1º Inst. Comercial 5, del Dr. Durao, Sec. 9, a mi cargo, hace saber que con fecha 10/02/09 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “Acril S.R.L.” (CUIT 30-62222121-3), designándose síndico a Ana M. Blugerman con domicilio en Parana 774, piso 2º “A”, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 16/04/2010; debiendo presentar los informes de los art. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2010 y 12/07/2010 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa par el día 15/12/2010 a las 10.00 hs. Publíquese el presente durante cinco días. Firmado: Agustina Diaz Cordero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 25713/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Doctora Agustina Díaz Cordero, con asiento en Avenida Roque Saenz Peña 1211, Planta. Baja de Capital Federal, cita a Viviana Claudia Perez, D.N.I. 16.939.512, para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Todo esto por haber sido ordenado en los autos “HSBC Bank Argentina S.A. c/Pérez Claudia Viviana s/Ejecutivo”, (Expte. Nº 63818/08)”. El presente deberá publicarse por el término de dos dias en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26507/10 v. 19/03/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 222/223 vta., de la causa 1702/08 caratulado: “Panelo Ramón A. Inf. Ley 23.737”, que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Ramón Martín Panelo, argentino, D.N.I. 30.559.444, soltero, sin sobrenombre o apodo, nacido el 4 de Agosto de 1983 en la localidad de Belén, Escobar, Provincia de Buenos Aires, sin instrucción, domiciliado en calle Peatonal Germán Abdala Nº 326, Bº Victorino Simón, de la ciudad de Concordia, hijo de Ester Villa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 12 de Noviembre de 2.009.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Sobreseer a Ramón Martín Panelo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de tenencia de estupefacientes que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 123/124, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 14 de la ley 23.737 y art. 336 inc. 3º y último párrafo del C.P.P.N.).- 2.- Firme que sea la presente, procédase a la destrucción del material estupefaciente oportunamente recibido por este Tribunal, conforme se detallara a fs. 135.- 3.- Eximir de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.

e. 16/03/2010 Nº 24466/10 v. 22/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: “Recalde Alina Elizabeth s/Adopción”, Expediente Nº 74.196/2009, notifica a la Sra. Mirta Graciela Recalde, que con fecha 23 de febrero de 2010, se decretó el estado de adoptabilidad de Alina Elizabeth Recalde -DNI Nº 42.659.608-, nacida el 11 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Vilma Nora Días, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 25736/10 v. 19/03/2010

Nº 106

En los autos “Revata Robles Magda Rebeca y Otro c/Alvarez Heyen Moisés Severo s/Privación de Patria Potestad” expte. Nº 34268/09 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myrian Rustan de Estrada, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212, piso 1, cita y emplaza al Sr. Moisés Severo Álvarez Heyen, DNI 93.527.052, a presentarse y a tomar intervención en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 25731/10 v. 19/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados, “Plus Computers S.A. (constituida originalmente con el nombre de “Itel de Argentina S.A.”) s/Concurso Preventivo”, CUIT Nº 30-56068627-3, que con fecha 16 de Febrero de 2010, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada, con domicilio actual en la calle Cerrito Nº 1070, Piso 1º “B”, de Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Dra. Vilma Vaello, con domicilio en Tucuman Nº 1455, Piso 12º “C” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de Abril del 2010.- El plazo para formular las impugnaciones a las solicitudes de verificación vence el 11 de Mayo del 2010.- La Sra. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 9 de Junio de 2010, y el 22 de Julio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrar el 29 de Diciembre de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 25633/10 v. 23/03/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita mediante el presente edicto a la demandada Barron Beatriz Angélica, D.N.I. 13.480.336, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Todo esto en los autos caratulados “HSBC Bank Argentina S.A. c/Barron Beatriz Angélica s/Ejecutivo”, (Expte. Nº 095553). El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletin Oficial”.

Buenos Aire, 23 de diciembre de 2009.
Mariana Grand, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26511/10 v. 19/03/2010

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., informa por cinco días que el 23 de febrero de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Viviana Sandra Cabrerizo, D.N.I. 18.262.687, CUIT 27-18262687-8, con domicilio en Caracas 865 de esta Capital Federal, Síndico designado Ctdor. Ricardo Adrogue, domiciliado en Bouchard 468, Piso 5º “I”, Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de abril de 2010, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 14 de junio de 2010 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 11 de agosto de 2010.. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 24739/10 v. 19/03/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Av. Almirante Brown 800. S.R.L. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de marzo del 2010 se decretó la quiebra de Av. Almirante Brown 800 S.R.L. inscripta el 12 de abril de 1988, bajo el Nº 1684 del Libro 89 de S.R.L. (CUIT Nº 30-62603977-0); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ricardo Agustin Sardon, con domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9º T.E. 4814-0204 de Capital Federal hasta el día 6 de mayo del 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21 de junio del 2010 y 18 de agosto del 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de junio del 2010 a las 11:00 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/03/2010 Nº 25846/10 v. 25/03/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dr. Claudio F. Marianovic Telebak (int.) sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, hace saber que con fecha 2/3/2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “Advanced Construction Tecnology S.A. s/Concurso Preventivo”, CUIT Nº 33-70102721-9, Expte. Nº 091.878, domiciliada en Avda. de Mayo 1324 piso 1º Of. “12” CABA, habiéndose designado síndico Cr. Juan José Romanelli, domiciliado en Gandara 2700, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 18/06/2010. Se fijan los días 02/08/2010 y 13/09/2010 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Audiencia informativa 17/03/2011 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Prensa y en el Boletín de publicaciones oficiales de la provincia de Santiago del Estero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.

e. 17/03/2010 Nº 25756/10 v. 23/03/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chómer, Secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, en los autos caratulados “Manfisa Mandataria y Financiera SA s/Concurso Preventivo” (Conversión -Reservado), (Expte. Nº 094.253), hace saber que con fecha 01/03/2010 se dispuso declarar concluido por cumplimiento el concurso preventivo de Manfisa Mandataria y Financiera S.A. (CUIT Nº 30-61466948-5). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26498/10 v. 19/03/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la

Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Avenida Callao 635, Piso 2do., de Capital Federal, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el C.P.C. 145, cítese a la demandada para que dento del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, por haberse así ordenado en los autos caratulados: "Sudamfos S.A. c/Sefri S.R.L. s/Ordinario" (Expte. 9871/2008). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26314/10 v. 19/03/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/02/2010 fue decretada la quiebra de "Graña Vanina Mariel, DNI: 26.365.613", en los autos caratulados "Graña Vanina Mariel s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. Nº 057072", siendo designado como síndico el Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1516 Piso 3º "L", y T.E.: 4372-5212, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 1 de marzo de 2010.-C.B.C.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 24028/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de Febrero de 2010 se decreto la quiebra de "Pres Group S.A."; en los autos caratulados: "Pres Group S.A. S/Quiebra", CUIT Nro. 30-70864809-0- El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.351 piso 8vo. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de junio de 2010 y 24 de agosto de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 24040/10 v. 19/03/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Avalon Investments SRL (CUIT Nº 30-70845540-3). Continuará interviniendo como síndico titular, el Cdotr. Donato Antonio Sacurno con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2º "36", Cap. Fed., Tel. 4343-6929. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida y anteriores al decreto de quiebra, deberán en su caso hacer valer sus derechos por la vía incidental en los términos de la LCQ: 202. Fíjase el día 22 de junio de 2010 para que el síndico en los términos de la LCQ: 202 recalcule los creditos verificados en la etapa de concurso preventivo y presente un nuevo informe general actualizado (LCQ: 39). Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2010.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26067/10 v. 25/03/2010

El Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la Avenida Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Tercer Piso de Capital Federal, cita a Silvia del Carmen Reinoso, D.N.I. 16.381.003, para que en el plazo de cinco días, comparezca a constituír domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Todo esto por haber sido ordenado en los autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/Reinoso Silvia del Carmen s/ Ejecutivo (Expte: 069342). El presente deberá publicarse por el termino de dos dias en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26493/10 v. 19/03/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Fluidmec SAIC Inscripta en la IGJ: fecha 14.7.1970, Nº 2836, Lº 71 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Calden 866 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Norberto Ruben Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2º cuerpo 1º piso of. 8 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 13 de mayo de 2010, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fluidmec SAIC s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/03/2010 Nº 23819/10 v. 19/03/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Puente Alvaro s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/02/2010 se decretó la quiebra de "Alvaro Puente" L.E. 5.585.553; CUIL 20-05585553-7 y que los acreedores de fecha posterior al pedido de conversión (05/03/08) deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. Hácese saber el mantenimiento de la Síndico Adornetto, María Angélica, con domicilio constituido en la calle Suipacha 670 9º C. El síndico deberá presentar el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202, párr. 2do LCQ) el día 20/05/2010. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de los cinco días entrege sus bienes a la Sindicatura y, dentro de las 24 hs. cumpla en relación a su documentación contable lo establecido en los inc. tercero y cuarto del art. 88. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 25122/10 v. 23/03/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, "Conrou S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 50.401), se ha decretado con fecha 11 de diciembre de 2009 la quiebra de CUIT 33-55139250-9, siendo designado - síndico la contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767 o 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 10 de junio de 2010 y el 31 de agosto de 2.010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 24117/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Junge Alfredo Daniel s/Quiebra" (exp. Nº 50.438), se ha decretado con fecha 23 de diciembre de 2009 la quiebra de Alfredo Daniel Junge DNI 17.172.043, siendo designado síndico el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Paraguay 610 7º, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4311-5243/4 ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 9 de abril de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 23 de junio de 2010 y el 10 de septiembre de 2.010, respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 16/03/2010 Nº 25827/10 v. 22/03/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Vanila S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 57308, en trámite por ante este Juzgado Secretaría.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26066/10 v. 25/03/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez Subrogante, Secretaría Nro. 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos caratulados "Química Industrial del Sur S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 54907), con fecha 16 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de la firma Química Industrial del SUR S.A. (C.U.I.T. 33-55942690-9), inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1975 bajo el nº 1401, folio 76 del Libro 82 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en el Pasaje Volta 1860 de Capital Federal, siendo el síndico actuante la Contadora Claudia Débora Fleischamn, con domicilio legal en la calle Sarmiento 3843 piso 4 of. "C" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2010, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 18 horas.- Se hace saber que el Síndico presentará los informes que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de mayo de 2010 y el del art. 39 del mismo texto legal, el día 29 de junio de 2010.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 26065/10 v. 25/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 48, sito en M.T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Pascual Isidro Muñoz (DNI 8.091.335) con fecha 30 de diciembre de 2009, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en Cerrito 146 – piso 6º, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2010. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de mayo de 2010 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 8 de julio de 2010. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 24650/10 v. 22/03/2010

Nº 25

El JNCom. Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Av. Callao 635 - Piso 4º CABA en Expte Nº 52.500 Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Planta Germania", hace saber por cinco días el llamado licitación para la enajenación de la planta procesadora de lácteos ubicada en la localidad de Germania, Partido de Gral. Pinto, Pcia de Bs. As., sita a 27 Km, aproximadamente, de la Ruta Nacional Nº 7 Km 342 y medio, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 11 BP, Matrícula 8581, Superficie; 22 A, 04 CA; Parcela 11 BN, Matrícula: 8579, Superficie: 18 Ha, 10 A, 66 Ca y Parcela

11 BS, Matrícula 8580, Superficie 18 A, 14 A, 85 CA y bienes muebles, máquinas, enseres, accesorios que integran el establecimiento según inventario obrante en autos a fs. 7/44. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 650.000,00. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de la moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos públicos nominados en esa moneda. Los bienes muebles representan el 10% del precio de base o sea U$S 65.000, por lo que a efectos de la tributación del IVA deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21%, impuesto a cargo del comprador. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes de la planta y con las restricciones dominiales consignadas en el informe de dominio (v. existencia de una escuela en la parcela 11 bp —v. fs. 98; y vinculación de parcelas informada a fs. 94). La exhibición se realizará los días 26/3/2010 de 14 a 17 hs y 27/3/2010 de 10 a 13 hs sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros en otros días y horarios. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 13 de abril de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia Nº 1.511 piso 2º te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3º G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7º D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7º E, te 4816-0554 hasta el 12/4/2010 en el horario de 15 a 18 hs. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% del precio base incluyendo bienes muebles e inmueble o sea U$S 65.000, en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de estos autos. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 13 de abril de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas de viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 10.000. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta que reuniendo los requisitos, sea el precio mas alto. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en el 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 27827/10 v. 25/03/2010

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, cita por dos días a Zulema Inés Tejera DNI 06.151.196 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/Tejera Zulema Inés s/ Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26188/10 v. 19/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Multivideo SA s/Quiebra (antes ped de quie por Comision Nacional de Comunicaciones) ", Expte. Nº 053176, la declaración de quiebra de Multivideo SA CUIT 30-58996878-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de mayo de 1978, bajo el Nº 1544 del Libro 89 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en Tucumán 540 Piso 25º "D", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7/05/2010 ante el Síndico Caggiano Eduardo Hugo, con domicilio en la calle San Martin 66 Piso 3º "314", quién presentará el informe individual de los créditos el día 22/06/2010 y el informe general el día 19/08/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.

Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 18/03/2010 Nº 26070/10 v. 25/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 4, a mi cargo, notifica a Juan José Abalos –DNI 14868425–, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16125/08, caratulada: "Abalos, Juan José s/ del. de acc. pub.", se resolvió con fecha 10 de agosto de 2010: Cítese a Juan José Abalos mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones. F.: Esteban Murano, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria Nº 4, 10 de marzo de 2010.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 18/03/2010 Nº 25726/10 v. 25/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Juan Marcelo Cabral por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 24608/10 v. 22/03/2010

"Buenos Aires, 8 de marzo de 2010... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Marcelo Cavallieri Noe por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 24604/10 v. 22/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza a Jonathan Ruiz (con último docimicilo conocido en la casa 14 de la Villa Las Palomas, de esta Ciudad) en la causa nº 830/09, seguida por el delito de coacción, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires 08 de marzo de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 25170/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Carmen Rosa González (nacida en Perú, el día 18 de mayo de 1979. hija de Amador Guzman Polo y Adelia Aurelia González) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marzo de la causa Nº 11550/09, caratulada "González Carmen Rosa s/infracción ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con una abogado de confianza o en su defecto, se le designará el defensor oficial por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."

Secretaría Nº 8, 8 de marzo de 2010.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26468/10 v. 23/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Sergio Claudio Pizarro (D.N.I. nro. 21.953.715), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 50.728/09 que se le sigue por Defraudación por Administración Fraudulenta, dentro el tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

Daniel González, secretario.

e. 17/03/2010 Nº 26471/10 v. 19/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 12 Sergio Echegaray, cita y emplaza a Francesco Massari, Admiro Allione, Horacio Ricardo Babino, Alain Porfit, Horacio Roberto De Vita, Jacques Damlanian, José Antonio Enrique Jalle Pérez, Ivon Jules Marie Ferrete, Néstor Gerardo Franscino y Dominique Sainte Jean a que comparezcan a prestar declaración indagatoria los días 23 y 30 de marzo, 6, 8, 13, 15, 20, 27 y 29 de abril, y 11 de mayo a las 11 horas en los autos 12379/2004, caratulados "Telecom Argentina S.A. y otros s/ defraudación contra la administración pública" Publíquese por tres días."

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Sergio A. Echegaray, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26401/10 v. 19/03/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/ Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Evelyn Luz Trinidad Melgarejo, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26071/10 v. 23/03/2010

El Juzga Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/ Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Dalia Rossi Torres Valencia, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26073/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Micaela Yael Ríos, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26075/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Evelyn Lourdes Avilla Sullca, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26076/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3810/09 caratulada "Factory Outlet Abasto; y

otros; s/Inf. Leyes 22.362 y 11723" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Cura Velasquez Christarly, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se le hace saber a la nombrada que podrá proponer al Tribunal abogado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/03/2010 Nº 26077/10 v. 23/03/2010

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a José Andrés López Dorado (peruano, nacido el 30 de junio de 1985, soltero) de lo dispuesto en la causa nº 7859/09 caratulada "López Dorado José Andrés s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de marzo de 2010.- En atención a la incomparecencia de José Andrés López Dorado y toda vez que se desconoce otro domicilio, cítese al nombrado para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.- Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

e. 16/03/2010 Nº 24601/10 v. 22/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Diego Castañeda, D.N.I. 32.757.807 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 48890/09 que se le sigue por el delito de amenazas, robo y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día a partir de la última publicación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de 2010.

Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 25637/10 v. 25/03/2010

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, notifica al Sr. Mario Oscar Monzón que con fecha 16 de febrero de 2010 este Juzgado resolvió en la Causa Nº 40.058/2009: "... pudiendo verificarse en la especie y respecto del nombrado Mario Oscar Monzón (titular del D.N.I. Nº 13.991.747) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselo por edictos, a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de los derechos que le confieren los artículos 104 y concordantes del C.P.P.N.; y de su deber de proveer a su defensa, en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de mantener en el ejercicio de tal rol a la Dra. Graciela de Dios, titular de la Defensoría Oficial Nº 15, en caso de omisión injustificada.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 19/02/2010 Nº 16040/10 v. 25/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita a Esteban Hugo Torres a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 47.723/09, caratulada "Torres, Hugo s/ robo "dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Natalia Le Pera, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26445/10 v. 23/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita a Luis Wilfredo Vilchez Cochachi y a Paulino Edison Tocas a efectos de que comparezcan ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 38.340/09, caratulada "Vilchez Cochachi Luis Wilfredo y otros s/robo en tentativa" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Natalia Le Pera, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26456/10 v. 23/03/2010

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Bárbara de Uribelarrea, argentina, nacida el 3 de mayo de 1970, divorciada, identificada con D.N.I. 21.644.144, con último domicilio conocido en la Pacheco de Melo 3048, piso 4to. "C" de esta Ciudad. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Natalia de Laurentiis, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 25596/10 v. 22/03/2010

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde 1 última publicación del presente, a José Angel Blanco (nacido el 19 de mayo de 1979 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nº 27.416.018) para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 52.029/2008 que se le sigue por el delito de estafa, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 16/03/2010 Nº 24470/10 v. 22/03/2010

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a Leonardo Cesar Castelli que deberá presentarse a este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en la causa Nº 48.096/2009. Publíquense por cinco días (5). Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

Carina Rodríguez, secretaria.

e. 16/03/2010 Nº 24472/10 v. 22/03/2010

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita a Cristina Priscila Alvarado para que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa Nº 30.478/09, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.

Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 15/03/2010 Nº 24516/10 v. 19/03/2010

Nº 45

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, Secretaría Nº 122, Cita Emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a Diego Javier Lizarraga, titular del DNI 23.449.275, en la causa 17.775/08 (89.543), instruida en orden al delito de homicidio culposo para que comparezca dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura"." Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: Linda Lilián García. Queda Ud. Legalmente Notificado.

Linda Lilian García, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 26488/10 v. 23/03/2010

Nº 46

Emplácese a Angel Martín Alonzo (D.N.I. Nº 92.810.602), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N. P.R.S.- Fdo.: Santiago Llauro, Secretario.

e. 17/03/2010 Nº 26458/10 v. 23/03/2010

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaria Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabián Alejandro Pla, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.288/09 que se le sigue por e delito de Defraudación por Retención Indebida, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 25777/10 v. 25/03/2010

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Nanci Margarita Adorno, C.I. (Paraguay) 4.363.692, nacida el día 30 de enero del año 1984 en la República del Paraguay, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 37.664/09 "Adorno Nanci Margarina..." bajo p/apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2010.

María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 Nº 23857/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Mariano Gabriel Ancarola, titular del D.N.I. nº 29.561.270 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.835/09, caratulada "Ancarola, Mariano...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 Nº 23852/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina nº 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.- ...Por devueltos, reasúmase el trámite del presente sumario.- Tiénese presente la nota que antecede e invitase a los menores Juan Garcete, Lucas Joaquín Correa y Joan Benjamin Soplan a efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificados. A tal fin, y desconociéndose el actual domicilio de los imputados Correa y Garcete, cíteselos mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- P.R.S.- Fdo.: Enrique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 15/03/2010 Nº 23843/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Horacio Alberto Vidal Quera, L.E. Nº 4.560.851, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Vidal Quera Horacio Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.587/07, en los cuales se le reclama el pago de $ 260.000 con más $ 26.000 para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2.009.- Atento el estado de la causa, los mandamientos agregados en autos con resultado negativo a fs. 38; a fs. 71; y a fs. 96/97, las constancias de fs. 58/60; fs. 61; fs. 64/66; fs. 67/69 y fs. 88/89, el juramento prestado en la presentación en despacho y lo dispuesto por el art. 146 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo. Dra. Rita María Ailán, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2010.

Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 22999/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Oscar Ramiro Pazos, D.N.I. Nº 4.759.840, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Pazos Oscar Ramiro s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.589/07, en los cuales se le reclama el pago de $ 178.800 con más $ 17.800 para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2.009.- Atento el estado de la causa, los mandamientos agregados en autos con resultado negativo ... lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial ... y lo dispuesto por el art. 146 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada para que comparezca a toma intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo. Dra. Rita María Ailán, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2010.

Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 23004/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Agustín Alejandro Lanfiuti (D.N.I. Nº 4.597.937) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 360/07 y Sobreseer Totalmente respecto de Agustín Alejandro Lanfiuti. Fdo.: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria. P.R.S.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

Luis B. Marquez, prosecretario.

e. 15/03/2010 Nº 24590/10 v. 19/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/12/2009	LUISA MAHRAMATZIAN	25062/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/02/2010	ROBERTO RIOS VALENCIA	25067/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/12/2009	CRECENCIO LUGARDO MORENO	25036/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	26/02/2010	CARLOS ALBERTO MOLLO	25018/10
13	UNICA	MIRTA S. BATTALLO DE VILLA	22/02/2010	ABRAHAM SLIAPNIC E IDA FELDSTEIN	25145/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	23/02/2010	NAVARRO EDITH AMALIA	25230/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2010	CLAUDIA ZAMORA	25088/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/03/2010	BEKERMAN MOISES y WINNYKAMIEN REBECA	25102/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/03/2010	ERNESTO FEIGELSTOCK	25150/10
17	UNICA	MARIEL GIL	08/03/2010	QUARANTA VICTOR EDGARDO	24967/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/02/2010	JANKO MASIC	25058/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2009	ANDRES HUGO ORLANDO	25314/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/02/2010	PALACIO JORGE ALFREDO	25208/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/09/2008	ENRIQUE HUGO AYUB	25209/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2010	NEJA VEKSLER	24960/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/02/2010	JAIME RUBEN SZUCHMACHER	25078/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2010	ELVA TREVISIOLI	25225/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	08/03/2010	HANSEN JORGE	24963/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/03/2010	ALMAIRA LORENZA LUCERO	25152/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	23/12/2009	ROBERTO ALFREDO CARBALLIDO	25133/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/02/2010	IVONNE MIREYA COULIN	25042/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/02/2010	EUGENIA MALLER	24956/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2010	GONZALEZ ENRIQUE	25125/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/02/2010	RAUL WALTER LOPEZ BANDERA	25043/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/02/2010	MARIA ELENA FASANELLI	25049/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/03/2010	BALLESTER GILBERTO MARINO	25146/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/03/2010	ADA SANTANGELO	25091/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	JUAN RAMON VILELA	25192/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/03/2010	ANTONIO EDMUNDO CALVI	24976/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/02/2010	BUGUEYRO MIRTA	25240/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/02/2010	RICARDO GUILLERMO PENA	25167/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/03/2010	MARIA FLORINDA BANCHI	25155/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/03/2010	GRONDONA PIERES MARCELO	25176/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	MARIO JOSE AMOROSO	24957/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/03/2010	GELVEZ ROSA ANSELMA	25052/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/03/2010	BLANCA AURORA ROGERS	25033/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/02/2010	HUGO RAMON UMPIERREZ VEGA	25232/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/03/2010	BERTINAT GONNET RUTH	25287/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	24/02/2010	CRISTINA BALBINA WITULSKI	24961/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/03/2010	ESTHER CARMEN ROJO	25173/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/03/2010	ENRIQUE PEDRO RUSCONI	25097/10
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	30/06/2009	ALBERTO OSCAR GOMEZ	25108/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/03/2010	OSCAR BENJAMIN VIEYRA	25243/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/03/2010	ABRAM WOLOWSKI	25200/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/12/2009	ABRAHAM LEMLICH	25224/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/02/2010	AARON SALZMAN	25258/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/03/2010	RAQUEL JUANA NOSEDA	25019/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/03/2010	GIGLIO LENTINI	25098/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2010	ACHER ISAAC	25234/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	STIGLIANO HORACIO OSCAR	25181/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2010	ISAAC SZARFMAN	25292/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2010	CARMELA MARIA ROQUINA FELITTI	25124/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/03/2010	ALTIERI CAYETANO	25142/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/03/2010	EDUARDO ALBERTO POUS PEÑA	24989/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2009	FRANCISCO ROBERTO FIORE	25100/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/02/2010	HELENA ESTEHER MRONGOWIUS	25047/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/03/2010	SUSANA JOSEFA SENRA DE MAQUEZ	24952/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/03/2010	ALBERTO FARIÑA	25136/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2010	IDA CONVERTI	25008/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2010	IRIS EDITH VAZQUEZ	25280/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/12/2009	ANTONIO ESPINA Y MERCEDES MESA	25094/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/03/2010	ISMAEL ELIZAUR	25118/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/03/2010	MARINO JUSTO BOVO	25128/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2010	DELIA FERNANDEZ	24997/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2010	MANUEL GATO	24998/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2010	JUAN JORGE GIMENEZ	25069/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2010	CLARA JUDITH LOPEZ DE MATURANA	24986/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2010	ROSINA DE BRASI	24950/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2010	MARIA JUANA CLERICI	24978/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/02/2010	OJEDA EUDO	25041/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/02/2010	LUCILA DEL CARMEN MORALES	25024/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/02/2010	CESAR BUTERA Y ROSALBA DI VITA	24990/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/12/2009	HILDA BEATRIZ KADDEN	25183/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2010	LANCMAN WOLF BER	24951/10

e. 17/03/2010 Nº 1554 v. 19/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/10/2009	JUAN JOSE LAMURA Y JUANA DEL VALLE PALAVECINO	25643/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/02/2010	DOLORES MARTINEZ MILLAN	25761/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/02/2010	ALFONSO NOVOA REGO	25763/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/03/2010	LEOPOLDO AUGUSTO LOPEZ DE GOMARA	25803/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/03/2010	LOBATO ASUNCION	25906/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/03/2010	TERESA VILLAR	25517/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/03/2010	HUGO DEL CARMEN BILBAO	25829/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/03/2010	JUANA KATZ E IDEL RAWIN	25820/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/03/2010	ANTONIO FAUSTINO LUQUE Y RAFAELA MARIA PRAINO	25608/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/03/2010	IGNACIO SZAPIRA	25675/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/03/2010	NICOLAS ALFREDO RAMALLO, DNI 0.265.137	25892/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2010	MARIO AMERICO DELL'IMMAGINE	25628/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2010	PALMIRA ELSA FERRARO	25560/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/12/2009	ADOLFO JORGE MARCOS	25536/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/02/2010	JOSEFA FARIDA ALLAMIAN	25734/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/03/2010	RENATA KLEMPF	25665/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/04/2010	BONOMO LINA	25831/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/03/2010	JOSE ANTONIO BOTANA GARCIA	25511/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/03/2010	CARMEN PERLA CASUSKY	25703/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2010	JUAN CARLOS MAZZON	25549/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/03/2010	GAMBUZZA FRANCISCA MARIA Y POZZI MARIO JOSE	25599/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/03/2010	CELIA IRENE MEDINO	25552/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2010	ROSA LUISA JARMUS	25654/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/03/2010	EDMUNDO HERNANDEZ	25816/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/03/2010	ANA BEATRIZ DI CAMILLO	25775/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	22/12/2009	NEVES BEJA SILVESTRE MARIO	25695/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2010	MAXIMO WEISSKIRCH	25593/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2010	RAQUEL SILNIK	25590/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2010	EDUARDO MANUEL MORALES	25519/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/03/2010	ELVIRA MEIS REY	25720/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/02/2010	CATALINA MARGARITA GAGLIARDI	25598/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/02/2010	ENRIQUE ANTONIO BOZZOLA	25589/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2010	FRANCISCO ANGEL TARANTINO	25558/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/03/2010	CONCEPCION MARGARITA HÄNDEL	25574/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2009	JUAN LUIS ACOSTA e IRIS JOSEFA MAURI	25535/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/03/2010	MARIA ELVIRA PORTALUPPI	25690/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2009	YOLANDA ZULEMA GAZZARRINI	25580/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2010	JULIO RAUL FEDEL	25516/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/03/2010	JUAN ORLANDO ZAPILLON	25528/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/12/2009	SPERTINO SILVIO Y MASCIA LUCIA HILDA	25832/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/03/2010	ESPINOZA ELVA ENOE	25793/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/03/2010	LIDIA FRANCISCA ANTONIA TRAVASCIO	25522/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/03/2010	CASCO ANGELA	25592/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	08/03/2010	MAXIMINO MAGRANE	25595/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	16/10/2009	SALVADORA DI ROSA Y MARIO CASAS	25512/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2010	NORMA JULIA LORENZO	25828/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2010	ELENA MARIA FERNANDEZ	25880/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	10/03/2010	ALBERTO ALCIDES NEGRO	25693/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/02/2010	MIGUEL ANGEL MURATORE	25573/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/02/2010	REINALDO HORACIO ALVAREZ	25538/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/03/2010	FERMIN ASTUDILLO Y CARMEN GATICA	25794/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/03/2010	ROBERTO SANTIAGO LO PRESTI	25795/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	09/03/2010	ALICIA ELENA PATRONE	25835/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2010	DEMOSTENES STEFANIDES	25823/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/03/2010	MEROLA ANA AMELIA	25771/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/02/2010	ISCRENIA PIANCHEFF	25531/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/03/2010	SALOMON MARDOQUEO BLIT	25581/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/03/2010	ASUNCION RAGOZZINO	25604/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2010	FIDEL ESCRIBANO ARRANZ	25655/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/03/2010	AURORA VELASCO VAZQUEZ	25652/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2010	HECTOR MARIA PERES PICARO	25723/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/03/2010	ELFRIDA ROSA BULLA	25584/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2010	BLANCA MARIA BERNACCHIA	25752/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/10/2009	RAUL EDUARDO MORENO	25853/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2010	EDUARDO UDENIO	25879/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2010	NORMA AGUSTINA CAPELLINO	25542/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2010	FILOMENA YOLANDA ALFANO	25527/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/03/2010	ANGELA TRAMPUZ	25529/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	10/03/2010	VILLARINO ANIBAL	25525/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	18/12/2009	CARMEN HAYDEE GALLARDO	25510/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/03/2010	NORMA BLANCA HEGI	25697/10

e. 18/03/2010 Nº 1555 v. 22/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil nº 2 a cargo del doctor José Benito Fajre, secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 5, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en el juicio “Administradora Fincas de Maschwitz c/Carrasco Pedro s/Cobro de sumas de dinero” expediente nº 34249/06 que la martillera María Eugenia Gervasoni rematará el día 31 de marzo de 2010 a las 11:45 horas, en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal el inmueble sito en la calle los Cedros entre Los Colibrís y Las Golondrinas, Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, (ubicado en calle Islandia 2397) Partido de Escobar (118) Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII; Sección R8; Manzana 35; Parcela 2; Matrícula nº 19515. Se trata de un lote de terreno sin edificación alguna, desocupado sobre calle asfaltada. El Sr. Juan Torres, intendente del Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, afirma que el lote consta con la posibilidad de los servicios de agua, electricidad, gas, teléfono, cable e internet. Superficie 620m2. Deudas: al 9/2/2010 ARBA rentas Provincia de Buenos Aires $2.007,10.-; al 25/2/2010 expensas $29.660.- por capital y $32.266,50.- por intereses; total $61.926,50.-; expensa de enero 2010 $730.-; al 30/09/2008 Municipio de Escobar $15.- En caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión - cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 “(CN-civ., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). Venta “ad corpus” al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base $ 84.000.-, seña 30%, comisión 3%, sellado fiscal 1%, 0,25% arancel Acord. de CSJN nº 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Depositará el saldo de precio al contado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. Exhibición los días 26 y 29 de marzo de 2010 de 15 a 17 horas. Informes al 4782-4403 o mc@estudiocentenari.com.ar.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 26519/10 v. 19/03/2010

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Banco del Acuerdo S.A. c/Accesorios Wainer e Hijo S.A.C.F.C.I. s/Ejecución Hipotecaria” expte. 83803/91 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de Marzo de 2010 a las 12:15 hs en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la provincia de Santiago del Estero designado como lote 98 c,d,e,f en Est. Campo Gallo, F.C.N.G.B., Pte de la Mitad Oeste del lote 98, Mensura Gerber Matrículas F.R. 02-0155; 02-0156; 02-0157 y 02-0158.-Superficie: 999 Has, 9989 m2, 70 dm2 para cada uno de los cuatro lotes.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de campos ubicados al norte de la Pcia. de Santiago del Estero, en el Departamento de Alberdi, cultivándose en la zona Soja y Sorgo, sin observarse ocupantes en el mismo; encontrándose aproximadamente a 50 km. de la estación del ex Ferrocarril Gral. Sarmiento denominada Campo Gallo; y a aproximadamente 300 km de la Capital de la Pcia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar libremente los días 25 y 26 de Marzo.- Base: $ 300.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Código Procesal y asimismo se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente.- El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A.- Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- Deudas: Inmobiliario Rural de Sgo. Del Estero (fs. 204/5/6/7) por $ 9339,30 para cada uno de los lotes, todo al 5/09/08; no registrando deuda en Ente de Agua (fs. 218) al 11/10/08; no pagando impuestos en Municipalidad de Campo Gallo (fs. 214) al 11/10/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 26518/10 v. 19/03/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Castellano Gustavo Hector y otro c/Goleen S.A. y Otros s/ejecución hipotecaria” (Expte. 102.427/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado, al mejor postor y en block, el día 25 de marzo de 2010 a las 11,30 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle O’Higgins Nº 1826/36/46/54, piso 12, U.F. Nº 78, Unidad Comp. XX y U.F. Nº 16, 1er. sótano (cochera). Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 25, Manz. 22, Parc. 23A; matrículas 16-47110/78 y 16-47110/16. Para la UF 78: Sup. 362,75 m2. Porc. 2,90%. Para la U. Comp. XX: Sup. 5,70m2. Porc. 02 cent. Para la UF 16: Sup. 20,70m2. Porc. 08 cent. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 198, el inmueble se encuentra en la calle O’Higgins Nº 1.826/36/46/54, U.F. 78 del 12º piso, entre La Pampa y Sucre, de esta Cap. Fed. y se trata de un departamento que ocupa todo el piso y que consta de palier privado, hall de entrada, escritorio, living comedor amplio con pisos de madera y toilette, amplio balcón aterrazado, sala de estar, pasillo, baño completo, 3 dormitorios, uno de ellos con vestidor, otro con baño en suite y el dormitorio principal con vestidor, baño en suite y balcón. Posee además, una entrada de servicio donde encontramos cocina, comedor de diario, lavadero y habitación de servicio con baño completo. El departamento se encuentra en buen estado de uso y conservación ocupado por la Sra. Susana N. Exposito de Gago y su esposo Alfredo F. Gago, en carácter de propietarios, conforme lo manifestara la Sra. Mirta N. Espinola, presente en el acto de constatación.- Asimismo posee una cochera para dos autos en el primer sotano (U.F. Nº 16) y baulera de aprox. 6 m2. en el 2º sótano (Unidad Comp. XX). Base U$S 300.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a AYSA $ 5.008,37 al 22.12.08 (fs. 55); al GCBA $ 130.309,91, con mas $ 3668,84 y $ 3.558,54, todas al 16.12.08 (fs. 64), a Ag. Arg. sin deuda al 13.2.09 (fs. 79); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 188.155,54, siendo la expensa de marzo/10 de $ 4.950, ello al 8.3.10. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 18/03/2010 Nº 26505/10 v. 19/03/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaria Única a cargo de la Dra. Alejandra Salles, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de la C.A.B.A., comunica y hace saber por 2 (dos) días en los autos caratulados “Consorcio de Propietarios Pedro I. Rivera 5434/36/38 c/ Pardo Mónica Virginia s/Ejecución de Expensas” Expte: 4045/06, que la Martillera Silvina Mariela A. Burgos, CUIT: 26-16987561-3, TE: 156-990-0490, rematara el día 26 de marzo de 2010 a las 9.45 hs en punto, en el salón de subastas sito en Jean Jaures 545 de C.A.B.A, el inmueble sito en Pedro Ignacio Rivera 5434/36/38, UF: 56 ubicada en el piso 7 dto. “D”, Nom. Cat: C: 16, S: 63, Mza: 77, Parc: 3, Matricula FR 16-44239/56. El inmueble consta de un ambiente con cocina y baño. Sup: 24.82 m2. El estado de conservación es bueno. Desocupado. Base: $ 50.000. Condición de Venta: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0.25%. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los 5 días de realizada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se hace saber que en el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 133 CPCC. Deudas: ABL a fs. 132 $ 955.29 al 27/3/2009, AySA a fs. 136 $ 4.531,72 al 31/3/2009, OSN a fs. 147 $ 563.50, al 28/2/2009, Expensas a fs.148 $ 7463.60 al 31/5/2009. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2010 de 10.30 a 12.30 hs. Publíquese el presente por 2 días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 del mes de marzo de 2010.

Alejandra Salles, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26243/10 v. 19/03/2010

Nº 19

El Juzgado Juzgado Nacional de 1°, Instancia en lo Civil Nro. 19, a cargo del Dr. Pablo Tripoli, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados “Banco Ciudad de Bs. As. c/ Falco Raúl Alberto s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 25835/97, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el, día 25/03/10 a las 11.15 hs. en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble sito en: Av. Díaz Velez 5033/5035/5037, UF 8, piso 1, entre Juan Ambrosetty y Campichuelo hoy Leopoldo Marechal, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 99, Parc. 21 a, Matrícula FR 7-7303/8. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de un departamento casa habitación en el 1º piso al contrafrente sin vistas. Consta de hall de entrada, estar comedor, dos dormitorios, hall de distribución, cocina y, baño. Según plano de mensura superficie cubierta total de la unidad funcional 55,29 m2, correspondiéndole y porcentual fiscal de 9.02. Antigüedad estimada 25/30 años. Estado de conservación: del edificio en general regular. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Aldo Goyeneche quién en el acto de constatación acredito DNI 4.298.550, quién, dice ser inquilino no exhibiendo documentación alguna que acredite dicho carácter, manifestando que vive solo en el lugar. Condiciones de Venta: Base $ 116.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 1.2% según Ley 25413 en caso de corresponder, 0.8% Impuesto sellado Ley 2997 CABA; 0.25% Acordada 10/99, todo a cargo del comprador. Exhibición: 22/03/10 y 23/03/10 de 15.30 hs a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs, de Lunes a Viernes y en Peron 1233. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 349/350 ABL $ 3.182,28

al 17/09/09; fs. 342 OSN al 2 bimestres de 1993 partida sin deuda al 14/09/09; fs. 343 Aysa no registra deuda con posterioridad al 21/03/06, conforme informe de fecha 16/09/09; 366 Aguas Argentinas no tiene deuda al 10/11/09. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac S/Ej. Hip." y lo dispuesto por el art. 3 del Código Civil, hágase constar en los edictos que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión por instrumento privado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
María Belen Puebla, secretaria.

NOTA ampliatoria: Se deja constancia que se ha dictado la siguiente Resolución. Buenos Aires, marzo 12 de 2010.- …hágase constar en los edictos existente un juicio por expensas donde se ha tratado un embargo por la cantidad de $ 6.028,29 con fecha 07/06/2006, en trámite por ante el Juzgado del Fuero Nº 37, sin que exista a la fecha liquidación actualizada de dicha deuda. A tal fin colóquese nota ampliatoria en los edictos

Fdo. Pablo Trípoli. Juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
María Belén Puebla, secreatria.
e. 18/03/2010 Nº 26516/10 v. 19/03/2010

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 41, a cargo del Juez Sebastián Picasso, Secretaría Unica, a mi cargo con sede en Uruguay 714, piso Primero, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Lumalito S.A. c/ Santa Cruz, Laura y Otros s/ División de Condominio", Expediente número 93879/2001, que el Martillero Don Jorge Luis Orrego Barreto, Matrícula V, al Folio VI del Libro LXXIX, con oficinas en la calle Tucumán 1658, piso Sexto, "51", (t.e 011-1558731710), procederá a rematar en pública subasta el Jueves 25 de Marzo de 2010 a las 10:15 a.m., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sita en Jean Jaurés 545, de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Cabildo 1402/1406 esquina Virrey Loreto 2403/29, con entrada independiente por el número 1402 de la primera arteria, el cual es un local destinado a negocio, desocupado, con una superficie, según Titulo (a fs. 392/399), de 64,05 m2 en la planta baja y un sótano de 40,27 m2, el cual se halla en muy mal estado de conservación según se desprende de Mandamiento de Constatación obrante en autos. Según constancias registrales obrantes en autos existen medidas cautelares sobre el bien a subastar. Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, S. 37, Mz. 155, Parc. 1; Partida 1496134, Matrícula del R.P.I. CABA 172516/10, Porcentual: 2,19%. Deudas: ABL $ 270,36 a Mar 2008 (fs 361). Condiciones de la Subasta: Base: u$s 110.000,00, (Dólares Estadounidenses Ciento Diez Mil con 00/100), al contado y al mejor postor; Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Arancel CSJN: 0,25%, Sellados Leyes 2292/2298: 0,8%, todo en efectivo y al mismo momento de finalizada la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, so pena que de así no hacerlo procederá que las providencias le serán notificadas por ministerio legis; asimismo queda obligado a depositar en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) y a nombre del Juez interviniente y dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el saldo de precio pendiente de pago, sin necesidad de intimación alguna, y para el caso de así no proceder y de haberse extendido el plazo más allá de último día hábil del mes en el cual se celebró la subasta, sin menoscabo de lo que las partes asuman, deberá aplicarse un interés hasta el momento de la acreditación de los fondos con una tasa pasiva según autoriza el Decreto 941 del PEN. Asimismo se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión, atenta la doctrina plenaria sentada en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/ Y a, Roberto Isaac y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/02/19 no así lo adeudado por expensas comunes —en lo que excediere de lo obtenido en la subasta—. No se admitirá la cesión del Boleto de Compra-Venta o cualquier otro negocio que importe substituir al comprador en subasta ni se autoriza a llevar a cabo la realización de una segunda subasta en forma simultánea con la base modificada. A efectos de su revisión el inmueble podrá ser visitado el día Veintidós de Marzo de 2010 de 10:00 a.m. a 12:00 m.

Dado, Sellado y Firmado en la sala de Mi Publico Despacho en Buenos Aires a los 16 Días del Mes de marzo, de 2010.
Dr. Luis Ricardo José Saenz, Secretario.
e. 18/03/2010 Nº 27609/10 v. 19/03/2010

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría a mi cargo, sito a en la calle Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal, comunica dos días que en los autos caratulados Miranda Carlos Raul c/ Machelli, Maria Cristina s/ Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 56923/1997 que el Martillero Publico Jose Sergio Wancier quien rematará el día 25 de Marzo de 2010 a las 11:15 (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El bien ubicado en El Barrio La Castellana, sito en la Calle Encina 3571, entre Pillado y La Niña, de Mariano Acosta Partido de Merlo, Pcia. De Bs. As Nomenclatura Catastral Circ.: II Secc: HH Mza: 15 Parc: 15. Con una superficie de 10 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. Superficie total 300 mts. cdos. El inmueble según constatación obrante en autos a fs.166: con frente con rejas y consta de Living comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero, un precario galpón que se utiliza como habitación y garaje. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Aurelia Galiano DNI 17.148.554 y su hija manifestando hacerlo en calidad de casera. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: sesenta y cinco mil ($ 65.000), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: AYSA: No comprende dicho partido al 26/3/09 fs. 113; OSN: No adeuda al 18/2/09 fs. 102; Municipalidad de Merlo: $ 4.919,24 al 26/2/09 fs. 93/96; Aguas Argentina: No prestaba servicios de agua potable y desagüe al 17/2/09 fs. 73; Rentas: $ 2.134,70 al 16/2/09 fs. 66/69. Que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la sella y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. Hagas saber al Sr. Martillero que deberá constar en los edictos que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. Que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. El inmueble podrá ser visitado el día 22 y 23 de Marzo de 2010 de 13:00 a 15:00 hs.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2010.

El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletin Oficial".
e. 18/03/2010 Nº 27013/10 v. 19/03/2010

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina c/Wildeguz, Carlos s/Ejec. Hipot.", Expediente Nº 75842/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 30 de Marzo de 2010, a las 09,15 horas; en el salón sitio en la calle Jean Jaurez 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 25 y 26 de Marzo del 2010 de 11 a 12 hs.; ubicada en la calle Granaderos Nº 393/397 y s/n, esquina Avda. Juan B. Justo, planta baja y primer piso, unidad Nº 2, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 9434/2; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. E, Manzana 44, Parcela 38 a, Subp. 2, Polígonos 00-02 y 01-03; según constatación practicada en autos, la unidad tiene entrada por el Nº 393 de la calle Granaderos; está Ocupado, por Antonio Romulo Palacio DNI 7.012.168, su pareja Marta Beatriz Muñoz y su hija Vanesa Isabel Palacio, el esposo de esta y su hijo menor de edad. El inmueble resulta ser en su totalidad de material de mampostería, y está compuesta por dos habitaciones, baño, cocina y comedor y una pequeña oficina en planta baja y en primer piso posee un lavadero y una habitación a igual que terraza. Posee todos los servicios tales como gas, luz, teléfono y cloacas, a igual que cuenta con un sótano de 4 x 4 mtrs. aprox. Superficie Total: 142,36 mtrs2. Base de Venta $ 43.275.- ad corpus; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley y arancel del 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del código procesal. No se aceptará la compra en comisión. El comprador, deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta, en los términos del artículo 580 del Cod. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Deudas por Municipales al 12/06/09 la suma de $ 2.214,18 (fs. 411-414); por Aysa al 23/06/09 la suma $ 633,30 (fs. 419); por Arba 22/06/09 la suma de $ 902,90 (fs. 406-409); y por Aguas Argentinas S.A. al 24/06/09 la suma de $ 5.570,45 (fs. 416-419), O.S.N. al 01/07/09, sin deuda.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 18/03/2010 Nº 26129/10 v. 19/03/2010

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Pica, Laura Adriana y Otros c/Verdecchia, Carlos Alberto s/Ejecución", Expediente Nro. 87.653/2002, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el dia 30 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles pertenecientes al ejecutado Carlos Alberto Verdecchia, sitos en el Municipio urbano de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avenida 2 sin número, esquina Paseo 105 sin número, Unidades Funcionales Nros. 1, 11 y 12. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. A. Manz. 14. Parc. 12 "a". Plano 125-65-79. Matriculas: 2.272/1, 2.272/11, 2.272/12. Superficies totales: 11,53, 11,69 y 11,77 mts2. respectivamente. 1) Unidad Funcioanl Nro. 1 de Planta Baja. Se trata de un local comercial utilizado en la actualidad como habitación. En el acto de constatación se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Maria Rosa Saladina, manifestando ocupar el inmueble en caracter de inquilina sin contrato. 2) Unidad Funcional Nro. 11. Se trata de un local comercial. En el acto de constatación se encontraba, desocupado. 3) Unidad Funcional Nro. 12. Se trata de un local comercial. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.700,00 cada uno de los inmuebles. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ARBA al 9-11-09 $ 588,20 cada una de las unidades Fs. 347, 351 y 355. ABSA al 16-11-09 $ 370,46 Fs. 360. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y Oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNciv, en pleno, "Servicio Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles podran ser visitados los dias 26 y 27 de marzo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.
e. 18/03/2010 Nº 26502/10 v. 19/03/2010

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría a mí cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos c/ Sadava Patricia Beatriz s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 50837/2007 que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematara el 25 de marzo de 2010 a las 12:30 hs. (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, EL inmueble ubicado en la calle Paraguay 3018, UF. 8, piso 10, "Letra D de esta Ciudad, Matrícula FR 19-5499/8. NC: Cír. 19, Secc. 15, Manz. 81, Parc. 4. Según constatación obrante en autos FS. 148/150: que se encuentra al contrafrente del edificio y consta de pequeño pasillo que da a un living comedor, con puerta de vidrio de dos hojas y que da al lavadero pasillo, baño con pileta, un dormitorio con placard y balcón interno siendo los pisos de parquet, cocina completa y lavadero cerrado con vidrio, encontrándose en buena condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Marcelo Rivas quien ocupa el inmueble en calidad de amigo de la familia Sadava. Condiciones de Venta: Base: Pesos Ciento Ochenta Mil ($ 180.000), Seña: 30%, Comisión: 3%. Anord. 10/99:0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: ABL $ 1.124,57 AL 22/4/09 FS. 96/97; OSN Partida Sin Deuda Al 20/4/09 FS 98; AGUAS ARGENTINAS $ 325,99 AL 30/4/09 FS. 99; AYSA $ 595,06 AL 20/4/09 FS.100 EXPENSAS: $ 8.884,99 AL 31 DE MAYO DE 2009 FS. 121. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. El inmueble Podrá ser visitado los días 22 y 23 de marzo de 2010 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 17 Marzo de 2010.
Daniel J. Paz Eynard, secretario
e. 18/03/2010 Nº 27645/10 v. 19/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, secretaria Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Compañía Finan-

ciera Argentina S.A. c/ González, Juan Carlos y otros s/ Ejecutivo" Expediente Nro. 66.326, que el martillero Oscar Di Blasio, (CUIT. 20-04403140-0) rematará el día 25 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Buenos Aires 758, localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. H. Manz. 465. Parc. 14. Matrícula: 19.278, propiedad del codemandado Ceferino Alberto Correa (LE 5.679.408). El inmueble se encuentra ubicado sobre calle de tierra en un Barrio de clase baja. La propiedad se compone de comedor, dos dormitorios, cocina y un baño. También posee otro sector que consta de otra habitación y fondo libre, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Ramona Ayala manifestando ser la suegra del demandado y que la vivienda la Ocupa su hija y cuatro nietos en carácter de propietarios sin exhibir título. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 12.500,00. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acord. 10/00 CSJN, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Almirante Brown al 15-7-08 $ 825,80 Fs. 249/50. ARBA al 2-9-09 $ 857,40 Fs. 284. Aysa No es usuario Fs. 236. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del 10mo. día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, devengadas hasta la fecha de toma posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas; el exedente quedará a cargo del comprador. Asimismo se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroge dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 22 de marzo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 18/03/2010 Nº 27606/10 v. 19/03/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16 a mí cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en los autos "ABN Amro Bank c/Moreno Pablo Javier s/Ejecutivo" Expte. Nº 086982, que le martillero César M. Estevarena, rematará al contado y mejor postor, el 29 de marzo de 2010, a las 11,45 hs en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales. Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso de un inmueble sito en la localidad de Isidro Casanova, del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, ubicado en la calle Asia 4650, nomenclatura catastral: Circ. VII; Secc. G; Quinta 4; Mzna. 4b; Pcla. 22; Matrícula 119.054 (La Matanza). Sobre un terreno de 285m2, sobre calle de tierra ocho cuadras de la RN Nº 3, se desarrolla un depósito de maquinarias. Base $ 20.250=. Quien resulte comprador en el acto de la subasta, deberá abonar en dinero en efectivo; Seña 30%, Comisión 3%; Reposición Fiscal 1%; Tasa CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde el asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día desde la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cod. Proc. 580), haciéndole saber que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil regulado por el art. 587 del cod. Procesal. Exhibición: Libre. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 18/03/2010 Nº 26515/10 v. 19/03/2010

Nº 12

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "Torras Esteban Federico c/Moscardini Hugo Walter y Otro", Exp. Nº 083294, que la Martillero Elena Galli, rematará el día 31/03/10 a las 9:45hs. en punto, en el salón de remates de la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la Base de $ 25.000,00: el 25% indiviso de un inmueble ley 13512 sito en la calle 55 hoy calle Junín Nº 735 y/o 1764, Unid. Funcional Nº 1, (Dto. "A"), P.B., Paraje denominado Villa Maipu, del Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. El inmueble en P.B. tiene 2 dormitorios, living comedor, 1 baño completo, 1 cocina, 1 lavadero techado, patio con salida a pasillo, escalera a la planta alta con 1 cuarto, parrilla lavadero, y terraza, todo en regular estado de conservación, el inmueble se encuentra ocupado, no existen expensas.- Exhibe de 9:30hs. a 11:30hs. los días 26/03/10 y 27/03/10 - Deudas: Municip. fs. 208 al 7/10/08 $63,51- Condiciones de Venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - 1/000 Sellado de Ley - El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido.- Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre.- Los gastos y honorarios de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.- Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta 2 días antes del remate, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora fijada para la apertura de sobres, bajo apercibimiento de sanción.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad eh otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Las deudas que en su caso hubiere por impuestos y expensas quedaran a cargo del comprador en subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de marzo de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 18/03/2010 Nº 26372/10 v. 19/03/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao Nº 635 P. Baja de la C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "Rodríguez Peña 736 S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial por Pérez Guibelalde, César Gabriel" (CUIT 23-24587161-9) Expte. Nº 054641, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 8 de Abril de 2010 a las 10:15 Horas en punto en la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en Av. Directorio 905/915/923 unidad funcional Nº 6 ubicada en la planta subsuelo, destinada a cochera, con entrada por el Nº 923 C.A.B.A. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manzana 13, Parcela 27-C, Matrícula F.R.: 6-12165/6. Se trata de una cochera fija en el subsuelo del Edificio con entrada por Av. Directorio 923 u/f 6 y se encuentra Desocupada, consta de una superficie cubierta y total de 19,84 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. Base: $ 38.000,- Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibición: 5 y 6 de Abril de 2010 de 10 a 12 horas ó consultar con el martillero.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/03/2010 Nº 26513/10 v. 19/03/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por 5 días en autos "Del Canto Oscar E. s/Quiebra sobre Incidente Realización de Inmuebles por Sindicatura (Calle Beruti 3027)" (Expte. 051529), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 11,15 horas, en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad del Fallido, del inmueble sito en la calle Beruti Nº 3027 Piso 1º Unidad Funcional Nº 4 (letra "A"), entre Austria y Sánchez de Bustamante, de la Capital Federal; Matrícula FR 19-527/4, Nomenclatura Catastral: Circ 19, Secc 15. Manz 67, Parcela 31. Superficies según título: Cubierta total para el piso y la UF 70,52 m2, y superficie descubierta, correspondiente al Balcón común de uso exclusivo, de 5,42 m2. Porcentual 12,12%. Se encuentra ocupada por la condómina, Sra. Martha Esther Martini, y consta de hall de entrada, living o estar, dos dormitorios, paso interior con placard empotrado, baño completo, cocina, lavadero cubierto, separado de la cocina, y balcón al frente, con servicios individuales de agua caliente y calefacción, en buen estado general con falta de mantenimiento. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: OSN sin deuda al 19-3-08; GCBA al 10-4-08 $ 2.037,64; AySA SA sin deuda al 18-4-08. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 104.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, Impuesto de Sellos 0,80%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 133 del Código Procesal. Cada postura deberá superar como mínimo en la suma de $ 500.- a la inmediata anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que pesan sobre el inmueble las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las correspondientes verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de Quiebra. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 26 y 29 de Marzo de 2010 de 9, 30 a 11 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/03/2010 Nº 25822/10 v. 23/03/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sita en la Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco día en autos "Esposito Lidia Juana s/Quiebra" Exp 060086, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel /fax 4583-7775) responsable monotributo, CUIT 27-18401.387-3, subastará al contado y al mejor postor, el día 26 de marzo de 2010 a las 09:30 hs (en punto) en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Saraza 448/450 UT. 1 CABA, con entrada independiente por Saraza 450. Conforme la constatación se encuentra ocupado por Lidia Espósito, en su carácter de propietaria, y por Horacio Pedro Lafontaine, Pablo Lafontaine y Jean Piere Lafontaine, en su carácter familiares de la propietaria y en mal estado. Consta de: en Planta Baja comedor, living, hall, garage, baño, espacio de aire y luz, cocina y patio. En entrepiso habitación chica, un baño y una escalera que lleva al lavadero. En 1º piso hall con placard, baño, patio interno, pasillo y tres habitaciones amplias con placard, balcón y otro baño completo. Tiene Azotea. Medidas: PB86, 74m2 cub y 22,82 m2 descub. 1º P: 87,45 m2 cub y 6,49 m2 descub. Azotea: 89,32 m2 descub. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación, de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El inmueble podrá ser visitado el 22 y 23 de Marzo de 2010 de 14:30 a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 9 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/03/2010 Nº 25072/10 v. 19/03/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal,

comunica por dos días en los autos "Visentin, Ludovico Romano s/Quiebra" (Expte. Nº 51.673), que la martillero Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 31 de marzo de 2.010 a las 10:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes rodados, a saber: I.- 100% Motovehículo, marca Yamaha, año 1997, modelo Scopter YP 250, motor Nº 4UC050107, chasis Nº 4UC-050828, dominio 161 CCV. Base: $ 4.400; II.- 50% indiviso del automotor marca Citroën C3, dominio ETX 179, año 2005, modelo 1.4 HDI exclusive, motor Citroën 10FD610886484; chasis Citroën 935FC8HXK5B723679. Base: $15.000.-Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/ precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 30 de marzo de 2.010, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: el día 25 y 29 de marzo de 2.010, en el horario de 16:00 a 18:00 hs. en la puerta principal de ingreso al Barrio Privado Pilar del Este, ubicado en Andrés Chazarreta y Ruta 25, Ciudad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/03/2010 Nº 26064/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, con asiento en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3ro., C.A.B.A., comunica por 2 (dos) días que en autos caratulados: "Banco del Buen Ayre S.A. c/Bruzzese, Bruno Micodemo y Otro s/Ejecutivo", exp. Nº 022925, el Martillero Público Salvador Luis Cordua, C.U.I.T. Nº 20-04423265-1, tel. 4544-0550, cel. 15-44258950, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. Dto. 1, C.A.B.A. procederá el día 31-03-2010 a las 9,15 hs. –en punto– en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., al remate del 100% del Inmueble situado en calle 13 entre calle 49 y Av. 50 en localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Nº 6466 (Urbano de la Costa 123).- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. K; Manz. 245; Parc. 12. Propiedad del ejecutado en autos Sr. Bruno Nicodemo Bruzzese, D.N.I. Nº 00100- 98243 (v. título de propiedad a fs. 157/159 y certificado de dominio e inhibiciones de fs. 253/254/255. Resulta ser un Inmueble construido en material y sobre lote propio de terreno al al frente de 402 mts. 60 dm. cdos. de Superficie Total, cuenta con 10 mts. de fte. X 40,26 mts. de fdo.. Consta: Local al fte. sin terminación de obra; 2 habitaciones al fte. de 5mts. X 4 mts. y otras 2 al cfte. de 5 mts. X 3 mts.; cocina y antecocina continuas de unos 10 mts. X 4 mts.; un baño de 2 mts. X 2 mts. y un altillo de 4 mts. X 21/2 mts. (todas medidas aproximadas), hay luz eléctrica, sin gas natural ni agua corriente, tiene sistemas de gas a garrafa y de agua por bombeo, estado de conservación regular en general falta revoque y pintura. Lo habita la Sra. Juana Alba Gomez, D.N.I. Nº 12.784.727, quien dice ocupar el inmueble en carácter de propietaria junto a su grupo familiar compuesto por un hijo menor y su padre con destino de vivienda (ante cualquier duda al respecto o cualquier otra consulta ver en autos constatación del Martillero o comunicarse telefónicamente con el mismo). La Venta es al contado y mejor postor. Base de Venta: $ 25.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado D.G.I. 0,50%; Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% todo en dinero efectivo y en pesos Argentinos de curso legal en el acto de subasta y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni Intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores. Deudas; Sujetas a pertinentes actualizaciones en caso de corresponder, Municipio de la Costa $ 1.996.- al 24-07-06 (v. fs. 264/65); Rentas Pcia. Bs. As. $ 807.- al 30-11-06 (v. fs. 280); Coop. de Obras y Serv. Públicos de Santa Teresita al 02-08-06 - no registra deuda-. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los antes acreedores Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, que deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales–, o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibiciones: Unicamente los días 25 y 26-03-2010 en horarios de 10 hs. a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 18/03/2010 Nº 26509/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Juez, Secretaria Nº 42, sito en M.T. de Alvear 1840 3º Cap. Fed., comunica por 5 días, en los autos caratulados: "Correa Carmon Ramón s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Reservado Despacho Prosecretaría) Expte. Nº 051341, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT.20-04357427. Rematara: el Día Martes 30 de Marzo de 2010, a las 12:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/57 entre avenida Santa Fe y Paraguay, unidad funcional 6 piso 1 y unidad complementaria XXIX (cochera) ubicada en planta baja; matrícula 17-2452/6 y unidad compl. XXIX; Nomenclatura Catastral: circunscripción 17, sección 35, manzana 120, parcela 4 a; con destino a vivienda familiar; cuyo título obra a fs. 23/46; reglamento de copropiedad a fs. 3/22; y condiciones de dominio a fs. 51. El inmueble consta de un departamento ubicado en el contrafrente del 1er piso, se ingresa a un hall de entrada con un toilette a continuación 4 (cuatros) dormitorios, 2 baños completos, una cocina comedor, (dos) 2 patios una con lavadero y en el contrafrente un amplio patio, que ocupa el ancho del lote de terreno, con una parrilla. El estado general es bueno, el living es en forma de ELE con pisos de mármol y el resto de parket y cerámicos en la cocina y una cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Marilú Cristina Prestes en calidad de inquilina (quien no posee contrato de alquiler), junto a sus hijos Betiana Cristina Prestes de 20 años de edad, Leonel Alejandro Cornaille de 11 años y su señor padre Laurentino Prestes con DNI. 487482914. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 680.000 por las dos unidades (departamento y cochera) - Seña: 30% - Comisión: 3% - Ac. 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado CABA: 0,8%. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta: dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (26/3/08) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales debgerán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Exhibición: Los días 25 y 26 de Marzo de 2010 de 15 a 17 Hs. Más datos consultar el Expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 24137/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 13 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Trabajo Nº 13, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 760, Piso 8º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Entrocassi Sergio Adrián c/Soundtape S.A. y Otro s/Despido" (Reservado), Expte. Nº 10.127/05, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 30 de marzo de 2010, a las 12:15 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Cap. Fed., Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: el inmueble con frente a la calle José P. Tamborini 4641/43, entre Miller y Lugones, de Capital Federal. Matrícula 16-4518. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 53, Mzna. 58, Parc. 23. Superficie según título: 8,66 mts. frente SE, 8,74 mts. contrafrente, por 31,44 mts. fondo en costado SO y 32,64 mts. en el NE. De la constatación que obra en autos, surge lo siguiente: El edificio, de construcción sólida, de ladrillos, hormigón y puertas metálicas al frente, que se desarrolla sobre un lote de terreno de aprox. 8,80 x 32 mts., con una superficie construida de aprox. 726 m2, en tres plantas y una terraza, tiene 2 ingresos: por el Nº 4643, se accede a las oficinas y por el 4641 un portón metálico que corresponde a un garage. Ingresando por el Nº 4643, por puerta metálica, a la izquierda un hall de recepción que da a la calle, hay un baño y por pasillo un pequeño despacho. Los pisos son de baldosas. A la derecha hay 2 puertas metálicas que dan a un garage. Al fondo por puerta de vidrio se accede a un espacio de depósito. Luego se accede por escalera al primer piso, que da a un pasillo donde hay dos despachos, cocina y baños masculino y femenino, bajando por una pequeña escalera hacia el fondo, hay una gran sala de aprox. 4 x 12 mts. Al fondo una ventana, desde donde se visualiza un espacio de depósito y luego un patio con algunas construcciones. Los pisos son de baldosas. Accediendo por escalera al segundo piso, un hall de distribución y 4 despachos y una sala de grabación (uno de los despachos y la sala de grabación cerrada con llaves), también hay un baño. Pisos de alfombra. En la terraza hay una construcción, sin poder acceder a la misma. En general el edificio se encuentra en buen estado de conservación y con signos de desocupado hace tiempo, con algunos elementos de trabajo. La pintura en regular estado. La estructura es sólida y los techos son de losa. El inmueble cuenta con servicios de electricidad, cloacas, agua potable y gas natural. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 500.000.- Seña: 5%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: O.S.N. al 04/03/10, sin deuda; A. Arg. (fs. 520/1) al 04/02/09, sin deuda; GCBA, Rentas (fs. 484) al 09/01/09, $ 1.855, 63; AySA (fs. 500/1) al 14/01/09, $ 456,08. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto y que se deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, como así que no resulta de aplicación la doctrina plenaria del fuero civil (autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Se deja constancia que no se aceptarán posturas inferiores a $ 1.000.- Se hace saber que los muebles y elementos que se encuentran en el interior del inmueble no forman parte de la subasta. Días Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 17/03/2010 Nº 25396/10 v. 19/03/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION TRANSFORMADORA

Distrito Provincia de Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, qúe la agrupación política denominada "Partido Acción Transformadora" del distrito Corrientes, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de aprobación de cambio de nombre el que pasará a llamarse "GEN", nombre adoptado en fecha 26 de diciembre de 2009, (Expte. Nº 26.688/86, caratulado: "Partido Acción Transformadora - Distrito Corrientes s/Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito").

En Corrientes, a los 9 días del mes de marzo del año 2010.

Dr. Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 18/03/2010 Nº 25591/10 v. 22/03/2010

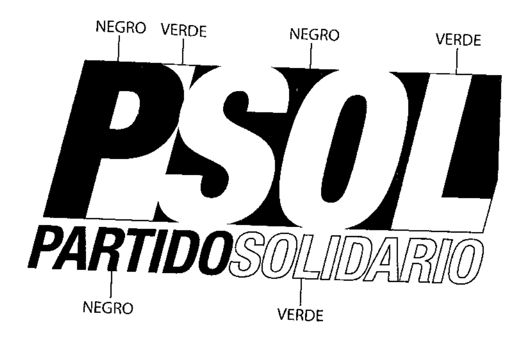
PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación. política denominada: "Partido Solidario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Solidario" como así del logotipo que la agrupación política de referencia adoptó en fecha 18 de Agosto de 2009.

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 8 de marzo de 2010.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén.



e. 17/03/2010 Nº 25068/10 v. 19/03/2010



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Colección de Separatas

Textos de consulta

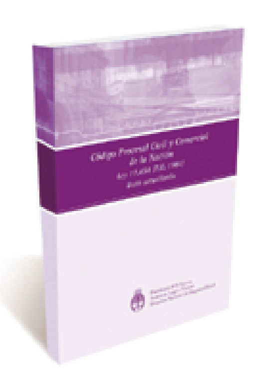


Código Civil de la República Argentina
Ley 340 — $23.50
Texto Actualizado



Sistema Integrado Previsional Argentino
Ley 26.425 — $16.50
Normas Reglamentarias y Complementarias

Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
Ley 17.454 (T.O. 1981) — $20.00
Texto Actualizado



Defensa del Consumidor
Ley 24.240 — $16.50
Decreto Reglamentario
Textos Actualizados



Código Penal de la Nación Argentina
Ley 11.179 (T.O. 1981) — $20.00
Texto Actualizado
Normas Modificatorias

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas: Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)